

- I. **Solicitud signada y dirigida al H. Congreso del Estado de Jalisco para que se considere a la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce propuesta como aspirante a Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS
PRESENTE

MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE,  
abogada, ante ustedes comparezco a

EX P O N E R

Que atendiendo a lo dispuesto en la Convocatoria para la elección del presidente/ta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, emitida el pasado mes de junio del presente año por esta H. Legislatura, me presento ante ustedes de manera formal a fin de **SOLICITAR** se me considere **ASPIRANTE A PRESIDIR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**, en razón de las propuestas de mas de 100 organizaciones civiles, instituciones académicas y distinguidas personalidades de la sociedad civil que tienen a bien emitir cartas de apoyo, reconocimiento y propuestas sobre mi persona y que acompaño a la presente solicitud.

Además de cubrir los requisitos de elegibilidad correspondientes y acompañar la documentación necesaria para acreditar los mismos, de la manera mas respetuosa le

SOLICITO:

UNICO: Se me tenga por presentada la **SOLICITUD** de aspirante a presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco así como los documentos requeridos para tal efecto.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 10 de julio de 2017



DRA. MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE

Plan de Trabajo

PLAN DE TRABAJO

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN JALISCO

Introducción

Los derechos humanos constituyen la medición más clara del avance social. Una sociedad que promueve, respeta y cumple los derechos humanos también se caracteriza por sus altos niveles de calidad de vida y de consolidación democrática; la construcción de una sociedad debe hacerse sobre la base del respeto a la dignidad de todas las personas. Así lo señala la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana".

El artículo primero de la declaración establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y el quinto refiere que nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; es decir, la integralidad, la universalidad y la progresividad de los derechos humanos se sustentan en la protección de la dignidad humana.

La categoría de ombudsman/ombudsperson

Hoy se puede hablar del ombudsman como un modelo universal de protección de los derechos humanos. Países democráticos de todo el mundo han integrado instituciones semejantes en sus respectivos sistemas políticos. Por tanto, existen estándares internacionales que pretenden brindar homogeneidad a la figura del ombudsman.

Con la aprobación, en 1993, de los llamados Principios de París, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) formuló una normativa universal al respecto. Estos principios han alcanzado una enorme importancia para guiar cada día a más países que aspiran a adoptar o a fortalecer sus propios organismos públicos de defensa y promoción de los derechos humanos.



La autonomía e independencia de los organismos públicos de derechos humanos, como instituciones del Estado, que no de gobierno, es una de sus características fundamentales para su adecuado funcionamiento. Los organismos públicos de derechos humanos deben constituirse en un instrumento de la o el ciudadano y grupos de ellos contra los abusos de la autoridad o los actos ilegales de la administración pública. Su objetivo debe encaminarse a convertirse en auténticas defensorías del pueblo, cuyo eje principal es brindar un servicio eficaz desde una visión integral de los derechos humanos y una práctica que genere la confianza de la población en estas instancias.

El desarrollo y la consolidación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco han sido desiguales y sujetos a circunstancias políticas que han provocado que carezca del sustento ciudadano que legitima su funcionamiento. Ello ha evitado que se constituya en un referente para la defensa de las y los ciudadanos ante los abusos de poder en nuestro estado.

Los Principios de París son el referente mínimo que debe considerar todo ombudsman/ombudsperson para acrecentar la confianza de los ciudadanos y las ciudadanas hacia su representación. Con base en ellos, mi compromiso es:

1. Difundir y promover la defensa de los derechos humanos. Asumiré como propios los intereses de las y los habitantes de Jalisco y pondré a su disposición mi experiencia en la defensa del respeto a la dignidad humana, sin distinción y entendiendo las necesidades de una sociedad diversa, plural y cada día más compleja.

2. Mostrar sensibilidad y apertura. La Comisión Estatal de Derechos Humanos debe ser un espacio donde acudan aquellos que sufrieron la violación de sus derechos, con la certeza y confianza de que serán respetados y atendidos con sensibilidad, eficacia y calidez.

3. Trabajar en coordinación con los organismos de la sociedad civil y movimientos sociales. Una colaboración más amplia que culminará con el proceso de ciudadanización de la Comisión e incrementará la atención a los grupos de



mujeres y hombres cuyos derechos humanos han sido postergados y experimentan un grado de mayor vulnerabilidad.

4. Trabajar con autonomía, respeto, diálogo y construcción de vínculos institucionales con las entidades de gobierno, los partidos políticos y los diferentes sectores de la sociedad que hagan posible velar por el mejor funcionamiento y los principios del organismo.

5. Ofrecer una visión amplia, integral y actualizada de los derechos humanos y de otros temas vinculados a estos para atender su desarrollo y relevancia. Hoy, es fundamental velar por la vigencia y el respeto de los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y los llamados de tercera generación, además de los políticos y civiles, en los cuales la Comisión tenga competencia, desde un enfoque de integralidad y progresividad de los derechos humanos.

6. Respetar y conocer el marco jurídico local, federal e internacional en materia de derechos humanos, y mostrar un cabal compromiso contra la impunidad, la negligencia, la corrupción y las conductas indebidas de funcionarios públicos.

7. Trabajar en equipo. Como titular del organismo, el compromiso es la promoción del trabajo colectivo y atender la opinión y participación de las demás personas, en especial del Consejo ciudadano y de los organismos de la sociedad civil.

8. Atender las exigencias de la sociedad como principio del quehacer y legitimidad para el ejercicio del cargo.

Las nuevas ciudadanía exigen también nuevas instituciones defensoras de los derechos humanos, fortalecidas, autónomas e independientes, que construyan puentes y espacios de diálogo y promuevan el ejercicio del poder público en el apego irrestricto del cumplimiento y la observancia de los derechos humanos.

La construcción de alianzas y puentes entre sociedad civil, instancias gubernamentales y organismos nacionales e internacionales de defensa de los derechos humanos permitirá atender de manera inmediata e integral las graves



problemáticas que aquejan al estado de Jalisco en materia de derechos humanos, con base en los principios rectores de verdad, justicia y garantías de no repetición.

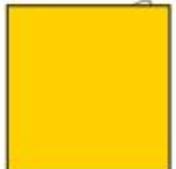
Situación de los Derechos Humanos en México y en Jalisco.

El informe de país emitido en diciembre de 2015 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, presenta un diagnóstico claro sobre la situación de los derechos humanos en México, con particular énfasis en desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y tortura, así como la situación de inseguridad ciudadana, el acceso a la justicia e impunidad, y la situación de periodistas, defensores y defensoras de derechos humanos y otros grupos especialmente afectados por el contexto de violencia en el país.

México atraviesa una grave crisis de violencia y de seguridad desde hace varios años. Durante el gobierno del ex presidente Felipe Calderón y el inicio en el 2006 de la llamada "guerra contra el narcotráfico", las graves situaciones de violencia aumentaron hasta alcanzar niveles alarmantes, incluyendo la consecuente pérdida de más de cien mil personas, miles de desapariciones y un contexto que ha provocado el desplazamiento de miles de personas en el país.

Como respuesta al incremento de la violencia, las autoridades han optado por aumentar el rol de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, incluyendo una política de confrontación contra el crimen organizado y el despliegue de operativos conjuntos entre las fuerzas armadas y las instituciones de seguridad estatales y municipales. Esta situación ha desatado aún mayor violencia así como violaciones graves a los derechos humanos en la que se observa una falta de rendición de cuentas conforme a los estándares internacionales.

En Jalisco los derechos básicos e indispensables que garantizan la libertad de decidir la vida que deseamos tener y de no vivir con miedo son incumplidos por las recurrentes situaciones de violencia, impunidad y corrupción toleradas desde el poder público.



Los efectos de dicha situación son visibles: diversos conflictos de territorio impulsados por actores privados que buscan apoderarse de los recursos administrados histórica y responsablemente por comunidades enteras, crisis del medio ambiente alentadas por modelos de desarrollos lejanos a la sustentabilidad, agresiones y homicidios en contra de personas que defienden sus derechos y de periodistas.

Existen también efectos graves en la situación de los derechos de las mujeres, reflejados en el aumento de la violencia de género y los feminicidios que en este momento tiene al Estado de Jalisco en Alerta de Violencia en contra de las Mujeres.

El Sistema de Justicia Penal se encuentra impactado por la incidencia de casos de tortura y la falta de acceso a la justicia de las familias de más de dos mil desaparecidos en la entidad. Solo en el delito de desaparición forzada aún a pesar de las reformas al marco legal hasta la fecha no ha existido una sola sentencia.

La garantía de los derechos está pasada por la existencia de leyes que en vez de proponer soluciones justas a los problemas sociales, discriminan y condenan a cientos de jóvenes a la discriminación constante y a la violencia comunitaria por su preferencia o identidad sexual, mientras que se toleran expresiones que incitan a la sociedad al odio.

La situación de emergencia de los derechos de las personas migrantes ha encontrado grandes discursos pero no una extensión en la garantía de sus libertades, lo cual ha sido subsanado por fortuna por una sociedad que lucha por la hospitalidad y la inclusión. La defensa de los derechos humanos en Jalisco desde el ámbito institucional y de la sociedad civil.

En Jalisco existen dos visiones encontradas respecto a la defensa de los derechos Humanos. Por una parte, se cuenta con una institución anquilosada en un engranaje burocrático de atención y resolución de quejas que año con año proporciona un informe de gestión y no muestra un diagnóstico claro de la situación de los derechos humanos en el Estado y por otra parte, las organizaciones de la sociedad civil se convierten en el referente obligado para entender la situación de los Derechos Humanos en Jalisco.



Desde la sociedad civil se hace una lectura crítica de la realidad jalisciense en torno a la defensa y protección de los Derechos Humanos y se hacen visibles aquellas acciones o abstenciones que en Jalisco favorecen o inhiben el respeto a los derechos humanos. De esta manera contribuyen a su exigibilidad y justiciabilidad.

Las desapariciones y la desaparición forzada, la tortura, el sistema penitenciario, la migración, la violencia contra las mujeres y feminicidios, los derechos de los pueblos indígenas, de las mujeres lesbianas, de los homosexuales, trans y todas las diversidades; la defensa del bosque del Nixticuil, la resistencia de las comunidades en torno a la construcción de la presa en Temaca y el Zapotillo, el derecho a la ciudad y el espacio público etc, han sido temas presentes en la exigencia ciudadana y ausentes en la agenda institucional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

La mirada crítica desde la academia, la investigación acuciosa y el trabajo perseverante de las organizaciones defensoras de los derechos humanos en Jalisco, constituyen diagnósticos importantes en un Estado en que las violaciones a los derechos humanos han tenido permiso de impunidad.

Esto nos permite también entender la necesidad de recuperar la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para y por la ciudadanía, recuperar su objetivo de promover una cultura respetuosa de los derechos humanos y sobre todo, recuperar la esperanza en una institución en la que necesitamos creer nuevamente.



Propuesta de trabajo 2017-2022 para la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco

Ejes rectores:

Autonomía
Ciudadanización
Profesionalización
Integralidad de los derechos humanos
Estándares internacionales
Transparencia y
Rendición de cuentas.

Se hace necesaria en Jalisco la recuperación de la autonomía y de la investidura del ombudsman/ombudsperson como una defensoría del pueblo. El papel institucional, legal y ético de quien defiende los derechos humanos, tiene que ser necesariamente del lado de las víctimas.

La ciudadanización implica la apropiación de la institución por parte de la ciudadanía, sentirse escuchada, arropada y acompañada en sus procesos de denuncia. Profesionalizar la defensa de los derechos humanos desde la institucionalidad a través de los estándares más altos de su cumplimiento. La Transparencia y rendición de cuentas que permita optimizar al máximo los recursos en función de la misión y visión institucionales.

Para iniciar un proceso estructural de transformaciones que tenga como eje fundamental la atención y acompañamiento de las víctimas es indispensable atender tres aspectos principales:

1. La refundación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco que active una defensa útil para las personas que más lo requieren, con modelos de corresponsabilidad para los garantes y con una gran capacidad de prevenir, reparar y garantizar la no repetición de los actos.

2. La utilización y aplicación de todos los principios (progresividad, integralidad, interpretación conforme, pro persona entre otros) impulsados por la reforma Constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011.

3. Cumplimiento del mandato con una visión de Estado y con una amplia participación y consulta con la sociedad civil, así como de movimientos sociales que permitan una rendición de cuentas que responda al contexto actual.

Ante una gestión de 10 años que impulsó una defensa de vínculos políticos, de relaciones e intereses personales, disposición y desvío de recursos, antepongo de manera personal los siguientes compromisos:

1. Asumiré como propias las denuncias, los dolores y las consecuencias de las violaciones señaladas por las víctimas y los peticionarios, lo que implica comunicación cercana, acompañamiento, empatía y la búsqueda de todas las posibles acciones de defensa de los casos.

2. Escucharé e interactuaré por todos los medios posibles con personas y grupos sobre las situaciones que atenten o pongan en riesgos derechos, con un lenguaje claro.

3. Mantendré diálogo permanente con entidades de gobierno y actores que hagan posible la mayor garantía de los derechos humanos. La institución del Ombudsperson no es una institución para vencer sino para convencer con el ejercicio de la ética.

4. Transparentaré los elementos que permiten la toma de decisiones para explicarlas y justificarlas, motivo por el cual toda mi agenda de trabajo será pública.

5. Administraré los recursos de la institución con base en los principios de austeridad de manera que el presupuesto responda a indicadores de resultado, mejores prácticas y a evaluaciones del desempeño.

6. Trabajaré en equipo, el cual conformaré con los más altos perfiles de defensoras y defensores de los derechos humanos.

7. Rendiré cuentas de mi función de manera transparente e integral.



Nuevo modelo global

Objetivos y Prioridades

Misión: organismo público autónomo que promueve y defiende a todas las personas en el Estado de Jalisco ante violaciones a sus derechos humanos, provenientes de actos u omisiones de cualquier autoridad o servidor público estatal o municipal.

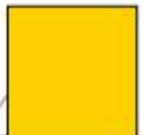
Visión: Una Comisión fortalecida, confiable, con calidad moral, cercana a la población, solidaria, con una concepción amplia y garantista del pleno respeto de los derechos humanos, y un criterio orientador democrático, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural.

Objetivo 1

Reimpulsar la estructura organizativa de la CEDHJ para que coincida con sus principios e impacte a la realidad de los derechos humanos en Jalisco.

Metas 1.1.

- Desarrollo del personal con una visión amplia de los Derechos Humanos y con perspectiva de género.
- Elaboración de manera conjunta con el Consejo Consultivo de un Código de Actuación de los servidores públicos de la CEDHJ y de un nuevo organigrama de acuerdo a responsabilidades de puestos y sus respectivos perfiles.
- Evaluación del personal y sus perfiles.
- Elaboración y aprobación del Reglamento del Servicio Civil de Carrera
- Aplicación del principio de Igualdad entre hombres y mujeres



- Revisión y elaboración de propuesta de reforma al Reglamento Interno de la comisión, el cual necesita armonizarse a la Reforma Constitucional de DH de 2011.

Metas 1.2

- Creación de relatorías y programas especiales armonizados con los estándares y los sistemas universal e Interamericano de Derechos Humanos, que apliquen funciones sustantivas como la prevención de violaciones a los derechos, el diagnóstico de situaciones estructurales que las propician, la defensa en sí misma, la construcción de políticas públicas y las garantías de no repetición. (no se requeriría la creación de nuevas plazas sino una reingeniería organizacional).

Las Relatorías propuestas, son las siguientes:

- Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos y comunidades Indígenas,
- Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres,
- Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes,
- Relatoría sobre los Derechos de la Niñez,
- Relatoría sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos,
- Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad,
- Relatoría sobre los Derechos de las personas en situación de calle, víctimas de trata y formas de explotación y desaparición y desaparición forzada,
- Relatoría sobre los Derechos contra la Discriminación Racial y de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex y
- Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

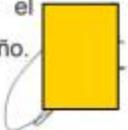


- Creación de un programa de seguimiento al derecho a la seguridad ciudadana que proponga nuevos enfoques de política pública aplicada e incorpore la visibilización de los derechos de los policías.
- Diseño y aplicación del programa de atención especializada "Defender a quien defiende y Comunica", que realizará acciones de prevención y la instalación de un mecanismo de protección para defensores y periodistas.
- Aplicación de principios de oralidad para abreviar las etapas del procedimiento con excepción de violaciones graves a los derechos humanos.
- Trabajar en mecanismos de fortalecimiento y profesionalización que posibiliten generar diagnósticos e informes que permitan desarrollar política pública con enfoque de derechos humanos.

Metas 1.3

Prevención de violaciones a los derechos humanos y Reparación integral

- Desarrollar un mecanismo de reacción inmediata que muestren la defensa oportuna para propiciar condiciones de prevención de graves violaciones a los derechos humanos.
- Monitoreo permanente de la situación de los derechos humanos en Jalisco con la aplicación de un sistema de alertas que ayude a responder a las problemáticas actuales de violaciones a los derechos humanos.
- Programa de seguimiento de orientaciones que garantice la satisfacción de una eficaz defensa del conflicto planteado.
- La reparación integral del daño con vocación transformadora que atienda no solo lo jurídico, sino también lo político, simbólico y ético.
- La CEDHJ es responsable de acompañar a las víctimas y exigir el cumplimiento del derecho de acceso a la justicia y reparación integral del daño.



Metas 1.4

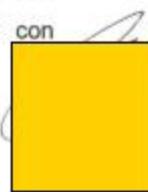
Ejercicio eficaz de facultades

- Elaboración del diagnóstico y programa de derechos humanos para el estado de Jalisco.
- Ejercer una representación activa ante los diversos consejos y mecanismos de coordinación para elevar su estándar en la construcción, aplicación y evaluación de políticas públicas.
- Presentar acciones de inconstitucionalidad, *amicus curie*, pronunciamientos y solicitud de comparecencias ante el Congreso del Estado de funcionarios públicos que deban rendir cuentas por una violación a los derechos humanos.

Discusión participativa de los proyectos de recomendación y su cumplimiento con el Consejo Ciudadano, organismos civiles, movimientos y universidades.

Siguiendo las prácticas internacionales, establecer las audiencias públicas que permitan emitir de manera inmediata medidas cautelares y acciones de prevención para evitar la continuidad de violaciones sistemáticas a los DH.

- Establecer modelos de atención proactivos y no reactivos que transformen la visión de "Casos a causas", para determinar las posibles violaciones a los DH y establecer medidas de prevención y de no repetición.
- Generar informes sistemáticos que ayuden a construir política pública con enfoque de Derechos Humanos.
- Propiciar la utilización de casos paradigmáticos que permitan la defensa de los derechos humanos y al mismo tiempo la promoción de los mismos. Con casos públicos que se constituyen en instrumentos pedagógicos con vocación transformadora.



Objetivo 2

Utilizar los recursos de manera congruente con los fines de la institución, a partir de los principios de austeridad y resultados.

Metas 2.1.

- Elaborar un diagnóstico integral de las finanzas y del manejo de los recursos, que compare las actividades con los salarios de puestos directivos y del titular para la optimización de la estructura y los recursos, con base en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Aplicar y evaluar de forma participativa con expertos en finanzas el presupuesto de acuerdo al plan de trabajo y los programas establecidos.
- Incorporar las mejores prácticas de transparencia y de gobierno abierto. Abrir las bases de datos para fomentar el desarrollo de soluciones aplicadas.
-

Objetivo 3

Cambiar el paradigma de la formación en derechos humanos y de su difusión con contenidos útiles a los contextos y las personas.

Meta 3.1

Modelo educativo y su aplicación

- Creación de una escuela de formación ciudadana presencial y virtual en derechos humanos en conjunto con organizaciones civiles y universidades.



- Fortalecer vínculos con las universidades locales para la profesionalización en el tema y la relación con investigadores y las cátedras importantes.
- Generar de manera conjunta con universidades y organizaciones, investigaciones aplicadas y de uso ciudadano sobre condiciones estructurales que propician violaciones a los derechos humanos.

Meta 3.2

Difusión

- Realizar un estudio de percepción del organismo y conocimiento de los derechos humanos en la sociedad jalisciense para tener un punto de referencia que permita orientar la estrategia y las acciones de promoción y difusión hacia los objetivos planteados.
- Creación de un Sistema de Información de Derechos Humanos que proporcione cobertura sobre el trabajo de autoridades, organizaciones y movimientos.
- Impulsar la generación de espacios exclusivos en las televisoras y la radio públicas locales para la divulgación de la defensa de los derechos humanos
- Establecer una mecánica de trabajo profesional, respetuosa y dinámica con los medios de comunicación para que la información de interés público fluya con oportunidad y responda a las demandas de la sociedad.
- Generación de materiales informativos apropiados para los diversos consumos de información, en especial las redes.

La consolidación de un Estado democrático, su desarrollo y la paz sostenible sólo podrán alcanzarse si tienen su sustento en la observancia y el cumplimiento de los derechos humanos.


Guadalajara, Jalisco, 10 de julio de 2017


Dra. María Guadalupe Ramos Ponce

I.I. Propuestas y Cartas de Apoyo de organizaciones civiles, instituciones académicas y distinguidas personalidades de la sociedad civil

CARTAS DE PROPUESTA Y APOYO QUE ACOMPAÑAN LA PRESENTE CANDIDATURA

NO.	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1	MTRO. ITZCOÁTL TONATIUH BRAVO PADILLA.	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	INSTITUCION ACADEMICA	***
2	MTRO. EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA	PERSONAL	PERSONAL	Ex Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Ex Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del D. F.
3	DIP. LAURA NEREIDA PLASCENCIA PACHECO	COMISION DE IGUALDAD DE GENERO, DE LA LXIII LEGISLATURA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS	PUBLICA	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
4	MAGISTRADA MARTHA LETICIA MURO ARELLANO	ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES JUEZAS Y MAGISTRADAS, ASOCIACIÓN CIVIL	ORGANIZACIÓN NACIONAL	Herederas del Pacto de las Mujeres Juezas de América Latina y el Caribe, Convenios de colaboración con AMJA Asociación de Mujeres Juezas de Argentina, Comisión Nacional de Derechos Humanos y Comisión Estatal de DH de Jalisco para la capacitación, educación, investigación y difusión de los derechos humanos. Reconocida por 25 años de trayectoria por la 13va conferencia Bienal Internacional de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces de Washington D.C.
5	DRA. SUSANA CHIAROTTI BOERO	INSTITUTO DE GENERO, DERECHO Y DESARROLLO INSEGNAR -ARGENTINA	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL	Experta integrante del CEVI-MESECVI (OEA)
6	ELBA BEATRIZ NÚÑEZ	CLADEM REGIONAL	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL	Red regional que agrupa 15 países de América Latina y el

CARTAS DE PROPUESTA Y APOYO QUE ACOMPAÑAN LA PRESENTE CANDIDATURA

NO.	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
				Caribe, estatus consultivo ante la ONU, OEA y UNESCO.
7	ELIZABETH C. PLÁCIDO RÍOS	CLADEM MÉXICO	ORGANIZACIÓN NACIONAL	CLADEM Nacional agrupa a organizaciones de mujeres que promueven los DH de las mujeres 9 estados del país desde una perspectiva feminista.
8	MARÍA DE LA LUZ ESTRADA MENDOZA	OBSERVATORIO CIUDADANO NACIONAL DEL FEMINICIDIO	ORGANIZACIÓN NACIONAL	Conformado por 40 organizaciones representantes en 22 estados del país.
9	MTRA. IMELDA MARRUFO NAVA	RED MESA DE MUJERES DE CIUDAD JUÁREZ, A.C.	ORGANIZACIÓN NACIONAL	Red de 10 organizaciones sociales de mujeres en Cd. Juárez Chihuahua
10	LUCÍA LAGUNES HUERTA	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA MUJER CIMAC	ORGANIZACIÓN NACIONAL	Desde 1988 grupo de profesionales de la comunicación. Generador de opinión pública y noticiosa sobre la condición social de las mujeres, con presencia en todo el país
11	RUTH FIERRO PINEDA	CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, A.C.	ORGANIZACIÓN NACIONAL	Organización Clave en defensa activa de los derechos humanos de las mujeres con base en el estado de Chihuahua.
12	REGINA FONSECA	CENTRO DE DERECHOS DE MUJERES CDM.	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL	Organización con trayectoria de mas de 25 años de defensa activa de los DH de las mujeres en Honduras.
13	PATRICIA STELLA JARAMILLO GUERRA	RED DE EDUCACIÓN POPULAR ENTRE MUJERES DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE, REPEM COLOMBIA	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL	Organización con estatus consultivo ante ECOSOC Naciones Unidas. Desde 1981, 65 instituciones, organizaciones y grupos del movimiento social de mujeres en Argentina,

CARTAS DE PROPUESTA Y APOYO QUE ACOMPAÑAN LA PRESENTE CANDIDATURA

NO.	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
				Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela
14	ROSA COBO BEDIA	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA	ACADEMICA UNIVERSITARIA INTERNACIONAL	*Filosofa Española y académica de la Universidad de A Coruña.
15	DRA. ROSSANA REGUILLO CRUZ	ITESO	ACADÉMICA UNIVERSITARIA	Investigadora de Ciencias Sociales y activista mexicana, especializada en los estudios de la juventud, la ciudad como espacio social, el miedo como construcción social, Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara y el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.
16	DRA. JULIA MONÁRREZ FRAGOSO	EL COLEGIO DE LA FRONTERA DEL NORTE	ACADÉMICA UNIVERSITARIA	Doctora, profesora e investigadora en El Colegio de la Frontera Norte con sede en Ciudad Juárez; Chihuahua, México. perita ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso del "Campo Algodonero", juicio del Estado mexicano por el asesinato de tres adolescentes víctimas de feminicidio.
17	MTRA. DAPTNHE CUEVAS	CONSORCIO PARA EL DIALOGO	ORGANIZACIÓN NACIONAL	Organización ciudadana feminista

CARTAS DE PROPUESTA Y APOYO QUE ACOMPAÑAN LA PRESENTE CANDIDATURA

NO.	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
		<p>PARLAMENTARIO Y DE EQUIDAD A.C.</p>		<p>que busca contribuir de forma autónoma, a la plena ciudadanía de las mujeres, a la igualdad de género y a la creación de una sociedad y un estado de derecho democrático y justo. Se articula de forma permanente con organizaciones del movimiento feminista, de mujeres y movimientos sociales para impulsar la equidad de género, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el Poder Legislativo en México.</p>
18	<p>DR. HUMBERTO DARWIN FRANCO MIGUES</p>	<p>CUCSH DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL</p>	<p>ACADÉMICO UNIVERSITARIO</p>	<p>Comunicador y periodista. Maestro en Comunicación y Doctorante en Educación por la Universidad de Guadalajara, Periodista de distintos medios nacionales donde trabaja temas de telecomunicaciones y medios, además de aquellos vinculados con la violencia social y las desapariciones forzadas</p>
19	<p>MARÍA ANTONIA CHÁVEZ GUTIÉRREZ</p>	<p>CAPÍTULO MÉXICO DEL OBSERVATORIO LATINOAMERICANO SOBRE TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS</p>	<p>ORGANIZACIÓN NACIONAL</p>	<p>Conformado por 12 capítulos nacionales, 3 grupos promotores y 3 redes regionales. Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay, Haití, Costa Rica, El Salvador, República Dominicana y México. Brasil,</p>

CARTAS DE PROPUESTA Y APOYO QUE ACOMPAÑAN LA PRESENTE CANDIDATURA

NO.	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
				Guatemala y Paraguay. Las tres redes regionales que forman parte activa del Observatorio son la Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC), End Child Prostitution and Trafficking (ECPAT América Latina) y la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo (PIDHDD).
20	LOURDES VIRGEN	JUSTICIA PARA IMELDA VIRGEN, JUSTICIA PARA TODAS	ORGANIZACIÓN LOCAL	Colectivo de familia víctima indirecta del primer caso después de la tipificación del Femicidio en el estado de Jalisco
21	DRA. GLORIA RAMIREZ	CATEDRA UNESCO UNAM	ACADEMICA NACIONAL	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, se funda en 1996 como es un sistema integral de investigación, docencia, estudio, documentación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, reconocido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)..
22	DR. RAFAEL ALONSO HERNANDEZ LOPEZ	FM4 PASO LIBRE	ORGANIZACIÓN LOCAL	Grupo interdisciplinario que trabaja migración en tránsito en otras zonas de la República.
23	MARIA DEL REFUGIO TORRES A.	POR AMOR A ELLXS	ORGANIZACIÓN LOCAL	Colectivo de familiares de personas desaparecidas en Jalisco

CARTAS DE PROPUESTA Y APOYO QUE ACOMPAÑAN LA PRESENTE CANDIDATURA

NO.	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
24	SOCORRO ARCE	OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES, PARITE	ORGANIZACIÓN LOCAL	Agrupa representantes de diversas colectivas feministas y a título personal en el Estado
25	ROSA ELVA ZUÑIGA LOPEZ	CONSEJO DE EDUCACION POPULAR DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE CEAAL	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL	Movimiento de Educación Popular, que como Red, actúa y acompaña procesos de transformación educativa, social, política, cultural y económica, de las sociedades latinoamericanas y del Caribe, a favor de la soberanía e integración de los pueblos, la justicia social y la democracia, desde las perspectivas de los derechos humanos, la equidad de género, la interculturalidad crítica y una opción ética, pedagógica y política emancipadora. En 4 Regiones: Andina, Brasil, Caribe, Centroamérica, Cono Sur y México.
26	MILENA PARAMO BERNAL	CLADEM ARGENTINA	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL	Red regional que agrupa 15 países de América Latina y el Caribe, estatus consultivo ante la ONU, OEA y UNESCO.
27	INDYRA MENDOZA	RED LESBICA CATRACHAS, HONDURAS	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL	Fundada en el año 2000 como la Red de Respuesta Lésbica Cattrachas, autónoma e independiente. red de comunicación e incidencia, denuncia a nivel nacional e internacional las

CARTAS DE PROPUESTA Y APOYO QUE ACOMPAÑAN LA PRESENTE CANDIDATURA

NO.	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
				<p>violaciones de derechos humanos de la comunidad. trabajo conjunto con activistas, organizaciones y redes a nivel nacionales e internaciones. Tenemos fuertes relaciones con los defensores de DDHH y medios alternativos de comunicación</p>
28	ING. J. RUBEN ESQUEDA	FEDERACION JALISCO INTERNACIONAL	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL	<p>Organización de migrantes Jaliscienses con base en San Jose California, 130 grupos de migrantes en mas 20 estados de la union americana y tres paises diferentes</p>
29	MARIA EUGENIA RAMIREZ	ILSA, INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA UNA SOCIEDAD Y UN DERECHO ALTERNATIVOS, COLOMBIA	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL	<p>creado en 1978 como una institución de carácter civil, sin ánimo de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, que desarrolla actividades en América Latina, defensa del uso alternativo del derecho por los servicios legales populares; pasando por el reconocimiento del pluralismo jurídico; hasta la crítica al formalismo legal y la incorporación de los debates contemporáneos sobre la realización de los derechos, las transformaciones constitucionales y la perspectiva de género en torno al derecho</p>

CARTAS DE PROPUESTA Y APOYO QUE ACOMPAÑAN LA PRESENTE CANDIDATURA

NO.	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
30	ANYA VICTORIA DELGADO	WOMEN'S HUMAN RIGHTS INSTITUTE EN NUEVA YORK	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL	Womens Human Rights Institute, experta internacional en género y derechos humanos referente en Latinoamérica y Estados Unidos.
31	ANA LIMA	CLADEM URUGUAY	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL	Red regional que agrupa 15 países de América Latina y el Caribe, estatus consultivo ante la ONU, OEA y UNESCO.
32	MARÍA GRACIELA MENDOZA	CLADEM PARAGUAY	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL	Red regional que agrupa 15 países de América Latina y el Caribe, estatus consultivo ante la ONU, OEA y UNESCO.
33	YOLANDA GUIROLA	CLADEM SAN SALVADOR, EL SALVADOR	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL	Red regional que agrupa 15 países de América Latina y el Caribe, estatus consultivo ante la ONU, OEA y UNESCO.
34	GUILMA DE LEÓN	FUNDACION PARA LA EQUIDAD DE GENERO FUNDAGÉNERO PANAMÁ	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL	
35	CARMEN BEATRIZ BARROS LEMUS	PERSONAL / INTERNACIONAL	PERSONAL / INTERNACIONAL	Academica en Colombia
36	LINA D' ONOFRIO FLOREZ	PERSONAL / INTERNACIONAL	PERSONAL / INTERNACIONAL	Academica en Colombia
37	MARINA E. LOPEZ SEPULVEDA	PERSONAL / INTERNACIONAL	PERSONAL INTERNACIONAL	Academica en Colombia
38	RAQUEL PASTOR	DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, DIA A.C.	ORGANIZACIÓN NACIONAL	Derechos de niños, niñas y adolescents victimas de la violencia, principalmente explotación sexual.
39	ÁNGELES LÓPEZ GARCÍA	CENTRO DE DERECHOS HUMANOS VICTORIA DIEZ, A.C.	ORGANIZACIÓN NACIONAL	Promueve y defiende los derechos humanos de las mujeres en condición de pobreza, marginación y exclusión, a través procesos socioeducativos,

CARTAS DE PROPUESTA Y APOYO QUE ACOMPAÑAN LA PRESENTE CANDIDATURA

NO.	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
				jurídicos y de organización para el ejercicio pleno de sus derechos. forma parte la organización Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México (Fundem).
40	MARÍA DEL ROSARIO PACHECO LEAL	ALTERNATIVAS PACÍFICAS, A.C.	ORGANIZACIÓN NACIONAL	Fundada 1996 con el objetivo de brindar atención multidisciplinaria (Psicológica, Asesoría Legal, Trabajo Social, Gestiones sociales, atención a la salud y educación para la Paz) a las mujeres y sus hijos e hijas que se encuentran en situación de Violencia Familiar y Sexual.
41	LILIANA A. LOMELÍ	RED DE MUJERES Y HOMBRES POR UNA OPINIÓN PÚBLICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN CAMPECHE, A.C.	ORGANIZACIÓN NACIONAL	Organización con más de 10 años en la defensa de DH de niños, niñas y mujeres en Campeche
42	IRMA ALMA OCHOA TREVIÑO	ARTHEMISAS POR LA EQUIDAD, A.C.	ORGANIZACIÓN NACIONAL	N.L. desde el año 2000
43	MARTHA GPE. FIGUEROA MIER	GRUPO DE MUJERES DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, A.C.	ORGANIZACIÓN NACIONAL	Agrupación feminista con 28 años de trabajo en el tema de defensa de los DH de las mujeres en especial aquellas en situación de vulnerabilidad pertenecientes a pueblos indígenas y comunidad LGTBTO privadas de libertad.
44	RODOLFO MANUEL DOMÍNGUEZ MÁRQUEZ	JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO, A.C.	ORGANIZACIÓN NACIONAL	Organización que trabaja los DH desde una perspectiva de género.
45	OSCAR BELTRÁN PÉREZ	PROGRAMA COMPAÑEROS, A.C.	ORGANIZACIÓN NACIONAL	Ong en Ciudad Juárez desde 1986 que

CARTAS DE PROPUESTA Y APOYO QUE ACOMPAÑAN LA PRESENTE CANDIDATURA

NO.	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
				trabaja en prevencion, atencion educacion e investigacion en VIH SIDA.
46	MA DEL CARMEN GARCÍA GARCÍA	COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE COLIMA NO GUBERNAMENTAL, A.C.	ORGANIZACIÓN NACIONAL	Desde 1985, Organización que trabaja con una perspectiva de Derechos Humanos.
47	EMMA LIZETH NORIEGA GARZA	COLECTIVO MUJERES PUERTO VALLARTA	ORGANIZACIÓN NACIONAL	Colectivo dedicado a la promocion y defense de los derechos humanos de las mujeres en la region Bahia de Banderas, articulada con otras organizaciones de mujeres en el Estado y el Pais.
48	BERTHA ELENA MUNGIA GIL	CENTRO DE APOYO SOLIDARIO, DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIO, CASDE A.C.	ORGANIZACIÓN NACIONAL	Organización dedicada a contribuir al cumplimiento de los derechos humanos a favor de las mujeres que sufren discriminacion en Merida, Yucatan.
49	LYDIA CORDERO CABRERA	CASA AMIGA CENTRO CRISIS, "ESTHER CHAVEZ CANO" A.C.	ORGANIZACIÓN NACIONAL	organización civil, no lucrativa, de carácter no gubernamental y sin afiliación ideológica o religiosa, integrada por un equipo de profesionales, comprometidas por el fomento de una cultura de respeto total a la integridad física, emocional y espiritual de las personas; especialmente de mujeres, niñas y niños
50	SUSANA MEJÍA FLORES	CENTRO DE ASESORÍA Y DESARROLLO ENTRE MUJERES, A.C.	ORGANIZACIÓN NACIONAL	Organización de la sociedad civil integrada por feministas rurales.

CARTAS DE PROPUESTA Y APOYO QUE ACOMPAÑAN LA PRESENTE CANDIDATURA

NO.	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
				relación de equidad y de justicia entre mujeres y hombres y con la naturaleza, para vivir un desarrollo humano sustentable., mujeres y hombres indígenas y mestizos de la Sierra Norte de Puebla
51	VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA	ACADEMIA, LITIGIO ESTRATÉGICO E INCIDENCIA EN DERECHOS HUMANOS, A.C.	ORGANIZACIÓN NACIONAL	Organización Feminista con sede en Cuernavaca Morelos forma parte de Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio.
52	ELIA ORRANTIA CÁRDENAS	SIN VIOLENCIA, A.C.	ORGANIZACIÓN NACIONAL	Organización, Refugio para mujeres y su hijas e hijos víctimas de violencia extrema desde el 2003
53	LAURA CITLALI MURILLO CORTES	CALLES SIN ACOSO	ORGANIZACIÓN LOCAL	Colectiva Feminista, contra la violencia sexual y el acoso callejero.
54	DRA. ANA GABRIELA RETA ITUARTE	COORDINACION MUJERES Y PUNTO A.C. JALISCO	ORGANIZACIÓN LOCAL	organización de mujeres y hombres mexicanos con presencia nacional, Orientar e influir en las decisiones políticas del país que propicien bienestar a la población y en particular de las mujeres, las niñas y niños.
55	DR. VICENTE X. MOLINA OJEDA	COLEGIO DE PSIQUIATRAS DE JALISCO A.C.	COLEGIO DE PROFESIONISTAS	Agrupación de profesionales del área de la psiquiatría.
56	DR. FRANCISCO JAVIER PEREZ CHAGOLLÁN	COLECTIVO OLLIN A.C.	ORGANIZACIÓN LOCAL	Referente en la propuesta socio afectiva coeducativo y participativa de resignificación de la sexualidad para diversas distancias con trabajo juventud,

CARTAS DE PROPUESTA Y APOYO QUE ACOMPAÑAN LA PRESENTE CANDIDATURA

NO.	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
				sexualidad y construcción de ciudadanía
57	ALEJANDRA DE GANTE CASAS	CENTRO DE ORIENTACION Y PREVENION DE LA AGRESION SEXUAL A.C.	ORGANIZACIÓN LOCAL	Atención y prevención de la violencia sexual en Jalisco.
58	IZCALLI FUENTES	CON NOSOTRAS	ORGANIZACIÓN LOCAL	Colectivo Con nosotras, participación política de las mujeres en todos los ámbitos.
59	AMAPOLA LÓPEZ HERNÁNDEZ	CETIEN	ORGANIZACIÓN LOCAL	Coalición de Ex trabajadoras (es) y Trabajadoras (es) de la Industria Electrónica Nacional promoción y defensa de derechos humanos laborales.
60	DR. JOSÉ BERNARDO MASINI AGUILERA	AMEDI JALISCO	ORGANIZACIÓN LOCAL	Organización de la sociedad civil local que forma parte de Amedi nacional, promoción y defensa los derechos fundamentales de los jaliscienses a la comunicación e información.
61	MTRO. FABIÁN GONZÁLEZ / DRA. ROSA ROJAS	INDESO, A.C.	ORGANIZACIÓN LOCAL	sociedad civil ejercicio y difusión de los derechos humanos, el desarrollo humano, la sustentabilidad y la equidad de género, educación e interculturalidad de las poblaciones rurales, indígenas y de los migrantes en la Zona Metropolitana de Guadalajara.
62	ERIKA CRYSTAL ZAVALA LÓPEZ	CONSEJO CIUDADANO METROPOLITANO	ORGANIZACIÓN LOCAL	Órgano consultivo intermunicipal de participación ciudadana y carácter honorífico

CARTAS DE PROPUESTA Y APOYO QUE ACOMPAÑAN LA PRESENTE CANDIDATURA

NO.	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
63	LIC. BERTHA YOLANDA RODRÍGUEZ RAMÍREZ	EMPT	ORGANIZACIÓN LOCAL	Colectivo en la promoción y defensa de los Derechos Humanos desde una perspectiva de género.
64	PAULINA FLORES LÓPEZ	COLECTIVO LÉSBICO TAPATÍO, COLETA	ORGANIZACIÓN LOCAL	Colectivo de mujeres lesbianas/bisexuales/trans jalisciense que pretende reivindicar los derechos humanos.
65	GERALDINE KEYVIMMA MONTES MÁRQUEZ	COLECTIVA UNI-DIVERSIDADES	ORGANIZACIÓN LOCAL	Colectivo Universitario Diversidad Sexual
66	GUADALUPE ORTEGA RODRÍGUEZ	RED DE MUJERES INSURGENTES	ORGANIZACIÓN LOCAL	Colectivo de Mujeres defensoras de los DH.
67	LIC. ELIA ESTEFANÍA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	ASOCIACIÓN CIVIL DIVESI-FEM	ORGANIZACIÓN LOCAL	Integrante de la Red de Estudiantes Universitarias Feministas)
68	MTRA. ROSA MARÍA GONZÁLEZ CARRANZA	MUJERES POR LA JUSTICIA SOCIAL ATALA APODACA, A.C.	ORGANIZACIÓN LOCAL	Organización de Defensa de los Derechos Humanos.
69	HUMBERTO CASTORENA LEOS	INSTITUTO MEXICANO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO A.C., IMDEC	ORGANIZACIÓN LOCAL	Organización de la sociedad civil mexicana independiente y autónoma, fundada en Guadalajara, Jalisco, México, en 1963, cuyo objetivo primordial es aportar desde el marco de la Educación y la Comunicación Popular a la defensa del territorio y los bienes comunes, a la refundación de la Democracia y a la vigencia plena de los Derechos Humanos en su integralidad
70	LIC. PSIC. CLAUDIA ANGÉLICA RANGEL MARTÍNEZ	CUEPALIZTLI A.C.	ORGANIZACIÓN LOCAL	2008 como una necesidad de aportar a la Sociedad medidas para la prevención, atención y procesos de rehabilitación en

CARTAS DE PROPUESTA Y APOYO QUE ACOMPAÑAN LA PRESENTE CANDIDATURA

NO.	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
				materia de violencia de género y abuso sexual. Su principal objetivo son las mujeres afectadas por violencia de género, población vulnerable de escasos recursos
71	MTRA. VIOLETA MAGDALENA AZCONA REYES	COPIJUAL	ORGANIZACIÓN LOCAL	Colectivo pro inclusión e igualdad en Jalisco
72	MYRNA ROCÍO ALMAGUER SALINAS	EDUCACIÓN, CULTURA Y APRENDIZAJE A.C.	ORGANIZACIÓN LOCAL	Centro Educativo
73	DRA. ROSA MARÍA CASTILLERO MANZANO	Centro para el Desarrollo Igualitario y los Derechos Humanos CEDIDH	ORGANIZACIÓN LOCAL	Promocion y Defensa de los Derechos Humanos.
74	JESÚS TORRES NUÑO	TRABAJADORES DEMOCRÁTICOS DE OCCIDENTE S.C. DE R.L. DE C.V. TRADOC	ORGANIZACIÓN LOCAL	Cooperativa de clase mundial, lucha sindical
75	DRA. ROSARIO GONZÁLEZ ARIAS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	ACADÉMICA UNIVERSITARIA	Institución pública de educación superior. Investigacion en Derechos Humanos y género
76	MTRA. MARÍA GUADALUPE BARRAGÁN REYES	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UPN PLANTEL GDL 141	ACADÉMICA UNIVERSITARIA	Institución pública de educación superior.
77	DRA. MARÍA RITA CHÁVEZ GUTIÉRREZ	CUCSH DIVISIÓN DE ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES	ACADÉMICA UNIVERSITARIA	SNI Nivel I / Perfil PROMEP Cuerpo académico Transformación social Pertenece a: División de Estudios Políticos y Sociales Departamento de Desarrollo Social
78	MTRA. M. DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ R. / MTRA. LETICIA SERRANO MENDEZ	CUCSH DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA	ACADÉMICA UNIVERSITARIA	Institución pública de educación superior, Programa Universitario de género.
79	DOSIA CALDERÓN MAYDON	PLANNED PARENTHOOD GLOBAL – PROGRAMA PARA AMÉRICA LATINA	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL	Programa Internacional que promueve políticas exteriores sólidas en los Estados Unidos que mejoren la salud y

CARTAS DE PROPUESTA Y APOYO QUE ACOMPAÑAN LA PRESENTE CANDIDATURA

NO.	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
				el bienestar sexual de personas y familias en todo el mundo
80	MTRA. ALMA GRACIELA FUENTES FIERRO	ACADÉMICA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD GUADALAJARA 141	ACADÉMICO UNIVERSITARIA	Institución pública de educación superior, investigación en género.
81	MTRA. ELIZABETH ÁVILA CARRANCIO	ASOCIACIÓN SINALOENSE DE UNIVERSITARIAS	ACADÉMICA UNIVERSITARIA	Impulsar políticas públicas con perspectiva en equidad de género y Derechos Humanos.
82	MAGISTRADA LUCIA PADILLA HERNANDEZ	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO	PUBLICA. ORGANO ESTATAL	***
83	MTRA. OLIMPIA MARIA AZUCENA GODINEZ VIVEROS	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, TRIBUNAL DE LO CONTECIOSO ADMINISTRATIVO	PUBLICA. ORGANO FEDERAL	***
84	TESSIE SOLINIS CASPARIUS	PERSONAL	PERSONAL	***
85	NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ	MAGISTRADA MORELOS	PERSONAL	***
86	LIC. FRIDA JIMÉNEZ VALENCIA	1° SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE CUENTAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA	PERSONAL	***
87	MARGARITA NAHUATT JAVIER	TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA SÉPTIMA REGIÓN	PERSONAL	***
88	MTRA. NORMA BAUTISTA RANGEL	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA (UDEG)	PERSONAL	***
89	DRA. LILIANA IBETH CASTAÑEDA RENTERÍA	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA (UDEG)	PERSONAL	***
90	MTRO. JOSÉ ANTONIO SALCIDO ONTIVEROS	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA (UEG)	PERSONAL	***
91	LIC. DIANA SARAHÍ GARCÍA GONZÁLEZ	PERSONAL	PERSONAL	***
92	MTRA. DIANA EDID FERRARI	PERSONAL	PERSONAL	***

CARTAS DE PROPUESTA Y APOYO QUE ACOMPAÑAN LA PRESENTE CANDIDATURA

NO.	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
93	DR. ALBERTO BAYARDO PÉREZ ARCE	ACADEMICO ITESO	PERSONAL	***
94	PSICÓLOGA ADRIANA LUNA PARRA	PERSONAL	PERSONAL	***
95	JOSEFINA CHÁVEZ RODRÍGUEZ	PERSONAL	PERSONAL	***
96	BIOL. MÓNICA RIVAS AVENDAÑO	COLECTIVO MUJERES PUERTO VALLARTA	PERSONAL	***
97	MTRA. SILVIA NÚÑEZ ESQUER	OBSERVATORIO CIUDADANO NACIONAL DEL FEMINICIDIO	PERSONAL	***
98	CARLOS ALEJANDRO AVALOS GONZÁLEZ	H&R ABOGADOS	PERSONAL	***
99	MARÍA DEL SOCORRO ARCE GARCÍA	EMPRESARIA	PERSONAL	***
100	MAGISTRADA DIANA ARREDONDO RODRIGUEZ	PERSONAL	PERSONAL	***
101	LIC. ALICIA VAZQUEZ VALDEZ	SARI SALUD RENAL INTEGRAL	ORGANIZACIÓN LOCAL	Personas que viven con enfermedad renal crónica (ERC) en la República Mexicana y sus familias de manera integral calidad de vida, preferentemente a los que no tienen seguridad social.
102	KATHERINE PACHECO LOPEZ	FUNDACION VOCES DE DERECHOS , COLOMBIA	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL	organización comprometida con la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, promoviendo acciones para lograr el desarrollo humano sostenible desde una perspectiva de género. convivencia pacífica entre los géneros.
103	DR. SALVADOR JIMENEZ CONTRERAS	CENTRO DE ATENCION A LA DIVERSIDAD, CAD, OAXACA	ORGANIZACIÓN NACIONAL	Defensa de los DH de población LGBTII
104	ELIZABETH CRESPO KEBLER	CLADEM PUERTO RICO	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL	Red regional que agrupa 15 países de América Latina y el Caribe, estatus consultivo ante la ONU, OEA y UNESCO.

CARTAS DE PROPUESTA Y APOYO QUE ACOMPAÑAN LA PRESENTE CANDIDATURA

NO.	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
105	JUDITH GALARZA CAMPOS	FEDERACION LATINOAMERICANA DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS FEDEFAM	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL	Organización no gubernamental integrada por las Asociaciones de Familiares de países de América Latina y el Caribe en los que se practico o practica la desaparición forzada de personas, 1981 en la ciudad de San José (Costa Rica) e institucionalizada por el II Congreso realizado en la ciudad de Caracas (Venezuela) en Noviembre del mismo año. FEDEFAM tiene el status consultativo en categoría II ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, países miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay
106	NELLY MARTINEZ ECHARTEA	MUJERES SOBREVIVIENDO A LA VIOLENCIA MUSOVI	ORGANIZACIÓN NACIONAL	Colectivo que agrupa a diversas organizaciones feministas en el estado de Oaxaca
107	GUADALUPE MARTINEZ PEREZ	ALIANZA DE MUJERES INDIGENAS DE CENTROAMERICA Y MEXICO	ORGANIZACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	Creada en el 2004 como un espacio de articulación entre 40 organizaciones e instituciones de mujeres indígenas de diferentes países de la subregión mesoamericana, potenciar acciones conjuntas de incidencia para la promoción, defensa y

CARTAS DE PROPUESTA Y APOYO QUE ACOMPAÑAN LA PRESENTE CANDIDATURA

NO.	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
				pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas,
108	MTRA. MARTHA PATRICIA ORTEGA MEDELLIN	DDESSER JALISCO	ORGANIZACIÓN LOCAL	Red ciudadana, integrada por mujeres y jóvenes activistas, comprometida con la construcción de una sociedad que viva, difunda, defienda, exija y vigile el respeto a los derechos sexuales y reproductivos.
109	JOSE PARRA	ARTISTA PLASTICO	PERSONAL	***
110	EDGAR RAMON ROSALES GALARZA	ACTIVISTA DERECHOS HUMANOS	PERSONAL	Psicólogo, Sexólogo y Activista Derechos Humanos de la Población LGBTII
111	EDGAR RAMON ROSALES GALARZA	COLECTIVO DE FAMILIAS POR LA DIVERSIDAD SEXUAL, FADIS	ORGANIZACIÓN LOCAL	Colectivo de familias



C.C. Diputados de la Comisión de Derechos Humanos
LXI Legislatura
Congreso de Estado de Jalisco
Presentes

En atención a la convocatoria emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado de Jalisco para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), como Rector General de esta Casa de Estudio, emito la presente carta de apoyo a la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce** para ocupar esta importante responsabilidad.

María Guadalupe Ramos Ponce es Abogada y Maestra en Administración de la Justicia y Seguridad Pública por la Universidad de Guadalajara, así como Doctora en Cooperación y Bienestar Social por la Universidad de Oviedo, España. Además, cuenta con el Diplomado en derechos humanos de las mujeres por la Universidad de Chile, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas en México y el Instituto Tecnológico y Autónomo de México (ITAM).

Actualmente, es Profesora Investigadora de Tiempo Completo Titular B en el Centro Universitario de la Ciénega (CUCiénega) de la Universidad de Guadalajara, cuenta con perfil del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y es reconocida como parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACyT.

En esta Casa de Estudio ha impartido diversos cursos académicos en licenciatura y maestría, especialmente Teoría de los Derechos Humanos y Garantías Constitucionales. Asimismo, ha dirigido y asesorado diversas investigaciones de tesis de licenciatura, maestría y doctorado. De 1994 a 1998 fue responsable del programa educativo de Derecho semi-escolarizado del CUCiénega en el Módulo de CEFERESO.

De igual manera, forma parte del Comité Técnico para la transversalización de la perspectiva de género y la prevención de la violencia de género en nuestra Alma Mater y es conductora y productora del programa de radio "Sórico, sin género de dudas", que transmite Radio Universidad de Guadalajara.

A lo largo de su trayectoria, ha realizado múltiples investigaciones sobre derechos humanos, género, derechos de las mujeres, violencia de género y feminicidio, entre cuyas publicaciones más recientes se encuentran el libro *Estudio del feminicidio en Jalisco* (2015), así como el capítulo "De la violencia doméstica-intrafamiliar a la violencia de género contra las mujeres y feminicidio en Jalisco", dentro del libro *Seguridad y Justicia en Jalisco* (2016).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

Como académica de esta institución, formó parte del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para el Estudio y Análisis de la probable emisión de la Alerta de Violencia contra las Mujeres en el Estado de Jalisco (2015-2016).

Ha fungido como Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), encargada de supervisar el pleno respeto a los derechos humanos en el interior del Estado (de 1999 a 2002), así como de grupos vulnerables, especialmente niñas y niños, mujeres y adultos mayores (de 2002 a 2003).

La Dra. Ramos Ponce se distingue por su trayectoria como activista en defensa y promoción de los derechos de las mujeres en Jalisco y en el país, así como por su participación en diversas organizaciones de la sociedad civil como el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres (CLADEM). Así mismo, es cofundadora y forma parte de la Coordinación Ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio y de diversas redes que tienen como objetivo materializar la equidad de género.

Actualmente, la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce es integrante del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Ayuntamiento de Guadalajara (COMPASEVIM) y el Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en el Ayuntamiento de Tlaquepaque (IMMIST), además, forma parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México.

La labor de la **Dra. Ramos Ponce** ha trascendido al ámbito internacional al ser reconocida por la Organización de las Naciones Unidas, siendo Consejera Suplente del Grupo Asesor de Sociedad Civil de ONU Mujeres en México.

Por estas razones me permito extender esta carta de apoyo a la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce** para ser considerada en el proceso de elección de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado de Jalisco.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, junio 13 de 2016

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General



RECTORÍA GENERAL

c.c.p. Archivo
ITBP/ABS/ev

Hoja 2-2

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXI LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.**

PRESENTE:

Por éste medio me permito reconocer la trayectoria profesional de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce, en defensa de los Derechos Humanos desde las organizaciones Sociales y de la academia, considero que reúne el perfil en conocimientos, aptitudes y valores, con sensibilidad social para presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Desde la academia La Doctora Ramos ha demostrado su compromiso por la generación de conocimiento que favorece el avance en temas de violencias de género y particularmente del feminicidio en Jalisco. Además de contar con numerosos reconocimientos a su labor y trayectoria académica en la docencia, la investigación y la divulgación.

Es importante señalar que las acciones que realiza esta Comisión es atender las violaciones de los Derechos Humanos por parte de funcionarios y empleados públicos. por tanto debe ser dirigida por una persona que represente a la ciudadanía. Por ello expreso mi apoyo a la Dra. Guadalupe Ramos Ponce para que presida la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco, que sin duda desempeñara cabalmente el nivel profesional requerido.

Guadalajara, Jalisco; a 6 de julio de 2017

Atentamente



Mtro. Emilio Alvarez Icaza Longoria

H. Congreso del Estado de Jalisco.

PRESENTE.

Desde la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados, nos congratulamos por la apertura mostrada por el Poder Legislativo de Jalisco, a propósito de la Convocatoria para la Elección de Presidente o Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de esta entidad, pues ello abona a construir instituciones sólidas que den vigencia y robustezcan los mecanismos legales que permiten proteger los derechos humanos de todas las personas, en particular de las mujeres.

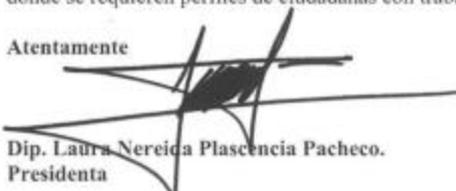
Nos emociona que en dicho proceso participen personas tan comprometidas con la protección y vigencia de los derechos humanos, como es el caso de la Doctora **Guadalupe Ramos Ponce**, académica, activista, feminista y luchadora social que ha pugnado desde hace más de 14 años para que los derechos de las mujeres sean reconocidos y respetados en esta entidad.

Además de participar, como muchas otras, en la creación de las leyes para que las mujeres puedan vivir una vida libre de violencia, Guadalupe se ha caracterizado por ser una persona honesta, íntegra y comprometida en la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Es conocida su valiosa participación en el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para el estudio y análisis para la Emisión de la Alerta de Violencia contra las mujeres en Jalisco (GHM), de sus múltiples trabajos como Coordinadora en el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, CLADEM, de su persistente y comprometido apoyo en el Observatorio Ciudadano Nacional Contra el Femicidio y de su gran trabajo como Tercera Visitadora, justamente en la Comisión que hoy pretende presidir. Claro sin dejar de mencionar los múltiples reconocimientos de la que ha sido objeto precisamente por su brillante trabajo en favor de los derechos humanos de las personas.

Por lo anterior, como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados, manifiesto mi apoyo a la **Doctora María Guadalupe Ramos Ponce**, para ocupar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para el periodo 2017-2022, ya que es, a nuestro juicio, la persona que necesita esta Comisión, donde se requieren perfiles de ciudadanas con trabajo previo en esta materia.

Atentamente



Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco.
Presidenta

Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas, Asociación Civil.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

La Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas, Asociación Civil, (AMMJUM), tiene como misión lograr la visibilización de la mujer en el ejercicio de todos sus derechos en los diversos ámbitos, con base en el respeto a la dignidad humana, actuando para ellos desde la judicatura, procurando en todo su inclusión y trato igualitario, igualdad desde la diferencia y valoración desde la desventaja, que permita el goce efectivo de los derechos como ciudadanos con que cuentan las mujeres.

Conseguir el empoderamiento de más mujeres juzgadoras, la defensa de los derechos humanos de todos y todas en un plano de mayores oportunidades de vida.

Mejorar las condiciones de vida y trabajo de las juzgadoras que genere óptimas condiciones para su crecimiento profesional mediante la actualización y capacitación continua con herramientas que permitan en un Estado Democrático de Derecho cambiar el paradigma mediante la incorporación de la perspectiva de género.

De acuerdo con ese objetivo consideramos que la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, Abogada, maestra y doctora en derecho y Responsable defensora de los Derechos Humanos, cuenta con la preparación profesional que requiere una digna Ombudsperson, cuyos estudios en bienestar y Cooperación internacional realizados por la Universidad de Oviedo, España, concluido con mención "Sobresaliente Cum Laude", por su trabajo de Investigación sobre feminicidio en Jalisco.

Por consiguiente expresamos nuestro apoyo y reconocimiento a la **Dra. Ramos Ponce**, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado para renovar la presidencia sea tomada en cuenta para que se le designe como presidenta.



Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas, Asociación Civil.



Fortalece la propuesta el perfil que de nuestra recomendada la caracteriza como académica, profesora investigadora de tiempo completo -perfil promep en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1; denotan su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región, lo cual puede verse reflejado, así como en los numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género, que ha sido convocada, en particular nos consta el apoyo a nuestra asociación para el logro de nuestros objetivos, como referente en ponencias locales, nacionales e internacionales, que la distingue como una experta en la materia.

Sus excelentes habilidades profesionales y personales con manifiestas ya que participó en el impulso junto con otras organizaciones, en la promulgación de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco, en la tipificación del feminicidio en el Estado. Participando reiteradamente en la discusión jurídica para el respeto a las mujeres en su diversidad y en general de todas las personas el reconocimiento pleno a sus derechos humanos.

No huelga destacar que desde el 2003 es miembro del destacado Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer (CLADEM), que es un organismo con estatus consultivo en la ONU, y agrupa una red de mujeres y de organizaciones de mujeres, que en toda América Latina y el Caribe unen esfuerzos para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres en la región. Así mismo es cofundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio y de diversas redes que unen esfuerzos para lograr la igualdad plena y sustantiva.

La Dra. Ramos también es asesora suplente en ONU Mujeres México y forma parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, lo que denota el perfil idóneo para ejercer con dignidad el cargo de defensora de pueblo, que proponemos, por ende nuestra recomendada reúne las cualidades necesarias para asumir ese cargo.



**Asociación Mexicana de Mujeres
Juezas y Magistradas, Asociación Civil.**

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma e independiente comprometida a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos.

En mérito de lo expuesto extendiendo esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** con la atenta suplica de que sea tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco, a 23 de junio de 2017


Martha Leticia Muro Arellano
Magistrada de Circuito
Presidenta de la AMMJUM

Teléfonos





--- Yo, Licenciado, JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA, Notario Público Titular
Número 90 Noventa de Guadalajara, Jalisco.-----

CERTIFICO:-----

--- Que la presente copia fotostática, consta de (03) tres hojas útiles escritas por su anverso,
concuenda fielmente con su original que hoy tuve a su vista, Doy Fe.-----

---La presente certificación se expide a solicitud de MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE,
quien se identifica con Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto
Nacional Electoral número [REDACTED]

---Esta certificación no releva a su tenedor de la obligación que tiene de justificar la licitud y
validez del documento materia de la presente compulsas-----

-----Guadalajara, Jalisco, a (07) siete de Julio del año 2017 dos mil diecisiete.-----





Rosario, 21 de junio de 2017

**COMISI N DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXI LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE**

El Instituto de Género, Derecho y Desarrollo (INSGENAR), se dirige a uds. para apoyar la candidatura de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce a la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

INSGENAR es una organización civil, sin fines de lucro, con personería jurídica 834/95, que trabaja desde hace varias décadas en la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en Argentina.

Conocemos la trayectoria de la Dra. Ramos Ponce, quien ha sido invitada a la ciudad de Rosario, sede de nuestra institución, para ilustrar en la cuestión de la regulación penal del feminicidio, en la que ella es experta. A tal fin, la Dra. Ramos Ponce ha impartido conferencias magistrales y ha participado de seminarios internacionales organizados para el debate de ese tema.

la Dra. Ramos cuenta con la preparación profesional que requiere una digna Ombudsperson, ya que al realizar sus estudios en Bienestar y Cooperación Internacional por la Universidad de Oviedo, España; recibió la mención: "Sobresaliente Cum Laude" al presentar su trabajo de investigación sobre Feminicidio en Jalisco, trabajo científico que es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco.

Su notable desarrollo en la academia como profesora investigadora de tiempo completo - perfil promep en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel I; denotan su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región, lo cual puede verse reflejado en sus numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género que la hacen ser convocada como referente en ponencias locales, nacionales e

internacionales, colocándola como una experta en la materia.

La Dra. Ramos no solo se caracteriza por su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años, sino que ha sabido llevar a cabo con congruencia el vínculo Universidad-Sociedad, debido también, a su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

La Dra. Ramos fue Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conoce el funcionamiento de la misma y su paso por la institución se caracterizó por su congruencia ética al denunciar públicamente las irregularidades del entonces titular de la Comisión estatal.

La Dra. Ramos forma parte desde el 2003 del CLADEM, de defensa de derechos de las mujeres y agrupa una red de mujeres y de organizaciones de mujeres, que en toda América Latina y el Caribe unen esfuerzos para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres en la región. Así mismo es co fundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio y de diversas redes que unen esfuerzos para lograr la igualdad plena y sustantiva. La Dra. Ramos es asesora suplente en ONU Mujeres México y forma parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, lo que hace ver que tiene el perfil idóneo para investir con dignidad el cargo de defensora de pueblo.

La trayectoria profesional, académica y personal de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce, hace que su perfil sea idóneo para asumir ese cargo y en ese sentido es que me honra poder extender esta CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Saludo a Uds. muy atentamente



Dra. Susana Chiarotti Boero
Directora
INSGENAR
Experta integrante del CEVI-MESECVI (OEA)



Asunción, Paraguay, 1° de Junio del 2017

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE**

El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM),² organización feminista regional que trabaja en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres con estatus consultivo ante la ONU, la OEA y la UNESCO, presente en México y en otros catorce países de la región, por este conducto expresamos nuestro apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea la Dra. Ramos Ponce quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los derechos humanos, reconocemos el trabajo y trayectoria de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los derechos humanos, consideramos que la Dra. Ramos cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*, ya que al realizar sus estudios en Bienestar y Cooperación Internacional por la Universidad de Oviedo, España; recibió la mención: "Sobresaliente Cum Laude" al presentar su trabajo de investigación sobre Femicidio en Jalisco, trabajo científico que es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco.

Su notable desarrollo en la academia como profesora investigadora de tiempo completo - perfil promep en el Centro Universitario de la Clénega de la Universidad de Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1; denotan su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región, lo cual puede verse reflejado en sus numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género que la hacen ser convocada como referente en ponencias locales, nacionales e internacionales, colocándola como una experta en la materia.

La Dra. Ramos no solo se caracteriza por su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años, sino que ha sabido llevar a cabo con congruencia el vínculo Universidad-Sociedad, debido también, a su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha rendido



frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

En este contexto la Dra. Ramos Ponce ha demostrado su vocación y sus excelentes habilidades profesionales y personales ya que participó e impulsó junto con otras organizaciones la promulgación de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco, así como en la tipificación del feminicidio en el Estado. La Dra. Ramos abrió camino para la discusión jurídica de Derechos para las Mujeres en su diversidad y en general de todas las personas en el reconocimiento pleno a sus derechos humanos.

La Dra. Ramos fue Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conoce el funcionamiento de la misma y su paso por la institución se caracterizó por su congruencia ética al denunciar públicamente las irregularidades del entonces titular de la Comisión estatal.

Forma parte desde el 2003 de nuestra organización regional CLADEM, de defensa de derechos de las mujeres y agrupa una red de mujeres y de organizaciones de mujeres, que en toda América Latina y el Caribe unen esfuerzos para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres en la región. Así mismo es co fundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio y de diversas redes que unen esfuerzos para lograr la igualdad plena y sustantiva. La Dra. Ramos es asesora suplente en ONU Mujeres México y forma parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, lo que hace ver que tiene el perfil idóneo para investir con dignidad el cargo de defensora de pueblo.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que consideramos que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente



Elba Beatriz Núñez
Coordinadora Regional
CLADEM



Ciudad de México, 13 de junio del 2017

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE**

El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres México (CLADEM), es una red de mujeres y de organizaciones de mujeres que promueven y defienden los derechos de las mujeres desde un enfoque de derechos humanos y feminista en nueve entidades del país: Chiapas, Ciudad de México, Colima, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Sonora y Yucatán. CLADEM es una organización con estatus consultivo en la ONU, que en toda América Latina y el Caribe unen esfuerzos para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres en la región.

La **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce** forma parte del CLADEM- México desde el 2003. En este marco de defensa y protección de los derechos humanos, reconocemos su trabajo e intachable trayectoria, por lo que por este conducto expresamos nuestro apoyo a su candidatura a la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco.

Abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los derechos humanos, consideramos que la Dra. Ramos cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*, ya que al realizar sus estudios en Bienestar y Cooperación Internacional por la Universidad de Oviedo, España; recibió la mención: "Sobresaliente Cum Laude" al presentar su trabajo de investigación sobre Femicidio en Jalisco, trabajo científico que es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco.

Su notable desarrollo en la academia como profesora investigadora de tiempo completo -perfil promep en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1; denotan su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región, lo cual puede verse reflejado en sus numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género que la hacen ser convocada como referente en ponencias locales, nacionales e internacionales, colocándola como una experta en la materia.

La Dra. Ramos no solo se caracteriza por su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años, sino que ha sabido llevar a cabo con congruencia el vínculo Universidad-Sociedad, debido también, a su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

En este contexto la Dra. Ramos Ponce ha demostrado su vocación y sus excelentes habilidades profesionales y personales ya que participó e impulsó junto con otras organizaciones la promulgación de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco, así como en la tipificación del feminicidio en el Estado. La Dra. Ramos abrió camino para la discusión jurídica de Derechos para las Mujeres en su diversidad y en general de todas las personas en el reconocimiento pleno a sus derechos humanos.

Así mismo es cofundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio y de diversas redes que unen esfuerzos para lograr la igualdad plena y sustantiva. La Dra. Ramos es asesora suplente en ONU Mujeres México y forma parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, lo que hace ver que tiene el perfil idóneo para investir con dignidad el cargo de defensora de pueblo.

La Dra. Ramos fue Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conoce el funcionamiento de la misma y su paso por la institución se caracterizó por su congruencia ética al denunciar públicamente las irregularidades del entonces titular de la Comisión estatal.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que exhortamos respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado a considerar la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, para ocupar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco. Posee el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco del próximo proceso de elección.

ATENTAMENTE



Elizabeth C. Plácido Ríos
COORDINADORA NACIONAL
CLADEM MÉXICO



Cd. De México a 20 de junio de 2017

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE

Reciban saludos cordiales del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF). Red integrada por 40 organizaciones representantes de 22 estados del país, las cuales trabajamos para contribuir en el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia feminicida. El motivo de la presente misiva es externar nuestro apoyo a la Dra. Guadalupe Ramos Ponce, como candidata a la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

La Dra. Guadalupe Ramos Ponce impulsó y participó en la promulgación de la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de Jalisco. Es co-fundadora e integrante de la Coordinación Ejecutiva del OCNF desde su fundación en el año 2007, desde este espacio ha contribuido de manera importante en la lucha contra la violencia feminicida en México, a través de diferentes acciones como la tipificación del feminicidio en México y en el estado de Jalisco; constituyó la primera base de datos sobre el feminicidio en el Estado, la cual que sirvió de referencia permanente para visibilizar la problemática de violencia de género y feminicidio en Jalisco, así como para sustentar la tipificación del feminicidio en el Estado y en otros lugares a nivel nacional e internacional, esta base fue presentada como parte de su tesis doctoral: "Análisis georreferencial del feminicidio en Jalisco 1997-2007; entre otros trabajos importantes.

Forma parte desde el 2003 del Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer (CLADEM), que es un organismo con estatus consultivo en la ONU, el cual es una red feminista de mujeres y de organizaciones de mujeres, que en toda América Latina y el Caribe unen esfuerzos para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres en la



región, y desde una perspectiva feminista trabaja a favor de la defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres.

Como representante de la sociedad civil, la Dra. Guadalupe Ramos Ponce ha sido ponente en diversos eventos internacionales sobre feminicidio y violencia de género contra las mujeres en América Latina; además ha impulsado el reconocimiento de todos los derechos para todas las mujeres en su diversidad, incluyendo el matrimonio igualitario en el estado de Jalisco.

Como académica de la Universidad de Guadalajara formó parte del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para el Estudio y Análisis de la probable emisión de la Alerta de Violencia contra las Mujeres en el Estado de Jalisco.

De 1998 a 2002, fue visitadora en varios niveles de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, lo que le permitió supervisar el respeto pleno de los derechos humanos de niñas y mujeres en el estado.

Actualmente Forma parte de la coordinación del Comité Técnico para la transversalización de la perspectiva de género y la prevención de la violencia de género en la Universidad de Guadalajara.

La Dra. Guadalupe Ramos Ponce da seguimiento a la implementación de la Alerta de Violencia contra las Mujeres en el Estado de Jalisco a partir de mayo de 2016.

A partir de abril de 2017 y por un periodo de dos años, es Consejera Suplente del Grupo Asesor de Sociedad Civil de ONU Mujeres en México.

Desde el OCNF reconocemos a la Dra. Guadalupe Ramos Ponce como una comprometida activista y defensora de los derechos humanos de las mujeres y niñas en México.

Por lo anterior, por su capacidad, experiencia, preparación y compromiso con la defensa y protección de los derechos humanos, consideramos que la Dra. Guadalupe Ramos Ponce cuenta



con el perfil para desempeñar el cargo de Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

Atte.



Ma. de la Luz Estrada Mendoza.
Coordinadora Ejecutiva
Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio





Ciudad Juárez, Chihuahua, 12 de junio del 2017.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez es una Red de 10 organizaciones sociales de mujeres¹ con el objetivo de incidir en políticas públicas a favor de los derechos de las mujeres y generar una cultura de igualdad de género. Desde el 2004 nos articulamos para generar acciones conjuntas, donde contamos con diversos centros y oficinas en distintos puntos de Ciudad Juárez en los que desarrollamos programas de prevención de la violencia de género y se brinda atención a mujeres en situación de la violencia desde las expertiz de quienes integramos la red, además, generamos acciones de articulación a nivel local, estatal y nacional.

En el proceso de articulación nacional hemos coincidido con la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce, ya que, colaboramos conjuntamente en el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio y somos integrantes de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, en el que la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez impulsa en conjunto con otras 2 organizaciones del país. Además, del 2012 al 2014 trabajamos en un proyecto de articulación entre los municipios de Juárez, Chihuahua, Tijuana, Monterrey, Culiacán y Guadalajara para el monitoreo de la política pública en materia de prevención del delito y la seguridad ciudadana. Por lo que conocemos ampliamente la labor que realiza la Dra. Ramos Ponce en pro de los derechos humanos, tanto a nivel de su estado como su contribución a nivel nacional e internacional.

Por ello, expresamos nuestro apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, para

¹ Salud y Bienestar Comunitario A. C. (SABIC), Casa Amiga Centro de Crisis A. C., Programa Compañeros A. C., Mujer de Pacto, Grupo El Camino, Sin Violencia A. C. (SINVIAC), Centro de Estudios para la Mujer "Itziar Lozano", MMD, Centro Mujeres Tonantzin A. C. Centro de Estudios y Taller Laboral A. C. (CETLAC).



renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea la Dra. Ramos Ponce quien presida la misma.

Enfatizamos que en el marco de la defensa y protección de los derechos humanos, la Dra. Ramos ha participado como ponente en diversos foros internacionales tales como "el segundo seminario sobre violencia contra las mujeres y feminicidio en El Salvador", el Encuentro: Análisis y aportes jurídicos para la penalización del femicidio en Mesoamérica, y Forma parte de la RED-Defensoras en Mesoamérica, por lo que consideramos que la Dra. Ramos cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*,

La Dra. Ramos Ponce ha tenido un papel fundamental en la labor de incidencia, demostrado su vocación y sus excelentes habilidades profesionales y personales ya que participó e impulsó junto con otras organizaciones la promulgación de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco, así como en la tipificación del feminicidio en el Estado. La Dra. Ramos abrió camino para la discusión jurídica de Derechos para las Mujeres en su diversidad y en general de todas las personas en el reconocimiento pleno a sus derechos humanos.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma e independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que consideramos que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Cordialmente



Mtra. Imelda Márrofo Nava
Presidenta del Consejo Directivo
Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, AC



Ciudad de México a 27 de junio de 2017

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON ATENCIÓN A LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

Por este conducto expreso apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado para renovar la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea ella quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los Derechos Humanos, reconozco el trabajo y trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los Derechos Humanos, considero que la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*.

Su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años ha hecho que lleve congruencia con el vínculo hacia a la sociedad por su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que considero que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente.



Lucía Lagunes Huerta
Directora General





Chihuahua, Chih., a 4 de julio de 2017

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Estimadas y estimados integrantes:

El Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (CEDEHM) es una organización con base en el Estado de Chihuahua y dedicada a la defensa activa de los derechos humanos; particularmente acompañando a víctimas de delitos de género, familiares de personas desaparecidas forzada e involuntariamente y, defensores y defensoras de derechos humanos en situación de riesgo.

Nos dirigimos a ustedes para manifestar nuestro apoyo y reconocimiento a la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce por su destacada trayectoria en la defensa de derechos humanos. Lo anterior, con el propósito de que en el proceso actual para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, se considere a la Doctora Ramos como una persona que puede desempeñarse con el compromiso, diligencia y entrega necesaria para ocupar la presidencia.

La trayectoria de la Doctora Ponce se caracteriza por una trayectoria en la academia e investigación por más de 30 años y, por la congruencia en su desempeño en ese ámbito así como en el activismo para la defensa y promoción de derechos humanos de su Estado y de nuestro país.

Jalisco requiere una Comisión Estatal de Derechos Humanos sólida, autónoma e independiente que responda al contexto actual y que procure la más amplia protección de los derechos humanos, por lo que consideramos que la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce es el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido, nos honramos en extender esta CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente



Ruth Fierro Pineda
Coordinadora General
CEDEHM





Tegucigalpa, Honduras, 20 de julio de 2017

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS
DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**

Presente

El Centro de Derechos de Mujeres, organización no gubernamental con más de 25 años de experiencia en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, por este medio expresamos nuestro reconocimiento y apoyo a la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, quien ha contribuido en el debate y reflexión sobre nuestros derechos humanos, especialmente nuestro derecho a vivir libres de violencias.

Guadalupe tiene un singular y excelente recorrido académico como profesora investigadora, por lo cual ha sido reconocida por organizaciones feministas y de mujeres de toda la región y fuera de ella.

Precisamente por ello, solicitamos a Guadalupe que nos acompañara en todo el proceso de reflexión y propuesta orientada al reconocimiento del tipo penal feminicidio, el que ya forma parte de la legislación nacional. También nos ha acompañado en procesos de formación como integrante de CLADEM, red de la que nuestra organización también es parte. Guadalupe ha sido parte de muchas de las acciones que han impulsado la articulación de las mujeres defensoras de derechos humanos para nuestra protección, pero también para la exigencia legítima de nuestro derecho a defender derechos sin ser criminalizadas o asesinadas por ello.

Por lo anterior, nuestra organización apoya a Guadalupe para que en el actual proceso de convocatoria para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que lleva a cabo sea ella la seleccionada para presidirla.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma e independiente y que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que consideramos que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que nos honramos en extender esta CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente,



Centro de Derechos de Mujeres



Bogotá, Colombia, Junio 22 de 2017

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON ATENCIÓN A LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

Por este conducto expreso apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado para renovar la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea ella quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los Derechos Humanos, reconozco el trabajo y trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los Derechos Humanos, considero que la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*.

Su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años ha hecho que lleve congruencia con el vínculo hacia a la sociedad por su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que considero que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente.



PATRICIA STELLA JARAMILLO GUERRA
Coordinadora General
Skype: patriciastella52



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON ATENCIÓN A LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

Por este conducto expreso apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado para renovar la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea ella quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los Derechos Humanos, reconozco el trabajo y trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los Derechos Humanos, considero que la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*.

Su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años ha hecho que lleve congruencia con el vínculo hacia a la sociedad por su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que considero que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente,



Rosa Cobo Bedia, Universidad de A Coruña (España)

Guadalajara, 1 de julio de 2017

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

En mi calidad de Profesora-investigadora Emérita del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y como Investigadora del Sistema Nacional de Investigadores Nivel III, me permito extender mi más entusiasta apoyo para la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce, para que en el proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión para la renovación de la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea la Dra. Ramos Ponce quien ocupe dicha Presidencia.

La trayectoria de la Dra. Ramos Ponce se ha destacado por su gran profesionalismo, entrega y compromiso con los Derechos Humanos no sólo en la región, sino a nivel nacional e internacional, tres esferas donde son ampliamente reconocidos su integridad y profesionalismo en el ámbito de la defensa y protección de los Derechos Humanos. Así mismo su sólida formación académica, Abogada, con una Maestría en Administración de la Justicia y Seguridad pública, por la Universidad de Guadalajara y un Doctorado en Cooperación y Bienestar social, por la Universidad de Oviedo, España, cuya tesis sobre "El feminicidio en Jalisco", la hizo merecedora de la mención "Sobresaliente Cum Laude", hacen de la Dra. Ramos Ponce, una persona altamente calificada para ocupar la Presidencia de la CEDHJ. Quisiera añadir, que el enfoque de género y su perspectiva feminista en su trabajo cotidiano, son dimensiones fundamentales para la grave situación en torno a los derechos humanos por los que atraviesa el estado y el país. Hay que señalar que la Dra. Ramos Ponce, tiene además un Diplomado en Derechos humanos de las mujeres por la Universidad de Chile, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas en México y el ITAM.

Me honra haber seguido de cerca la trayectoria de la Dra. Ramos Ponce, a quienes colegas, víctimas y amigos, llamamos "Lupita", lo que habla también de su sencillez y capacidad de cercanía en los procesos, proyectos y relaciones en las que se involucra.

Quiero añadir tres datos a la consideración de esta Honorable Comisión:

- Ella fue Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conoce el funcionamiento de la misma y se destacó por su compromiso y congruencia ética.
- Desde 2003, la Dra. Ramos Ponce forma parte del Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer (CLADEM), es un

organismo con estatus consultivo en la ONU, que se ha destacado por su activo papel en la defensa de los derechos de las mujeres en América Latina y el Caribe.

- Es co fundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, de la Agenda Feminista de Jalisco y de diversas redes del movimiento amplio de mujeres y feministas que unen esfuerzos para lograr la igualdad plena y sustantiva de las mujeres.

Su *Curriculum Vitae* es extenso por lo que se podrían añadir más datos relevantes, pero considero que estos tres últimos, hablan y muestran la impecable, sostenida y comprometida trayectoria de la Dra. Ramos Ponce.

Añado finalmente que me honra haber acompañado de cerca y ver el trabajo de "Lupita Ramos" en distintos momentos y siempre he visto en ella a una líder seria pero generosa, con enorme capacidad para construir equipos de trabajo interdisciplinarios.

Por estas razones, no tengo ninguna duda en considerar que ella cuenta con el perfil requerido para Presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y es un honor para mí, extender este testimonio y apoyo.

Me pongo a las órdenes de esta Honorable Comisión, para cualquier duda o ampliación de lo que aquí señalo.

Cordialmente



Dra. Rossana Reguillo Cruz
Profesora-investigadora
Departamento de Estudios Socioculturales
ITESO

Ciudad Juárez, Chih., a 5 de julio de 2017.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXI LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

Honorable Comisión:

Me complace recomendar encarecidamente a la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce, para ocupar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco. Conozco a la Dra. Ramos Ponce hace más de 10 años. Desde que la conocí, he sido muy consciente de su dedicación a la defensa de los derechos humanos de las mujeres y de todas las personas. Además, es una académica rigurosa en sus investigaciones.

Ella se ha distinguido como co-fundadora e integrante del Observatorio Ciudadano del Femicidio, integrada por 40 organizaciones de la sociedad civil que representan a 22 estados del país; es integrante de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México. Su trayectoria en el plano internacional es basta y significativa. Sólo mencionaré que es integrante del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (Cladem).

Como catedrática de la Universidad de Guadalajara, ha promovido vínculos de colaboración docente y académica con los cuerpos académicos de nuestra institución. Por igual, destaco su aporte al conocimiento de la violencia contra las mujeres con la presentación de un sinnúmero de ponencias en eventos nacionales e internacionales. Su tesis doctoral "Análisis georreferencial del femicidio en Jalisco 1997-2007", es un referente para otras investigadoras nacionales e internacionales.

Ciertamente, la Dra. Ramos Ponce tiene el interés, la vocación, las habilidades y el conocimiento necesario para ocupar este cargo, que es fundamental en este país para el avance de los derechos humanos y la democracia. Ella, a través de su experiencia personal y profesional, enriquecerá el quehacer de esta Comisión

Sinceramente,

Dña. Julia Monárrez Frágoso



Ciudad de México, 6 de julio de 2017

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
ATENCIÓN A LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE**

Por este conducto expreso apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, ello con el fin de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado para renovar la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea la dra. Ramos quien la presida.

En el marco de la defensa y protección de los Derechos Humanos, reconozco el trabajo y trayectoria de la Doctora Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de Derechos Humanos, considero que la doctora cuenta con la preparación profesional que requiere el perfil del *Ombudsperson*.

Su recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años lo ha conjuntado de forma extraordinaria con su trabajo con la sociedad, en tanto su trayectoria como activista en defensa y promoción de los derechos de las mujeres en Jalisco y en el país que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las mujeres jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma e independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que considero que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, constituye el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta CARTA DE APOYO para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente,



Mtra. Dapnhe Cuevas
Directora
Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad A.C.





Guadalajara, Jalisco a 22 de junio de 2017

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO,
PRESENTE.

Quiero ofrecer mi total reconocimiento y apoyo para la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce** quien aspira a ser la titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, para renovar la presidencia de dicho organismo

En el marco de la defensa y protección de los derechos humanos, reconozco el trabajo y trayectoria de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los derechos humanos, considero que la Dra. Ramos cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*. Reconozco en su persona no sólo a una mujer preparada sino sumamente sensible que ha estado cercana a las víctimas de la violencia de género, específicamente, a las familias que desgraciadamente han tenido que padecer un feminicidio. Su labor respecto a este grave problema la ha llevado una de las investigadoras y activistas que más conocimiento tiene del tema.

Considero que si ella fuese nombrada titular de la CEDHJ se recuperaría el sentido de defensa de los derechos humanos que se ha perdido en los últimos años, ya que no hay duda de que ella –como lo hizo cuando fue Visitadora General de esa misma Comisión- está comprometida con una defensa real donde el centro no es el Estado sino los ciudadanos, y de ello estoy muy seguro porque he visto como de forma constante y valiente ha realizado esta misma labor desde el Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer (CLADEM), que es un organismo con estatus consultivo en la ONU, y agrupa una red de mujeres y de organizaciones de mujeres, que en toda América Latina y el Caribe unen esfuerzos para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres en la región.



Creo que Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que considero que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente,

Dr. Humberto Darwin Franco Migues
Profesor de la Universidad de Guadalajara
Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I
Periodista independiente especializado en derechos humanos y desapariciones.



5 de Junio del 2017.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE JALISCO,
PRESENTE.

El Capitulo México del Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Trafico de Personas dedicado a la erradicación de la trata y el trafico de personas con fundamento en la promoción y defensa de los derechos humanos, por este conducto expresamos nuestro apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea la Dra. Ramos Ponce quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los derechos humanos, reconocemos el trabajo y trayectoria de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los derechos humanos, consideramos que la Dra. Ramos cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*, ya que al realizar sus estudios en Bienestar y Cooperación Internacional por la Universidad de Oviedo, España; recibió la mención: "Sobresaliente Cum Laude" al presentar su trabajo de investigación sobre Femicidio en Jalisco, trabajo científico que es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco.

Su notable desarrollo en la academia como profesora investigadora de tiempo completo -perfil promep en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1; denotan su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región, lo cual puede verse reflejado en sus numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género que la hacen ser convocada como referente en ponencias locales, nacionales e internacionales, colocándola como una experta en la materia.

La Dra. Ramos no solo se caracteriza por su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años, sino que ha sabido llevar a cabo con congruencia el vínculo Universidad-Sociedad, debido también, a su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

En este contexto la Dra. Ramos Ponce ha demostrado su vocación y sus excelentes habilidades profesionales y personales ya que participó e impulsó junto con otras organizaciones la promulgación de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco, así como en la tipificación del feminicidio en el Estado. La Dra. Ramos abrió camino para la discusión jurídica de Derechos para las Mujeres en su diversidad y en general de todas las personas en el reconocimiento pleno a sus derechos humanos.

La Dra. Ramos fue Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conoce el funcionamiento de la misma y su paso por la institución se caracterizó por su congruencia ética al denunciar públicamente las irregularidades del entonces titular de la Comisión estatal.

Forma parte desde el 2003 del Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer (CLADEM), que es un organismo con estatus consultivo en la ONU, y agrupa una red de mujeres y de organizaciones de mujeres, que en toda América Latina y el Caribe unen esfuerzos para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres en la región. Así mismo es co fundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio y de diversas redes que unen esfuerzos para lograr la igualdad plena y sustantiva. La Dra. Ramos es asesora suplente en ONU Mujeres México y forma parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, lo que hace ver que tiene el perfil idóneo para investir con dignidad el cargo de defensora de pueblo.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que consideramos que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.


Attestamento

Dra. María Antonia Chávez Gutiérrez
Capítulo México Observatorio Atrata




Junio 2017 Guadalajara, Jalisco. México

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Reciban un cordial saludo del colectivo “Justicia Para Imelda Virgen, Justicia para Todas”. Nuestro colectivo no persigue fines de lucro y fue creado en el año 2012 a partir del feminicidio de la académica Imelda Virgen, su objetivo es hacer visibles las múltiples estructuras que permiten la violencia contra las mujeres y acompañar a las familias de víctimas de feminicidio en el acceso a la justicia.

Nos complace saber que la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce ha decidido participar en la convocatoria para participar en el actual proceso a cargo de esta Comisión, para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

De la doctora Guadalupe Ramos podemos mencionar su notable carrera académica, su importante desempeño como profesora investigadora desde hace 30 años en la Universidad de Guadalajara, la publicación de artículos, libros, presentación de ponencias a nivel nacional e internacional, su impulso junto con otras organizaciones en la promulgación de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco, así como en la tipificación del feminicidio en el Estado. La labor que ha ejercido desde el CLADEM a nivel estatal, nacional y regional a partir del año 2003, para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres. Además de haber sido Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y conocer el funcionamiento de la misma, goza **de una ética profesional clara, cualidad invaluable para desempeñar el cargo de Ombusperson.**

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que consideramos que el excelente desarrollo profesional y académico de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que extendemos **esta CARTA DE APOYO a su candidatura Y RECONOCIMIENTO a su trayectoria.**

ATENTAMENTE



Colectivo “Justicia para Imelda Virgen, justicia para Todas”

LDG Lourdes Virgen, Coordinadora de Comunicación



Ciudad de México, 19 de junio de 2017

H. Congreso del Estado de Jalisco
P R E S E N T E

La Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM (CUDH-UNAM), es un sistema integral de investigación, docencia, estudio, documentación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, reconocido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En este sentido y en el marco de la convocatoria publicada en días pasados, para presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mucho me complace apoyar la candidatura de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce a dicho cargo, dada su trayectoria profesional, experiencia y conocimientos en la temática de derechos humanos y principalmente, el sistema Ombudsman mexicano.

La CUDH-UNAM reconoce el trabajo y trayectoria de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los derechos humanos. Asimismo, cuenta con la preparación profesional, realizó sus estudios en Bienestar y Cooperación Internacional por la Universidad de Oviedo, España; recibió la mención: "Sobresaliente Cum Laude" al presentar su trabajo de investigación sobre Femicidio en Jalisco, trabajo científico que es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco.

En el ámbito académico, se ha desarrollado como profesora investigadora de tiempo completo, perfil PROMEP en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara. Es investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1; denotan su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región. Ha realizado numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género, por lo cual ha sido convocada como experta en la materia en diversas ponencias a nivel local, nacional e internacional.

La Dra. Ramos, además de su destacada trayectoria académica como profesora investigadora desde hace 30 años, es activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, con lo cual su trabajo mantiene un vínculo entre Universidad-Sociedad.

De igual forma, la Dra. Ramos Ponce ha demostrado su vocación y compromiso al participar junto con otras organizaciones, para impulsar la promulgación de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco, así como en la tipificación del femicidio en el Estado.

Con lo anterior, la Dra. Ramos abrió camino para la discusión jurídica de Derechos para las Mujeres en su diversidad y en general de todas las personas en el reconocimiento pleno a sus derechos humanos.



En el campo de los Organismos Públicos de Derechos Humanos, la Dra. Ramos fue Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por ello, cuenta con conocimientos del funcionamiento de la misma. Su perfil, le permitirá a Jalisco contar con una CEDH fuerte, autónoma, independiente y que responda a las necesidades y demandas actuales de la protección amplia e integral de los Derechos Humanos.

En este contexto y en mi calidad de coordinadora de la CUDH-UNAM, considero que la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce, cuenta con una destacada trayectoria en la defensa, estudio, capacitación e investigación de los derechos humanos, así como el perfil para presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, ya que su labor, conocimientos y experiencia pueden aportar elementos, desde una óptica ciudadana que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de esta institución.

Atentamente



Dra. Gloria Ramírez
Coordinadora de la CUDH-UNAM

Guadalajara, Jalisco
3 de Julio de 2017

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS
PRESENTE**

Sirva la presente para externar apoyo y pleno reconocimiento a la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, por su calidad como persona, como académica y como defensora de Derechos Humanos, ello con la intención de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado para renovar la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea ella quien presida la misma.

Doy constancia del trabajo y trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los Derechos Humanos, estoy cierto que cuenta con la preparación profesional, la calidad humana así como el reconocimiento de la sociedad que requiere una digna *Ombudsperson*.

La trayectoria académica como profesora investigadora desde hace 30 años ha hecho que lleve congruencia con el vínculo hacia a la sociedad, desde donde ha logrado articular la defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País con otros temas de vital importancia en materia de Derechos Humanos.

Considero que nos encontramos en un momento crucial en el Estado en materia de Derechos Humanos, en donde es urgente dignificar el papel de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que se requiere una persona que constituya a esta instancia como un espacio verdaderamente fuerte, autónomo, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos. De ahí que reitero que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente

Dr. Rafael Alonso Hernández
Coordinador General

Guadalajara, Jalisco a 1 de Julio del 2017

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE**

Por Amor a Elbs, somos un colectivo de familias que buscan a sus hijos desaparecidos en Jalisco y apoyamos a otras familias que están pasando por esta situación, además visibilizamos la grave situación de violación de derechos humanos de las familias de desaparecidos en el Estado.

EXPONEMOS:

Que por medio de esta carta venimos a manifestar que proponemos como candidata a la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce** para ocupar la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado de Jalisco, quien siempre se ha destacado por su lucha en favor de los derechos humanos de las personas en el estado e incluso en el país, reconocemos su trayectoria académica en la Universidad de Guadalajara y como Defensora, es por lo cual apoyamos y proponemos a la Dra. Ramos Ponce, estamos segura que su llegada será de gran beneficio para la sociedad Jalisciense, pero sobre todo para quienes hemos sufrido grave violaciones de derechos humanos.

La Dra. Guadalupe Ramos se ha caracterizado por su sensibilidad, compromiso, ética y lucha incansable por una sociedad más justa y equitativa, además ha participado e impulsado junto con otras organizaciones la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco, la tipificación del feminicidio en el Estado, la alerta de violencia contra las mujeres a nivel local y federal por el alto incremento de violencia sexual, feminicidios y desaparición de niñas, adolescentes y mujeres.

Forma parte desde el 2003 del Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer (CLADEM), que es un organismo con estatus consultivo en la ONU, y agrupa

una red de mujeres y de organizaciones de mujeres, que en toda América Latina y el Caribe unen esfuerzos para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres en la región. Así mismo es co fundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio y de diversas redes que unen esfuerzos para lograr la igualdad plena y sustantiva.

Por lo ya expresado nos honramos en recomendar y apoyar plenamente a la Dra. María Guadalupe Ramos estamos seguras que es el perfil que se requiere en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, su autonomía e independencia es lo que se requiere para responder a las necesidades que Jalisco necesita ante la severa crisis de derechos humanos.

Atentamente

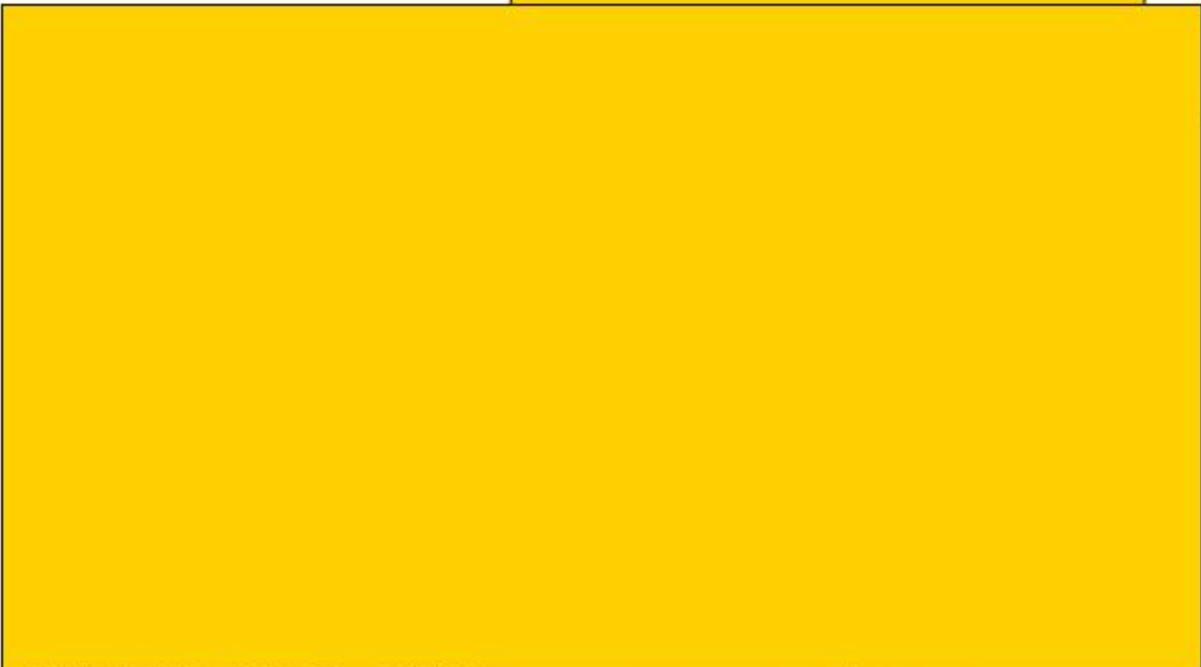
Guadalajara, Jalisco a 1 de Julio del 2017

Por Amor a Ellxs

Nombre

Puesto

Institución





Guadalajara, Jalisco a 7 de Julio de 2017

PARITÉ, se pronuncia por la DRA. MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, para presidir la Comisión Estatal de Los Derechos Humanos en Jalisco, y exhorta a la Ciudadanía en general y a Usted en particular, para apoyarla en el proceso de su candidatura y éxito.

Lupita reúne las credenciales Idóneas para luchar por los Derechos Humanos de todos los Jaliscienses, es abogada, luchadora social, académica universitaria, Doctora en Derecho, Mujer fuerte y solidaria con las causas de las minorías, sin distingos.

Parité invita para aglutinar nuestros esfuerzos y los de los Ciudadanos/as comprometidos por un Jalisco Justo e Incorruptible.

RESPECTUOSAMENTE



Socorro Arce





Guadalajara, Jalisco, México, 22 de Junio 2017.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON ATENCIÓN A LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

Por este conducto expreso apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado para renovar la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea ella quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los Derechos Humanos, reconozco el trabajo y trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los Derechos Humanos, considero que la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*.

Su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años ha hecho que lleve congruencia con el vínculo hacia a la sociedad por su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que considero que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente, -



Rosa Elva Zúñiga López

Secretaria General

Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 07 de junio de 2017

Sras/Sres:

COMISION DE DERECHOS HUMANOS

DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO - MÉXICO

E.S.D.

El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres CLADEM ARGENTINA es una red feminista con 30 años de trayectoria en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres en el país y en Latinoamérica con amplia experiencia en investigación sobre violencias contra las mujeres e integrante múltiples plataformas y campañas que articulan a fin de concretar avances sociales y normativos que garanticen igualdad y equidad para las mujeres, en correspondencia con los estándares emanados de los tratados internacionales de DDHH suscritos por nuestro país. A su vez integramos la red regional CLADEM¹.

Por el presente, queremos expresar nuestro respaldo a la candidatura de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce para el cargo de presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Jalisco. Conocemos ampliamente su trayectoria profesional como abogada, académica y defensora de derechos humanos en su país, y de sus innumerables participaciones y contribuciones en contextos latinoamericanos, la Argentina incluida, sobre las problemáticas relacionadas con los derechos humanos de las mujeres.

Confiamos en que la trayectoria de la Dra. Ramos y su compromiso de tantos años con causas sociales en procura de la justicia, la equidad, la igualdad, la no discriminación y en sentido más amplio, el ejercicio pleno de los derechos humanos de mujeres y hombres, estará a disposición de la Comisión de Derechos Humanos de alcanzar la nominación de Presidenta, y redundará en nuevas reflexiones, abordajes, perspectivas, articulaciones y logros cotidianos para la institución.

¹ Organización feminista regional que trabaja en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres con estatus consultivo ante la ONU, la OEA y la UNESCO

Tenemos conocimiento de los tiempos aciagos que vive la sociedad mexicana, el impacto negativo de medidas políticas y económicas en la vida de amplias mayorías de personas y comunidades y el entrecruzamiento de lo anterior con la impactante y dolorosa escalada de violencia armada asociada a las economías ilícitas. Sabemos, pues, que las responsabilidades de la Comisión de Derechos Humanos son múltiples y que el momento actual demanda altos niveles de autonomía, conocimiento y compromiso de quien aspire a presidir la H. Comisión de DDHH. Son estas razones de más para ratificar nuestro respaldo a la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce.

Agradecemos la atención prestada al contenido de nuestra misiva y cuentan con nuestra más distinguida consideración y respeto.

Cordialmente,



Milena Páramo Bernal
Coordinadora Nacional
CLADEM ARGENTINA
Cel. (54) 11-53752086



Tegucigalpa, Francisco Morazán,
Honduras,
6 jul. 17.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON ATENCIÓN A LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

Por este conducto, expreso mi apoyo total a la Doctora Guadalupe Ramos Ponce para que sea ella quien presida la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Estoy convencida que el perfil profesional, académico y humano que caracterizan a la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce es el indicado para que Jalisco sea un referente en el debate nacional e internacional en materia de Derechos Humanos.

La consolidación de los logros en materia de Derechos Humanos en nuestro Estado, exige de una participación conjunta y efectiva de la academia, de la sociedad civil, de los organismos nacionales e internacionales y demás actores sociales, y esto podrá alcanzarse en la medida en que la persona que dirija la citada Comisión sea alguien que cuente no sólo con prestigio personal y profesional, sino con la experiencia y conocimientos necesarios para entender la complejidad de la problemática de Jalisco en materia de Derechos Humanos, características que reúne sin duda la Doctora Guadalupe Ramos Ponce.

Atentamente.



Indyra Mendoza
Coordinadora General
Red Lésbica Catrachas

1ro de Julio, 2017

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Federación Jalisco Internacional es una organización de migrantes Jaliscienses basada en San Jose California, denominada asociación civil por Gobierno Federal de Estados Unidos. La organización representa hoy en día más de 130 grupos de migrantes Jaliscienses en más de 20 estados de la unión americana, y 3 países diferentes. Creada con el fin de velar por los derechos de los migrantes Jaliscienses en el extranjero, promoción del Estado de Jalisco, fomentación de nuestra cultura y tradiciones, apoyar políticas publicas favorables para el migrante, como también la canalización de proyectos sociales, infraestructura y productivos por parte de nuestros grupos de migrantes a Jalisco.

Nuestra organización reconoce la ardua y extensa labor que la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, abogada, maestra y doctora, ha llevado a cabo en derecho y defensora de los derechos humanos. Nos es notable la participación de la Dra. Ramos Ponce contra los problemas de desigualdad de género como también los femicidios que se viven en el Estado de Jalisco. Creemos, base su trabajo, y pasión demostrada, que la Dra. Ramos Ponce es sin duda la persona ideal y capaz para poder seguir esta lucha en contra de las problemáticas que vivimos en el Estado.

Nuestras organizaciones de migrantes Jaliscienses en Estados Unidos, en los últimos dos años hemos recibido un respeto y apoyo muy deteriorado por parte de las autoridades Mexicanas, en particular las de Jalisco. En una época difícil en Estados Unidos con lo que viven nuestros migrantes en Estados Unidos frente a un gobierno racista, que busca apoyar leyes que atacan la estabilidad del migrante, aquel que es fundamental para la economía de Jalisco. Las autoridades estatales de Jalisco, con la responsabilidad de velar por nuestra comunidad, se han dedicado a debilitar nuestras organizaciones, usurparlas, y quebrantar la unión de nuestras organizaciones a nivel nacional. Han politizado nuestros objetivos como también despojado nuestros representantes, e intervenido en procesos democráticos de nuestras comunidades transnacionales. En vez de que nuestra comunidad de migrantes Jaliscienses, sean apoyadas a través de organismos socialmente responsables, nos buscan desunir y detener el avance del Jaliscienses transnacional.

Tenemos la confianza que la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce** será esencial de la misma manera en proteger los derechos de los connacionales que viven en el Extranjero y que son parte importante de la economía Jalisciense al inyectar más de dos mil millones de dólares anuales a Jalisco, tan solo en remesas. Reconocemos la capacitación y entendimiento de la Dra. Ramos Ponce en actuar en defensa de las

This document is legal work property of Federación Internacional de Migrantes Jaliscienses (FIJMI). This document must be treated within the protection of FIJMI. Any copies or replicas of this document may be subject to legal consequences.

comunidades más marginadas y olvidadas. Fortalecer los lazos con la comunidad transnacional, y salir en la defensa de los derechos de nuestros connacionales.

Por su capacidad, y experiencia reiteramos el apoyo y reconocimiento a la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce, con el motivo de vería pronto al frente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco.

Para preguntas y comentarios adicionales pueden contactarme al (



Sinceramente,



Ing. J. Rubén Esqueda
Presidente Federación Jalisco Internacional



Bogotá, 7 de julio de 2017

Señores y señoras

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXI DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

El Instituto Latinoamericano para Una Sociedad y un Derecho Alternativo –ILSA, es una organización no gubernamental fundada en Colombia en 1978 que trabaja en la defensa y promoción de los derechos humanos, el acompañamiento y el fortalecimiento de procesos y organizaciones sociales, especialmente asociaciones campesinas, pueblos indígenas, comunidades afro-descendientes, organizaciones de mujeres, víctimas del conflicto social y armado y sectores populares urbanos; la promoción de un entendimiento y una práctica crítica del derecho que permitan materializar acciones de defensa y exigibilidad jurídico-política de los derechos humanos, incluyendo derechos económicos, sociales, culturales y ambientales desde una perspectiva de integralidad; así como el diseño de herramientas pedagógicas y acciones de formación con múltiples sectores sociales. Entre otras alianzas hace parte del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer –CLADEM, la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, el Movimiento de Mujeres por la Paz en nuestro país.

En este marco, queremos manifestar nuestro reconocimiento a la doctora **María Guadalupe Ramos**, feminista, activista defensora de los Derechos Humanos de las Mujeres en Jalisco y en el país. Ha sumado compromisos a las causas de las mujeres en América Latina y el Caribe, en particular a las mujeres y organizaciones víctimas del conflicto armado en nuestro país.

Apoyamos su nominación a la Presidencia de la **Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco**, considerando ese compromiso, también su larga experiencia y acciones socio jurídicas en defensa de los derechos de las mujeres, su trayectoria profesional y su calidad humana que la hace idónea para el desempeño de las funciones que requiere este cargo.

Atentamente,



María Eugenia Ramírez

Responsable del Programa de Derechos Humanos y DESC, Políticas Públicas de Género y Acceso a la Justicia
Junta Directiva de ILSA



Nueva York, Estados Unidos, 3 de julio de 2017.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON ATENCIÓN A LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

Por este conducto, expreso mi respaldo a la Doctora Guadalupe Ramos Ponce para presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco.

Conozco la trayectoria profesional, la calidad humana de la Doctora Ramos y el gran aporte a la sociedad mexicana a través de la defensa de los derechos de las mujeres y niñas en Jalisco, uno de los grandes pendientes de la agenda estatal y también nacional de derechos humanos en nuestro país.

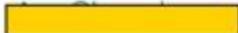
La Doctora Ramos cuenta con la capacidad intelectual y solvencia moral para realizar esta labor, y conoce a profundidad los estándares internacionales y constitucionales en materia de protección de los derechos humanos. Además, tiene amplia experiencia de diálogo y colaboración con la academia y la sociedad civil, lo cual resulta fundamental para presidir una Comisión de esta naturaleza.

Quedo a sus órdenes en caso de requerir información adicional.

Atentamente,



Anya Victoria Delgado
Women's Human Rights Institute (WHRI)





Montevideo, Uruguay 12 de junio de 2017

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE**

Cladem Uruguay, como integrante de el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM),¹ organización feminista regional que trabaja en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres con estatus consultivo ante la ONU, la OEA y la UNESCO, presente en México y en otros catorce países de la región, por este conducto expresamos nuestro apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea la Dra. Ramos Ponce quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los derechos humanos, reconocemos el trabajo y trayectoria de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los derechos humanos, consideramos que la Dra. Ramos cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*, ya que al realizar sus estudios en Bienestar y Cooperación Internacional por la Universidad de Oviedo, España; recibió la mención: "Sobresaliente Cum Laude" al presentar su trabajo de investigación sobre Femicidio en Jalisco, trabajo científico que es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco.

Su notable desarrollo en la academia como profesora investigadora de tiempo completo - perfil promep en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1; denotan su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región, lo cual puede verse reflejado en sus numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género que la hacen ser convocada como referente en ponencias locales, nacionales e internacionales, colocándola como una experta en la materia.

La Dra. Ramos no solo se caracteriza por su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años, sino que ha sabido llevar a cabo con congruencia el vínculo Universidad-Sociedad, debido también, a su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha



rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

En este contexto la Dra. Ramos Ponce ha demostrado su vocación y sus excelentes habilidades profesionales y personales ya que participó e impulsó junto con otras organizaciones la promulgación de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco, así como en la tipificación del feminicidio en el Estado. La Dra. Ramos abrió camino para la discusión jurídica de Derechos para las Mujeres en su diversidad y en general de todas las personas en el reconocimiento pleno a sus derechos humanos.

La Dra. Ramos fue Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conoce el funcionamiento de la misma y su paso por la institución se caracterizó por su congruencia ética al denunciar públicamente las irregularidades del entonces titular de la Comisión estatal.

Forma parte desde el 2003 de nuestra organización regional CLADEM, de defensa de derechos de las mujeres y agrupa una red de mujeres y de organizaciones de mujeres, que en toda América Latina y el Caribe unen esfuerzos para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres en la región. Así mismo es co fundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio y de diversas redes que unen esfuerzos para lograr la igualdad plena y sustantiva. La Dra. Ramos es asesora suplente en ONU Mujeres México y forma parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, lo que demuestra que tiene el perfil idóneo para investir con dignidad el cargo de defensora de pueblo.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma e independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que consideramos que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, reúne el perfil idóneo para asumir tal mandato y en ese sentido es que me honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.



Ana Lima
Coordinadora Nacional
CLADEM URUGUAY



Asunción, Paraguay, 19 de Junio de 2017.-

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE**

El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM)¹, Capítulo Paraguay, es parte del CLADEM regional, organización feminista regional que trabaja en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres con estatus consultivo ante la ONU, la OEA y la UNESCO, presente en México y en otros catorce países de la región, por este conducto expresa su apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea la Dra. Ramos Ponce quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los derechos humanos, reconocemos el trabajo y trayectoria de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los derechos humanos. Consideramos que la Dra. Ramos cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*, ya que al realizar sus estudios en Bienestar y Cooperación Internacional por la Universidad de Oviedo, España, recibió la mención: “Sobresaliente Cum Laude” al presentar su trabajo de investigación sobre Femicidio en Jalisco, trabajo científico que es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco.

La Dra. Ramos no sólo se caracteriza por su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años, sino que ha sabido llevar a cabo con congruencia el vínculo Universidad-Sociedad, debido también, a su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

En este contexto la Dra. Ramos Ponce ha demostrado su vocación y sus excelentes habilidades profesionales y personales ya que participó e impulsó junto con otras organizaciones la promulgación de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco, así como en la tipificación del feminicidio en el Estado. La Dra. Ramos abrió camino para la discusión jurídica de Derechos para las Mujeres en su diversidad y en general de todas las personas en el reconocimiento pleno a sus derechos humanos.

La Dra. Ramos fue Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conoce el funcionamiento de la misma y su paso por la institución se caracterizó por su



congruencia ética al denunciar públicamente las irregularidades del entonces titular de la Comisión estatal.

Forma parte, desde el 2003, de nuestra organización regional CLADEM, de defensa de derechos de las mujeres, que agrupa una red de mujeres y de organizaciones de mujeres, que en toda América Latina y el Caribe une esfuerzos para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres en la región. Asimismo es co fundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio y de diversas redes que unen esfuerzos para lograr la igualdad plena y sustantiva. Tiene una amplia trayectoria en diversas organizaciones y actualmente es asesora suplente en ONU Mujeres México y forma parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México.

Jalisco requiere una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que consideramos que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que nos honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente



Abogada María Graciela Mendoza
Equipo de Coordinación Nacional
CLADEM PARAGUAY

COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA DEFENSA DE
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

San Salvador, El Salvador, 05 de junio del 2017.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM),¹ Capítulo El Salvador, es parte de CLADEM Regional, organización feminista que trabaja en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres con estatus consultivo ante la ONU, la OEA y la UNESCO, presente en México y en otros catorce países de la región, por este conducto expresamos nuestro apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esa Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea la Dra. Ramos Ponce quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los derechos humanos, reconocemos el trabajo y trayectoria de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los derechos humanos, consideramos que la Dra. Ramos cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*, ya que al realizar sus estudios en Bienestar y Cooperación Internacional por la Universidad de Oviedo, España, recibió la mención: "Sobresaliente Cum Laude" al presentar su trabajo de investigación sobre Femicidio en Jalisco, trabajo científico que es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco.

Su notable desarrollo en la academia como profesora investigadora de tiempo completo - perfil promep en el Centro Universitario de la Ciénege de la Universidad de Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1; denotan su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región, lo cual puede verse reflejado en sus numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género que la hacen ser convocada como referente en ponencias locales, nacionales e internacionales, colocándola como una experta en la materia.

La Dra. Ramos no solo se caracteriza por su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años, sino que ha sabido llevar a cabo con congruencia el vínculo Universidad-Sociedad, debido también, a su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

En este contexto la Dra. Ramos Ponce ha demostrado su vocación y sus excelentes habilidades profesionales y personales ya que participó e impulsó junto con otras organizaciones la promulgación de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco, así

como en la tipificación del feminicidio en el Estado. La Dra. Ramos abrió camino para la discusión jurídica de Derechos para las Mujeres en su diversidad y en general de todas las personas en el reconocimiento pleno a sus derechos humanos.

La Dra. Ramos fue Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conoce el funcionamiento de la misma y su paso por la institución se caracterizó por su congruencia ética al denunciar públicamente las irregularidades del entonces titular de la Comisión estatal.

Forma parte desde el 2003 del CLADEM, organización regional de defensa de derechos de las mujeres que agrupa a mujeres y organizaciones de mujeres, que en toda América Latina y el Caribe unen esfuerzos para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres en la región. Así mismo es co fundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio y de diversas redes que unen esfuerzos para lograr la igualdad plena y sustantiva. La Dra. Ramos es asesora suplente en ONU Mujeres México y forma parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, lo que hace ver que tiene el perfil idóneo para envestir con dignidad el cargo de defensora de pueblo.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que consideramos que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente



Coordinadora Nacional de
CLADEM El Salvador





Ciudad de Panamá, República de Panamá, 26 de junio de 2017.

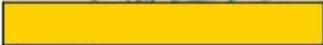
***DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
CON ATENCIÓN A LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS
PRESENTE.***

Por este conducto, expresamos nuestro apoyo total a la Doctora Guadalupe Ramos Ponce para que sea ella quien presida la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Con seguridad que el perfil profesional, académico y humano que caracterizan a la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce es el indicado para que Jalisco sea un referente en el debate nacional e internacional en materia de Derechos Humanos.

La consolidación de los logros en materia de Derechos Humanos a nivel internacional, exige de una participación conjunta y efectiva de la academia, de la sociedad civil, de los organismos nacionales e internacionales y demás actores sociales, y esto podrá alcanzarse en la medida en que las personas que dirijan los distintos espacios de generación de cambios, como lo es la Comisión Legislativa de Jalisco, sean profesionales que cuente no sólo con prestigio personal y profesional, sino con la experiencia y conocimientos necesarios para entender la complejidad de la problemática en situaciones de violaciones de Derechos Humanos, características que nos consta que reúne sin duda la Doctora Guadalupe Ramos Ponce.

Atentamente,



*GILMA DE LEON
Presidenta*





Barranquilla- Colombia, junio 30 de 2017.

Señores:

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO- MEXICO.

E.

S.

D.

Por medio del presente escrito, me permito manifestar respaldo meritorio a la Dra. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE por su trayectoria personal y profesional al servicio de la abogacía en favor de los derechos de las mujeres.

La Dra. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE en su trabajo como abogada, docente investigadora, activista y defensora de los Derechos Humanos de las mujeres, desde una perspectiva feminista, ha logrado éxitos significativos. Lo cual, considero la hace meritoria de ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la LXI legislatura del Congreso del Estado de Jalisco- México.

De igual manera, me permito presentar mi perfil profesional en la calidad de quien respalda la postulación de la Dra. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE.

Abogada, Jueza de la Republica de Colombia, con 32 años de servicio a la Rama Judicial, feminista y defensora de los derechos de las mujeres.

Expreso, mis deseos de éxitos en la elección de la Dra. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE en el cargo de Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la LXI legislatura del Congreso del Estado de Jalisco- México.

De ustedes, Atentamente;



CARMEN BEATRIZ BARROS LEMUS





Barranquilla- Colombia, junio 30 de 2017.

Señores:

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO- MEXICO.

E. S. D.

Por medio del presente escrito, me permito manifestar respaldo meritorio a la Dra. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE por su trayectoria personal y profesional al servicio de la abogacía en favor de los derechos de las mujeres.

La Dra. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE en su trabajo como abogada, docente investigadora, activista y defensora de los Derechos Humanos de las mujeres, desde una perspectiva feminista, ha logrado éxitos significativos. Lo cual, considero la hace meritoria de ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la LXI legislatura del Congreso del Estado de Jalisco- México.

De igual manera, me permito presentar mi perfil profesional en la calidad de quien respalda la postulación de la Dra. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE.

Abogada, feminista, activista y defensora de los derechos de las mujeres jóvenes y niñas, liderando procesos de exigibilidad de derechos de ciudadanía.

Expreso, mis deseos de éxitos en la elección de la Dra. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE en el cargo de Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la LXI legislatura del Congreso del Estado de Jalisco- México.

De ustedes, Atentamente;

LINA D'ONOFRIÓ FLOREZ





Barranquilla- Colombia, Junio 17 de 2017.

Señores:

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO- MEXICO.

E.

S.

D.

Cordial saludo;

Por medio del presente escrito, me permito manifestar respaldo meritorio a la Dra. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE identificada con [REDACTED] [REDACTED] por su trayectoria como profesional al servicio de la dignidad, derechos y oportunidades de las mujeres.

La Dra. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE en su trabajo como abogada, docente investigadora, activista y defensora de los Derechos Humanos de las mujeres, desde una perspectiva feminista, ha logrado éxitos significativos. Lo cual, considero la hace meritoria de ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la LXI legislatura del Congreso del Estado de Jalisco- México.

De igual manera, me permito presentar mi perfil profesional en la calidad de quien respalda la postulación de la Dra. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE.

****PERFIL PROFESIONAL:***

Abogada en el ejercicio profesional al servicio de la dignidad y los derechos humanos de las personas. Asesora y Consultora en Derechos Humanos y Educación desde el enfoque de Género e Interseccionalidad como categorías de análisis. Consagrada actualmente a la docencia universitaria (pregrado y maestría) e investigación académica. Escritora con obras jurídicas publicadas. Articulista, árbitro y editorialista invitada en revistas indexadas en Publlindex, Latindex y Dialnet.





FORMACION ACADEMICA.

Doctorante en Ciencia Política. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad del Zulia LUZ. Venezuela.

Magister en Género, Sociedad y Políticas. Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP). Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales (FLACSO). Sede académica Buenos Aires- Argentina. Acreditada en categoría B mediante Resolución No. 857/11 por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria del Ministerio de Educación de Buenos Aires-Argentina (CONEAU). En espera de resultados de evaluación de tesis.

Diplomada Superior en Ciencias Sociales con Mención en Género y Políticas Públicas. PRIGEPP - FLACSO Sede Académica Argentina.

Formación académica en el extranjero en Derechos Humanos de las mujeres, Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Políticas Públicas, entre otras.

Especialista en Derecho Constitucional. Especialista en Derecho Penal Criminología.

Abogada, egresada de la Universidad Libre de Seccional Barranquilla- Colombia.

Finalmente, me permito desearles éxitos en la convocatoria y en la elección de la Dra. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE en el cargo de Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la LXI legislatura del Congreso del Estado de Jalisco- México.

De ustedes, Atentamente;





Ciudad de México, a 26 de junio de 2017.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Señores y señoras diputadas del Estado de Jalisco.

El equipo de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (DIA), Asociación Civil que trabaja a favor de niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia, principalmente la explotación sexual, les solicitamos que consideren como una gran oportunidad seleccionar a la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Jalisco.

Abundan las razones para ello, ya que la Dra. Ramos cuenta con un nivel académico muy alto, que refleja un compromiso por la verdad, la investigación y el esfuerzo. Sin embargo, su presencia y soporte a las organizaciones de la sociedad civil con trayectorias importantes en la defensa de víctimas de las peores violaciones a sus derechos humanos, muestran su compromiso e idoneidad para esta causa.

México ha hecho una apuesta muy importante por la garantía de los derechos de todos y todas. No siempre los organismos de derechos humanos en los estados han salido a proteger a los y las ciudadanas. Mucho hace falta aún por hacer para garantizar una vida digna a quienes enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad.

Es por ello que Derechos de la Infancia y la Adolescencia les solicita una elección que permita avanzar en este sentido en el estado de Jalisco.

Confiamos en que seremos escuchadas quienes no cesaremos de empujar al Estado Mexicano a cumplir con sus obligaciones en este sentido y confiamos en que aprovecharán este momento para dar un gran paso en el estado.

Quedo a sus órdenes.



Dra. Raquel Pastor
Directora



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Por este conducto expresamos nuestro apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, como candidata a presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues sabemos de su amplia trayectoria, conocimiento y compromiso con la cultura de promoción de los derechos humanos.

La Dra. Ramos cuenta con la preparación profesional que requiere una digna Ombudsperson, ya que al realizar sus estudios en Bienestar y Cooperación Internacional por la Universidad de Oviedo, España; recibió la mención: "Sobresaliente Cum Laude" al presentar su trabajo de investigación sobre Femicidio en Jalisco, trabajo científico que es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco.

Su notable desarrollo en la academia como profesora investigadora de tiempo completo -perfil promep en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1; denotan su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región, lo cual puede verse reflejado en sus numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género que la hacen ser convocada como referente en ponencias locales, nacionales e internacionales, colocándola como una experta en la materia.

La Dra. Ramos está avalada no solo por personas y organizaciones sino por 30 años de trabajo académico y congruencia de vida, en que ha demostrado congruencia entre su vocación como defensora de derechos humanos, sus excelentes habilidades profesionales y personales y su conocimiento de los mecanismos estatales, nacionales, regionales y universales de protección de derechos humanos.

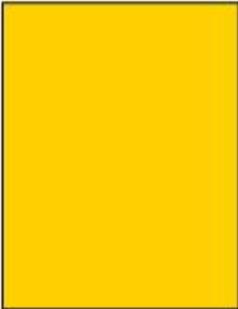
Por lo que consideramos que reúne el perfil idóneo para asumir el mandato de proteger y garantizar el respeto a los derechos humanos de la población de Jalisco.

Atentamente
León, Gto. A 13 de junio de 2017



ANGELES LOPEZ GARCIA





Ciudad Juárez, Chihuahua a 6 de junio del 2017

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

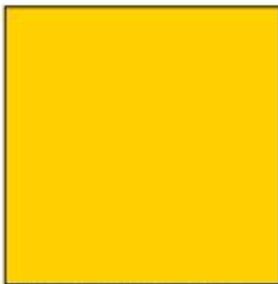
ALTERNATIVAS PACIFICAS, A.C.

Por este medio **pronunciamos nuestro reconocimiento** a la sobresaliente trayectoria de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, con el propósito de que, en el marco del actual proceso de convocatoria para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, **sea la Dra. Ramos quien presida.**

Reconocemos el trabajo de defensa y protección de los derechos humanos que la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce ha realizado como activista e investigadora, por lo cual sostenemos que la Dra. Ramos cuenta con el perfil apropiado para desempeñar el cargo de *Ombudsperson*, lo que se destaca con su trabajo de investigación sobre Femicidio en Jalisco, el cual es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco

Su notable desarrollo en la academia como profesora investigadora de tiempo completo - perfil promep en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1; denotan su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región, lo cual puede verse reflejado en sus numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género que la hacen ser convocada como referente en ponencias locales, nacionales e internacionales, colocándola como una experta en la materia.





La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, debe ser una institución sólida e independiente que reconozca y actúe en consecuencia de las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que consideramos que la excelente carrera profesional, académica y personal de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, la convierte en una candidata ideal para asumir tal encargo y en ese sentido es que me honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente



Nombre: María del Rosario Pacheco Leal
Puesto: Directora
Institución: Alternativas Pacíficas, A.C.



San Francisco de Campeche, Campeche a 8 de junio del 2017

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

La Red de Mujeres y Hombres por una Opinión Pública con Perspectiva de Género en Campeche A.C (RedyH) que da sustento legal al Observatorio de Violencia Social y de Género en Campeche, somos una organización con una amplia experiencia de más de 10 años en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, niñas y niños en el estado, es por ello que por este conducto expresamos nuestro apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea la Dra. Ramos Ponce quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los derechos humanos, reconocemos el trabajo y trayectoria de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los derechos humanos, consideramos que la Dra. Ramos cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*, ya que al realizar sus estudios en Bienestar y Cooperación Internacional por la Universidad de Oviedo, España; recibió la mención: "Sobresaliente Cum Laude" al presentar su trabajo de investigación sobre Femicidio en Jalisco, trabajo científico que es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco.

Su notable desarrollo en la academia como profesora investigadora de tiempo completo -perfil prome en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1; denotan su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región, lo cual puede verse reflejado en sus numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género que la hacen ser convocada como referente en ponencias locales, nacionales e internacionales, colocándola como una experta en la materia.

La Dra. Ramos no solo se caracteriza por su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años, sino que ha sabido llevar a cabo con congruencia el vínculo Universidad-Sociedad, debido también, a su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

“Premio Hermanas Mirabal 2014”

En este contexto la Dra. Ramos Ponce ha demostrado su vocación y sus excelentes habilidades profesionales y personales ya que participó e impulsó junto con otras organizaciones la promulgación de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco, así como en la tipificación del feminicidio en el Estado. La Dra. Ramos abrió camino para la discusión jurídica de Derechos para las Mujeres en su diversidad y en general de todas las personas en el reconocimiento pleno a sus derechos humanos.

La Dra. Ramos fue Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conoce el funcionamiento de la misma y su paso por la institución se caracterizó por su congruencia ética al denunciar públicamente las irregularidades del entonces titular de la Comisión estatal.

Forma parte desde el 2003 del Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer (CLADEM), que es un organismo con estatus consultivo en la ONU, y agrupa una red de mujeres y de organizaciones de mujeres, que en toda América Latina y el Caribe unen esfuerzos para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres en la región. Así mismo es co fundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio y de diversas redes que unen esfuerzos para lograr la igualdad plena y sustantiva. La Dra. Ramos es asesora suplente en ONU Mujeres México y forma parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, lo que hace ver que tiene el perfil idóneo para envestir con dignidad el cargo de defensora de pueblo.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que consideramos que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente



Liliana A. Lomeli
Representante Legal de la RedMyh





Monterrey, N. L., a 16 de junio de 2017.

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**

Presente:

En respuesta a la convocatoria emitida por esa Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, a objeto de renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, mi representada: Arthemisa por la Equidad, A.C., organización de la sociedad civil que trabaja en la promoción y defensa de los derechos fundamentales de las mujeres, las niñas y los niños, e integrantes del Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio, de la Red por los Derechos de la Infancia en México y Bordadoras por la Paz, expresamos:

Por este conducto manifestamos nuestro reconocimiento a la excelente trayectoria de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, como abogada, maestra, doctora en derecho, profesionista, académica, investigadora y defensora de derechos humanos; razón por la que consideramos es la persona competente para ocupar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco. Su óptima preparación profesional, cumple con el requisito indispensable para una digna *Ombudsperson*.

La Dra. Ramos Ponce recibió la mención "Sobresaliente Cum Lude" en Bienestar y Cooperación Internacional por la Universidad de Oviedo, España, donde presentó su trabajo de investigación científica: *Femicidio en Jalisco*, que es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia feminicida en la entidad. Se ha destacado en la academia como profesora-investigadora de tiempo completo, –perfil promep- en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, y como investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel I.

Su experiencia y entendimiento de la situación de Derechos Humanos de la región, se refleja en sus numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre derechos humanos, derechos de las mujeres y violencia de género; la ha posicionado como referente en foros locales, nacionales e internacionales, colocándola como una experta en la materia.

La Dra. Ramos Ponce ha sabido sostener de manera coherente el vínculo Universidad-Sociedad, debido a su trayectoria como profesora-investigadora, aunada a su desempeño como





activista en defensa y promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres en Jalisco y en País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

En este contexto, la Dra. Ramos Ponce ha demostrado su vocación de servicio, así como su capacidad y pericia profesional al participar e impulsar –junto con otras organizaciones- la promulgación de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en Jalisco; así como en la tipificación del feminicidio en el Estado. La Dra. Ramos Ponce abrió camino para la discusión jurídica de Derechos para las Mujeres en su diversidad, y en general de todas las personas en el reconocimiento pleno a sus derechos humanos.

La Dra. María Guadalupe Ramos Ponce fue Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que conoce el funcionamiento de la misma. Su estancia en esta institución se caracterizó por su congruencia ética, en particular con al denunciar públicamente las irregularidades incurridas por el entonces titular de dicha Comisión.

Desde el 2003 forma parte de la organización regional del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM), que agrupa una red de mujeres y de organizaciones de mujeres que unen esfuerzos para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres en la región. Asimismo, es cofundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio y de diversas redes que unen esfuerzos para lograr la igualdad plena y sustantiva. Forma parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México y es asesora suplente en ONU Mujeres México.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma e independiente, que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los derechos humanos, por lo que consideramos que la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, cumple los requisitos y es la persona idónea para asumir con dignidad el cargo de defensora del pueblo.

Atentamente,
Arthemis por la Equidad, A.C.



Lic. Irma Alma Ochoa Treviño
Directora General



San Cristóbal de las Casas, Chiapas a 9 de junio de 2017

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

Presente.

GRUPO DE MUJERES DE SAN CRISTOBAL LAS CASAS, AC – COLEM, es una organización feminista con más de 28 años de trabajo en el tema de defensa de los derechos de las mujeres, es especial aquellas en situación de vulnerabilidad como aquellas pertenecientes a pueblos indígenas, o bien a la comunidad LGBTTI, privadas de libertad y otras, con domicilio en San Cristóbal de las Casas, Chiapas

Por este conducto expresamos nuestro apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea la Dra. Ramos Ponce quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los derechos humanos, reconocemos el trabajo y trayectoria de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los derechos humanos, consideramos que la Dra. Ramos cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*, ya que al realizar sus estudios en Bienestar y Cooperación Internacional por la Universidad de Oviedo, España; recibió la mención: "Sobresaliente Cum Laude" al presentar su trabajo de investigación sobre Femicidio en Jalisco, trabajo científico que es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco.

Su notable desarrollo en la academia como profesora investigadora de tiempo completo -perfil promep en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores/as (SNI) nivel 1; denotan su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región, lo cual puede verse reflejado en sus numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género que la hacen ser convocada como referente en ponencias locales, nacionales e internacionales, colocándola como una experta en la materia.

La Dra. Ramos se caracteriza por su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años, además de que ha sabido llevar a cabo con congruencia el vínculo Universidad-Sociedad, debido también, a su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el resto de la República Mexicana, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

En este contexto la Dra. Ramos Ponce ha demostrado su vocación y sus excelentes habilidades profesionales y personales ya que participó e impulsó junto con otras organizaciones la promulgación de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco, así como en la tipificación del femicidio en el Estado. La Dra. Ramos abrió camino para la discusión jurídica de Derechos para las Mujeres en su diversidad y en general de todas las personas en el reconocimiento pleno a sus derechos humanos.

[REDACTED]

[REDACTED]

La Dra. Ramos fue Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conoce el funcionamiento de la misma y su paso por la institución se caracterizó por su congruencia ética al denunciar públicamente las irregularidades del entonces titular de la Comisión estatal.

Forma parte desde el 2003 del Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer (CLADEM), que es un organismo con estatus consultivo en la ONU, y agrupa una red de mujeres y de organizaciones de mujeres, que en toda América Latina y el Caribe unen esfuerzos para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres en la región. Así mismo es co fundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio y de diversas redes que unen esfuerzos para lograr la igualdad plena y sustantiva. La Dra. Ramos es asesora suplente en ONU Mujeres México y forma parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, lo que hace ver que tiene el perfil idóneo para investir con dignidad el cargo de defensora de pueblo.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que consideramos que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente

ATENTAMENTE

[REDACTED]

GRUPO DE MUJERES DE SAN CRISTOBAL LAS CASAS, A. C
Representante Legal

[REDACTED]

LICDA. MARTHA GPE. FIGUEROA MIER

C.c.p.- Archivo

[REDACTED]



Ciudad de México a 29 de Junio del 2017.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON ATENCIÓN A LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS. PRESENTE.

Por este conducto expreso apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado para renovar la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea ella quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los Derechos Humanos, reconozco el trabajo y trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los Derechos Humanos, considero que la Doctora cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*.

Su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años ha hecho que lleve congruencia con el vínculo hacia a la sociedad por su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que considero que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente



Rodolfo Manuel Domínguez Márquez

Cordinador General de Justicia, Derechos Humanos y Genero A.C



Ciudad Juárez, Chihuahua a 6 de Junio del 2017

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Programa Compañeros, A.C. es la organización no gubernamental en Ciudad Juárez que desde 1986 trabaja en prevención, atención, educación e investigación de VIH, SIDA, adicción a drogas inyectadas, violencia y temas asociados; implementa programas y proyectos dirigidos a diversos grupos sociales en condición de vulnerabilidad social y ofrece servicios confidenciales, sensibles y de alto nivel profesional.

Por este medio **pronunciamos nuestro reconocimiento** a la sobresaliente trayectoria de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, con el propósito de que, en el marco del actual proceso de convocatoria para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, **sea la Dra. Ramos quien presida.**

Reconocemos el trabajo de defensa y protección de los derechos humanos que la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce ha realizado como activista e investigadora, por lo cual sostenemos que la Dra. Ramos cuenta con el perfil apropiado para desempeñar el cargo de *Ombudsperson*, lo que se destaca con su trabajo de investigación sobre Femicidio en Jalisco, el cual es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco

Su notable desarrollo en la academia como profesora investigadora de tiempo completo - perfil promep en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1; denotan su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región, lo cual puede verse reflejado en sus numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y

doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género que la hacen ser convocada como referente en ponencias locales, nacionales e internacionales, colocándola como una experta en la materia.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, debe ser una institución sólida e independiente que reconozca y actúe en consecuencia de las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que consideramos que la excelente carrera profesional, académica y personal de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, la convierte en una candidata ideal para asumir tal encargo y en ese sentido es que me honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente,



Dr. Oscar Beltrán Pérez
Subdirector de Programa Compañeros
Programa Compañeros A.C.



COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Quien suscribe la presente, Lic. Ma del Carmen García García, integrante del Comité de Derechos Humanos de Colima No Gubernamental A.C., por este conducto expreso mi apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea la Dra. Ramos Ponce quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los derechos humanos, reconocemos el trabajo y trayectoria de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los derechos humanos, consideramos que la Dra. Ramos cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*, ya que al realizar sus estudios en Bienestar y Cooperación Internacional por la Universidad de Oviedo, España; recibió la mención: "Sobresaliente Cum Laude" al presentar su trabajo de investigación sobre Femicidio en Jalisco, trabajo científico que es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco.

Su notable desarrollo en la academia como profesora investigadora de tiempo completo - perfil promep en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel I; denotan su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región, lo cual puede verse reflejado en sus numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género que la hacen ser convocada como referente en ponencias locales, nacionales e internacionales, colocándola como una experta en la materia.

La Dra. Ramos no solo se caracteriza por su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años, sino que ha sabido llevar a cabo con congruencia el vínculo Universidad-Sociedad, debido también, a su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

En este contexto la Dra. Ramos Ponce ha demostrado su vocación y sus excelentes habilidades profesionales y personales ya que participó e impulsó junto con otras organizaciones la promulgación de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco, así como en la tipificación del feminicidio en el Estado. La Dra. Ramos abrió camino para la discusión jurídica de Derechos para las Mujeres en su diversidad y en general de todas las personas en el reconocimiento pleno a sus derechos humanos.

La Dra. Ramos fue Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conoce el funcionamiento de la misma y su paso por la institución se caracterizó por su congruencia ética al denunciar públicamente las irregularidades del entonces titular de la Comisión estatal.

Forma parte desde el 2003 del Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer (CLADEM), que es un organismo con estatus consultivo en la ONU, y agrupa una red de mujeres y de organizaciones de mujeres, que en toda América Latina y el Caribe unen esfuerzos para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres en la región. Así mismo es co fundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio y de diversas redes que unen esfuerzos para lograr la igualdad plena y sustantiva. La Dra. Ramos es asesora suplente en ONU Mujeres México y forma parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, lo que hace ver que tiene el perfil idóneo para investir con dignidad el cargo de defensora de pueblo.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que consideramos que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente



Lts. Ma del Carmen García García
Coordinadora del Área de Género
Comité de Derechos Humanos de Colima No Gubernamental A.C.



Colectivo Mujeres Puerto Vallarta

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

P R E S E N T E

**AT'N A: LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
DERECHOS HUMANOS**

El Colectivo Mujeres Puerto Vallarta (Colectivo Mujeres PV) está dedicado a la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres en la región Bahía de Banderas y ha trabajado de manera articulada con otras organizaciones de mujeres en el Estado y el país. Por lo anterior y a través de este medio expreso nuestro apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea la Dra. Ramos Ponce quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los derechos humanos, reconocemos el trabajo y trayectoria de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los derechos humanos, consideramos que la Dra. Ramos cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*, ya que al realizar sus estudios en Bienestar y Cooperación Internacional por la Universidad de Oviedo, España; recibió la mención: "Sobresaliente Cum Laude" al presentar su trabajo de investigación sobre Femicidio en Jalisco, trabajo científico que es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco.

Su notable desarrollo en la academia como profesora investigadora de tiempo completo -perfil promep en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1; denotan su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región, lo cual puede verse reflejado en sus numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género que la hacen ser convocada como referente en ponencias locales, nacionales e internacionales, colocándola como una experta en la materia.

La Dra. Ramos no solo se caracteriza por su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años, sino que ha sabido llevar a cabo con congruencia el vínculo Universidad-Sociedad, debido también, a su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País.





Colectivo Mujeres Puerto Vallarta

arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

En este contexto la Dra. Ramos Ponce ha demostrado su vocación y sus excelentes habilidades profesionales y personales ya que participó e impulsó junto con otras organizaciones la promulgación de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco, así como en la tipificación del feminicidio en el Estado. La Dra. Ramos abrió camino para la discusión jurídica de Derechos para las Mujeres en su diversidad y en general de todas las personas en el reconocimiento pleno a sus derechos humanos.

La Dra. Ramos fue Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conoce el funcionamiento de la misma y su paso por la institución se caracterizó por su congruencia ética al denunciar públicamente las irregularidades del entonces titular de la Comisión estatal.

Forma parte desde el 2003 del Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer (CLADEM), que es un organismo con estatus consultivo en la ONU, y agrupa una red de mujeres y de organizaciones de mujeres, que en toda América Latina y el Caribe unen esfuerzos para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres en la región. Así mismo es co fundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio y de diversas redes que unen esfuerzos para lograr la igualdad plena y sustantiva. La Dra. Ramos es asesora suplente en ONU Mujeres México y forma parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, lo que hace ver que tiene el perfil idóneo para envestir con dignidad el cargo de defensora de pueblo.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que consideramos que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

A t e n t a m e n t e

Puerto Vallarta, Jalisco, a 23 de junio de 2017

Mtra. Emma Lizeth Noriega Garza

Cofundadora del Colectivo Mujeres Puerto Vallarta





Mérida, Yucatán, a 19 de Junio de 2017.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO,
PRESENTE.

El Centro de Apoyo Solidario, Documentación y Estudio, A.C., organización dedicada a contribuir al cumplimiento de los derechos humanos a favor de las mujeres que sufren discriminación, a través de procesos educativos para el fortalecimiento de su conocimiento, capacidades y liderazgos, así como a contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil organizada para la incidencia en aspectos de gobernabilidad referentes a los problemas derivados de la inequidad e injusticia social que viven las mujeres y que día a día se incrementan y les impiden el acceso a una vida libre de violencia, por este conducto expresamos nuestro total apoyo y reconocimiento a la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, para renovar la **presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos**, sea la Dra. Ramos Ponce quien presida la misma, reconociendo su trayectoria.

La Dra. María Guadalupe Ramos Ponce es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los derechos humanos. Su trayectoria en el marco de la defensa y protección de los derechos humanos, así como su preparación profesional la hacen una digna Ombudsperson.

Para ello nos remitimos a la mención: "Sobresaliente Cum Laude" recibida al presentar su trabajo de investigación sobre Femicidio en Jalisco, "Análisis georreferencial del femicidio en Jalisco 1997-2007", trabajo científico que es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el mismo Estado, y que sirvió para concluir sus estudios en Bienestar y Cooperación Internacional por la Universidad de Oviedo, España.

El vínculo Universidad-Sociedad, muestran su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco





y en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

Denotan su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región, su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años en la academia como profesora investigadora de tiempo completo -perfil promep en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1; lo cual puede verse reflejado en sus numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género que la hacen ser convocada como referente en ponencias locales, nacionales e internacionales, colocándola como una experta en la materia.

Desde el año el 2003 La Dra. María Guadalupe Ramos Ponce es cofundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio y de diversas redes que unen esfuerzos para lograr la igualdad plena y sustantiva. También es asesora suplente en ONU Mujeres México y forma parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, lo que hace ver que tiene el perfil idóneo para asumir con dignidad el cargo de defensora de pueblo.

La Dra. Maria Guadalupe Ramos Ponce forma parte del Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer (CLADEM), organismo que agrupa una red de mujeres y de organizaciones de mujeres, que en toda América Latina y el Caribe unen esfuerzos para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres en la región, con estatus consultivo en la ONU.

La Dra. Ramos Ponce fue una ferviente impulsora de la promulgación de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco, así como en la tipificación del femicidio en el Estado, junto con otras organizaciones; y abrió camino para la discusión jurídica de Derechos para las Mujeres en su diversidad y en general de todas las personas en el reconocimiento pleno a sus derechos humanos.





Consideramos que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce, la hace el perfil idóneo para asumir la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que dé a la Comisión la fortaleza, autonomía, independencia que requiere para responder a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos.

Por tal motivo me honra extender esta CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente



Bertha Elena Munguía Gil
Representante Legal
Centro de Apoyo Solidario, Documentación y Estudio, A.C.,
CASDE A.C.



Ciudad Juárez, Chihuahua a 6 de Junio del 2017

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Por este conducto me presento como **Casa Amiga Centro Crisis, A.C.** somos una asociación civil sin fines de lucro, de carácter no gubernamental y sin afiliación ideológica o religiosa, con 18 años de experiencia fomentando una cultura de respeto hacia la integridad física, emocional y sexual de mujeres, niñas y niños de Ciudad Juárez para lograr el desarrollo pleno de sus potencialidades humanas, para fines de esta carta expresamos nuestro apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea la **Dra. Ramos Ponce** quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los derechos humanos, reconocemos el trabajo y trayectoria de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce** quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los derechos humanos, consideramos que la **Dra. Ramos** cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*, ya que al realizar sus estudios en Bienestar y Cooperación Internacional por la Universidad de Oviedo, España, recibió la mención: "Sobresaliente Cum Laude" al presentar su trabajo de investigación sobre Femicidio en Jalisco, trabajo científico que es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco.

La **Dra. Ramos** no solo se caracteriza por su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años, sino que ha sabido llevar a cabo con congruencia el vínculo Universidad-Sociedad, debido también, a su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que consideramos que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente

Lydia Cordero Cabrera
Directora General
Casa Centro de Crisis, A.C.

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE**

La que suscribe Dra. Susana Mejía Flores en mi calidad de Coordinadora del Área de Derechos Humanos y Cultura del Buen Trato del Centro de Asesoría y Desarrollo Entre Mujeres A. C.

Por este medio **pronunciamos nuestro reconocimiento** a la sobresaliente trayectoria de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, con el propósito de que, en el marco del actual proceso de convocatoria para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, **sea la Dra. Ramos quien presida**.

Reconocemos el trabajo de defensa y protección de los derechos humanos que la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce ha realizado como activista e investigadora, por lo cual sostenemos que la Dra. Ramos cuenta con el perfil apropiado para desempeñar el cargo de *Ombudsperson*, lo que se destaca con su trabajo de investigación sobre Femicidio en Jalisco, el cual es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco.

Su notable desarrollo en la academia como profesora investigadora de tiempo completo - perfil promep en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel I; denotan su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región, lo cual puede verse reflejado en sus numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género que la hacen ser convocada como referente en ponencias locales, nacionales e internacionales, colocándola como una experta en la materia.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, debe ser una institución sólida e independiente que reconozca y actúe en consecuencia de las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que consideramos que la excelente carrera profesional, académica y personal de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, la convierte en una candidata ideal para asumir tal encargo y en ese sentido es que me honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

ATENTAMENTE



**DRA. SUSANA MEJIA FLORES
COORDINADORA DEL AREA DE DERECHOS HUMANOS
Y CULTURA DEL BUEN TRATO**





Cuernavaca, Morelos; 13 de junio de 2017

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE

Con motivo del actual proceso de renovación de la presidencia en la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), quienes integramos la Academia, Litigio Estratégico e Incidencia en Derechos Humanos A.C. (ALEIDHAC), extendemos la presente carta de apoyo a la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, con la intención de que sea ella la elegida por ustedes, nuestros representantes populares, para asumir dicho encargo.

La mujer por la que expresamos nuestro respaldo cuenta con el perfil idóneo para cumplir con la tarea requerida en tan importante espacio, no solo por su trayectoria académica sino por su probada experiencia como defensora de derechos humanos desde diversos espacios de la sociedad civil.

Es pertinente agregar que la Dra. Ramos fue Visitadora General de la CEDHJ y conoce el funcionamiento de la institución, además de que a su paso por la institución se caracterizó por su congruencia ética al denunciar públicamente las irregularidades del entonces titular de la Comisión estatal.

Sin más por el momento y esperando que por el bien de sus representados, la decisión en éste proceso se encuentre basada en perfiles y experiencias, más que en filias o fobias políticas; me despido enviándoles un cordial saludo.



Lic. Violeta Fabiola Sánchez Luna
Presidenta



COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.-

Sin Violencia, A. C., es una organización que nace con el proyecto de: Refugio para mujeres y sus hijas e hijos víctimas de violencia extrema, y abre sus puertas en el año 2003. Desde el primer día y hasta la fecha, no ha habido un solo día en que se atiende a por lo menos 9 familias, situación que nos habla de la necesidad de la comunidad de contar con un espacio para familias en situación de riesgo, cabe señalar que brindamos este servicio en conjunto con un alto nivel de seguridad, ya que trabajamos un modelo que se ha ido profesionalizando y consolidando con la experiencia de haber atendido a la fecha a 565 familias, un total 565 mujeres junto con sus hijos e hijas al mes de mayo del presente año, todas ellas en situación de vulnerabilidad por factores como dependencia económica, analfabetismo funcional y jurídico, limitaciones para comprender la violencia basada en su género y aislamiento cultural, así como a 27,976 personas en el programa de prevención mediante pláticas, talleres y teatro guiñol y 3,522 personas en el centro de atención integral a la violencia, todos los programas de la organización se dan de manera gratuita.

Por este conducto expresamos nuestro apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea la Dra. Ramos Ponce quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los derechos humanos, reconocemos el trabajo y trayectoria de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los derechos humanos, consideramos que la Dra. Ramos cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*, ya que al realizar sus estudios en Bienestar y Cooperación Internacional por la Universidad de Oviedo, España; recibió la mención: "Sobresaliente Cum Laude" al presentar su trabajo de investigación sobre Femicidio en Jalisco, trabajo científico que es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco.

La Dra. Ramos no solo se caracteriza por su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años, sino que ha sabido llevar a cabo con congruencia el vínculo Universidad-Sociedad, debido también, a su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que consideramos que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente

Lic. Elia Orrantia Cárdenas
Directora General
Sin Violencia, A. C.





Colectiva por el derecho al libre tránsito en la calle para todas las mujeres

#CalleSinAcosoGdl somos una colectiva feminista que trabaja temas de Acoso Sexual Callejero en la ciudad de Guadalajara. Nuestra apuesta es por la reeducación y el acompañamiento así como la visibilización en redes sociales y calle a través de campañas contra el acoso, a favor de la autodefensa y el empoderamiento feminista.

Nuestra colectiva también tiene réplicas en distintos estados del país siendo Guadalajara el lugar donde se originó el movimiento. Contamos con apoyo y vínculo de varias organizaciones en Latinoamérica como El Observatorio contra el acoso en Chile, Perú y Argentina así como participación en distintos movimientos feministas tales como, #YoVoy8deMarzo, #24A y alianzas en procesos como Alerta de Violencia contra las Mujeres y legislación en temas de Acoso y Abuso Sexual.

Nuestra lucha es por el derecho a ejercer ciudadanía y democratizar el espacio público.

Por este conducto expresamos nuestro apoyo y reconocimiento a la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los derechos humanos quien consideramos que cuenta con la preparación profesional, ética y moral que requiere una digna Ombudsperson.

De nuestra vinculación y acciones en conjunto, hemos de destacar la participación de la Dra. Ramos en los diferentes procesos y conyunturas del estado de Jalisco rumbo a la ganancia y reconocimiento de los Derechos Humanos de las personas, mujeres, las niñas y niños así como de sectores de la sociedad más vulnerables o vulnerabilizados.

Consideramos que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido nos honra extender esta carta para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
CON ATENCIÓN A LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.

Por este conducto, expreso mi apoyo total a la Doctora Guadalupe Ramos Ponce para que sea ella quien presida la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco. Estoy convencida de que el perfil profesional, académico y humano que caracterizan a la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce es el indicado para que Jalisco sea un referente en el debate nacional e internacional en materia de Derechos Humanos.

La consolidación de los logros en materia de Derechos Humanos en nuestro Estado, exige de una participación conjunta y efectiva de la academia, de la sociedad civil, de los organismos nacionales e internacionales y demás actores sociales y esto podrá alcanzarse en la medida en que la persona que dirija la citada Comisión sea alguien que cuente no sólo con prestigio personal y profesional, sino con la experiencia y conocimientos necesarios para entender la complejidad de la problemática de Jalisco en materia de Derechos Humanos, características que reúne sin duda la Doctora Guadalupe Ramos Ponce.

Ateritamente



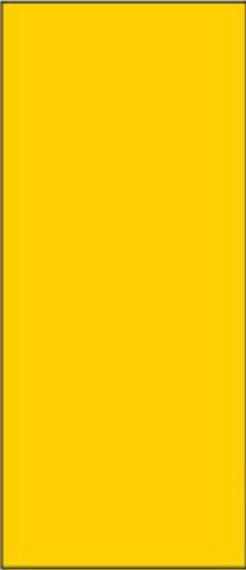
Dra. Ana Gabriela Reta Ituarte

Coordinación Mujeres y Punto A.C. Jalisco



Guadalajara, Jalisco, México, a 28 de junio de 2017.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON ATENCIÓN A LA
COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**



Por este conducto expreso apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado para renovar la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea ella quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los Derechos Humanos, reconozco el trabajo y trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los Derechos Humanos, considero que la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*.

Su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años ha hecho que lleve congruencia con el vínculo hacia a la sociedad por su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que considero que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente 



DR. VICENTE X. MOLINA OJEDA
PRESIDENTE





**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT'N A LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS.

Por este conducto expresamos reconocimiento, en el marco de la defensa y protección de los Derechos Humanos, a la trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los Derechos Humanos.

Consideramos que María Guadalupe cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*, por lo que apoyo la propuesta de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado para renovar la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea ella quien presida la misma.

Su destacado desarrollo académico como profesora investigadora desde hace 30 años ha sido congruente y complementario con su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, lo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos, y ha inspirado mucho del trabajo que como organización civil realizamos en la promoción y defensa de los derechos sexuales de jóvenes en Jalisco.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente, congruente con su razón de ser y que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo cuál reiteramos desde el Pleno del Consejo de nuestra organización, que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, la hace el perfil idóneo para asumir su presidencia, y en ese sentido es un honor poder extender esta CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO para que sea tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 23 de junio de 2017



Dr. Francisco Javier Pérez Chagollán

Coordinador del Programa de Formación para la Ciudadanía 





Guadalajara, Jalisco, 5 de Julio de 2017.

Comisión de Derechos Humanos de la

LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco,

Presente.

Por este conducto el Centro de Orientación y Prevención de la Agresión Sexual A.C. expresamos nuestro apoyo y en reconocimiento a la trayectoria de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea la Dra. Ramos Ponce quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los derechos humanos, reconocemos el trabajo y trayectoria de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los derechos humanos.

Consideramos que la Dra. Ramos cuenta con la preparación profesional que requiere una digna Ombudsperson, ya que al realizar sus estudios en Bienestar y Cooperación Internacional por la Universidad de Oviedo, España; recibió la mención: "Sobresaliente Cum Laude" al presentar su trabajo de investigación sobre Femicidio en Jalisco, trabajo científico que es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco.

Su notable desarrollo en la academia como profesora investigadora de tiempo completo -perfil PRODEP en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1; denotan su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región, lo cual puede verse reflejado en sus numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género que la hacen ser convocada como referente en ponencias locales, nacionales e internacionales, colocándola como una experta en la materia.

La Dra. Ramos no solo se caracteriza por su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años, sino que ha sabido llevar a cabo con congruencia el vínculo Universidad-Sociedad, debido también, a su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos Humanos y especialmente de las Mujeres en Jalisco y en el País.

En este contexto la Dra. Ramos Ponce ha demostrado su vocación y sus excelentes habilidades profesionales y personales ya que participó e impulsó junto con otras organizaciones la promulgación de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco, así como en la

tipificación del feminicidio en el Estado. La Dra. Ramos abrió camino para la discusión jurídica de Derechos para las Mujeres en su diversidad y en general de todas las personas en el reconocimiento pleno a sus derechos humanos.

La Dra. Ramos fue Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conoce el funcionamiento de la misma y su paso por la institución se caracterizó por su congruencia ética al denunciar públicamente las irregularidades del entonces titular de la Comisión estatal.

Forma parte desde el 2003 del Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer (CLADEM), que es un organismo con estatus consultivo en la ONU, y agrupa una red de mujeres y de organizaciones de mujeres, que en toda América Latina y el Caribe unen esfuerzos para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres en la región. Así mismo es co fundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio y de diversas redes que unen esfuerzos para lograr la igualdad plena y sustantiva. La Dra. Ramos es asesora suplente en ONU Mujeres México y forma parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, lo que hace ver que tiene el perfil idóneo para envestir con dignidad el cargo de defensora de pueblo.

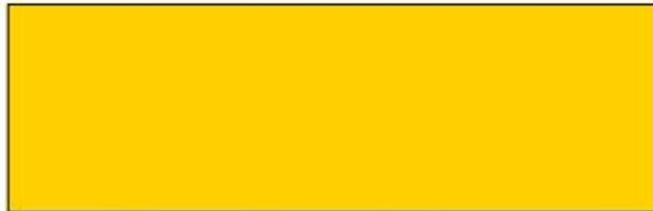
Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que consideramos que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente:



Alejandra De Gante Casas

Presidenta.



Guadalajara, Jalisco a junio del 2017

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo, por este medio el **Colectivo Con Nosotras**, organización que busca emprender acciones para visibilizar y denunciar la ausencia de mujeres en espacios de decisión, participación y liderazgo, además de impulsar que las mujeres busquen ocupar estos espacios de manera más activa; manifestamos nuestro total apoyo y reconocimiento a la **Dra. Guadalupe Ramos Ponce** para encabezar la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco.

Reconocemos la trayectoria de la Dra. Guadalupe Ramos Ponce, quien durante años ha sido un referente importante en la defensa de los derechos humanos en nuestro Estado, y primordialmente en la defensa de los derechos de las mujeres; es allí donde encontramos convergencia con ella, y su constante e inalcanzable lucha por lograr la igualdad entre hombres y mujeres. Guadalupe Ramos es una voz que ha exigido valientemente la apertura de espacios para ser ocupados por mujeres, es una voz que desde el activismo y la academia ha logrado, a partir del esfuerzo y compromiso, establecer una agenda pública de igualdad para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Entre sus múltiples logros se encuentra su tesis doctora "Análisis georreferencial del feminicidio en Jalisco 1997-2007", que ha servido para sustentar la tipificación del feminicidio en Jalisco; y además impulsó con otras organizaciones de la sociedad civil la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para las mujeres en Jalisco.



La Comisión Estatal de Derechos Humanos debe ser un organismo que garantice la protección y defensa de los derechos de todos y todas, con total imparcialidad y autonomía, dirigido por una persona que cumpla con ese perfil, además de una ética pública reconocida por las y los jaliscienses; nosotras afirmamos que la Dra. Guadalupe Ramos Ponce es la persona indicada para esta ser la próxima ombudsperson que encabece esta importante institución.

Atentamente.



Izcalli Fuentes

Integrante del Colectivo Con Nosotras

[REDACTED]

Guadalajara, Jalisco, México, a 23 de junio de 2017.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON ATENCIÓN A LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

Por este conducto, expreso mi apoyo total a la Doctora Guadalupe Ramos Ponce para que sea ella quien presida la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Estoy convencido que el perfil profesional, académico y humano que caracterizan a la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce es el indicado para que Jalisco sea un referente en el debate nacional e internacional en materia de Derechos Humanos.

La consolidación de los logros en materia de Derechos Humanos en nuestro Estado, exige de una participación conjunta y efectiva de la academia, de la sociedad civil, de los organismos nacionales e internacionales y demás actores sociales, y esto podrá alcanzarse en la medida en que la persona que dirija la citada Comisión sea alguien que cuente no sólo con prestigio personal y profesional, sino con la experiencia y conocimientos necesarios para entender la complejidad de la problemática de Jalisco en materia de Derechos Humanos, características que reúne sin duda la Doctora Guadalupe Ramos Ponce.

[REDACTED]

Atentamente

Amapola López Hernández
Coordinadora de la CETIEN

POR UN TRABAJO DIGNO Y ESTABLE

[REDACTED]



Asunto:
Carta de recomendación para
la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce

Fecha:
20 de junio de 2017

Atn.
Comisión de Derechos Humanos
Congreso del Estado de Jalisco, LXI Legislatura
Presente

En mi calidad de presidente del Capítulo Jalisco de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi), me permito presentar el perfil de la DRA. MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien ha manifestado públicamente su interés en participar como candidata en el proceso de selección del nuevo titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

La Amedi tiene en alta estima el trabajo que ha hecho la Dra. Ramos Ponce por los derechos humanos, particularmente de las mujeres. Consideramos que es de sobra conocida la relevancia de su participación en organismos de la sociedad civil, de manera que se ha vuelto un referente nacional tanto en el ámbito universitario como en la arena política. Su sólida formación académica incluye un doctorado en Cooperación y Bienestar Social por la Universidad de Oviedo, España; y un diplomado en Derechos Humanos de las Mujeres, impartido de manera conjunta por la Universidad de Chile, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Como investigadora es autora y coautora de libros, artículos y capítulos de libros en materia de feminismo, femicidios y derechos humanos de las mujeres en general.

La Dra. Ramos Ponce no limita su trabajo a las aulas y a los foros académicos. Desde 2003 participa de manera destacada en el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (Cladem). Es una comunicadora versátil, que domina los lenguajes académicos tanto como los mediáticos. Colabora semanalmente como columnista en el diario local *Crónica* y conduce el programa radiofónico *Sórico, sin género de dudas*, que se transmite los sábados por Radio Universidad de Guadalajara. Ello es prenda no solo de su compromiso con los derechos humanos, sino también de sus talentos para divulgar su conocimiento y su ejercicio.

Por lo anterior consideramos que el perfil de la Dra. Ramos Ponce es idóneo para ocupar la presidencia de la CEDHJ. Reitero mi disposición para ampliar o precisar cualquier aspecto relacionado con este testimonio.

Atentamente



Dr. José Bernardo Masini Aguilera

Presidente del Capítulo Jalisco

Asociación Mexicana del Derecho a la Información



Guadalajara, Jalisco
30 de junio de 2017

**Comisión de Derechos Humanos
LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco.
Presente.**

El Instituto de Gestión y Liderazgo Social para el Futuro AC, apoya la candidatura de la Dra. Guadalupe Ramos Ponce para ocupar la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Conocemos y reconocemos el trabajo de la Dra. Ramos, tanto en el medio académico como en el de promoción y defensa de los derechos humanos. Ha desarrollado acciones en pro de los derechos de las mujeres a una vida sin violencia en el ámbito estatal, nacional e internacional, por lo que consideramos que cuenta con la experiencia y el perfil adecuado para desempeñarse como Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Cabe destacar que durante cinco años (1998-2003) se desempeñó como visitadora de la CEDH, desarrollando las habilidades y experiencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de la población jalisciense, particularmente de los sectores más vulnerados, como son las niñas, niños, mujeres y adultos mayores.

En el ámbito académico y profesional son valiosas sus aportaciones en la visibilización, el monitoreo, asesoría e investigación académica y profesional de los diferentes tipos de violencia de género, en particular la violencia feminicida. Fue una de las destacadas impulsoras para la promulgación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de

Violencia en el Estado de Jalisco, la tipificación del delito de feminicidio y ha participado en relevantes proyectos sobre Derechos Humanos, en colaboración con varias instituciones estatales y municipales, además de sus contribuciones en la formación de recursos humanos con perspectiva de género, mediante talleres, cursos y conferencias ofrecidos a lo largo de su carrera.

Por lo anterior, expresamos nuestro decidido apoyo a la candidatura de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce al cargo de titular de la Comisión de los Derechos Humanos Jalisco, consideramos que ello sería en beneficio de la ciudadanía de nuestra entidad.

Reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Mtjo. Fabián González
Director general de INDESO, A.C.



Dra. Rosa Rojas.
Coordinadora de Investigación INDESO, A.C.



del Área Metropolitana de Guadalajara

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO,
PRESENTE.**

El Consejo Ciudadano Metropolitano, al igual que la Junta de Coordinación Metropolitana es una de las instancias cuyo objeto es facilitar la coordinación municipal en el Área Metropolitana de Guadalajara, estamos conformado como un órgano consultivo de participación ciudadana y de carácter honorífico integrado por 36 ciudadanos representantes de asociaciones vecinales, organizaciones civiles, profesionales y académicas de los 9 municipios que contempla el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG).

Una de las diversas obligaciones que tenemos como Consejo es poder atender y escuchar la voz de la ciudadanía de los 9 municipios del AMG a fin de transmitir esa voz a los alcaldes y gobierno del estado.

El tema de los Derechos Humanos no nos es ajeno puesto que es un eje transversal que debe de atenderse para la construcción de la planeación de la ciudad que todos queremos, en este sentido ha sido siempre un tema principal de abordar dentro de las consultas y foros que realizamos con la ciudadanía y las autoridades.

Hoy en día una de las grandes demandas que de forma frecuente manifestamos los ciudadanos; es la falta de credibilidad ante las instituciones públicas, en razón de las diversas acciones negativas y en contra del sentido ciudadano y social que en muchas de estas se han realizado por sus dirigentes.

La opacidad, la impunidad, la omisión y la corrupción son grandes males que han permeado en nuestras instituciones y lamentablemente la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), se encuentra en este momento ante una crisis de credibilidad ante la percepción que mantenemos la ciudadanía.

Un órgano de tan trascendente labor como lo es la CEDHJ no puede y no debe permanecer de esta manera, por ello es imperativo que la elección de su nuevo dirigente sea bajo un perfil altamente preparado, de impecable rectitud moral, y sobre todo de incansable lucha por los derechos humanos de los ciudadanos; pues solo así podrá sanearse la imagen de esta institución ante la sociedad.

Y en virtud de lo anterior desde el Consejo Ciudadano Metropolitano de Guadalajara, creemos que la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce** es la persona indicada e idónea para presidir la CEDHJ.

La Dra. Ramos Ponce, no solo cuenta con una amplia trayectoria académica, profesional y de activismo social de la que es fácil palpar tan sólo al revisar su currículum; también cuenta con una impecable imagen de rectitud moral y trayectoria laboral en el campo de acción de la defensa de los derechos humanos, que la destaca por encima de cualquier otro candidato.





del Área Metropolitana de Guadalajara

El trabajo y dedicación de la Dra. Ramos Ponce, no sólo ha sido a título personal, sino a título y defensa de todos los ciudadanos que de forma directa e indirecta hemos encontrado en su labor un respaldo y protección a nuestros derechos humanos. Lo que la ha llevado a recibir el reconocimiento a nivel Internacional, Nacional y Estatal.

Todas estas virtudes y características son en suma las cualidades que el próximo *Ombudperson* debe contener para sanear de forma integral la crisis de imagen que hoy por hoy oscurece el desempeño de la CEDHJ.

Nuestro Estado, pero sobre todo los ciudadano merecemos una Comisión Estatal de Derechos Humanos, autónoma, independiente, con mano firme que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por ello y muchas otras cosas, extendemos a la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** a fin de ser seleccionada como la persona que ocupe la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

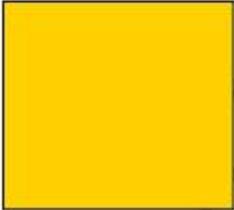
ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 19 de junio de 2017



Erika Crystal Zavala López
Consejera Presidente del
Consejo Ciudadano Metropolitano





Guadalajara, Jalisco a 16 de junio de 2017

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

Empoderamiento para Todas y Todos A.C., como una Organización que promueve el ejercicio pleno y la defensa de los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, por este conducto reconocemos la amplia trayectoria docente, profesional y de defensa de los derechos humanos, el activismo e incidencia social de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce.

Así mismo expresamos nuestro apoyo en el actual proceso de renovación de la la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mismo que lleva a cabo esta Comisión Legislativa del H. Congreso del Estado de Jalisco.

Consideramos que la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce, es una digna candidata al puesto de Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ya que reúne el perfil para desempeñar esta encomienda.

En este sentido es que se extiende esta carta de apoyo y reconocimiento para ser tomada en cuenta en proceso de elección antes mencionado.

Sin más por el momento, agradecemos la intención a la presente y les enviamos un cordial saludos a las y los diputados integrantes de las LXI Legislatura.

Atentamente



Lic. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez
Directora Ejecutiva



Colectivo Lésbico Tapatio

Guadalajara, Jalisco a 7° de Junio del 2017

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Colectivo Lésbico Tapatio (COLETA)

Por este medio expresamos nuestro apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea la Dra. Ramos Ponce quien presida la misma.

Reconocemos el trabajo y trayectoria de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los derechos humanos, consideramos que cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*, ya que al realizar sus estudios en Bienestar y Cooperación Internacional por la Universidad de Oviedo, España; recibió la mención: "Sobresaliente Cum Laude" al presentar su trabajo de investigación sobre Femicidio en Jalisco, trabajo científico que es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco.

Su notable desarrollo en la academia como profesora investigadora de tiempo completo - perfil promep en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel I; denotan su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región, lo cual puede verse reflejado en sus numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género que la hacen ser convocada como referente en ponencias locales, nacionales e internacionales, colocándola como una experta en la materia.

La Dra. Ramos no solo se caracteriza por su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años, sino que ha sabido llevar a cabo con congruencia el vínculo Universidad-Sociedad con su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

En este contexto ha demostrado su vocación y sus excelentes habilidades profesionales y personales ya que participó e impulsó junto con otras organizaciones en la promulgación de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco, así como en la tipificación del femicidio en el Estado. Abrió camino para la discusión jurídica de



Colectivo Lésbico Tapatio

Derechos para las Mujeres en su diversidad y en general de todas las personas en el reconocimiento pleno a sus derechos humanos. Destacamos su trabajo, junto con el Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer (CLADEM), para que fuese posible el matrimonio igualitario en Jalisco, logrando el primer matrimonio del mismo género-sexo en el estado, así como la defensa de los derechos de las personas Transexuales y Transgénero con la defensa de la Maestra Andrea Carolina y la defensa del derecho al trabajo de las mujeres Lesbianas, con el caso de Yuri Luevano.

La Dra. Ramos fue Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conoce el funcionamiento de la misma y su paso por la institución se caracterizó por su congruencia ética al denunciar públicamente las irregularidades del entonces titular de la Comisión estatal.

Forma parte desde el 2003 del Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer (CLADEM), que es un organismo con estatus consultivo en la ONU, y agrupa una red de mujeres y de organizaciones de mujeres, que en toda América Latina y el Caribe unen esfuerzos para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres en la región. Así mismo es co fundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio y de diversas redes que unen esfuerzos para lograr la igualdad plena y sustantiva. La Dra. Ramos es asesora suplente en ONU Mujeres México y forma parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, lo que hace ver que tiene el perfil idóneo para envestir con dignidad el cargo de defensora de pueblo.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que consideramos que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente





COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE

Uni-Diversidades somos un colectivo que trabajamos a través de la investigación académica desde la Universidad de Guadalajara, diferentes espacios educativos así como en los espacios públicos desde diferentes dinámicas lúdicas/interactivas con perspectiva de género y de derechos humanos, damos cuenta de la irrefutable violencia que existe en nuestro estado y país así como de la innegable diversidad sexual haciendo evidente lo indispensable que resulta la creación de un entorno de justicia, democracia, solidaridad, libertad, equidad y participación ciudadana, siempre comenzando con una base de respeto a las diferencias en las formas de vivir la sexualidad desde una cultura de la paz.

En este orden de ideas, por este conducto expresamos nuestro apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la ***Dra. María Guadalupe Ramos Ponce***, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea la Dra. Ramos Ponce quien presida la misma.

Reconocemos el trabajo y trayectoria de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce ya que somos conscientes de su intervención como aliada incondicional de los movimientos sociales del Estado de Jalisco y del País así como de las redes internacionales con las que ha construido un recorrido de suma importancia en materia de Derechos Humanos a través de su amplia trayectoria académica.

Con la firme base de un notable desarrollo en la academia como profesora investigadora de tiempo completo -perfil promep en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1; denotan su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región, lo cual puede verse reflejado en sus numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias,



Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, lo que hace ver que tiene el perfil idóneo para investir con dignidad el cargo de defensora de pueblo.

Nuestro Estado de Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que consideramos que la excelente trayectoria profesional, ética, moral, académica y personal de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco 21 de Junio de 2017



C. Geraldine Keyvimma Montes Márquez
Co-Fundadora de la Colectiva UniDiversidades

Guadalajara, Jalisco, México, 22 de junio de 2017

ASUNTO: Carta de Recomendación para postulación de la Dra. MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE como candidata Titular de la CEDH

Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado de Jalisco LXI Legislatura

PRESENTE

La Dra. MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE es un referente en México sobre el tema de feminicidio, la más grave violación a los derechos humanos de mujeres y niñas. En 2017 fue nombrada Consejera suplente del Grupo Asesor de la sociedad civil de ONU MUJERES en México. Docente, activista, abogada, escritora, investigadora y personaje nacional que amalgama un conjunto de cualidades que responden al momento que vive México, reconocido y denunciado por organismos internacionales que vigilan que los Estados parte de los acuerdos, cumplan sus compromisos.

Ramos Ponce ha dado muestras de su trayectoria de Defensora de los Derechos Humanos, que su interés si bien hace énfasis en las violaciones a los derechos humanos de las mujeres es innegable su intervención decidida en favor del respeto y goce de los derechos humanos para todas las personas. Como son también los grupos LGTBTTIQ así como activistas y personas que por manifestar sus agravios frente a autoridades prepotentes de las prácticas políticas se han visto reprimidos y censurados. Ahí ha estado RAMOS PONCE haciendo equipo con otras activistas y reconocidas defensoras del estado de Jalisco, dentro y fuera del país.

Consideramos que la Dra. MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE cuenta con la formación académica, experiencia docente e investigación, activismo así como relaciones internacionales, nacionales y locales en la Defensa de los DDHH que la proveen de capacidad y trayectoria idónea para dirigir la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Jalisco. Con RAMOS PONCE al frente de la CEDHJ nuestra entidad tendrá la certeza de una vigilancia exacta y sistemática a las instituciones obligadas a respetar y a garantizar el respeto a los derechos humanos de las y los jaliscienses en forma por demás profesional.

Esperamos que el nombramiento que se busca, de la o el titular de la CEDHJ recaiga en la Dra. MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, nos consta es una persona comprometida con la defensa de los derechos humanos de todas las personas como principio para la construcción de paz.



GUADALUPE ORTEGA RODRÍGUEZ

Coordinadora de la Red de Mujeres Insurgentes

Encargada estatal del Sectorial de Mujeres del Partido del Trabajo





COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE

Desde la Asociación Civil DIVESI-FEM¹ extendemos por medio del presente nuestro apoyo y reconocimiento a la ***Dra. María Guadalupe Ramos Ponce***, para ocupar el cargo de la presidencia en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el marco del actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado de Jalisco.

Es bien sabido que la ***Dra. María Guadalupe Ramos Ponce*** se ha desarrollado desde la academia siendo profesora investigadora de tiempo completo -perfil promep en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1; lo cual denota su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región, que consecuentemente puede verse reflejado en sus numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, a su vez ha sido participe de la dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género que la hacen ser convocada como referente en ponencias locales, nacionales e internacionales, colocándola como una experta en la materia.

La Dra. Ramos, a su vez se ha caracterizado por solidarizarse con los diferentes movimientos sociales apoyando a colectivas, asociaciones civiles y organizaciones para demandar una sociedad más justa, más libre, plena, segura e igualitaria a través del activismo que ha desarrollado en los últimos 30 años.



"

Siempre como una agente política de cambio para mejorar nuestros entornos sociales vinculada con organizaciones a través de su entrega, dedicación y perseverancia que la distinguen y que son un ejemplo que dan cuenta de una jalisciense preparada que inspirará a futuras generaciones.

Nuestro Estado de Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que consideramos que la excelente trayectoria profesional, ética, moral, académica y personal de la ***Dra. María Guadalupe Ramos Ponce***, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que nos honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco 21 de Junio de 2017

Lic. Elia Estefania Martínez Sánchez

PRESIDENTA ASOCIACIÓN CIVIL DIVESI-FEM

"Derechos Humanos y Diversidad"



Guadalajara, Jalisco a 20 de Junio de 2017

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXI LEGISLATURA

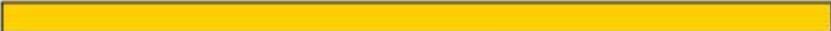
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE

Mujeres por la Justicia Social: Atala Apodaca A.C; agrupación que centro su trabajo en la defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, expresamos nuestro apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea la Dra. Ramos Ponce quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los derechos humanos, reconocemos el trabajo y trayectoria de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los derechos humanos, consideramos que la Dra. Ramos cuenta con la preparación profesional que requiere una digna Ombudsperson, ya que al realizar sus estudios en Bienestar y Cooperación Internacional por la Universidad de Oviedo, España; recibió la mención: "Sobresaliente Cum Laude" al presentar su trabajo de investigación sobre Femicidio en Jalisco, trabajo científico que es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco.

Su notable desarrollo en la academia como profesora investigadora de tiempo completo perfil promep en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1; denotan su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región, lo cual puede verse reflejado en sus numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género que la hacen ser convocada como referente en ponencias locales, nacionales e internacionales, colocándola como una experta en la materia.

La Dra. Ramos no solo se caracteriza por su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años, sino que ha sabido llevar a cabo con congruencia el vínculo Universidad-Sociedad, debido también, a su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.



[Redacted]

En este contexto la Dra. Ramos Ponce ha demostrado su vocación y sus excelentes habilidades profesionales y personales ya que participó e impulsó junto con otras organizaciones la promulgación de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco, así como en la tipificación del feminicidio en el Estado. La Dra. Ramos abrió camino para la discusión jurídica de Derechos para las Mujeres en su diversidad y en general de todas las personas en el reconocimiento pleno a sus derechos humanos.

La Dra. Ramos fue Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conoce el funcionamiento de la misma y su paso por la institución se caracterizó por su congruencia ética al denunciar públicamente las irregularidades del entonces titular de la Comisión estatal.

Forma parte desde el 2003 de la organización regional CLADEM, de defensa de derechos de las mujeres y agrupa una red de mujeres y de organizaciones de mujeres, que en toda América Latina y el Caribe unen esfuerzos para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres en la región. Así mismo es co fundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio y de diversas redes que unen esfuerzos para lograr la igualdad plena y sustantiva. La Dra. Ramos es asesora suplente en ONU Mujeres México y forma parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, lo que hace ver que tiene el perfil idóneo para investlr con dignidad el cargo de defensora de pueblo.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que consideramos que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente

Mujeres por la Justicia Social Atala Apodaca: A.C

[Redacted]
Mtra. Rosa María Benzañez-Carranza

[Redacted]
Presidenta
[Redacted]

[Redacted]

[REDACTED]

Guadalajara, Jalisco, México Junio 23 de junio de 2017.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

Af'n: COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS.

Cuepaliztli es una Asociación Civil que colabora socialmente desde el año 2008 en Jalisco con personas de bajos recursos económicos; nuestras estrategias son; la atención, prevención, protección de Derechos Humanos, intervención de primer contacto Psico - Jurídico en y a favor de Mujeres, Niñas, Niños y adolescentes que han sido afectadas por violencia de género y abuso sexual.

Es así expresamos apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado para renovar la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea ella quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los Derechos Humanos, reconozco el trabajo y trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los Derechos Humanos, considero que la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*.

Esperamos que de ser asignada a la posición como Funcionaria Pública *Ombudsperson*, establecerá los parámetros de transparencia correspondiente a los procedimientos internos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Jalisco debiendo ser del dominio público; de igual forma gran parte del sector de Organismos Civiles en Jalisco entre ellas Cuepaliztli, A.C. consideramos que la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce y/o quién sea elegido@ respetará la permanencia laboral de servidor@s públicos que ya tienen en su haber años en sus puestos invitándoles a sumarse a mejorar su procedimiento y actuar; y que quienes tengan nuevo ingreso serán seleccionados conforme a su preparación en favor de los Derechos Humanos, visión especializada disciplinar y sobre todo con total imparcialidad, sin favorecer a determinados sectores sociales, políticos, partidistas, grupos y/o personas con fines de intereses personales como se había hecho en anteriores administraciones; de igual forma insistimos en que deberá promover y fortalecer estrategias en y a favor de la Ciudadanía en Jalisco con visión incluyente de Mujeres adultas en y todos sus espacios sociales, niñas, personas con discapacidad, personas privadas de su libertad, pueblos de origen, diversidad sexual, migrantes en tránsito; entre muchas más y de sus DERECHOS HUMANOS.

Que sea pues considerada la voz de CUEPALIZTLI, A.C. para lo antes expresado y señalado, reciban así un cordial saludo.

[REDACTED]

LIC. PSIC. CLAUDIA ANGÉLICA RANGEL MARTÍNEZ
Representante Legal, Fundadora y Directora General Cuepaliztli, A.C.
Cedula Profesional Federal 6865184, Cedula Profesional Estatal PEJ-230048
Miembro del Colegio de Psicólogos Jurídicos y Criminólogos de Jalisco, A.C.

DATOS DE CONTACTO:

[REDACTED]



Guadalajara, Jalisco, a de 16 de Junio 2017.

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXI LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E**

Aprovecho la ocasión para saludar y por este conducto manifestar nuestro apoyo a la **DOCTORA MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE**, para ocupar la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, toda vez que cuenta con un perfil idóneo debido a su formación académica, de investigadora, de docente y como activista; es una mujer convencida y comprometida con el respeto y goce de los derechos humanos.

Muestra de ello es que ha sido una permanente luchadora por los derechos de las Mujeres, de las personas con Diversidad Sexual y se ha sumado a defender las causas de los grupos vulnerables y de mayor desprotección en Jalisco y en México. Su trabajo ha sido ampliamente reconocido que este año fue nombrada Consejera suplente del Grupo Asesor de la Sociedad Civil de ONU Mujeres en México

Reconozco en **LUPITA RAMOS**, la gran pasión y lucha con los cuales se conduce en su práctica profesional y en su vida diaria, lo que me permite conceptuarla como una persona que se distingue por su espíritu de servicio y de defensa de los derechos humanos.

Agradezco de antemano la atención a mi presente propuesta, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



MTRA. VIOLETA MAGDALENA AZCONA REYES
Presidenta del Colectivo pro Inclusión e Igualdad Jalisco



[Redacted]

[Redacted]

Guadalajara Jal. A 22 de junio de 2017

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE**

La Asociación civil Educación Cultura y Aprendizaje radicada en la zona de Huentitan el Bajo dedicada a brindar el servicio de educación preescolar, primaria, secundaria y preparatoria a la población de esta delegación de la ciudad de Guadalajara, se complace en apoyar total y completamente a la Doctora. María Guadalupe Ramos Ponce. Reconocemos el trabajo y trayectoria de la Doctora, quien cumple ampliamente con el perfil idóneo para ser la *Ombudsperson* de nuestro Estado.

Sabemos de sus estudios en España mismos que curso con honores, de su trabajo como académica del sistema universitario de la Universidad de Guadalajara, siempre trabajando duramente y sin desvíos en el apoyo a los derechos de las mujeres de Jalisco con verdadera vocación de servicio y gran profesionalismo.

Por esto apoyamos sin dudar a la doctora Ramos Ponce para que ejerza la Dirección de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que seguramente será bajo su dirección más fuerte y autónoma.

Nos regocijamos con su candidatura y sabiendo que logrará su cometido extendemos esta CARTA DE APOYO para ser elegida en la próxima elección del titular de la Comisión de Derechos humanos del estado de Jalisco.

Atentamente,



[Redacted]

Myrna Rocío Almaguer Salinas
Representante Legal

[Redacted]

[Redacted]



Guadalajara, Jalisco a 15 de junio de 2017

**Comisión de Derechos Humanos
LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco.
Presente.**

Con un saludo de las integrantes del *Centro para el Desarrollo Igualitario y los Derechos Humanos (CEDIDH)*, A.C. presentamos a su fina atención nuestra propuesta para que la **Doctora María Guadalupe Ramos Ponce**, de quien conocemos y **reconocemos ampliamente su brillante trayectoria como promotora y defensora de los derechos humanos** en los ámbitos local, nacional e internacional, sea considerada como aspirante a ocupar la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Lo anterior con base en los atributos que posee como persona y en su destacada labor profesional, sus numerosas habilidades y enorme experiencia en los temas de Derechos Humanos, así como en sus valiosas aportaciones en la visibilización, el monitoreo, asesoría e investigación académica y profesional de los diferentes tipos de violencia de género, en particular la violencia feminicida; gracias a lo cual impulsó la promulgación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Jalisco, la tipificación del delito de feminicidio y ha participado en cuantiosos proyectos en colaboración con varias instituciones estatales y municipales, además de las innumerables contribuciones hechas a través de cursos y conferencias ofrecidos a lo largo de su carrera.

Expresamos nuestra seguridad de que la **Doctora María Guadalupe Ramos Ponce** tiene el perfil y experiencia que, sin duda alguna, le permitirán desempeñar leal, eficaz y eficientemente el cargo de titular de la Comisión de los Derechos Humanos Jalisco en beneficio de la ciudadanía de nuestra entidad, por lo que nos complace extender la presente **CARTA DE APOYO**, en favor de su candidatura.

Agradeciendo de antemano la amable atención que se sirvan dirigir a la presente, les expresamos nuestro reconocimiento a su importante labor.

ATENTAMENTE



Dra. Rosa María Castillero Manzano
Directora Ejecutiva de CEDIDH



El Salto, Jalisco, México. 29 de junio de 2017.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON ATENCIÓN A LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

Por este conducto expreso apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado para renovar la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea ella quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los Derechos Humanos, reconozco el trabajo y trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los Derechos Humanos, considero que la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*.

Su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años ha hecho que lleve congruencia con el vínculo hacia a la sociedad por su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que considero que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente:



Jesús Torres Nuño

Presidente del Consejo de Administración de
Trabajadores Democráticos de Occidente S.C. de R.L. de C.V.



COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Quien suscribe, profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de Querétaro, Doctora por la Universidad de Oviedo (España) en el programa "Género y Diversidad" y actualmente postdoctorante en la Universidad Autónoma de Barcelona (España) en el Grupo de Investigación "Antígona- Derechos y Sociedad con Perspectiva de Género"

Por este conducto expresa su apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea la Dra. Ramos Ponce quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los derechos humanos, reconocemos el trabajo y trayectoria de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los derechos humanos, consideramos que la Dra. Ramos cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*, ya que al realizar sus estudios en Bienestar y Cooperación Internacional por la Universidad de Oviedo, España; recibió la mención: "Sobresaliente Cum Laude" al presentar su trabajo de investigación sobre Femicidio en Jalisco, trabajo científico que es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco.

Su notable desarrollo en la academia como profesora investigadora de tiempo completo -perfil promep en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1; denotan su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región, lo cual puede verse reflejado en sus numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género que la hacen ser convocada como referente en ponencias locales, nacionales e internacionales, colocándola como una experta en la materia.

La Dra. Ramos no solo se caracteriza por su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años, sino que ha sabido llevar a cabo con congruencia el vínculo Universidad-Sociedad, debido también, a su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

En este contexto la Dra. Ramos Ponce ha demostrado su vocación y sus excelentes habilidades profesionales y personales ya que participó e impulsó junto con otras organizaciones la promulgación de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco, así como en la tipificación del feminicidio en el Estado. La Dra. Ramos abrió camino para la discusión jurídica de Derechos para las Mujeres en su diversidad y en general de todas las personas en el reconocimiento pleno a sus derechos humanos.

La Dra. Ramos fue Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conoce el funcionamiento de la misma y su paso por la institución se caracterizó por su congruencia ética al denunciar públicamente las irregularidades del entonces titular de la Comisión estatal.

Forma parte desde el 2003 del Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer (CLADEM), que es un organismo con estatus consultivo en la ONU, y agrupa una red de mujeres y de organizaciones de mujeres, que en toda América Latina y el Caribe unen esfuerzos para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres en la región. Así mismo es co fundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio y de diversas redes que unen esfuerzos para lograr la igualdad plena y sustantiva. La Dra. Ramos es asesora suplente en ONU Mujeres México y forma parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, lo que hace ver que tiene el perfil idóneo para investir con dignidad el cargo de defensora de pueblo.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que considera que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente



Nombre: Dra. Rosario González Arias
Puesto: Profesora-investigadora
Institución: Universidad Autónoma de Querétaro



UNIDAD 141 GUADALAJARA

Guadalajara, Jalisco, a 22 de junio de 2017

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO P R E S E N T E

La **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 141 GUADALAJARA** como institución de educación superior de carácter público en el estado de Jalisco, que goza de prestigio y reconocimiento social por su trayectoria en la formación de recursos humanos de alto nivel en el campo educativo en el estado y la región, con una fuerte línea de investigación y docencia; referente en la sociedad civil también, principalmente, por el trabajo realizado en la *Especialización en Estudios de Género*, en la *Maestría en Estudios de Género, Sociedad y Cultura*, y en el *Diplomado en Derechos Humanos, Ética y Valores*, por este medio expresa su apoyo y reconocimiento al trabajo realizado por la **DRA. MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien por su sólida y prolífica carrera cumple con el perfil ideal para participar en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esa Comisión para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco y ser elegida para esta gran responsabilidad.

La Dra. Ramos es una destacada académica y activista en el campo de la defensa y protección de los derechos humanos, conocemos y valoramos su trabajo y trayectoria como abogada, maestra y doctora en derecho, y defensora de los derechos humanos; consideramos que ella cuenta con la formación profesional y la experiencia que requiere desempeñarse como *Ombudsperson*.

Entre el amplio currículum de la Dra. Ramos destacan sus estudios en Bienestar y Cooperación Internacional por la Universidad de Oviedo, España, en donde recibió la mención: "Sobresaliente *Cum Laude*" por su trabajo de investigación acerca del *Feminicidio en Jalisco*; dicho trabajo es considerado por expertas en el campo como un referente fundamental para comprender la problemática de la violencia en contra de las mujeres en el Estado de Jalisco.

En el ámbito académico reconocemos a la Dra. Ramos como profesora investigadora de tiempo completo -perfil PRODEP- en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de

Tel. (33) 3823 6572 Fax (33) 3823 2214
Av. Plan de San Luis 1696, Col. Chapultepec Country
C.P. 44620. Guadalajara, Jalisco, México

PORTALSEJ.JALISCO.GOB.MX



Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1. En su trabajo es posible identificar su conocimiento y compromiso en relación con las situaciones de Derechos Humanos de la región, nacionales e internacionales. En su extensa producción académica y periodística se incluyen libros y capítulos de libros, artículos de difusión del conocimiento así como de opinión, ponencias, dirección de tesis de grado y posgrado, en particular de maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género. Gracias a la calidad y trascendencia de su trabajo es invitada continuamente a presentar ponencias locales, nacionales e internacionales en calidad de experta en la materia, además que es considerada como líder de opinión para un importante sector de la población en el estado dedicado a los temas de procuración de justicia y derechos humanos de las mujeres así como parte de la sociedad civil organizada.

A la Dra. Ramos la respalda un consolidado trabajo académico como profesora - investigadora con 30 años de experiencia, además de que ha sabido llevar a la par una importante relación de su trabajo en la Universidad con el trabajo desde la Sociedad Civil. Además de académica, es una reconocida activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el país, trabajar en colectivo le ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

Entre los logros más importantes que podemos mencionar de la Dra. Ramos destaca su participación, junto con otras organizaciones sociales y académicas, para exigir y lograr la promulgación de la **Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco**, así como en la tipificación del feminicidio en el Estado. Además con su trabajo ha abierto brecha para la discusión jurídica de los Derechos para las Mujeres en su diversidad y en general de todas las personas en el reconocimiento pleno a sus derechos humanos.

Consideramos que la Dra. Ramos cuenta con conocimiento amplio de los Derechos Humanos puesto que se desempeñó como Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y conoce el funcionamiento de la misma desde una mirada ética y crítica, y no ha dudado en señalar públicamente las irregularidades que detectó en dicha institución.

Es de nuestro conocimiento que forma parte del *Comité Latinoamericano de América Latina y del Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres* (CLADEM), dedicado a la defensa de derechos de las mujeres y agrupa a una red de mujeres y de organizaciones de mujeres.

Asimismo, que es co fundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio. También sabemos de su actuar como asesora suplente en ONU Mujeres México y que forma parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, lo que demuestra que tiene el perfil más que adecuado para representar con responsabilidad y liderazgo el cargo de *Ombudsperson*.

En el contexto del estado de Jalisco es fundamental que exista una *Comisión Estatal de Derechos Humanos* solida, congruente, justa y ciudadana, que garantice el ejercicio pleno de nuestros derechos, pero que además actúe a cabalidad en los casos que se restrinjan, condicionen o se violenten los derechos humanos de toda la población, por lo que consideramos que la **DRA. MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE** es la persona indicada en este momento para asumir con dignidad y compromiso una tarea tan importante para la ciudadanía.

Por todas las razones antes expuestas, esperamos que la presente **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** por parte de nuestra Institución, contribuya a tomar la mejor decisión para la ciudadanía en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la *Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco*.

Atentamente,

EDUCAR PARA TRANSFORMAR

2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO



MTRA. MA GUADALUPE BARRAGÁN REYES
DIRECTORA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE JALISCO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL UNIDAD No. 141
GUADALAJARA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISION DE ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE:

El Cuerpo Académico "Transformación Social", adscrito al departamento de Desarrollo Social del Centro Universitario de Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara, lo integramos académicos que nos dedicamos a las tareas sustantivas de investigación, docencia, difusión e intervención. Nuestra línea de investigación es el desarrollo social, dentro del cual investigamos la trata y tráfico de personas, actualmente pertenecemos al Observatorio Latinoamericano sobre la Trata y Tráfico de Personas Capitulo México. Asimismo, actualmente estamos operado el Tercer Seminario Internacional Multidisciplinario: Trata y Tráfico de Personas: Soluciones Posibles, en el cual contamos con la participación de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce con los temas de feminicidios, desapariciones forzadas y trata de personas.

Reconocemos la trayectoria de la Dra. Guadalupe Ramos Ponce en defensa de los derechos humanos desde las organizaciones civiles y la academia, por lo que consideramos que reúne las competencias profesionales y la sensibilidad social para presidir la COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO. Es importante señalar que las funciones que realiza esta Comisión es atender las violaciones de los derechos humanos por parte de funcionarios y empleados públicos, por tanto, debe ser dirigida por un ciudadano, y no decir su elección por las personas a quien va vigilar y fincar responsabilidades.

Damos nuestro apoyo a la DRA. MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE para que presida la Comisión de Derechos Humanos del Estado Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, 21 de junio de 2017.

Dra. María Rita Chávez Gutiérrez
Responsable del Cuerpo Académico



**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE**

Apreciables miembros de la comisión, a través de este medio nos comunicamos con ustedes con la finalidad de apoyar en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, la candidatura de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce** para que presida dicha Comisión.

La Dra. Ramos ha demostrado ser una académica sobresaliente, especialista en Derechos Humanos y una luchadora social a favor de los mismos. En su tránsito por la Universidad de Guadalajara ha trabajado las líneas de investigación en Derechos Humanos, género y violencia, políticas públicas, democracia y seguridad ciudadana.

Ha impartido diversos cursos académicos en licenciatura y maestría, especialmente Teoría de los Derechos Humanos y Garantías Constitucionales. Ha dirigido y asesorado diversas investigaciones de tesis de licenciatura, maestría y doctorado. Ha escrito y publicado diversos artículos sobre derechos humanos, derechos de las mujeres y violencia de género. Ha participado como ponente en diversos eventos a nivel nacional e internacional.

Formó parte del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para el Estudio y Análisis de la probable emisión de la Alerta de Violencia contra las Mujeres en el Estado de Jalisco. (GIM) 2015-2016. Con el informe presentado, posibilitó la implementación de la Alerta de Violencia contra las Mujeres en 8 municipios del Estado.



Es co fundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio,

En el año 2008 fue invitada a la reunión parlamentaria conocida como Euro Lat, en la ciudad de Lima, Perú, para debatir el tema de femicidio ante congresistas europeos y latinoamericanos, así como en el Colegio de Abogados de Lima.

En 2010 participó en el Taller Internacional "Fortalecimiento de la cooperación entre el Sistema Internacional y los mecanismos regionales de promoción y protección de los Derechos Humanos en la Sede de Naciones Unidas en Ginebra, Suiza

También ha impulsado el reconocimiento de todos los derechos para todas las mujeres en su diversidad, incluyendo el matrimonio igualitario en el Estado. Acompañó el primer caso jurídico y logró el primer matrimonio lésbico en la entidad, con lo que abrió el camino y la discusión jurídica al respecto.

Cabe señalar como un logro sobresaliente el haber sido Visitadora General en la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco, hecho que le dá un plus a su candidatura, pues conoce el trabajo de la Comisión desde dentro.

Lo mencionado anteriormente es una pequeña muestra de la capacidad que la Dra. Ramos tiene en materia de Derechos Humanos, lo que la hace una candidata idónea para ocupar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

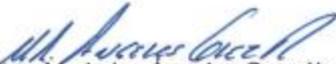
División de Estudios Políticos y Sociales / Departamento de Sociología
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE GÉNERO

Aprovechamos la ocasión para reconocer el trabajo que tan dignamente realiza la Comisión de Derechos Humanos y enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal. 16 de junio 2017.


Mtra. M. de los Angeles González R.


Mtra. Leticia Serrano Méndez

[Redacted]

Guadalajara, Jalisco, México a 12 de junio del 2017.

Asunto: Carta de recomendación para postulación de
Dra. María Guadalupe Ramos Ponce

**Congreso del Estado de Jalisco
LXI Legislatura
Presente**

Me es muy grato recomendar ampliamente a la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce quien postula como Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDJ).

Conozco la gran trayectoria de la Dra. María Guadalupe Ramos concretamente a través de su vinculación y apoyo a organizaciones de sociedad civil. En este sentido, sus aportes han incluido la visibilización de diversas situaciones y circunstancias que han afectado a poblaciones en situación de vulnerabilidad; así como el planteamiento de respuestas derivadas de su propio expertise y análisis.

La Dra. María Guadalupe Ramos ha demostrado ser calificada, ética y profesional, especialmente generando y liderando espacios de diálogo directo con instituciones, organizaciones de sociedad civil, academia, redes y demás actores claves para así continuar contribuyendo al avance de los derechos humanos en Jalisco.

En resumen, respaldo plenamente el compromiso y la dedicación de la Dra. María Guadalupe Ramos, quien tiene mi más alta recomendación y estima. En caso de ser necesario, estoy a sus órdenes para compartir cualquier información adicional que respalde su participación en el presente proceso.

Atentamente,

[Redacted Signature]

Mtra. Dósia Calderón Maydon
Oficial Senior de Incidencia
Planned Parenthood Global- Programa para América Latina
Planned Parenthood Federation of America

Correo electrónico:
Cell:

[Redacted Contact Information]

[Redacted Footer]

Guadalajara Jalisco a 26 de junio de 2017.

Asunto: Carta de recomendación para postulación de Dra. María Guadalupe Ramos Ponce

Congreso del Estado de Jalisco LXI Legislatura.

Presente.

Me es muy grato recomendar ampliamente a la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce quien postula como Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDJ).

Conozco la gran trayectoria de la Dra. María Guadalupe Ramos concretamente a través de su vinculación y apoyo a organizaciones de sociedad civil como fue el caso con el Centro de Investigación y Atención a la Mujer A.C. en los años noventas del siglo pasado donde tuvimos oportunidad de conocernos y trabajar a favor de los Derechos Humanos de las Mujeres de las mujeres en Jalisco.

En este sentido, sus aportes han incluido la visibilización de diversas situaciones y circunstancias que han afectado a las mujeres del Estado de Jalisco, así como su incidencia en políticas públicas y generación de leyes en nuestro estado como lo fue en la Ley de acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia en el Estado de Jalisco por solo mencionar una.

Como académica de la Universidad de Guadalajara ha colaborado constantemente en la vida académica de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Guadalajara donde trabajo desde el año 2002 a la fecha en diversas áreas y programas para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género a través de promover una cultura de Derechos Humanos.

Por su larga trayectoria y compromiso con las Mujeres y los Hombres de Jalisco me sumo a su candidatura.

Atentamente



Mtra. Alma Graciela Fuentes Fierro.

Académica Universidad Pedagógica Nacional Unidad Guadalajara.





**COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**

Integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, reciban un cordial saludo de la Asociación Sinaloense de Universitarias, Quim. Veneranda Bátiz Paredes, AC (FEMU-Sinaloa) constituida legalmente el 16 de marzo del 2005, según acta notarial. FEMU Sinaloa es una organización de la sociedad civil comprometida con el fortalecimiento de la vida democrática y la cultura de paz en Sinaloa y México. Integramos el Capítulo Sinaloa de la Federación Mexicana de Universitarias, A.C.

Somos una organización que no persigue fines de lucro ni hace proselitismo partidista, político-electoral o religioso. El objeto social como asociación apartidista y multidisciplinaria de universitarias es trabajar por el desarrollo de las y los sinaloenses mediante actividades formativas, de investigación y culturales. La Misión de la Asociación es influir en la constitución de políticas públicas con enfoque de género y de derechos humanos, para avanzar en la construcción de una nueva cultura democrática.

Nos complace saber que la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce ha decidido participar en la convocatoria para participar en el actual proceso a cargo de esta Comisión, para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Por lo anterior, ponemos a su consideración la propuesta de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce, quien con su trayectoria como abogada, académica y defensora de los derechos humanos, hacen viable su postulación a tan alta responsabilidad. Su labor es reconocida tanto a nivel estatal, nacional como internacionalmente. Asimismo, cuenta con experiencia en el quehacer de la Comisión por su paso como Visitadora General.

Tiene una amplia trayectoria en diversas organizaciones y actualmente es asesora suplente en ONU Mujeres México y forma parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México.

Seguras de que será bien recibida y valorada por esta Comisión legislativa la propuesta de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce que con su perfil, de ser designada presidenta por el H. Congreso del Estado de Jalisco, asumirá tal encomienda con alta responsabilidad y compromiso, para el fortalecimiento de Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirvan prestar a nuestra propuesta, reiteramos a ustedes la seguridad de nuestra más distinguida consideración y respeto.

Atentamente



Mtra. Elizabeth Avila Carrancio
Secretaría Ejecutiva



Guadalajara, Jalisco, Julio del año 2017.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE

**Atención: COMISION LEGISLATIVA
DE DERECHOS HUMANOS**

*Por medio de la presente, me permito recomendar y externar apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la **DOCTORA MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE**, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, para la renovación de la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea la Doctora Ramos Ponce quien presida la misma.*

Tengo el gusto de conocer a la Doctora Ramos Ponce, desde hace mas de quince años, me consta, que es persona de gran calidad humana, proba y confiable, otorgándole reconocimiento a sus atributos personales, morales y profesionales.

Igualmente se le reconoce en el ámbito académico, por su valiosa participación como investigadora y maestra en la facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara.

Se ha destacado por su dedicación, entrega, conocimiento, profesionalismo, muy especialmente en su ética y vocación de servicio en el tema de Derechos Fundamentales, rama en la cual se ha distinguido por su excelente labor justamente en pro de los derechos humanos, no solo en nuestro Estado, sino en el país y a nivel nacional e internacional.

La Doctora Ramos, se distingue por tener un papel activo y productivo en diversas organizaciones de esta esencial materia. Su participación e incidencia de su labor es visible en el impulso y trabajo desempeñado para la promulgación de normatividad relacionada con la defensa de los derechos de los grupos vulnerables, específicamente en la creación de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco, y mas recientemente en la tipificación del feminicidio en nuestro Estado. Es persona comprometida con su comunidad y su entorno, abre el camino para el dialogo y el debate jurídico de los Derechos Fundamentales, con la finalidad de obtener resultados reales

que impacten en la sociedad para el pleno reconocimiento y defensa de los derechos humanos.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, comprometida, autónoma, independiente y totalmente responsable, que de respuesta cabal y certera a las necesidades actuales de una protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que considero que la intachable trayectoria profesional, académica, profesional y personal de la **Doctora María Guadalupe Ramos Ponce**, la convierte en el perfil idóneo para asumir la presidencia de tan importante Comisión, por lo que me es grato y me honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Agradezco con antelación las deferencias que se sirvan brindar a mi recomendada, quedando a sus órdenes para ampliar referencias, si así lo estiman necesario.


~~ATENTAMENTE~~


MAGISTRADA LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ.





Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 07 de julio del 2017.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON ATENCIÓN A LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

Por este conducto, expreso mi apoyo a la Doctora Guadalupe Ramos Ponce para que sea ella quien presida la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado de Jalisco.

Estoy convencida que el perfil profesional, académico y humano que caracterizan a la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, es el indicado para que ese Estado de Jalisco sea un referente en el debate nacional e internacional en materia de Derechos Humanos.

La consolidación de los logros que en materia de Derechos Humanos que en el Estado exige de una participación ética y efectiva, con la experiencia en los organismos nacionales e internacionales y demás actores sociales, y esto podrá alcanzarse en la medida en que la persona que dirija la citada Comisión sea alguien que cuente no sólo con prestigio personal y profesional, sino con la experiencia y conocimientos necesarios para entender la complejidad de la problemática de Jalisco en materia de Derechos Humanos, características que reúne sin duda la Doctora Guadalupe Ramos Ponce.

**ATENTAMENTE
LA MAGISTRADA PRESIDENTE**

MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS

Guadalajara, Jalisco a 7 de julio de 2017.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON ATENCIÓN A LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

Por este conducto, expreso mi apoyo total a la Doctora Guadalupe Ramos Ponce para que sea ella quien presida la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Estoy convencido que el perfil profesional, académico y humano que caracterizan a la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce es el indicado para que Jalisco sea un referente en el debate nacional e internacional en materia de Derechos Humanos.

La consolidación de los logros en materia de Derechos Humanos en nuestro Estado, exige de una participación conjunta y efectiva de la academia, de la sociedad civil, de los organismos nacionales e internacionales y demás actores sociales, y esto podrá alcanzarse en la medida en que la persona que dirija la citada Comisión sea alguien que cuente no sólo con prestigio personal y profesional, sino con la experiencia y conocimientos necesarios para entender la complejidad de la problemática de Jalisco en materia de Derechos Humanos, características que reúne sin duda la Doctora Guadalupe Ramos Ponce.

Atentamente.



Mtra. Tessie Solinis Casparius

Cuernavaca, Morelos, México, a 03 de Julio de 2017.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON ATENCIÓN A LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

Por este conducto expreso apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado para renovar la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea ella quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los Derechos Humanos, reconozco el trabajo y trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los Derechos Humanos, considero que la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*.

Su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años ha hecho que lleve congruencia con el vínculo hacia a la sociedad por su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que considero que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente.



NADIA LUZ MARIA LARA CHAVEZ
Magistrada del H. Tribunal
Superior de Justicia del
Estado de Morelos

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México, a 05 de Julio de 2017.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE.**

**AT'N A LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
DERECHOS HUMANOS.**

Por este conducto expreso apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado para renovar la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea ella quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los Derechos Humanos, reconozco el trabajo y trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los Derechos Humanos, considero que la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*.

Su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años ha hecho que lleve congruencia con el vínculo hacia a la sociedad por su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que considero que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente.

Lic. Frida Jiménez Valencia.

Magda de la 1° Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal contencioso Administrativo y de Cuentas del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.



Acapulco de Juárez, Guerrero, México a 06 de julio de 2017.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON ATENCIÓN A LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

Por este conducto expreso apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado para renovar la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea ella quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los Derechos Humanos, reconozco el trabajo y trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los Derechos Humanos, considero que la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*.

Su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años ha hecho que lleve congruencia con el vínculo hacia a la sociedad por su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que considero que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente

Margarita Nahuatt Javier

Magistrada del Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Séptima Región.

Ocotlán, Jalisco, México, 23 de junio de 2017

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON ATENCIÓN A LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

Por este conducto, expreso mi apoyo total a la Doctora Guadalupe Ramos Ponce para que sea ella quien presida la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Estoy convencido que el perfil profesional, académico y humano que caracterizan a la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce es el indicado para que Jalisco sea un referente en el debate nacional e internacional en materia de Derechos Humanos.

La consolidación de los logros en materia de Derechos Humanos en nuestro Estado, exige de una participación conjunta y efectiva de la academia, de la sociedad civil, de los organismos nacionales e internacionales y demás actores sociales, y esto podrá alcanzarse en la medida en que la persona que dirija la citada Comisión sea alguien que cuente no sólo con prestigio personal y profesional, sino con la experiencia y conocimientos necesarios para entender la complejidad de la problemática de Jalisco en materia de Derechos Humanos, características que reúne sin duda la Doctora Guadalupe Ramos Ponce.

Atentamente,



Mtra. Norma Bautista Rangel
Profesora del Centro Universitario de la Ciénega
Universidad de Guadalajara

Ocotlán, Jalisco, México, 23 de junio de 2017

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON ATENCIÓN A LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

Por este conducto, expreso mi apoyo total a la Doctora Guadalupe Ramos Ponce para que sea ella quien presida la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Estoy convencido que el perfil profesional, académico y humano que caracterizan a la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce es el indicado para que Jalisco sea un referente en el debate nacional e internacional en materia de Derechos Humanos.

La consolidación de los logros en materia de Derechos Humanos en nuestro Estado, exige de una participación conjunta y efectiva de la academia, de la sociedad civil, de los organismos nacionales e internacionales y demás actores sociales, y esto podrá alcanzarse en la medida en que la persona que dirija la citada Comisión sea alguien que cuente no sólo con prestigio personal y profesional, sino con la experiencia y conocimientos necesarios para entender la complejidad de la problemática de Jalisco en materia de Derechos Humanos, características que reúne sin duda la Doctora Guadalupe Ramos Ponce.

Atentamente,



Dra. Liliana Ibeth Castañeda Rentería
Profesora del Centro Universitario de la Ciénega
Universidad de Guadalajara

Puerto Vallarta, Jalisco. 23 de Junio del 2017.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E**

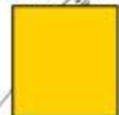
**CON AT'N A: LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS**

Por este medio reciban un cordial saludo asimismo me permito expresar a título personal mi apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea la Dra. Ramos Ponce quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los derechos humanos, reconozco el trabajo y trayectoria de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los derechos humanos, considero que la Dra. Ramos cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*, ya que al realizar sus estudios en Bienestar y Cooperación Internacional por la Universidad de Oviedo, España; recibió la mención: "*Sobresaliente Cum Laude*" al presentar su trabajo de investigación sobre Femicidio en Jalisco, trabajo científico que es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco.

Su notable desarrollo en la academia como profesora investigadora de tiempo completo -perfil PROMEP en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1; denotan su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región, lo cual puede verse reflejado en sus numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género que la hacen ser convocada como referente en ponencias locales, nacionales e internacionales, colocándola como una experta en la materia.

La Dra. Ramos no sólo se caracteriza por su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años, sino que ha sabido llevar a cabo con congruencia el vínculo Universidad-Sociedad, debido también, a su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco.



en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

En este contexto la Dra. Ramos Ponce ha demostrado su vocación y sus excelentes habilidades profesionales y personales ya que participó e impulsó junto con otras organizaciones la promulgación de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco, así como en la tipificación del feminicidio en el Estado. La Dra. Ramos abrió camino para la discusión jurídica de Derechos para las Mujeres en su diversidad y en general de todas las personas en el reconocimiento pleno a sus derechos humanos.

La Dra. Ramos fue Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conoce el funcionamiento de la misma y su paso por la Institución se caracterizó por su congruencia ética al denunciar públicamente las irregularidades del entonces titular de la Comisión estatal.

Forma parte desde el 2003 del Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer (CLADEM), que es un organismo con estatus consultivo en la ONU, y agrupa una red de mujeres y de organizaciones de mujeres, que en toda América Latina y el Caribe unen esfuerzos para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres en la región. Así mismo es co fundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio y de diversas redes que unen esfuerzos para lograr la igualdad plena y sustantiva. La Dra. Ramos es asesora suplente en ONU Mujeres México y forma parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, lo que hace ver que tiene el perfil idóneo para investir con dignidad el cargo de defensora de pueblo.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que considero que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente



Mtro. José Antonio Salcido Ontiveros
Profesor de Tiempo Completo del
Centro Universitario de la Costa de la
Universidad de Guadalajara

Ocotlán, Jalisco, México, 23 de junio de 2017

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON ATENCIÓN A LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

Por este conducto, expreso mi apoyo total a la Doctora Guadalupe Ramos Ponce para que sea ella quien presida la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Estoy convencido que el perfil profesional, académico y humano que caracterizan a la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce es el indicado para que Jalisco sea un referente en el debate nacional e internacional en materia de Derechos Humanos.

La consolidación de los logros en materia de Derechos Humanos en nuestro Estado, exige de una participación conjunta y efectiva de la academia, de la sociedad civil, de los organismos nacionales e internacionales y demás actores sociales, y esto podrá alcanzarse en la medida en que la persona que dirija la citada Comisión sea alguien que cuente no sólo con prestigio personal y profesional, sino con la experiencia y conocimientos necesarios para entender la complejidad de la problemática de Jalisco en materia de Derechos Humanos, características que reúne sin duda la Doctora Guadalupe Ramos Ponce.

Atentamente,



Lic. Diana Sarahi García González

Zapopan, Jalisco, 19 de junio del 2017.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

C/A COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS

PRESENTE

La que suscribe Mtra. Diana Edid Ferrari de nacionalidad argentina y con residencia permanente en México, dedicada a labores de educación popular y trabajo de incidencia social y cultural en comunidades, este accionar se realiza con el propósito de actuar resanando el tejido social y rearticulando acciones diversas en organismos de la sociedad civil; todo desde la perspectiva de género y en favor de los derechos humanos y de las mujeres.

Desde la llegada a este país -hace más de una década- estoy vinculada con la labor que la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce ha venido realizando en materia de Derechos de Humanos tanto a nivel del Estado de Jalisco como su contribución a nivel nacional e internacional.

Visto y considerando el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; propongo y apoyo a que sea la Dra. Ramos Ponce quien presida la misma. Basándome, no sólo en su sólida preparación académica y larga trayectoria laboral sino también en sus excelentes habilidades profesionales y personales pero, principalmente en su vocación de servicio y calidez humana.

Me siento honrada al extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** a la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce, a los efectos de ser tenida en cuenta para que ocupe la presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Atentamente



Mtra. Diana Edid Ferrari

Tlaquepaque, Jalisco, a 26 de junio de 2017

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
ATENCIÓN COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS
PRESENTE

En el marco de la Convocatoria para la elección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), por este conducto quiero hacer de su conocimiento mi apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, por lo que la propongo como candidata a ocupar la Presidencia de la CEDHJ.

Hago esta propuesta porque reconozco el trabajo y trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos en el marco de la promoción, defensa y protección de los Derechos Humanos, lo que, aunado a su preparación académica como abogada, maestra y doctora en derecho, le permite reunir el perfil de una persona digna de presidir la CEDHJ.

Es destacar su trayectoria académica, especialmente la publicación de artículos y capítulos de libros, en los que ha abordado diversos temas de derechos humanos. Además, tiene una presencia constante en prensa y radio, donde comenta temas cotidianos y su relación con los derechos humanos. Su prestigio la ha llevado a ser ponente internacional en eventos relacionados con su especialidad, y a participar en diversas instancias de cooperación entre sociedad civil, gobierno y academia. Finalmente, acaba de ser nombrada por un periodo de dos años como Consejera Suplente del Grupo Asesor de Sociedad Civil de ONU Mujeres en México.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, e independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que considero que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la **Doctora María Guadalupe Ramos Ponce**, la hace tener el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente,

A rectangular area that has been redacted with a solid yellow color, obscuring the signature of the sender.

Dr. Alberto Bayardo Pérez Arce

Ciudad de Mexico, 20 de Junio 2017.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON ATENCIÓN A LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

Por este conducto expreso apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, con el fin de respaldarla para que sea ella quien presida la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, convocatoria que esta comisión legislativa realiza.

Su compromiso con la defensa y protección de los Derechos Humanos, es reconocida, su labor respaldada por su nivel profesional como abogada, maestra y doctora en derecho y su real compromiso y liderazgo en la defensa de los Derechos Humanos, garantiza una excelente y digna función como *Ombudsperson*.

Su recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años y su comprensión de las causas y consecuencias de las violaciones a los derechos humanos, ha hecho que tenga la confianza de quienes estamos involucradas en la promoción y defensa de los derechos humanos de todas las personas, sobre todo de las mujeres que en mi caso cuya lucha sobresaliente es los derechos de las mujeres y de las personas mayores, en la búsqueda de una sociedad incluyente que combata todo tipo de discriminación y violencia como parte del grupo Canas Dignas, del Frente Feminista Nacional y de la Mesa de Trabajo por los Derechos de las Personas Mayores en la CNDH y otros colectivos con los mismos fines.

Su congruencia sustenta su vínculo con la sociedad por su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, lo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres de todas edades y circunstancias.

La situación actual del país y de Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, lo que considero que garantiza la trayectoria profesional, académica y personal de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, por lo que extiendo esta CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente,



Psicóloga Adriana Luna Parra,

Ciudad de México. 29 de junio de 2017.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON ATENCIÓN A LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

Por este conducto expreso apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado para renovar la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea ella quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los Derechos Humanos, reconozco el trabajo y trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los Derechos Humanos, considero que la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*.

Su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años ha hecho que lleve congruencia con el vínculo hacia a la sociedad por su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que considero que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente,



JOSEFINA CHÁVEZ RODRÍGUEZ

Puerto Vallarta, Jalisco. 23 de Junio del 2017.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E**

**CON AT'N A: LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS**

Por este medio reciban un cordial saludo asimismo me permito expresar a título personal mi apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea la Dra. Ramos Ponce quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los derechos humanos, reconozco el trabajo y trayectoria de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los derechos humanos, considero que la Dra. Ramos cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*, ya que al realizar sus estudios en Bienestar y Cooperación Internacional por la Universidad de Oviedo, España; recibió la mención: "*Sobresaliente Cum Laude*" al presentar su trabajo de investigación sobre Femicidio en Jalisco, trabajo científico que es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco.

Su notable desarrollo en la academia como profesora investigadora de tiempo completo -perfil PROMEP en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1; denotan su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región, lo cual puede verse reflejado en sus numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género que la hacen ser convocada como referente en ponencias locales, nacionales e internacionales, colocándola como una experta en la materia.

La Dra. Ramos no sólo se caracteriza por su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años, sino que ha sabido llevar a cabo con congruencia el vínculo Universidad-Sociedad, debido también, a su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y



en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

En este contexto la Dra. Ramos Ponce ha demostrado su vocación y sus excelentes habilidades profesionales y personales ya que participó e impulsó junto con otras organizaciones la promulgación de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco, así como en la tipificación del feminicidio en el Estado. La Dra. Ramos abrió camino para la discusión jurídica de Derechos para las Mujeres en su diversidad y en general de todas las personas en el reconocimiento pleno a sus derechos humanos.

La Dra. Ramos fue Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conoce el funcionamiento de la misma y su paso por la Institución se caracterizó por su congruencia ética al denunciar públicamente las irregularidades del entonces titular de la Comisión estatal.

Forma parte desde el 2003 del Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer (CLADEM), que es un organismo con estatus consultivo en la ONU, y agrupa una red de mujeres y de organizaciones de mujeres, que en toda América Latina y el Caribe unen esfuerzos para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres en la región. Así mismo es co fundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio y de diversas redes que unen esfuerzos para lograr la igualdad plena y sustantiva. La Dra. Ramos es asesora suplente en ONU Mujeres México y forma parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, lo que hace ver que tiene el perfil idóneo para investir con dignidad el cargo de defensora de pueblo.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que considero que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente



Biol. Mónica Rivas Avendaño
Cofundadora del Colectivo Mujeres Puerto Vallarta

Hermosillo, Sonora, 12 de junio de 2017

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.-

La **Doctora María Guadalupe Ramos Ponce** es un referente en México sobre el tema de feminicidio, la más grande violación a los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Docente, activista, abogada, defensora, es un personaje nacional que amalgama un conjunto de cualidades que responden al momento que vive México, reconocido y denunciado por organismos internacionales que vigilan que los Estados parte de los acuerdos, cumplan sus compromisos.

Ramos Ponce ha dado muestras durante su trayectoria como defensora de derechos humanos, que su interés si bien hace énfasis en las violaciones a los derechos de las mujeres, es innegable su decidida intervención a favor del respeto y goce de los derechos humanos de todas las personas.

Los grupos de la comunidad LGTBTTIQ pueden dar fe de ello. Pero también aquellos activistas, mujeres y hombres que por sus manifestaciones frente a los agravios de las autoridades gubernamentales y las malas prácticas de personas dentro de las instituciones públicas, se han visto censurados y reprimidos.

Ahí ha estado Guadalupe Ramos Ponce para apoyar con la defensa, haciendo equipo con otras reconocidas defensoras del Estado de Jalisco y del país.

Es por ello que en 2017 fue nombrada Consejera suplente del Grupo asesor de la sociedad civil de ONU Mujeres en México, reconociendo también su incuestionable trayectoria como elemento valioso que promueve y defiende incondicionalmente los derechos humanos, convencida de la necesidad de hacer una realidad la exigibilidad de los mismos.

Consideramos que la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce cuenta con la formación académica, experiencia docente y de investigación, activismo y relaciones internacionales con los organismos de defensa de derechos humanos, que la proveen de la capacidad y trayectoria idónea para dirigir la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco.

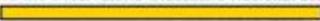
Con Ramos Ponce al frente, esa entidad tendrá la certeza de una vigilancia exacta y sistemática a las instituciones obligadas a garantizar el respeto a los derechos humanos de las y los jaliscienses, en forma por demás profesional y proba.

Esperamos que el nombramiento que se busca, de la o el titular de la CEDH recaiga en la doctora Guadalupe Ramos Ponce, quien nos consta, es una persona comprometida y congruente ante todo con la defensa y promoción de los derechos humanos de todas las personas, como un principio para las relaciones humanas hacia la construcción de procesos de paz.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo



Mtra. Silvia Núñez Esquer

Integrante y representante en Sonora del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio
Correo electrónico: 

ASUNTO: CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

La firma H&R, la cual presta servicios profesionales en materia legal, coadyuvado en este país a través de acciones constitucionales al fortalecimiento, protección y restitución de los derechos humanos, por este medio otorgamos nuestro apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea la Dra. Ramos Ponce quien presida la misma.

Lo anterior no lo hacemos sin conocimiento de causa, si no que reconocemos el trabajo y la trayectoria de la Dr. María Guadalupe Ramos Ponce, quien es abogada y doctora en derecho, la cual ha dedicado su vida profesional a la protección de los derechos humanos en el país y en el mundo, pues su liderazgo y activismo no se ha limitado a las fronteras, si no que con arduo empeño y dedicación ha logrado marcar en beneficio de los derechos humanos un camino internacional, poniendo en alto el nombre de Jalisco y de México, participando en la reunión parlamentaria conocida como Euro Lat, en la ciudad de Lima, Perú, para debatir el tema de feminicidio ante congresistas europeos y latinoamericanos, como ponente en el segundo seminario sobre violencia contra las mujeres y feminicidio en El Salvador, como ponente en el Seminario sobre estrategias para el monitoreo de la implementación de las recomendaciones del Comité de Expertas, previo a la presentación del primer informe hemisférico del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará", con la representación del CLADEM en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, en la 52 sesión del informe del Estado Mexicano ante el Comité Cedaw, entre otras, lo cual la hace una experimentada expositora de los derechos humanos de nuestro país en el mundo.

Así pues y por lo anterior, Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, compuesta por personas que antes de ser integrantes de ésta, sean humanas, capaces, capacitadas, obstinadas y aguerridas en la lucha diaria por el respeto, reconocimiento y protección de los derechos humanos, para con ello conformar una comisión que responda a las necesidades apremiantes en protección de los Derechos Humanos, por lo que otorgamos nuestro apoyo y reconocimiento a la excelente trayectoria de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente
Carlos Alejandro Aviles González.
Socio Fundador,
H&R ABOGADOS.

LA DRA. MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS IDÓNEAS QUE CUBREN EL PERFIL PARA PRESIDIR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

SI ESTE PAÍS PERSIGUE QUE LA JUSTICIA SEA LA LÍNEA QUE DIRIJA EL RUMBO DEL SER HUMANO, ES LA ABOGADA Y ACTIVISTA SOCIAL QUE RECONOZCO, POR SU QUEHACER CON ALTURA DE MIRAS, LA QUE TIENE LO NECESARIO PARA HACERLO.

LA PROPONGO CON ENTUSIASMO Y VEHEMENCIA, SEGURA DE QUE LA INTELIGENCIA ES LA QUE RECONOCERÁ QUE LA DRA. RAMOS PONCE ES LA INDICADA Y NECESARIA PARA QUE SE CUMPLA CON SABIDURÍA Y VISIÓN CLARA.

CON TODA MI EXPERIENCIA



María del Socorro Arce García



[REDACTED]

Guadalajara, Jalisco, a 4 cuatro de Julio de 2017

**H. Comisión de Derechos Humanos de la LXI Legislatura
del Congreso del Estado de Jalisco.**

P r e s e n t e:

A través de este medio, la suscrita, a título personal como activista por los Derechos Humanos y el Medio Ambiente, y miembro también de la Red Nosotras por la Igualdad y profesora universitaria; me dirijo a las y los Diputados que conforman esta Comisión para externar mi congratulación por la candidatura de la Doctora **María Guadalupe Ramos Ponce** a la Titularidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en términos de la Convocatoria de 13 de junio inmediato anterior.

Motiva lo anterior, la amplia trayectoria de la misma como Activista y Defensora Civil de los Derechos Humanos de las personas desde diversas Organizaciones de la Sociedad Civil, Profesora Investigadora, Articulista en distintos medios y Defensora de los Derechos Humanos de las personas que conforman el bloque de la diversidad sexual; así como el reconocimiento internacional del que la misma goza dada su extensa profesionalización en el tema de Femicidios, DH de las Mujeres y Violencia de Género, entre otros; lo que la hace digna candidata para ocupar la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Jalisco requiere hoy más que nunca de la congruencia de esta Legislatura para trascender las múltiples problemáticas que aquejan a sus habitantes, designar como titular de la Comisión Estatal de DH a una persona idónea por probidad y con el perfil adecuado, constituye, hoy más que nunca, una obligación constitucional para ustedes.

[REDACTED]

Atentamente,

[REDACTED]

Diana Arredondo Rodríguez. /

[REDACTED]

Maestra y Doctoranda en Derecho

[REDACTED]



Guadalajara, Jalisco a 28 de Junio 2017

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

Salud Renal Integral Camilo de Lellis, Sari, A.C. somos una asociación sin fines de lucro preocupados por ayudar a personas de escasos recursos que sufren de Insuficiencia Renal Crónica. Estando en contacto con personas en situación vulnerable, conocemos algunas de sus necesidades y nos preocupamos por coadyuvar buscando logren obtener una mejor calidad de vida.

En este sentido, es muy importante para nosotros manifestar nuestro apoyo y reconocimiento al trabajo de la **Doctora María Guadalupe Ramos Ponce**, en el proceso de renovación de la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Confiamos plenamente en que la preparación académica, trayectoria profesional y desarrollo humano de la **Doctora María Guadalupe Ramos Ponce**, son elementos indispensables y sobresalientes para el desempeño de dicha Presidencia; teniendo plena seguridad que nuestros pacientes y en general todos los habitantes del Estado de Jalisco, podremos contar con una protección integral de derechos humanos, con una institución dirigida por una persona recta, noble, sensible a las necesidades de los demás y sobre todo con el conocimiento pleno de la legislación en derechos humanos.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente



Lic. Alicia Vázquez Valdez

Presidenta





Barranquilla- Colombia, Junio 17 de 2017.

Señores:

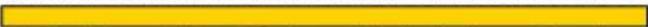
COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO- MEXICO.

E.

S.

D.

Cordial saludo;

Por medio del presente escrito exteriorizamos nuestra declaración, reconocimiento y apoyo solidario, significativo y meritorio a la Dra. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE identificada con  por su trayectoria personal, familiar, profesional y al servicio de la docencia universitaria, la investigación académica, el litigio, activismo y defensa de los Derechos Humanos en la exigibilidad de los derechos de ciudadanía de las mujeres, desde una perspectiva feminista.

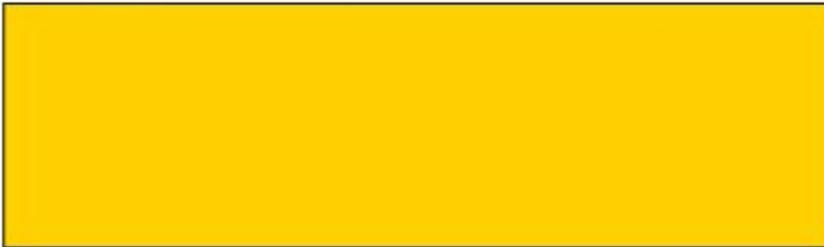
Lo cual, consideramos la hace una candidata benemérita desde sus propios méritos para ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la LXI legislatura del Congreso del Estado de Jalisco- México.

Por ello, la Fundación Voces de Derechos, en Barranquilla-Colombia expresa su respaldo sororo a tan significativa postulación y nos permitimos presentarnos;

PRESENTACIÓN DE LA FUNDACION

Visión: Se proyecta como una organización comprometida con la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, promoviendo acciones para lograr el desarrollo humano sostenible.





Misión: Es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro comprometida con la comunidad en servicios de defensa técnica, educación, investigación, asistencia integral

Objeto Social: Promover los derechos humanos y las libertades de las personas como fundamento de la convivencia pacífica entre los géneros. La fundación concentrará su compromiso a través del aporte de hombres y mujeres conscientes de sus responsabilidades históricas y de su participación creadora en las transformaciones sociales y hará énfasis en promover los derechos humanos de las mujeres adultas, jóvenes y niñas para contribuir a la garantía de su derecho a una vida libre de violencia y discriminación por condición de género.

Hace parte del Movimiento Social de Mujeres de organizaciones locales, nacionales e internacionales, entre otras: Red Nacional de Mujeres, Red Nacional de Telecentros. Red de Mujeres del Caribe, Red de Mujeres por la No violencia, Consejo Local de la Mujer, Red de abogadas (Sibilas), La Colectiva, Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos de la Mujer (CLADEM), Red Internacional de Ciudades de Derechos Humanos impulsado por el Movimiento de los Pueblos para la Educación en Derechos Humanos (PDHRE). También, lidera y apoya Campañas en espacios locales, nacionales, regionales y universales, entre otras; Por una educación no sexista y antidiscriminatoria, Ni una más, por Derechos Sexuales y Reproductivos,.

Como organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, es comprometida con la formación, defensa y exigibilidad de los derechos humanos, el proceso del trabajo comunitario, diseño de material pedagógico y el fortalecimiento de ciudadanías y autonomías hacia el empoderamiento de las mujeres. Está conformada por un equipo humano interdisciplinario, integrado por mujeres y hombres profesionales en diferentes áreas del conocimiento, cualificados, sensibles con las temáticas de los Derechos Humanos y decididos a dejar huellas en el registro de memoria histórica, en la escucha de multiplicidad de voces, en espacios de encuentros/desencuentros y en las posturas complejas de disensos y consensos como realidad social que motiva la reflexión crítica de su accionar de gestión funcional y por procesos.

Entre, sus áreas de acción se encuentra; docencia en la instrucción académica y comunitaria de procesos formativos, consultorías, asesorías, defensa técnica, asistencia integral, ejecución de proyectos comunitarios y académicos, mapeos y diagnósticos en la identificación de grupos poblacionales de interés en la tarea de visibilizar no solo





vulnerabilidad y violación de derechos sino vida y obras en el ejercicio de buenas prácticas, diseño e implementación de políticas públicas, hojas de ruta, investigación académica, judicial y criminalística, registro de memoria histórica e incidencia política en la defensa de dignidad, derechos y oportunidades para mujeres en igualdad jurídica, iniciativas de liderazgos femeninos y masculinos, participación sensible, democrática, laica e incluyente en procesos populares, comunitarios y socio-jurídico-políticos, en la construcción de nuevas formas masculinas y femeninas para contribuir a erradicar las tradicionales violencias por condición de género, incidencia en las comunicaciones, en la elaboración de material pedagógico desde el enfoque de derechos y la perspectiva de género y en la prestación de un servicio ético integral, responsable y permanente en el contexto de una atención solidaria, integral e in situ.

Los servicios profesionales ofrecidos son facilitados desde el enfoque de derechos, género e intencionalidad como proceso que promueve categorías de análisis en el contexto de un sistema de gestión de calidad, inclusión y el uso responsable de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Lo que implica, tomar conciencia de la situación (mapa de problemas) en un estudio y accionar inacabado, que motiva la tarea de generar estrategias en terrenos móviles, procesos convertidores y transformaciones generadas en épocas de globalización del patriarcado en la actual sociedad del conocimiento, riesgos e información.

Siendo así, el desarrollo de iniciativas en sus procesos se realizan a través de la implementación de fases; planeación, formación, incidencia y sistematización como ejercicio de buenas prácticas, toma de decisiones democráticas, actuación con responsabilidad social y desempeño de servicio realizado hacia el mejoramiento de expectativas en metas, acciones y resultados. La motivación de su quehacer socio-jurídico-político es el accionar responsable, transformador, sensible y creativo en el contexto del compromiso ético con la vida, el ofrecimiento de servicios integrales como gestión por procesos que interactúa para recrear, redefinir y reafirmar otro mundo posible, integrando transversalmente la igualdad jurídica como derecho, el sentido del relacionamiento en espacios privados, públicos y digitales, el análisis de datos e indicadores en la calidad de la información generada, utilizada, considerada y sistematizada.





REFERENCIA DE PROYECTOS EJECUTADOS

- Ampliación y fortalecimiento de la estrategia de apropiación y aprovechamiento de las TIC en los telecentros Compartel y otros centros de acceso masivo a Internet del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y otros modelos de acceso comunitario a Internet.
- Derechos de las mujeres rurales y apoyo en la estrategia de incidencia política con la presentación de acciones constitucionales.
- Mujer, autonomía y ciudadanía para el proceso de formación, organización e incidencia política de las mujeres en Barranquilla.
- Apropiación y aprovechamiento de las TIC a través de centros de acceso público y comunitario a internet del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y/o otros operadores públicos y/o privados para el fortalecimiento de la inclusión al uso de TIC y cierre de la brecha digital:
- Fortalecimiento de Administradores/as de telecentros como gestores/as locales de TIC. Se llevarán a cabo acciones orientadas a promover la cualificación del perfil de los/as administradores/as de telecentros y demás personas responsables de los centros de acceso a internet.
- Alfabetización Digital y apropiación de TIC para personas en situación de vulnerabilidad. Desarrollo de procesos formativos en el uso de herramientas TIC en beneficio de grupos poblacionales; Indígenas, Afro, mestizos, discapacidad, desplazamiento, víctimas del conflicto armado interno, mujeres/hombres, niñez, juventud, mayores adultos, desmovilizados/ Reinsertados, comunidad LGTBI, agricultores, pescadores, campesinos, ganaderos y mineros, mujeres urbanas y rurales afectadas por las diferentes modalidades de violencias por condición de género en espacios privados, públicos y virtuales, etc.

Entre otros, en el trabajo que fortalece autonomías, ciudadanías y empoderamiento de las mujeres en su rol de sujetas de derechos y actoras sociales y políticas relevantes.





Por todo lo anterior, formulamos nuestros deseos de éxitos en la convocatoria y la elección de la Dra. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la LXI legislatura del Congreso del Estado de Jalisco- México.

De ustedes, Atentamente;



L. KATHERINE PACHECO LOPEZ.



Representante Legal.





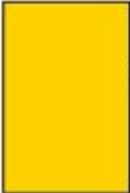
Oaxaca de Juárez, Oax. 01 de Junio del 2017.



**COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO,
PRESENTE.**

El Centro de Atención para la Diversidad (CAD) Oaxaca, es una organización civil que, en coordinación con la Asociación Nacional de Comercio & Turismo LGBT de México, han abierto un espacio que busca asistir, apoyar y orientar, a través de servicios y proyectos productivos, económicos y sociales, a toda aquella persona que están dentro o pertenecen a la pluralidad sexual y cultural dentro de la sociedad mexicana, teniendo como objetivo el respeto e inclusión.

Programas de acción para cumplir la misión de la misma:

- Psicología y Atención médica
 - Cultura y social
 - Turismo
 - Asesoría jurídica
 - Altruismo y Campañas sociales
- 

Misión

Brindar un espacio de oportunidad, para las personas que son parte de la diversidad sexual y cultural, promoviendo la inclusión y el respeto a los derechos humanos en todas las esferas sociales, a través de servicios especializados y de calidad.

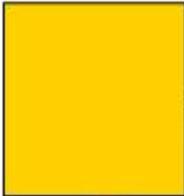
Visión

Ser un Estado a nivel nacional que sea referente por la inclusión de las personas de la diversidad sexual en el desarrollo social, económico, cultural y humano.

CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA DIVERSIDAD OAXACA



Tel



AD

En el marco de la defensa y protección de los derechos humanos, reconocemos el trabajo y trayectoria de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los derechos humanos, consideramos que la Dra. Ramos cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*, ya que al realizar sus estudios en Bienestar y Cooperación Internacional por la Universidad de Oviedo, España; recibió la mención: "Sobresaliente Cum Laude" al presentar su trabajo de investigación sobre Femicidio en Jalisco, trabajo científico que es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco.

Su notable desarrollo en la academia como profesora investigadora de tiempo completo -perfil promep en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1; denotan su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región, lo cual puede verse reflejado en sus numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género que la hacen ser convocada como referente en ponencias locales, nacionales e internacionales, colocándola como una experta en la materia.

La Dra. Ramos no solo se caracteriza por su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años, sino que ha sabido llevar a cabo con congruencia el vínculo Universidad-Sociedad, debido también, a su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

En este contexto la Dra. Ramos Ponce ha demostrado su vocación y sus excelentes habilidades profesionales y personales ya que participó e impulsó junto con otras organizaciones la promulgación de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco, así como en la tipificación del feminicidio en el Estado. La Dra. Ramos abrió camino para la discusión jurídica de Derechos para las Mujeres en su diversidad y en general de todas las personas en el reconocimiento pleno a sus derechos humanos.

La Dra. Ramos fue Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conoce el funcionamiento de la misma y su paso por la institución se caracterizó por su congruencia ética al denunciar públicamente las irregularidades del entonces titular de la Comisión estatal.

Forma parte desde el 2003 del Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer (CLADEM), que es un organismo con estatus consultivo en la ONU, y agrupa una red de mujeres y de organizaciones de mujeres, que en toda América Latina y el Caribe unen esfuerzos para lograr una efectiva

CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA DIVERSIDAD OAXACA



T



defensa de los derechos de las mujeres en la región. Así mismo es co fundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio y de diversas redes que unen esfuerzos para lograr la igualdad plena y sustantiva. La Dra. Ramos es asesora suplente en ONU Mujeres México y forma parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, lo que hace ver que tiene el perfil idóneo para investir con dignidad el cargo de defensora de pueblo.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que consideramos que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.



Atentamente

DOCTOR SALVADOR JIMENEZ CONTRERAS
FUNDADOR Y PRESIDENTE DEL CENTRO
DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (CAD), OAXACA.





CLADEM- Puerto Rico desde 1994

6 de julio de 2017

A: H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
ATENCIÓN: COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS,
PRESENTE

DE: COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA DEFENSA DE LOS
DERECHOS DE LA MUJER CLADEM- PUERTO RICO

Por la presente carta queremos expresar nuestro apoyo a la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce** ante el proceso de convocatoria que está llevando a cabo su Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado. El mismo es con la finalidad de renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

CLADEM Puerto Rico es parte de las organizaciones de defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestra región latinoamericana y caribeña. La organización CLADEM a nivel regional, a su vez, es un organismo con estatus consultivo en la ONU y tiene 30 años de lucha y defensa de los derechos humanos de las mujeres y la defensa de una vida digna donde se respeten los derechos humanos de todos y todas.

Desde CLADEM-Puerto Rico, reconocemos y apoyamos a la Dra. Ramos Ponce quien ha sido parte importante de nuestra organización regional como integrante de CLADEM-México. Conocemos su trabajo nacional, regional e internacional y creemos que es un ejemplo de una candidata idónea para la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. La hoja de vida y la trayectoria profesional de la Dra. Ramos da cuenta de los méritos y las cualificaciones de ella para ese puesto.

La Dra. Ramos además de doctora en derecho, es profesora, académica, investigadora destacada y reconocida desde hace 30 años, así como una incansable defensora de los derechos humanos. Ella cuenta con la preparación profesional que requiere ser presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Ha tenido a su haber responsabilidades diversas que muestran tal capacidad, como haber sido Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Ella conoce el funcionamiento de la misma y su paso por la institución se caracterizó por su defensa de las posiciones éticas que debía tener la Comisión estatal. La Dra. Ramos es asesora suplente en ONU Mujeres México y forma parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México.



Sus trabajos investigación, como el de Femicidio en Jalisco, son fundamentales para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco. Su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región se deja ver en numerosos escritos, y publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género. Su trabajo es referente en ponencias locales, nacionales e internacionales, colocándola como una experta en la materia de los derechos humanos.

Su defensa de los derechos humanos, de que los mismos sean entendidos desde el género, desde la diversidad, desde las distintas identidades que son discriminadas es importante para que se garantice el disfrute de los mismos a todos y todas. Esa visión transversal es pieza clave en la defensa de los derechos humanos por lo que endosamos su nombre y candidatura para el cargo de defensora de pueblo.

Por una una Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco, fuerte, autónoma, e independiente, apoyamos a la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, para asumir la encomienda de presidir misma. Es un honor extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente

A rectangular yellow box used to redact the signature of Elizabeth Crespo Kebler.

Elizabeth Crespo Kebler
Co-Coordinadora CLADEM-Puerto Rico

República Bolivariana de Venezuela, 04 de julio de 2017

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
Presente.-

Asunto: Apoyo Candidatura a la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce como Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco *Ombudsperson*.

Reciba un saludo cordial y fraterno a nombre de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos, (FEDEFAM).

FEDEFAM es un organismo no gubernamental de Derechos Humanos que actúa con independencia de toda institución política y religiosa, cuenta con **Status Consultivo en Categoría II ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)**, agrupada en veinte (20) Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos de catorce (14) países de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Paraguay e Uruguay, cuenta con la Sede en Venezuela.

Nuestra Federación esta cumpliendo 36 años de lucha ininterrumpida de trabajo constante contra el flagelo de las desapariciones forzadas, años en los cuales hemos obtenido cientos de logros como fué; la entrada en **vigor en diciembre de 2010 de la Convención Internacional que protege a todas las persona contra las desapariciones forzadas**, así mismo los 36 años de lucha lo consideramos un logro más de los existos que suamos a nuestra larga vida.

Coordinamos trabajo con la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, a nivel de América Latina. Hemos conocido la importancia de su trabajo como parte del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer – Red- Feminista a nivel América Latina CLADEM, siendo una impulsora del tipo penal de feminicidio, la Ley de Igualdad, como reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres en la Región.

Conocemos a la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, por su trabajo comprometido, ético, profesional en favor de los derechos de las niñas y mujeres en México y en América Latina y el Caribe, así como sus participaciones en espacios a nivel internacional como en la ONU, OEA, UNESCO.

Hemos visto su trabajo como abogada comprometida con la defensa de los derechos humanos a nivel local, nacional e internacional a favor de los derechos de las mujeres, reconocemos su actividad jurídica y hemos observado su compromiso con las causas mas sentidas de las mujeres, sobre todo las que viven violencia de género y en condiciones de vulnerabilidad.

Reconocemos los beneficios que aporta al difícil camino por encontrar la verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición en un contexto que se torna cada vez más violento, por todos estos aportes es que nos permitimos como FEDEFAM apoyar ampliamente a la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce** como *Ombudsperson*, *tenemos toda la confianza que realizara un gran trabajo defendiendo los derechos humanos de las y los ciudadanos Jaliscienses*. Me despido con un saludo fraterno.

Atentamente,

Lic. Judith Galarraga Capriles
Secretaria General



MUSOVI

MUJERES SOBREVIVIENDO A LA VIOLENCIA

Oaxaca de Juárez, Oax. 5 de Junio del 2017.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO,
PRESENTE.

MUJERES SOBREVIVIENDO A LA VIOLENCIA es un Colectivo de Organizaciones conformado por:

Chatinas por la Igualdad, A.C

Capulalpenses radicadas en la Ciudad de Oaxaca.

Mujeres Líderes, A.C.

Mujeres Unidas en torno al Género, la Equidad y la Reivindicación. MUGER,A.C.

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer CLADEM-Oaxaca

Colectivo "Mujeres Sobreviviendo a la Violencia" Mitla MUSOVI-Mitla

Colectiva de Trabajadoras de lo Social "Montserrat González Montañaño"

Centro de Derechos Humanos Especializados "Anabel Natalia de Jesús", A.C.

Mujeres Libres, A.C., todas ellas dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, por este conducto expresamos nuestro apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta

Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea la Dra. Ramos Ponce quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los derechos humanos, reconocemos el trabajo y trayectoria de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los derechos humanos, consideramos que la Dra. Ramos cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*, ya que al realizar sus estudios en Bienestar y Cooperación Internacional por la Universidad de Oviedo, España; recibió la mención: "Sobresaliente Cum Laude" al presentar su trabajo de investigación sobre Femicidio en Jalisco, trabajo científico que es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco.

Su notable desarrollo en la academia como profesora investigadora de tiempo completo -perfil promep en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1; denotan su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región, lo cual puede verse reflejado en sus numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género que la hacen ser convocada como referente en ponencias locales, nacionales e internacionales, colocándola como una experta en la materia.

La Dra. Ramos no solo se caracteriza por su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años, sino que ha sabido llevar a cabo con congruencia el vínculo Universidad-Sociedad, debido también, a su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

En este contexto la Dra. Ramos Ponce ha demostrado su vocación y sus excelentes habilidades profesionales y personales ya que participó e impulsó junto con otras organizaciones la promulgación de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco, así como en la tipificación del feminicidio en el Estado. La Dra. Ramos abrió camino para la discusión jurídica de Derechos para las Mujeres en su diversidad y en general de todas las personas en el reconocimiento pleno a sus derechos humanos.

La Dra. Ramos fue Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conoce el funcionamiento de la misma y su paso por la institución se caracterizó por su congruencia ética al denunciar públicamente las irregularidades del entonces titular de la Comisión estatal.

Forma parte desde el 2003 del Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer (CLADEM), que es un organismo con estatus consultivo en la ONU, y agrupa una red de mujeres y de organizaciones de mujeres, que en toda América Latina y el Caribe unen esfuerzos para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres en la región. Así mismo es co fundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio y de diversas redes que unen esfuerzos para lograr la igualdad plena y sustantiva. La Dra. Ramos es asesora suplente en ONU Mujeres México y forma parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, lo que hace ver que tiene el perfil idóneo para investir con dignidad el cargo de defensora de pueblo.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que consideramos que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente

A yellow rectangular box redacting the signature of Nelly Martínez Echarte.

Nelly Martínez Echarte
Representación del Colectivo MUSOVI



Oaxaca de Juárez, Oax. 5 de Junio del 2017.

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO,
PRESENTE.**

La Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México es una red de mujeres indígenas constituida por más de 40 organizaciones de mujeres indígenas que desde hace 13 años hemos trabajado por la promoción de nuestros derechos en espacios nacionales e internacionales como Naciones Unidas y Organización de Estados Americanos sobre los derechos humanos de las mujeres indígenas.

A través de este medio respaldamos a la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, para renovar la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea la Dra. Ramos Ponce quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los derechos humanos, reconocemos el trabajo y trayectoria de la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los derechos humanos, consideramos que la Dra. Ramos cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*, ya que al realizar sus estudios en Bienestar y Cooperación Internacional por la Universidad de Oviedo, España; recibió la mención: "Sobresaliente Cum Laude" al presentar su trabajo de investigación sobre Femicidio en Jalisco, trabajo científico que es referente fundamental para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco.

Su notable desarrollo en la academia como profesora investigadora de tiempo completo - perfil promep en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1; denotan su entendimiento profundo de las situaciones de Derechos Humanos de la región, lo cual puede verse reflejado en sus numerosos escritos, publicaciones que incluyen libros y capítulos de libros, artículos, ponencias, dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado sobre Derechos Humanos, derechos de las Mujeres y violencia de género que la hacen ser convocada como referente en ponencias locales, nacionales e internacionales, colocándola como una experta en la materia.

La Dra. Ramos no solo se caracteriza por su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años, sino que ha sabido llevar a cabo con congruencia el vínculo Universidad-Sociedad, debido también, a su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

En este contexto la Dra. Ramos Ponce ha demostrado su vocación y sus excelentes habilidades profesionales y personales ya que participó e impulsó junto con otras



organizaciones la promulgación de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco, así como en la tipificación del feminicidio en el Estado. La Dra. Ramos abrió camino para la discusión jurídica de Derechos para las Mujeres en su diversidad y en general de todas las personas en el reconocimiento pleno a sus derechos humanos.

La Dra. Ramos fue Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conoce el funcionamiento de la misma y su paso por la institución se caracterizó por su congruencia ética al denunciar públicamente las irregularidades del entonces titular de la Comisión estatal.

Forma parte desde el 2003 del Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer (CLADEM), que es un organismo con estatus consultivo en la ONU, y agrupa una red de mujeres y de organizaciones de mujeres, que en toda América Latina y el Caribe unen esfuerzos para lograr una efectiva defensa de los derechos de las mujeres en la región. Así mismo es co fundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio y de diversas redes que unen esfuerzos para lograr la igualdad plena y sustantiva. La Dra. Ramos es asesora suplente en ONU Mujeres México y forma parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, lo que hace ver que tiene el perfil idóneo para envestir con dignidad el cargo de defensora de pueblo.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que consideramos que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce**, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta **CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO** para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupara la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente



Guadalupe Martínez Pérez
Coordinadora de la
Allianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México





**COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA
LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente la que suscribe, representante en Jalisco de la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México, nos pronunciamos a favor de la **Dra. María Guadalupe Ramos Ponce para PRESIDIR la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco**, en el marco de la convocatoria para renovar su presidencia.

La Dra. Ramos Ponce cuenta con una amplia trayectoria en la defensa de los derechos humanos principalmente de las mujeres, es una reconocida investigadora de la Universidad de Guadalajara, es activista feminista con la que hemos coincidido desde hace más de diez años, la reconocemos como una persona inteligente, honesta, con iniciativa y trabajadora.

Consideramos que cuenta con las cualidades y habilidades para desempeñarse en el cargo y resultar de beneficio para la población de Jalisco, por lo que extendemos la presente **CARTA DE APOYO** a la Dra. María Guadalupe Ramos Ponce.

Sin más por el momento, les extendemos un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jal. Julio 7 de 2017


MTRA. MARTHA PATRICIA ORTEGA MEDELLÍN

Representante en Jalisco de la DDESER



SECRETARÍA DE GOBIERNO

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON ATENCIÓN A LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

Por este conducto expreso apoyo y reconocimiento a la trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, con la finalidad de que en el actual proceso de convocatoria que lleva a cabo esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado para renovar la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea ella quien presida la misma.

En el marco de la defensa y protección de los Derechos Humanos, reconozco el trabajo y trayectoria de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce quien es abogada, maestra y doctora en derecho y defensora de los Derechos Humanos, considero que la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce cuenta con la preparación profesional que requiere una digna *Ombudsperson*.

Su excelente recorrido académico como profesora investigadora desde hace 30 años ha hecho que lleve congruencia con el vínculo hacia a la sociedad por su trayectoria como activista en defensa y promoción de los Derechos de las Mujeres en Jalisco y en el País, arduo trabajo que ha rendido frutos concretos para mejorar la vida de las Mujeres Jaliscienses en materia de Derechos Humanos.

Jalisco requiere de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, fuerte, autónoma, independiente que responda a las necesidades actuales de protección amplia e integral de los Derechos Humanos, por lo que considero que la excelente trayectoria profesional, académica y personal de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, la hace el perfil idóneo para asumir tal encomienda y en ese sentido es que me honra poder extender esta CARTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO para ser tomada en cuenta en el marco de la próxima elección de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Atentamente.



JOSE PARRA / Artista plástico

Guadalajara, Jalisco. México. 30 de Junio de 2017

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON ATENCIÓN A LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

Por este conducto, yo Edgar Ramón Rosales Galarza, expreso mi apoyo total a la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, para que sea ella quien presida la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Estoy convencido que el perfil profesional, académico y humano que caracterizan a la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce es el indicado, apropiado y muy justo para que Jalisco sea un referente en materia de los Derechos Humanos de toda nuestra población.

La consolidación de los logros en materia de Derechos Humanos en nuestro Estado, exige de una participación conjunta y efectiva de la academia, de la sociedad civil, de los organismos nacionales e internacionales y demás actores sociales, y esto podrá alcanzarse en la medida en que la persona que dirija la citada Comisión sea alguien que cuente no sólo con prestigio personal y profesional, sino con la experiencia y conocimientos necesarios para entender la complejidad de la problemática de Jalisco en materia de Derechos Humanos, características que reúne sin duda la Doctora Guadalupe Ramos Ponce.

Atentamente,



Edgar Ramón Rosales Galarza
Psicólogo, Sexólogo y Activista por los Derechos Humanos de la población
LGBTTTI

Guadalajara, Jalisco. México. 30 de Junio de 2017

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON ATENCIÓN A LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.**

Por este conducto, Familias en la Diversidad Sexual, FADIS y todas las personas que hacemos parte de dicho colectivo, nos sumamos al apoyo total, de la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, para que sea ella quien presida la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Estamos convencidas y convencidos como colectivo que el perfil profesional, académico y humano que caracterizan a la Doctora María Guadalupe Ramos Ponce es el indicado, apropiado y muy justo para que Jalisco sea un referente en materia de los Derechos Humanos de toda nuestra población.

La consolidación de los logros en materia de Derechos Humanos en nuestro Estado, exige de una participación conjunta y efectiva de la academia, de la sociedad civil, de los organismos nacionales e internacionales y demás actores sociales, y esto podrá alcanzarse en la medida en que la persona que dirija la citada Comisión sea alguien que cuente no sólo con prestigio personal y profesional, sino con la experiencia y conocimientos necesarios para entender la complejidad de la problemática de Jalisco en materia de Derechos Humanos, características que reúne sin duda la Doctora Guadalupe Ramos Ponce.


Atertamente,


Familias en la Diversidad Sexual, FADIS
Colectivo de Madres y Padres con hijas e hijos LGBTTTI


L

- II. Currículum Vitae en versión completa con sus documentos comprobatorios y en versión publica para ser publicada.**

SINTESIS CURRICULAR



DOCTORA MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE

HOJA DE VIDA

Síntesis

Es abogada, tiene una maestría en Administración de la Justicia y Seguridad Pública por la Universidad de Guadalajara, y un doctorado en Cooperación y Bienestar Social por la Universidad de Oviedo, España, con una línea de investigación sobre el feminicidio en Jalisco, tema con el que obtuvo la mención "Sobresaliente Cum Laude". Es diplomada en Derechos Humanos de las Mujeres por la Universidad de Chile, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas en México y el ITAM.

Fue visitadora general en la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco de 1998 a 2003; es profesora investigadora de tiempo completo titular "B" con perfil Promep en la Universidad de Guadalajara en el Centro Universitario de la Ciénega; es investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1. Ha impartido diversos cursos académicos en licenciatura y maestría, especialmente Teoría de los derechos humanos y Garantías constitucionales. Ha dirigido y asesorado diversas investigaciones de tesis de licenciatura, maestría y doctorado. Ha escrito y publicado diversos artículos sobre derechos humanos, derechos de las mujeres y violencia de género, entre otros. Ha participado como ponente en diversos foros a nivel local, nacional e internacional.

Forma parte desde 2003 del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), que es un organismo con estatus consultivo en la ONU. Es cofundadora y forma parte de la coordinación ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio. Es columnista del periódico *La Crónica*, conductora y editorialista en Radio Universidad de

Guadalajara. Por designación del Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, forma parte del Comité de Análisis sobre Seguridad, Justicia y Derechos Humanos. Es parte del cuerpo académico "Derechos humanos y seguridad ciudadana UDG-CA-684", en el cual desarrolla la línea de generación y aplicación del conocimiento "Derechos humanos, género y violencia" y "Políticas públicas, democracia y seguridad ciudadana". Forma parte, desde su fundación, de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos. Es consejera suplente del Grupo Asesor de Sociedad Civil de ONU Mujeres en México.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES RELEVANTES

En 2008 fue invitada a la reunión parlamentaria Euro Lat, en la ciudad de Lima, Perú, para debatir el tema de feminicidio ante congresistas europeos y latinoamericanos, así como en el Colegio de Abogados de Lima. En el mismo año, participó como ponente en el segundo seminario sobre violencia contra las mujeres y feminicidio en El Salvador y como ponente en el Seminario sobre Estrategias para el Monitoreo de la Implementación de las Recomendaciones del Comité de Expertas, previo a la presentación del primer informe hemisférico del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará" (MESECVI), en la sede de la OEA en Washington.

En 2010 participó en el taller internacional "Fortalecimiento de la cooperación entre el sistema internacional y los mecanismos regionales de promoción y protección de los derechos humanos" en la sede de Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, y presentó una ponencia en el encuentro Análisis y Aportes Jurídicos para la Penalización del Feminicidio en Mesoamérica en Honduras.

En 2012 participó con la representación del CLADEM en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, en la 52 sesión del informe del Estado mexicano ante el Comité Cedaw y también formó parte de la Mesa de Trabajo sobre Femicidio/Feminicidio en Rosario, Argentina, para la elaboración del documento final de discusión en el CLADEM.

En 2013 fue invitada por el Congreso de la República de Colombia para discutir la iniciativa de ley "La violencia sexual en contexto de conflicto armado", presentada por el congresista Iván Cepeda, y participó en el Tribunal Alterno contra los Femicidios en Honduras. Ese mismo año, fue invitada a la reunión parlamentaria Euro Lat, en Santiago de Chile, para debatir el tema de feminicidio ante congresistas europeos y latinoamericanos.

En 2014 participó en la Audiencia Temática sobre Femicidios/feminicidios en la sede en Washington de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y presentó el informe sobre feminicidio/femicidio en América Latina y El Caribe, con la representación del CLADEM y junto con el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional.

En 2015 fue invitada como ponente en la Universidad Nacional de Asunción en Paraguay, en el seminario "Feminicidio y violencia de género contra las mujeres en América Latina y sus expresiones en Paraguay".

En noviembre de 2016 fue invitada como ponente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al Segundo Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género" en la Ciudad de México.

En marzo de 2017 fue invitada como ponente en la Universidad Rafael Núñez, en Cartagena de Indias, Colombia, con el tema "De la violencia doméstica a la violencia de género y feminicidio".

En mayo de 2017 fue invitada por la Unesco con la representación regional del CLADEM a la 8th Global Meeting of the Collective Consultation of NGO on Education for All en Siem Reap, Cambodia.

En junio de 2017 fue invitada como ponente por la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas, en Cuernavaca, Morelos, a la jornada nacional itinerante de juzgadoras "Transversalidad de la perspectiva de género, actualidad y prospectiva".

En julio de 2017 fue invitada como ponente por el Consejo de la Judicatura Federal y el Instituto de la Judicatura Federal al foro Debates desde la Judicatura, en la mesa de diálogos sobre el derecho familiar.

INCIDENCIA LOCAL Y NACIONAL

Su tesis doctoral, *Análisis georreferencial del feminicidio en Jalisco 1997-2007*, constituye la primera base de datos sobre el feminicidio en el estado y ha sido referencia permanente para visibilizar la problemática de violencia de género y feminicidio en Jalisco, así como para sustentar la tipificación del feminicidio en la entidad y en otros lugares a nivel nacional e internacional.

Ha participado e impulsado, junto con otras organizaciones, la promulgación de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en Jalisco, así como la tipificación del feminicidio en el estado.

Ha impulsado el reconocimiento de todos los derechos para todas las mujeres en su diversidad, incluyendo el matrimonio igualitario en el estado. Acompañó el primer caso jurídico y logró el primer matrimonio lésbico en la entidad, con lo cual abrió el camino y la discusión jurídica al respecto.

Es conductora y productora del programa de radio *Sónico, sin género de dudas*, que se transmite todos los sábados de 14:00 a 15:00 horas por el 104.3 FM de Radio Universidad de Guadalajara.

Es columnista del periódico *La Crónica Jalisco*, en el que participa con una columna semanal denominada "Coordenada", que se publica todos los jueves.

Es editorialista radial en el programa informativo de Radio Universidad de Guadalajara en Lagos de Moreno, con una participación semanal.

Coordinó en Jalisco el proyecto de investigación "6 ciudades" sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. Este proyecto fue coordinado a nivel nacional por la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez y financiado a escala internacional por la Unión Europea.

Como académica de la Universidad de Guadalajara, formó parte del grupo interinstitucional y multidisciplinario para el estudio y análisis de la probable emisión de la alerta de violencia contra las mujeres en el estado de Jalisco (GIM) 2015-2016. El informe presentado hizo posible la implementación de la Alerta de Violencia contra las Mujeres en ocho municipios de Jalisco.

Es parte de la coordinación del Comité Técnico para la Transversalización de la Perspectiva de Género y la Prevención de la Violencia de Género en la Universidad de Guadalajara.

A partir de septiembre de 2016, es consejera del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Ayuntamiento de Guadalajara y del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque en el Ayuntamiento de Tlaquepaque.

A partir de diciembre de 2016, por designación del Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, integra el Comité de Análisis sobre Seguridad, Justicia y Derechos Humanos.

A partir de abril de 2017 y por un periodo de dos años, es consejera suplente del Grupo Asesor de Sociedad Civil de ONU Mujeres en México.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Ha recibido numerosos premios y reconocimientos, entre otros:

2007: Por su "destacada labor en la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres en el estado de Jalisco", en la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco en 2007.

2011: Por "su reconocida historia de trabajo que representa un invaluable y excelente ejemplo para las actuales y futuras generaciones de mujeres jaliscienses", recibió el premio "Sor Juana Inés de la Cruz", en 2011, por el Departamento de Clínicas de Salud Mental del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, Consejo Ciudadano en pro de las Mujeres, Federación Jalisciense de Colegios, academias y asociaciones de profesionistas, AC, y otras.

2011: En el ramo de la docencia e investigación, fue galardonada por el Ayuntamiento de Guadalajara en 2011 con el reconocimiento "Irene Robledo García".

2013: Por "su ejemplo e incansable lucha por la justicia de las mujeres en Jalisco", recibió el reconocimiento de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco.

2013: El 25 de noviembre de 2013 recibió el reconocimiento del Ayuntamiento de Guadalajara y de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género por "Su destacada participación en la lucha por la erradicación de la violencia en contra de las mujeres en la ciudad de Guadalajara".

2014: Reconocimiento "Irene Robledo García", en su edición 2014, en el marco del día internacional de las mujeres.

2016: El 8 de marzo de 2016 recibió el reconocimiento "Irene Robledo García" del Ayuntamiento de Guadalajara y de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género, por su destacada labor en la implementación de la Alerta de Violencia contra las Mujeres en el Estado.

2016: El 8 de marzo de 2016 recibió el reconocimiento del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, delegación académica de la División

de Economía y Sociedad, de la Universidad de Guadalajara, por "su distinción y desempeño en sus actividades profesionales, académicas y sociales".

2016: El 2 de diciembre de 2016 recibió la Presea al Mérito Académico "Enrique Díaz de León", del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, en el marco del XXX Aniversario de la Feria Internacional del Libro.

OBRA PUBLICADA RECIENTE

- Libros

Estudio de feminicidio en Jalisco

Autora: María Guadalupe Ramos Ponce

Editorial: Staudeg, 2015

ISBN: 9786079427054

Este libro constituye un referente obligado para entender la problemática de la violencia de género y feminicidio en la entidad.

Aportaciones actuales a los derechos humanos en la vida jurídica mexicana

Capítulo: Impacto de la reforma constitucional de derechos humanos para juzgar con perspectiva de género: el caso de Mariana Lima Buendía

Autores: Eduardo Barajas Languren, Tadeo Eduardo Hubbe Contreras, María Guadalupe Ramos Ponce y otros

ISBN: 978-84-9119-186-5

Editorial: Tirant Lo Blanch, 2015/Universidad de Guadalajara

Las reformas constitucionales estructurales 2014

Capítulo: Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

Autores: Eduardo Barajas Languren, Tadeo Eduardo Hubbe Contreras, María Guadalupe Ramos Ponce y otros

ISBN: 9786079427177

Editorial: Staudeg, 2015

Justicia en el marco de los derechos humanos, la equidad y la justicia alternativa "perspectiva panameña y mexicana"

Capítulo: Algunas reflexiones constitucionales México-Panamá, en relación con los derechos humanos

Autores: Eduardo Barajas Languren, Martín Eduardo Pérez Cazares y María Guadalupe Ramos Ponce

ISBN: 9786072703735

Universidad Autónoma de Nuevo León, 2014

- Artículos

Revista Jurídica Jalisciense

Año XXIII, 2013, núm. 49

ISSN 1405-1451

La necesidad de regular el trabajo penitenciario en el estado de Jalisco

Autores: Eduardo Barajas Languren, José Zaragoza Huerta y María Guadalupe Ramos Ponce

Revista Folios 31 Mujeres y Participación Política

Violencia política en México, el caso de Teresa Domínguez Rivera

Página 38

ISSN 1870-4697

Número 31, año X, septiembre 2016

Medios de Comunicación y Derecho a la Información en Jalisco, 2016

ITESO

Coordinadora: Graciela Bernal Loaiza

La alerta de violencia contra las mujeres en Jalisco. Cobertura de medios de febrero a diciembre de 2016

Autoras: María Guadalupe Ramos Ponce y Elba Núñez

ISBN: 978-607-8528-32-5

Mayo, 2017

- Capítulos de libros en prensa para publicarse en 2017

Libro: *Los derechos humanos en el marco jurídico del siglo XXI*

José de Jesús Quintana Contreras, Eduardo Barajas Langurén (compiladores)

Capítulo: Derechos humanos, violencia de género y embarazo infantil forzado (pág. 245)

Autora: María Guadalupe Ramos Ponce

Libro: *Desigualdad, inclusión y compromiso social en la perspectiva de género*

Elia Marúm Espinosa y Rosa Rojas Paredes (coordinadoras)

Capítulo: Violencia de género y feminicidio; tres escenarios en América Latina: México, Colombia y Paraguay

Autoras: María Guadalupe Ramos Ponce, Elba Beatriz Núñez Ibáñez y Marina Esperanza López Sepúlveda-Universidad de Guadalajara/Universidad Nacional de Asunción, Paraguay/Universidad del Atlántico Barranquilla, Colombia.

DATOS GENERALES

Apellido paterno: Ramos

Apellido materno: Ponce

Nombre(s): María Guadalupe

Código: 8516596

Correo electrónico: lupitaramosponce@gmail.com

Nombramiento: Profesora investigadora titular "B"

Carga horaria: 40 horas

Tipo de contrato (temporal/definitivo): definitivo

Último grado de estudios: Doctorado

Nombre de sus grados de estudios obtenidos:

Licenciatura: Abogada

Maestría: Maestría en Administración de la Justicia y Seguridad Pública

Doctorado: Doctorado en Cooperación y Bienestar Social

Institución donde obtuvo el último grado de estudios: Universidad de Oviedo/
Universidad de Guadalajara

Número de registro CVU (Conacyt): 21784

Nivel SNI: I

Perfil PRODEP: sí

Centro Universitario de Adscripción: Centro Universitario de la Ciénega

Departamento de adscripción: División de Estudios Jurídicos, Departamento de Política y Sociedad

Línea de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) que desarrolla en el programa de posgrado (registrada en PRODEP): Derechos Humanos, género y violencia/Políticas públicas, democracia y seguridad ciudadana.

Cuerpo académico: Derechos Humanos y seguridad ciudadana UDG-CA-684

DATOS DE CONTACTO

Dra. María Guadalupe Ramos Ponce

Domicilio: [Redacted]
[Redacted]

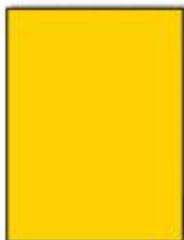
Teléfono: [Redacted]

Correo electrónico: [Redacted]

Twitter: [Redacted]

Pasaporte: [Redacted]

CURRICULUM VITAE
Versión Completa



María Guadalupe Ramos Ponce

PRESENTACIÓN:

Tiene una trayectoria de 20 años en la defensa de los derechos humanos. Es abogada con maestría en Administración de la Justicia y Seguridad pública por la Universidad de Guadalajara. Realizó sus estudios de Doctorado en Cooperación y Bienestar social en la Universidad de Oviedo, España, con una línea de investigación sobre El feminicidio en Jalisco, que constituye la primera base de datos sobre el feminicidio en el Estado, en la que obtuvo la mención "Sobresaliente Cum Laude".

Es Diplomada en Derechos humanos de las mujeres por la Universidad de Chile, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas en México y el ITAM; fue Visitadora General en la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco en el periodo de 1998 al 2003; es profesora investigadora de tiempo completo en la Universidad de Guadalajara e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel I.

Ha tomado diversas especializaciones en Derechos Humanos, como el curso de actualización "El racismo y sus Articulaciones de Género, Clase y Sexualidad en la Postcolonialidad Latinoamericana Caribeña", impartido por la Organización Universitaria Interamericana, Colegio de las Américas, Red Interamericana de Formación en mujeres, géneros y Desarrollo con equidad. A partir de diciembre de 2016 por designación del Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, forma parte del Comité de Análisis sobre Seguridad, Justicia y Derechos Humanos. Desde abril de 2017 y por un periodo de dos años, es Consejera Suplente del Grupo Asesor de Sociedad Civil de ONU Mujeres en México.

Ha impartido diversos cursos académicos en licenciatura y maestría; especialmente Teoría de los Derechos Humanos y Garantías Constitucionales. Ha dirigido y asesorado diversas investigaciones de tesis de licenciatura, maestría y doctorado.

Es autora del libro El Femicidio en Jalisco y de capítulos en siete libros más; dos de los cuales serán publicados este año. Ha escrito y publicado diversos artículos sobre derechos humanos, derechos de las mujeres, violencia de género y feminicidio. Ha participado como ponente en diversos eventos a nivel local, nacional e internacional; algunos de ellos en Lima, Perú; El Salvador; en la sede de la OEA en Washington, USA; en la Organización de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza y en Nueva York (52 sesión del informe del Estado Mexicano ante el Comité Cedaw); Tegucigalpa, Honduras; en Santiago, Chile; Bogotá y Cartagena de Indias, Colombia; Paraguay y recientemente fue invitada por la UNESCO a la 8a Reunión Global de la Consulta Colectiva de ONG de Educación para TODOS (CCNGO / EFA) en Siem Reap, Cambodia. Forma parte de la Red Nacional de Defensoras de derechos humanos y ha recibido numerosos premios y reconocimientos por su destacada labor en la defensa de los derechos humanos, especialmente de las mujeres.

DATOS PERSONALES:

Género: [REDACTED]
RFC [REDACTED]
CURP [REDACTED]
Nacionalidad [REDACTED]
Fecha de nacimiento [REDACTED]

DATOS DE CONTACTO:

Dra. María Guadalupe Ramos Ponce
Domicilio: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
Correo electrónico: [REDACTED]
Twitter: [REDACTED]

GRADOS ACADEMICOS:

Doctorado en Cooperación y Bienestar Social - Universidad De Oviedo 2004-2009
Tesis: sobre el feminicidio en Jalisco, mención honorífica y reconocimiento
"Sobresaliente Cum Laude"

Maestría en Cooperación y Bienestar Social - Universidad de 2004-2009
Guadalajara
Equivalencia a Maestría - Universidad de Guadalajara

Maestría en Derecho con orientación en Administración de Justicia y 1995-1997
Seguridad Pública -Universidad de Guadalajara
Tesis: Propuesta de reestructuración del sistema penitenciario desde la
perspectiva de los derechos humanos.

Licenciatura en Derecho - Universidad de Guadalajara 1987-1992
Carrera de Abogada - Tesis: la urgente necesidad de cumplimentar el artículo
28 inciso 6 de la Ley de ejecución de penas privativas y restrictivas de la
libertad del estado de Jalisco en el sentido de crear el Hospital Judicial para
lograr una verdadera curación y readaptación del interno con problemas
psiquiátricos.

ESPECIALIDADES:

El racismo y sus Articulaciones de Género, Clase y Sexualidad en la 2011
Post-colonialidad Latinoamericana y caribeña
Organización Universitaria Interamericana, Colegio de las Américas, Red
Interamericana de Formación en mujeres, géneros y Desarrollo con equidad.

Locución 2010
Secretaria de Educación Pública

Derechos Humanos y Mujeres: México 2008
Universidad de Chile

EXPERIENCIA LABORAL:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - Desde 1985 a la fecha*

- Profesora Investigadora Titular "B" - Docente - Tiempo completo, 2012 a fecha
Departamento de Política y Sociedad
- Profesora e investigadora Titular "A" de tiempo completo, adscrita 2004 a 2012.
al Centro Universitario de la Ciénega
- Docente con cargo al tiempo completo, en la Maestría en Derecho 2003 a 2003
que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega, en las
materias de Teoría de la Constitución y Teoría Social.
- Profesora e Investigadora Asociada "A" de tiempo completo, 1999 a 2004
adscrita al Centro Universitario de la Ciénega.
- Responsable de la carrera de Derecho en el sistema 1994 a 1998.
semiescolarizado en el módulo de CEFERESO, adscrito al
Cuciénega.
- Profesora de asignatura de las materias de Filosofía I y II en los 1985 a 1999.
grupos 4to. B y C del turno Vespertino en la Escuela Preparatoria
No. 2
*Período de licencia por dos años del 1°. De junio de 1999 al 31 de
mayo de 2001.
Antigüedad total: 29 años a noviembre de 2016.

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES SNI - 2017

Número de registro CVU (CONACYT): 21784

Nivel SNI: Nivel I

Perfil PRODEP (sí/no): sí

Centro Universitario de Adscripción: Centro Universitario de la Ciénega

Adscripción:

División de Estudios Jurídicos.

Departamento de Política y sociedad

Academia: De investigación y Posgrado.

Líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) que desarrolla en el programa de posgrado (registrada en PRODEP):

1. Derechos Humanos, género y violencia.
2. Políticas públicas, democracia y seguridad ciudadana.

CUERPO ACADÉMICO REGISTRADO: Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana UDG-CA-684

Participación en grupo de expertos en Equidad de Género para la actualización del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030 de la Universidad de Guadalajara

TESIS DIRIGIDAS:

2017." Acceso a la justicia en los casos de desaparición de niñas y mujeres en el Estado de Jalisco 2010-2016, Análisis de Violencia, Genero e Impunidad" Tesis de Maestría "Derechos Humanos y Paz". ITESO.

2017. "Feminicidio íntimo: reflexiones socio-jurídicas con enfoque de género sobre el asesinato de mujeres por hombres con los que sostuvieron una relación sentimental de pareja, ocurridos en la ciudad de Barranquilla y área metropolitana durante el año 2012." Tesis de Maestría virtual en género, sociedad y políticas - FLACSO, Sede: Argentina.

2016. (Sinodal) "Análisis de las Políticas Públicas para el desarrollo de los pueblos indígenas de Jalisco, México. Antes y después de la alternancia (1995-2012)" Tesis de Doctorado en Cooperación y Bienestar Social. Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara.

2015. "Diagnóstico de la aplicación del protocolo de investigación con perspectiva de género en los casos de feminicidio en el Estado de Jalisco, desde que entró en vigencia el tipo penal hasta julio del 2014" Tesis de Licenciatura en Derecho. Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara.

2008. "La Necesidad de Creación de un Instrumento Jurídico que permita la implementación de medios coercitivos en las resoluciones emitidas por las comisiones de Derechos Humanos. Diagnóstico del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CDEHJ durante 2005-2006." Tesis de Maestría en Administración de Justicia y Seguridad Pública - Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara.

2006. "La responsabilidad patrimonial en México" Tesis de Maestría en Derecho - Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara.

2005. "La creación de la ley para la integración social de las personas discapacitadas en el estado de Jalisco" Tesis de Maestría en Derecho - Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara.

2005. "Algunas reflexiones respecto de la importancia y necesidad de crear la figura del defensor de los derechos universitarios en la Universidad de Guadalajara" Tesis de Maestría en Derecho, Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara.

CLASES Y TALLERES IMPARTIDOS*:

- "Teoría de los Derechos Humanos", en la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Ciénega. "Relaciones entre Poderes" en la Maestría en Ciencias Políticas del Centro Universitario de la Ciénega. 2017 -A
- "Derechos Humanos y sus Garantías" y "Teoría de los Derechos Humanos", en la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Ciénega. 2016 - B
- "Derechos Humanos y sus Garantías" y "Teoría de los Derechos Humanos", en la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Ciénega. 2016 - A
- Taller: La violencia de género como obstáculo para la convivencia democrática. 2016
- "Garantías Constitucionales" y "Derechos Humanos", en la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Ciénega. 2015 - B
- "Garantías Constitucionales" y "Derechos Humanos", en la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Ciénega. 2015 -A
- Taller: El lenguaje incluyente y con perspectiva de género en el periodismo. 2015
- "Garantías Constitucionales" y "Derechos Humanos", en la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Ciénega. 2014 -B
- "Garantías Constitucionales" y "Derechos Humanos", en la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Ciénega. 2014 -A
- "Garantías Constitucionales" y "Derechos Humanos", en la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Ciénega. 2013 -B
- "Garantías Constitucionales" y "Derechos Humanos", en la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Ciénega. 2013 -A

*Solo de 2013 a la fecha. Tiene cursos registrados desde 1985

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO - 1998-2003

- Cuarta Visitadora General, Responsable de la supervisión del pleno respeto a los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad, especialmente niñas y niños, mujeres, adultos mayores, etc. Así como atender las quejas por posibles violaciones a los derechos humanos en el área de salud, el área de educación y el área penitenciaria. 2002-2003
- Tercera Visitadora General, Responsable de la supervisión del pleno respeto a los derechos humanos en todos los municipios del interior del Estado, responsable de las cinco oficinas foráneas ubicadas por regiones en Puerto Vallarta, Colotlán, Ameca, Autlán y Lagos de Moreno. Además, la Visitaduría indígena y de la Visitaduría penitenciaria. 1999-2002
- Visitadora adjunta "A", Responsable del área penitenciaria y responsable de supervisar el pleno respeto a los derechos humanos de las y los internos en cárceles y centros de detención y reclusión del Estado de Jalisco. 1998-1999

ASESORIA Y CONSULTORIA ESPECIALIZADA - 1980-1997

- Consejo Electoral del Estado de Jalisco: secretaria de la Comisión Municipal Electoral de Guadalajara en el proceso electoral de 1997. 1997-1998
- Despacho Jurídico; Asesoría jurídica. 1987-1997
- Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados. (MAMA, A.C.): Asociación Civil creada para albergar y dar asistencia a menores de y en la calle. Asesora jurídica e instructora de calle. 1987-1990
- Consejo Nacional de Fomento Educativo. (CONAFE): Docente y Asesora Pedagógica. Responsable de tres centros de educación primaria. 1983-1986
- Educación y Desarrollo de Occidente, AC. (EDOC, A.C.) Asociación civil conformada con la finalidad de proporcionar educación primaria a niñas y niños vulnerables de cinco zonas marginales en la periferia del área metropolitana de GDL. Promotora y Docente en los Centros de educación Básica Intensiva. 1980-1983

PUBLICACIONES:

LIBROS

Ramos- Ponce (2015) Estudio del Femicidio en Jalisco. México: STAUDG. ISBN 9786079427054. 2015

CAPITULOS DE LIBROS

Ramos Ponce (2017) Derechos humanos, violencia de género y embarazo infantil forzado en Quintana Contreras y Barajas Langurén (Comp.) Los derechos humanos en el marco jurídico del siglo XXI. ISBN: 8417075216 ISBN-13: 9788417075217 2017

Ramos Ponce - Núñez Ibáñez - López Sepúlveda (2017) Violencia de género y feminicidio; tres escenarios en América Latina: México, Colombia y Paraguay en Marum Espinosa y Rojas Paredes (Coord.) Desigualdad, inclusión y compromiso social en la perspectiva de género México-Paraguay-Colombia: Universidad de Guadalajara - Universidad Nacional de Asunción-Universidad del Atlántico Barranquilla. 2017

Ramos-Ponce (2016) De la violencia doméstica-intrafamiliar a la violencia de género contra las mujeres y feminicidio en Jalisco", en Moloeznik y Rodríguez Sumano (Coord.) Seguridad y Justicia en Jalisco, Escenarios y Propuestas. México: Universidad de Guadalajara, Consejo Nacional de Ciencia y tecnología, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A.C. ISBN:9786079490195. 2016

Ramos-Ponce (2015) Impacto de la reforma constitucional de derechos humanos para juzgar con perspectiva de género. El caso de Mariana Lima Buendía. en Barajas Languren y Hubbe Contreras (Coord.) Aportaciones actuales de los Derechos Humanos en la vida jurídica mexicana. México: Tirant Lo Blanch - Universidad de Guadalajara. ISBN:9788491191865. 2015

Ramos-Ponce (2015) Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. en Barajas Languren y Hubbe Contreras (Coord.) Las reformas constitucionales estructurales del 2014. México: STAUDEG. ISBN: 9786079427177 2015

Ramos-Ponce (2014) Algunas reflexiones constitucionales México-Panamá en relación a los derechos humanos, en Barajas Languren y Pérez Cazares (Coord.) Justicia en el marco de los Derechos Humanos, la equidad y la justicia alternativa, perspectiva panameña y mexicana. México: Universidad Autónoma de Nuevo León. ISBN 9786072703735. 2014

- Ramos Ponce (2014) la experiencia de la contradicción en la teología feminista de Teresa Forcades, en Ortiz, J (coord.) Volumen II Voces contra la ortodoxia. México: Universidad de Guadalajara, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). 2014
- Ramos-Ponce (2013) Femicidio en Latinoamérica: Capítulo México, en Jiménez, P (ed) Femicidio, un fenómeno global de Madrid a Santiago. Unión Europea, Bélgica: Fundación Henri Böll Stiftung. 2013
- Ramos Ponce, et.al. (2008) Sistematización de Estudios Nacionales sobre Derechos Habitacionales y DESC de las mujeres - cifras México - Comité de América Latina y el Caribe para Defensa de los Derechos de las Mujeres. Perú: Agencia Catalana de Cooperación y Desarrollo 2008
- Ramos-Ponce (2007) Derechos sociales, precariedad y exclusión social en el marco de la globalización en Guillermo Ruiz Moreno (coord.), El derecho social en México en el siglo XXI una visión en conjunto México: Editorial Porrúa ISBN 970-07-7070 2007

ARTICULOS

- Ramos-Ponce (2017) Cobertura de los medios sobre la Alerta de violencia contra las mujeres en Jalisco de febrero a diciembre de 2016", *Medios de Comunicación y Derecho a la Información en Jalisco, 2016*. ITESO. Novena edición. 2017
- Ramos-Ponce (2016) Violencia Política en México, el caso de Teresa Domínguez Rivera. *Revista Folios 31 Mujeres y Participación Política*, 10(31), pp.38 ISSN 1870-4697. 2016
- Ramos-Ponce (2015) Alerta de violencia contra las mujeres en Jalisco, *Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Jalisco 2015*. 2016
- Ramos-Ponce (2014) Situación del femicidio en Jalisco en 2013, (actualización y protocolo), *Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Jalisco 2013*. 2014
- Ramos-Ponce, Barajas Languren, Zaragoza Huerta (2013) La necesidad de regular el trabajo penitenciario, en el estado de Jalisco, *Revista Jurídica Jalisciense* julio-diciembre 2013. 13(49) ISSN 1405-1451. 2013

Ramos-Ponce (2013) Violencia de género: un fenómeno que se presenta en alumnos de la División de Estudios Jurídicos y Sociales del Centro Universitario de la Ciénega <i>Revista Estudios de la Ciénega</i> . 14 (28).	2013
Ramos-Ponce (2011) Mujer y medicina, la historia de Matilde Petra Montoya Lafragua <i>Revista Medicina Interna de México</i> 27(5).	2011
Ramos-Ponce (2010) Día del médico en México <i>Revista Medicina Interna de México</i> , 26(1) pp. 63-64.	2010
Ramos-Ponce (2009) Las mujeres en Jalisco: entre leyes anti mujeres y autoridades que impiden la participación ciudadana, Informe sobre la situación de DH en Jalisco CEPAD 2009 pp. 121-128	2009
Ramos-Ponce (2008) La igualdad de género reto para el ombudsman de Jalisco, Informe sobre la situación de los derechos humanos en Jalisco 2007-2008, CEPAD	2008
Ramos-Ponce (2008) Calidad de vida en médicos residentes en un hospital de tercer nivel <i>Revista medicina interna de México</i> 24(1) pp.16-21.	2008
Ramos-Ponce (2007) Mujeres y derechos humanos en Jalisco en la era de la globalización <i>Informe sobre los derechos humanos en Jalisco 2006, CEPAD</i> , pp. 44-48.	2007
Ramos-Ponce (2007) Memorias II Seminario sobre la violencia contra las mujeres y el feminicidio <i>ORMUSA, LAS DIGNAS Y MELIDAS, EL SALVADOR</i>	2007
Ramos-Ponce (2003) Médicos frente a pacientes o el ombudsman de la salud 10(31), Gaceta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco, enero-marzo Pág. 45.	2003
Ramos-Ponce (2002) Derechos Humanos de los Reclusos 9(27), Gaceta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco, enero-marzo Enero-Marzo Pág. 30.	2002
Ramos-Ponce (1991-1994) antologías y guías de estudio para la carrera de derecho: Introducción al Estudio del Derecho, Sociología jurídica, Teoría del Estado, Derechos Humanos, Sociología del Derecho, Filosofía del Derecho, Historia del Derecho.	1991- 1994

PONENCIAS Y CONFERENCIAS

- Transversalidad de la perspectiva de género, actualidad y prospectiva, Jornada nacional itinerante de Juzgadoras, Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas, Cuernavaca Morelos 2017
- Participación en grupo de expertos en Equidad de Género para la actualización del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030 de la Universidad de Guadalajara 2017
- Debates desde la Judicatura, mesa de diálogos sobre el Derecho Familiar Consejo de la Judicatura Federal y el Instituto de la Judicatura Federal 2017
- La perspectiva de Género en la impartición de Justicia, El consejo de la judicatura del Estado de Jalisco, a través de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación, así como la Dirección de Formación y Actualización Judicial. Ponente de curso, Ciudad Judicial, Zapopan 2017
- De la violencia doméstica a la violencia de género y feminicidios, fundación universitaria Rafael Núñez, Cartagena de indias Colombia 2017
- Presentación de la Revista Folios 31, Mujeres y Participación Política 2017
- Taller Género y Violencia, Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, Secretaría de Educación de Jalisco 2017
- Ponente Unos Cuantos Piquetitos Feminicidio en el Coloquio Internacional de Arte y Sociedad. Departamento de Artes Visuales y Artes Escénicas del Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño, CUAAD. 2016
- Presentación del libro el oficio de defender los derechos humanos, aproximaciones a una génesis de Ombudsman, ITESO-Departamento de Estudios Sociopolíticos y jurídicos. 2016
- Ponente en el foro: *Prevención y atención de la violencia contra las mujeres y feminicidio en México*. Amnistía Internacional. 2016
- Ponente en el panel: *El acoso sexual en el espacio público de Guadalajara desde la perspectiva de expertas y sociedad civil*. Comisaria de la Preventiva Municipal. 2016

- Conferencia: "Violencia de género y derechos humanos de las mujeres" en el XIII Encuentro Participación de la Mujer en la Ciencia. Centro de Investigaciones en Óptica A.C. 2016
- Ponente en el 2do Encuentro dialógico sobre experiencias en el desarrollo de- en comunidades, en los contextos actuales. 2016
- La violencia de género como obstáculo para la convivencia democrática, Junta local del INE en Nayarit, Universidad Autónoma de Nayarit Cuerpo Académico Sociedad y Región. 2016
- Panelista en la conferencia: "La justiciabilidad de los Derechos Humanos en el entorno de la diversidad sexual". Consejo DE Cultura y Artes C+Cultura 2016
- Ponente en la sesión: *Diálogos Femicidio y Trata de personas*. CUCSH 2016
- Ponencia: "Discriminaciones forzadas y feminicidios en Jalisco", dentro de la XV semana cultural de la diversidad sexual. 2016
- Ponente en el coloquio: *El género y su complejidad. Nuevas mujeres, nuevas familias*. Instituto Tzapopan. 2016
- Presentación del libro *femicidio en Jalisco*, CUCIENEGA 2016
- Panel: "Vivas nos queremos. Alerta de género en Jalisco, perspectivas y repercusiones". ITESO 2016
- Panel: "Retos regulatorios en materia de violencia de género". 2016
- Ponente de la Conferencia Magistral: "8 de marzo día internacional de la mujer, deudas pendientes". Gobierno Municipal de Ocotlán. 2016
- Conferencia en el III Congreso Jalisciense de Filosofía: *Nuestras violencias, pasado y presente: ¿Laberinto sin salida?* 2016
- Ponencia en el taller: *Mujer es poder, las mujeres en la política* con el tema "¿Qué pasa con las mujeres en México y Jalisco? Agenda y avances". Coordinación Estatal de Movimiento Ciudadano Jalisco 2015

- Panelista Foro Transparencia para las mujeres Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, Feria Internacional de Libro Guadalajara 2015
- Aproximaciones al análisis conceptual social y jurídico del fenómeno del feminicidio, Feminicidio y violencia de género contra las mujeres en América Latina y Paraguay, Instituto de Trabajo Social, Universidad Nacional de Asunción, CUCIENEGA 2015
- El lenguaje incluyente y con perspectiva de género en el periodismo, frente a las audiencias desafíos y metas, 9 jornadas de periodismo 2015
- De la violencia domestica a la violencia de género y feminicidio el largo camino jurídico, III Jornada Internacional "Mujer, Justicia y Derechos Humanos" asociación mexicana de Mujeres, Juezas y Magistradas, A.C. 2015
- Ponencia: "Matrimonio igualitario y reforma constitucional en derechos humanos". CUCIENEGA, Sede la Barca 2015
- El matrimonio igualitario en Jalisco Unidiversidades, Programa de estudios de género, CUCSH, UdeG 2015
- Mujeres usando el derecho como herramienta de cambio, maestría en gestión y desarrollo social, CUCSH-UDG 2015
- Criminalización de la protesta social, Unión Diversa de Jalisco. 2015
- Coordinadora mesa Los derechos humanos, la equidad de género y las preferencias sexuales CUCIENEGA 2015
- Ponente de Enseñanza del derecho con perspectiva de género. Mesa: Derechos humanos, equidad de género y preferencias sexuales, ponente enseñanza de género y derechos humanos, CUCIENEGA 2015
- Segundas jornadas se sexualidad y género, Desnudando Tabues-CUCSH-CREA políticos y sociales 2015
- Mujer integral vive en plenitud, Dia Internacional de la Mujer CUCIENEGA
- Mujeres realidades y desafíos presentando estudio de feminicidio en Jalisco CUCIENEGA 2015

- Estudio de la implementación del tipo penal del feminicidio programa institucional de DH y paz ITESO 2015
- Panel sobre violencia obstétrica Congreso del Estado de Jalisco, LX Legislatura, colegio de Médicos Gineco Obstetras del Estado de Jalisco A.C. 2015
- Análisis estudio e investigación de la alerta de violencia contra las mujeres 2015
- Conferencia género, derecho y violencia hacia las mujeres, Centro Universitario Enrique Diaz de León. Ponencia: 2014
- La violencia política contra las mujeres como amenaza de la paridad sustantiva Instituto Electoral y de participación ciudadana del Estado de Jalisco y el Instituto Jalisciense de las Mujeres. 2014
- Instructora en diplomado en principios constitucionales y obligaciones del estado en derechos humanos de las mujeres ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara 2014
- Presentación del libro manual de la observación de medios ITESO análisis critico de medios ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara 2014
- Los derechos de las mujeres y la legislación en Jalisco, Armonizar para construir avances para la igualdad con enfoque antidiscriminatorio, Congreso del estado de Jalisco, Comisión de Desarrollo Humano y Familia 2014
- Coordinación taller del sistema pena acusatorio, IMJ mujeres y CEDEM Chihuahua 2014
- Derechos humanos desde los diferentes puntos de vista, gobierno, organizaciones no gubernamentales, fiscalía, II Jornada Internacional La perspectiva de género en la impartición de justicia, supremo tribunal de justicia del estado de Jalisco, Consejo de la judicatura de Jalisco, Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas A.C. 2014
- Ponente en el foro los derechos de las mujeres y la legislación en Jalisco: poder legislativo, Comisión de Desarrollo Humano y Familia. 2014
- Comentarista informe sobre la situación de los DH en Jalisco 2013 CEPAD, Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz 2014

- Los derechos políticos de las mujeres retos y perspectivas en tiempos de paridad
CUCIENEGA

2014
- Avances de la tipificación del feminicidio en México. Universidad Autónoma de Sinaloa, Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

2014
- Hacia una política de seguridad ciudadana con perspectiva de género y derechos humanos

2013
- Avances legislativos para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, instituto nacional de las mujeres ayuntamiento de Guadalajara

2013
- Ponente en XV encuentro de género género y memoria, CUCSH UDG

2013
- Obstáculos y retos de la investigación del delito de feminicidio OCFN Instituto Sinaloense de las mujeres

2013
- Alerta de género y feminicidio en Colima, 20 Aniversario Diario Mujer, Diario de Colima SA de CV.

2013
- Organizadora "25 de noviembre, día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres". CUCIENEGA

2013
- Ponente "25 de noviembre, día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres". CUCIENEGA

2013
- Ley de libre convivencia, H. Congreso del estado de Jalisco, LX Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco

2013
- Matrimonio igualitario en Jalisco y reforma constitucional en derechos humanos CUCIENEGA

2013
- Los derechos sexuales y reproductivos en México en el marco de derecho internacional, diplomado Educación y Derechos en Sexualidad Integral, Universidad Pedagógica Nacional

2013
- Ley general de acceso a una vida libre de violencia y obstáculos en la implementación de la declaratoria de alerta de violencia de género como

2013

mecanismo de protección para las mujeres: Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio	
<ul style="list-style-type: none"> • Ponencia sobre los "Presupuestos públicos con enfoque de género". Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género del ayuntamiento de Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara. 	2013
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos igualdad de género y no discriminación logros y retos: Instituto Federal Electoral, 15 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Jalisco 	2013
<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia: "Los derechos humanos de la mujer", en el marco del día Internacional de la Mujer. Centro Universitario Tonalá, Universidad de Guadalajara. 	2013
<ul style="list-style-type: none"> • Ponencia avances de la tipificación del feminicidio en México III coloquio internacional de la red de estudios de género del pacífico mexicano y primer seminario internacional de investigación sobre género y derechos humanos de la universidad autónoma de Sinaloa 	2013
<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia: El Papel de la sociedad civil en la seguridad ciudadana, CUCIENEGA, Universidad de Guadalajara 	2013
<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia: Hacia una Política de Seguridad Ciudadana con Perspectiva de género y derechos humanos, CUCIENEGA, Universidad de Guadalajara 	2013
<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia: Hacia una Política de Seguridad Ciudadana con Perspectiva de género y derechos humanos, Ayuntamiento de Guadalajara, Instituto Municipal de las Mujeres, CLADEM, Proyecto seis ciudades, Ciudad Creativa Digital. 	2013
<ul style="list-style-type: none"> • Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y de género, Educación Popular y Capacitación A.C. 	2013
<ul style="list-style-type: none"> • Sexta conferencia sobre el feminicidio/femicidio, las violencias contra las mujeres como eje central del diálogo BI Regional sobre el género entre la unión europea y la comunidad de estados latinoamericanos y caribeños UE CELAC 	2013
<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia: El fenómeno criminal del feminicidio en Jalisco y su tipificación CUCIENEGA 	2012

- Foro Por la vida la libertad y la dignidad de las mujeres, palacio legislativo de San Lázaro, ONU Comisión de equidad 2012
- Participación de mesa de trabajo de seguridad ciudadana mesa de trabajo de mujeres ciudad Juárez chihuahua 2012
- Avances y retrocesos en la tipificación del feminicidio en México, Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio, Radar 4, CLADEM-México, Espacio Feminista de Colima 2012
- Panelista los derechos sexuales y reproductivos e incidencia de mortandad materna en el Estado de Jalisco, CUCIENEGA 2012
- Organizadora del informe alternativo Las recomendaciones realizadas al Estado Mexicano por el Comité de la Convención para la eliminación de toda forma de discriminación racial CERD, Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara. 2012
- Organizadora de la conferencia Por el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres ya es hora ya es tiempo exigencia al estado mexicano, CUCIENEGA 2012
- Reunión de grupo de trabajo feminicidio/femicidio Argentina, Buenos Aires. CLADEM 2011
- Ponente, Modelos de intervención social desde la experiencia de CLADEM, Jalisco, maestría en gestión y desarrollo social, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. 2011
- Ponente Tipificación del feminicidio un desafío al sistema de justicia mexicano Congreso del estado de Jalisco, Junta de Coordinación Política, Comisión de Equidad y Género 2011
- Conferencista Mesa de análisis de la iniciativa para tipificar el feminicidio en Jalisco Congreso del Estado de Jalisco, Junta de Coordinación Política, Comisión de Equidad y Género. 2011
- Ponente en el Seminario/taller: "Círculo de estudios. Recuperando el sujeto mujer Perspectivas Feministas y Pensamiento Feminista Latinoamericano". 2010-2012 Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Ciénega. 2010

- Organizadora de la campaña por una educación sexista y antidiscriminatoria, Centro Universitario de la Clénega, Universidad de Guadalajara, CLADEM 2010
- Conferencia magistral Congreso de actualización de violencia familiar, sexual y de género y las XI jornadas de salud reproductiva, Secretaría de Salud, Jalisco. 2010
- Ponente en la conmemoración del "día Internacional de la No violencia contra las mujeres" Instituto Municipal de las Mujeres en Tlaquepaque 2010
- Conferencia Derechos de las Mujeres, un Instrumento contra la Violencia de Genero en el proyecto educativo para la detección, prevención, y atención de la violencia contra las mujeres y hombres. Instituto tecnológico de Ocotlán. 2010
- Ponencia sobre Aborto, XXXII Aniversario y IV Jornadas Medicas, Secretaría de Salud Jalisco, Hospital General de Occidente. 2010
- Ponente Seminario Internacional sobre mitos y realidades sobre el aborto, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Red Latinoamericana de católicas por el Derecho a Decidir, Alianza Nacional por el Derecho a decidir. 2010
- Conferencia magistral Rompiendo esquemas creando redes, Dia Internacional de la Mujer, CUCIENEGA 2010
- Conferencia magistral legalización del aborto y Derechos de las Mujeres, Centro Universitario de los Altos, División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería 2010
- Dificultades en el acceso a la justicia para las mujeres Congreso del Estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara. 2009
- Documentación de violaciones a los derechos humanos de las mujeres, católicas por el Derecho a Decidir, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. 2009

- El rostro del feminicidio en Colima Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio y Derechos humanos de Colima no Gubernamental. 2009
- Mujeres en alerta, feminicidios violencia y seguridad de las mujeres universidad autónoma de Nuevo León. 2008
- I Foro de Feminicidio Cumbre Eurolat, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Fundación Henri Boll, Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo. 2008
- Foro Internacional sobre Feminicidio, Colegio de Abogados de Lima 2008
- Conferencia los Derechos Humanos, 1er Foro sobre violencia y no violencia escolar, Universidad de Guadalajara, Sistema de Educación Media Superior. 2005
- Trabajo libre en Oral: Calidad de vida en médicos residentes del Hospital General de Occidente de Guadalajara, Jalisco, México, XXVIII Congreso Nacional de Medicina Internada, El Colegio de Medicina Interna de México, A.C. 2005
- Sesión académica la violencia contra la mujer y el sector salud, Hospital General de Occidente, Secretaria de Salud y bienestar social del estado de Jalisco. 2004
- Ponente Violencia contra la Mujer, Programa Académico del servicio de medicina interna del hospital general de Occidente, Secretaria de Salud Jalisco. 2004
- Conferencia día de la violencia contra la mujer: CUCIENEGA 2004
- Los Derechos Humanos desde una Perspectiva de Género, Centro de Investigación y Atención a la Mujer, A.C. Comité de América Latina y el Caribe para defensa de los Derechos de las Mujeres. 2003
- Ponente, Los Derechos de las Víctimas de Delito, CUCIENEGA, Universidad de Guadalajara. 2003
- Equidad y Derecho: Un Desafío para la justicia, Instituto Jalisciense de las Mujeres, Poder Judicial del Estado de Jalisco 2003

- 2do. Seminario Metropolitano de Manejo y Preservación del Lugar de los Hechos, Procuraduría General de Justicia del Estado y El instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
- Primera Reunión de Planeadores de la Administración Pública Estatal, Instituto Jalisciense de las Mujeres 2003
- Foro Imágenes, Letras y Palabras: Herramientas para la Equidad en los medios de comunicación, Instituto Jalisciense de las Mujeres. 2003
- Foro Mujeres Privadas de su Libertad, Instituto Jalisciense de las Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres, UNICEF 2003
- Participación en el Primer Congreso de Modelos de Atención en Violencia Familiar, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, La Universidad del Valle de Atemajac 2003
- Los Servicios de Salud ante la Violencia Domestica, Imifap, Educación, Salud y vida 2003
- Taller Diagnóstico y tratamiento del maltrato al menor, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias de la Salud y Hospitales Civiles de Guadalajara 2002
- Conferencista en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco con el tema: "Los derechos humanos de los jóvenes". 2002
- Ponente en el curso para la formación de peritos médicos con el tema: "Los Derechos Humanos y el personal médico". Consejo General del Poder Judicial La Asociación Médica de Jalisco, Comisión Estatal de Arbitraje Médico. 2002
- Ponente en la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco con la conferencia: "El personal médico y los derechos humanos". 2002
- Ponente en la mesa redonda: "Alcances del Éxito: Derechos Humanos, Educación, Política y Trabajo", en el marco del primer coloquio estudiantil "La proyección integral de la mujer" en la escuela de psicología de la Universidad de Guadalajara. 2002

- Conferencista en la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Guadalajara, A. C. Con el tema: La función de la CAMEJAL y la Comisión Estatal de Derechos Humanos ante las quejas médicas. 2002
- Ponente "Los derechos de los jóvenes" impartida en la Escuela Preparatoria No. 2 de la Universidad de Guadalajara. 2002
- Conferencia: "Los Derechos Humanos y el Penitenciarismo" impartida en la semana del abogado 2002 en la División de estudios jurídicos sede Atotonilco. 2002
- Taller Derechos Internacional Humanitario dirigido a docentes de universidades públicas y privadas del Estado, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco El Comité Internacional de la Cruz Roja. 2002
- Conferencista en Educare en el ciclo de conferencias "utopía y cambio", con el tema: "Derechos humanos de los jóvenes". 2002
- Ponente en la Reunión Estatal 2001 del Sistema Jalisciense de Coordinación Municipal de Derechos Humanos, "El municipio y los Derechos Humanos frente al Tercer Milenio". Comisión Estatal de Derechos humanos en Jalisco. 2001
- Ponente Prospectiva sobre Seguridad Pública y Procuración de Justicia en el estado de Jalisco, Programa de Estudios Institucionales, Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo. 1997

PARTICIPACION COMO ASISTENTE, CAPACITACION EXTRACURRICULAR.

- Segundo encuentro internacional juzgando con perspectiva de género, poder judicial de la federación, Suprema Corte de Justicia en la Ciudad de México. 2016
- seminario derechos humanos de las víctimas en el sistema penal acusatorio. Seminario derechos humanos de las víctimas en el sistema penal acusatorio, Mac Arthur Foundation, CEDHEM Chihuahua. 2016
- XIV encuentro internacional de género, recorrido por los estudios de género, CUCSH, Universidad de Guadalajara. 2014
- Taller Educación de las Mujeres en nuestra Región, CLADEM, Lima Perú. 2011

- Seminario Fortaleciendo el Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia, Femicidio/Femicidio, Violencia Sexual y Desapariciones en Mesoamérica, CONAVIM. Comisión especial autoridades competencias en Femicidio Cámara de diputados. 2011
- Seminario Sociología de la imagen una mirada del sur, Dra. Silvia Rivera Cusicanqui, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara. 2011
- Taller Regional Litigio Estratégico Nacional e internacional y los Derechos Económicos, Sociales, culturales y ambientales de las mujeres, CLADEM Quito, Ecuador. 2011
- XIII Encuentro de género: "La perspectiva de género en los estudios subalternos". Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. 2011
- Taller Subregional Construyendo Campaña, Educación no sexista y Antidiscriminatoria del CLADEM, Comité de América Latina y el Caribe para Defensa de los Derechos Humanos San Salvador, El Salvador. 2011
- Jornadas Los derechos de las mujeres en clave Feminista, experiencias del CLADEM, San Salvador, El Salvador. 2011
- Seminario Vetas de Ilustración y agenda global del feminismo, Celia Amorós, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara. 2010
- Seminario Mas allá de las Metas Educación 20 años después de la primera, Campaña Educación No Sexista y antidiscriminatoria, Lima, Perú. 2010
- Seminario Herramientas del pensar Feminista, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara 2010
- El Paradigma Patriarcal y el Derecho, Unión de Juristas de Cuba, La Habana, Cuba. 2010
- Taller capacitación básica sobre VIH/SIDA, Red de Profesionales de atención a personas que viven con VIH/SIDA-Consejo Estatal para la Prevención del SIDA COESIDA-Jalisco. 2001

- Taller sobre derechos Humanos y currículo, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2001
- Aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Ámbito Interno, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco, Instituto Interamericano de Derechos Humanos 2000
- Taller los Derechos de los Migrantes en México y el Programa de regularización Migratoria, Sin Fronteras I.A.P. -Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco 2000

EVENTOS INTERNACIONALES:

- (8-10 mayo) Invitada con la representación Regional de CLADEM a la 8th Global Meeting of the Collective Consultation of NGO son Education for ALL (CCNGO/EFA) in Siem Reap, Cambodia. 2017
- (08/marzo) Invitada como ponente en la Universidad Rafael Núñez, en Cartagena de Indias Colombia, con el tema: "De la Violencia Doméstica a la violencia de Género y Femicidio" 2017
- Invitada como ponente en la Universidad Nacional de Asunción en Paraguay, en el Seminario sobre "Femicidio y violencia de género contra las mujeres en América Latina y sus expresiones en Paraguay." 2015
- Participación en la Audiencia Temática sobre Femicidios/femicidios en la sede en Washington de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y presentó el informe sobre femicidio/femicidio en América Latina y El Caribe, con la representación de CLADEM y junto con CEJIL. 2014
- Invitada por el Congreso de la República de Colombia para discutir la iniciativa de Ley: "La violencia sexual en contexto de conflicto armado", presentado por el Congresista Iván Cepeda. 2013
- Invitada a participar en el Tribunal Alterno contra los Femicidios en Honduras. 2013
- Invitada a la reunión parlamentaria conocida como Euro Lat, en la ciudad de Santiago de Chile, para debatir el tema de femicidio ante congresistas europeos y latinoamericanos. 2013
- Participación Mesa de Trabajo sobre Femicidio/Femicidio en Rosario Argentina, para la elaboración del documento final de discusión en CLADEM. 2012

- Participación con la representación del CLADEM en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, en la 52 sesión del informe del Estado Mexicano ante el Comité Cedaw 2012
- Participación en el Taller Internacional "Fortalecimiento de la cooperación entre el Sistema Internacional y los mecanismos regionales de promoción y protección de los Derechos Humanos en la Sede de Naciones Unidas en Ginebra, Suiza. 2010
- Participación como ponente en el Encuentro: Análisis y aportes jurídicos para la penalización del femicidio en Mesoamérica. En Tegucigalpa, Honduras. 2010
- Invitada a la reunión parlamentaria conocida como Euro Lat, en la ciudad de Lima, Perú, para debatir el tema de feminicidio ante congresistas europeos y latinoamericanos, así como en el Colegio de Abogados de Lima. 2008
- Participó como ponente en el Seminario sobre estrategias para el monitoreo de la implementación de las recomendaciones del Comité de Expertas, previo a la presentación del primer informe hemisférico del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará" (MESECVI), en la sede de la OEA en Washington 2008

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

- Presea al Mérito Académico "Enrique Díaz de León", del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, en el marco del XXX Aniversario de la FIL Feria internacional del Libro. 2016
- Reconocimiento del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, (CUCEA), delegación académica de la División de Economía y Sociedad, de la Universidad de Guadalajara, por "su distinción y desempeño en sus actividades profesionales, académicas y sociales". 2016
- Reconocimiento "Irene Robledo García" del Ayuntamiento de Guadalajara y de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género por su destacada labor en la implementación de la Alerta de Violencia contra las Mujeres en el Estado. 2016
- Reconocimiento por su importante labor social a favor de la igualdad y los derechos de las mujeres jaliscienses y la población diversa de Jalisco, Guadalajara Pride. 2016
- Reconocimiento por 26 años de trayectoria académica, centro Universitario de la cienea, universidad de Guadalajara 2014
- Reconocimiento "Irene Robledo García", en su edición 2014, en el marco del día internacional de las mujeres. 2014
- Reconocimiento de la LX Legislatura del congreso del Estado de Jalisco en 2013. Por "Ejemplo e incansable lucha por la justicia de las mujeres en Jalisco", recibió el 2013
- Reconocimiento del Ayuntamiento de Guadalajara y de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género por "Su destacada participación en la lucha por la erradicación de la violencia en contra de las mujeres en la ciudad de Guadalajara". 2013

- Premio “Sor Juana Inés de la Cruz”, Por “su reconocida historia de trabajo que representa un invaluable y excelente ejemplo para las actuales y futuras generaciones de mujeres jaliscienses”, por el Departamento de Clínicas de salud mental, del CUCS de la Universidad de Guadalajara, Consejo Ciudadano en pro de las mujeres, Federación Jaliscienses de Colegios, academias y asociaciones de profesionistas, AC., y otras. 2011
- Reconocimiento “Irene Robledo García” En el ramo de la docencia e Investigación, fue galardonada por el Ayuntamiento de Guadalajara 2011
- Por su “Destacada labor en la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco”, en la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco en 2007. 2007
- Primer lugar del Concurso Nacional de Ensayo con el tema LA violencia generada contra las mujeres en el México del Siglo XXI, LIX Legislatura de la H. Cámara de Diputados. 2005
- Reconocimiento por parte de la Generación 2001 de la Carrera de Abogado Sede CEFERESO, Generación 2001 “María Guadalupe Ramos Ponce”, Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara 2001
- Reconocimiento por una excelente labor docente en la formación académica y educativa de bachilleres de Escuela Preparatoria no. 2, de la Universidad de Guadalajara.

INCIDENCIA LOCAL Y NACIONAL

Su tesis doctoral: "Análisis georreferencial del feminicidio en Jalisco 1997-2007", constituye la primera base de datos sobre el feminicidio en el Estado y ha sido referencia permanente para visibilizar la problemática de violencia de género y feminicidio en el Jalisco, así como para sustentar la tipificación del feminicidio en el Estado y en otros lugares a nivel nacional e internacional.

Ha participado e impulsado junto con otras organizaciones en la promulgación de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Jalisco, así como en la tipificación del feminicidio en el Estado. Ha impulsado el reconocimiento de todos los derechos humanos para todas las personas en su diversidad, incluyendo el matrimonio igualitario en el Estado. Acompañó el primer caso jurídico y logró el primer matrimonio lésbico en la entidad, con lo que abrió el camino y la discusión jurídica al respecto.

Es conductora y productora del programa de radio "Sórico, sin género de dudas", que se transmite todos los sábados de 14:00-15:00 hrs. Por el 104.3 FM Radio Universidad de Guadalajara. Es columnista del periódico "La Crónica Jalisco". Participa con una columna semanal denominada: "Coordenada" que se publica todos los jueves.

Coordinó en Jalisco el proyecto de investigación "6 ciudades", sobre seguridad ciudadana y derechos Humanos. Proyecto coordinado a nivel nacional por la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez.

Como académica de la Universidad de Guadalajara formó parte del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para el Estudio y Análisis de la probable emisión de la Alerta de Violencia contra las Mujeres en el Estado de Jalisco. (GIM) 2015-2016. Con el el informe presentado, posibilitó la implementación de la Alerta de Violencia contra las Mujeres en 8 municipios del Estado de Jalisco. Forma parte del Comité Técnico para la transversalización de la perspectiva de género y la prevención de la violencia de género en la Universidad de Guadalajara.

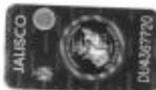
Forma parte del grupo de seguimiento a la implementación de la Alerta de Violencia contra las Mujeres en el Estado de Jalisco a partir de Mayo de 2016. A partir de septiembre de 2016 es Consejera del COMPASEVIM (Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres) en el Ayuntamiento de Guadalajara.

Desde noviembre de 2016 es Consejera del IMMIST (Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, en el Ayuntamiento de Tlaquepaque.

A partir de diciembre de 2016 por designación del Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, forma parte del Comité de Análisis sobre Seguridad, Justicia y Derechos Humanos. Desde abril de 2017 y por un período de dos años, es Consejera Suplente del Grupo Asesor de Sociedad Civil de ONU Mujeres en México.



Juan Carlos I Rey de España



el Rector de la Universidad de Oviedo



Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la legislación vigente,

Doña María Guadalupe Ramos Ponce

nacida el día [REDACTED]

ha superado los estudios de Doctorado en el Departamento de Psicología, dentro del Programa de Cooperación e Intervención Social (Interuniversitario) (Programa de Relaciones Internacionales), en las condiciones establecidas por la legislación vigente para los poseedores de títulos extranjeros no homologados a un título español de segundo ciclo, y ha hecho constar su suficiencia en esta Universidad, con la calificación de SOBRESALIENTE "CUM LAUDE", el día 5 de noviembre de 2009, expide el presente título de

Doctora por la Universidad de Oviedo

con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, que faculta a la interesada para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Oviedo, a 10 de diciembre de 2009

La interesada,



El Rector,

Copia Certificada

Vicente Miguel Gotor Saizamaría

La Jefa del Servicio de Organización Administrativa y Asuntos Generales,

María Mercedes García San Millán



Registro Nacional de Títulos. Código de CENTRO: Registro Universitario de Títulos

2010-024388

98184

UNIVERSITATEA DE MEDICINA
SECURITATEA SII

[Redacted]

22 May 1988

[Redacted]

[Redacted]

2010/024388

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Faded, illegible text block]





Yo, LICENCIADO JAVIER LOZANO CASILLAS, Notario Público número 106 ciento seis de esta
Municipalidad: _____

CERTIFICO:

— Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su original que es el título de **DOCTORA
POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO**, de fecha 10 diez de diciembre de 2009 dos mil nueve, del cual
doy fe tenerlo a la vista en una 1 foja útil, la cual está impresa por ambos lados, quedando la presente
certificación en hoja anexa, y la expido a solicitud de la señora **DOCTORA MARIA GUADALUPE
RAMOS PONCE**, quien se identifica - Doy Fe _____

— Guadalajara, Jalisco, a 4 cuatro de Julio de 2017 dos mil diecisiete _____



--- Yo, Licenciado, JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA, Notario Público Titular Número 90 Noventa de Guadalajara, Jalisco.-----

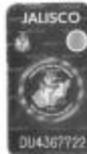
CERTIFICO:-----

--- Que la presente copia fotostática, consta de (02) dos hojas útiles de las cuales (01) una está escrita por su anverso y reverso y (01) una por su anverso, concuerda fielmente con copia certificada a su vez por el Lic. JAVIER LOZANO CASILLAS notario público número 106 sientos seis de Guadalajara Jalisco, que hoy tuve a su vista, Doy Fe.-----

---La presente certificación se expide a solicitud de MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien se identifica con Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral número [REDACTED]

---Esta certificación no releva a su tenedor de la obligación que tiene de justificar la licitud y validez del documento materia de la presente compulsión-----

-----Guadalajara, Jalisco, a (07) siete de Julio del año 2017 dos mil diecisiete.-----





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio: IV/09/2012/1617/III

C. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE
PRESENTE.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en la sesión del 04 de Septiembre del presente año, la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo General Universitario, determinó la procedencia para que se considere como equivalente a DOCTORA el grado académico presentado por Usted, que le fuera conferido por la UNIVERSIDAD DE OVIEDO, ESPAÑA.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 04 de Septiembre de 2012

Lic. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de
Revalidación de Estudios, Títulos y Grados

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión.
c.c.p. Dr. Raúl Medina Centeno, Rector del Centro Universitario de la Ciénega.
c.c.p. Mtra. Sonia Bispaña Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.
c.c.p. Minutado,
JARR/AJH/gm.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Núm. III/2012/263

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE.

A esta Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, ha sido remitido por la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Ciénega de esta Casa de Estudios, el expediente en el que solicita analizar y en su caso otorgar la equivalencia de estudios de Doctorado realizados por la C. María Guadalupe Ramos Ponce conforme al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de acuerdo a los siguientes:

Resultandos

1. Que el 20 de Agosto de 2012, mediante oficio CUCI/C.P.E./636/2012, signado por el Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez, Secretario Administrativo del Centro Universitario de la Ciénega, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios, la convalidación del grado de Doctorado de la C. María Guadalupe Ramos Ponce. Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos del subsistema de la Secretaría General, mediante diverso CGRH/III/1995/12, de fecha 27 de Agosto de 2012, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la revisión que del caso hacen los integrantes del Comité de Apoyo y la propuesta de dictamen correspondiente.
2. Que esta Comisión advierte que se tuvieron como criterios para determinar el grado del personal académico solicitado, el tiempo de duración de los estudios realizados y los estudios previos solicitados para cursarlos, así como la tabla de equivalencias de grado, construida con base en los acuerdos internacionales sobre Educación Superior de la UNESCO en 1993.
3. Que el dictamen que hoy se emite, sólo tiene efectos internos en la Universidad de Guadalajara, por lo que la equivalencia que se emite exclusivamente tendrá validez para el otorgamiento de una categoría académica prevista en el Estatuto del Personal Académico; por ello, por ningún motivo podrá ser considerado como revalidación oficial de estudios.

Tomando en cuenta lo anterior, siendo esta Comisión la instancia competente para conocer este expediente, analiza los siguientes:

Considerandos

1. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar, al desarrollo de la cultura en la entidad, de conformidad con el artículo 1 de la Ley Orgánica de Esta Casa de Estudios, publicada por el ejecutivo local el día 15 de enero de 1994 en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" en ejecución del decreto 15319 del H. Congreso del Estado;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Núm. III/2012/263

- II. Que es atribución de la Universidad, de acuerdo con la fracción VIII del artículo 6 de su Ley Orgánica, establecer equivalencias de estudios realizados en instituciones nacionales, así como revalidar estudios hechos en instituciones extranjeras;
- III. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, según la fracción IV del artículo 31 de la Ley Orgánica, expedir las normas generales sobre revalidación y reconocimiento de equivalencias de estudios, diplomas, títulos y grados académicos;
- IV. Que es atribución del Rector General fungir como presidente ex officio de las Comisiones del H. Consejo General Universitario y promover todo lo que tienda al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad, de conformidad con las fracciones III y X del artículo 35 de la Ley Orgánica;
- V. Que corresponde a la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados de este H. Consejo General Universitario, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 87 fracción III del Estatuto General, desahogar las consultas, estudios o dictámenes que les remita el Rector General o el Consejo General Universitario sobre asuntos de su competencia;
- VI. Que es atribución de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados de este H. Consejo General Universitario, estudiar y dictaminar la documentación de extranjeros o nacionales con estudios en el extranjero, con fundamento en la fracción II del artículo 2 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de esta Casa de Estudios;
- VII. Que corresponde a la Coordinación de Recursos Humanos, a través de la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico, coordinar los trabajos de apoyo a la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo General Universitario, en lo relativo a los procesos de evaluación del personal académico.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 6, fracción VIII; 31, fracción IV de la Ley Orgánica; 87, fracciones I, II y III del Estatuto General y 2, fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo General Universitario, nos permitimos proponer los siguientes:

Resolutivos

PRIMERO.- PROCEDE que se considere como equivalente a DOCTORA el grado académico presentado por la C. MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, otorgado por la UNIVERSIDAD DE OVIEDO, ESPAÑA.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al Interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta Casa de Estudios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. III/2012/263

Por lo anterior, este dictamen por ningún motivo pedirá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO.- Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO.- Se faculta al Rector General para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 04 de Septiembre de 2012

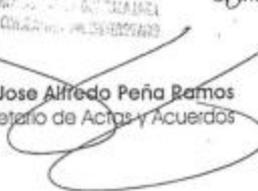

Dr. Marco Antonio Cárdenas Guardado
Presidente


Mtra. Mónica Almeida Lopez


Mtro. Juan Víctor Manuel Lara Vélez


Mtro. Nicolás Alonso Estrella


C. Marco Antonio Salas Vázquez


Lic. Jose Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos



Otorga a

María Guadalupe Ramos Ponce

El Grado de Maestro en

**Derecho con Orientación en
Administración de Justicia y Seguridad Pública**

En virtud de que cumplió con los requisitos establecidos y concluyó en forma debida los estudios, siendo aprobado (a) en los exámenes correspondientes



**** Piensa y Trabaja ****

Guadalajara, Jal., México, a 30 de Junio de 2003.

El Rector General

Lic. José Trinidad Padilla López

El Secretario General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres

FECHA DE EXAMEN DE GRADO

DIA _____ MES _____ AÑO _____

Nº TOMO/GUÍA DEL PRESENTE TÍTULO: X FOLIOS _____

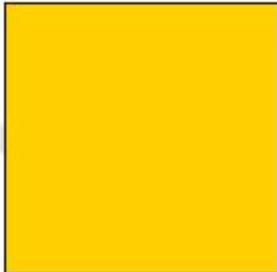
SÍGUE EL NÚM. [REDACTED] DEL LIBRO NÚM. [REDACTED]

GUADALAJARA, SER. _____ DE _____ DE 200[REDACTED]

EL COORDINADOR DE CONTROL ESCOLAR
DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL



(C. ROBERTO FERRAS MONTAÑA)





Yo, LICENCIADO JAVIER LOZANO CASILLAS, Notario Público número 106 ciento seis de esta
Municipalidad: _____

CERTIFICO:

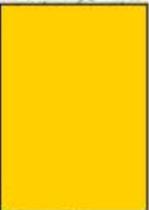
--- Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su original que es el Grado de Maestra en
DERECHO CIVIL CON ORIENTACION EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
PUBLICA, de fecha 30 treinta de Junio de 2003 dos mil tres, del cual doy fe tenerlo a la vista en una 1
hoja útil, la cual está impresa por ambos lados, quedando la presente certificación en hoja anexa, y la
expido a solicitud de la señora **MAESTRA MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien se identifica -
Doy Fe. _____

--- Guadalajara, Jalisco, a 4 cuatro de Julio de 2017 dos mil diecisiete. _____





Filiación.

Nombre: *María Guadalupe Ramos Ponce*
 Nacionalidad: 
 Edad: 
 Color: 
 Estatura: 
 Sexo: 
 Ojos: 
 Semejanzas: 
 Buena D-7: 

Firma.

Copia Certificada



en virtud de que la
Sra. María Guadalupe Ramos Ponce,
 terminó en la forma debida los estudios que la ley señala:
 de que fue aprobada en los exámenes profesionales
 correspondientes, y de que cumplió con todos los demás
 requisitos legales, le extiende el presente Título de
Abogado,

para que pueda ejercer libremente la citada profesión,
 sin más limitaciones que las establecidas por la ley.
 Guadalajara, Jal., Méx., a 8 de octubre de 1992.

*Cada copia simple, autorizada por el Estado de Jalisco, con
 los Sres. Rm. Rafael Lopez y Guillermo A. Gomez Rojas
 en representación propia y de la UdeG de la Universidad de Guadalajara,
 y que son copia de la original que contiene el presente Título de
 Guadalajara, Jal., Méx., a 8 de octubre de 1992.*

El Sr. Acad. de Ind.

El Sr. Acad. de Let.


 Lic. Juan Luis Landrau




 Lic. Juan Luis Landrau

El Rector

Lic. Rafael López

Estefano

El Sr. Acad.

Lic. Guillermo A. Gomez Rojas



Yo, LICENCIADO JAVIER LOZANO CASILLAS, Notario Público número 106 ciento seis de esta
Municipalidad _____

CERTIFICADO:

— Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su original que es el título de ABOGADO,
de fecha 5 ocho de octubre de 1992 mil novecientos noventa y dos, del cual doy fe tenerlo a la vista en
una 1 foja útil, la cual está impresa por ambos lados, quedando la presente certificación en hoja anexa,
y la expido a solicitud de la señora **MAESTRA MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien se
identifica - Doy Fe _____

— Guadalajara, Jalisco, a 4 cuatro de Julio de 2017 dos mil diecisiete _____



DATOS LABORALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO (DEFINITIVO)



NÚMERO

Con fundamento en el resultado del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012 y de conformidad al dictamen de fecha 29 de octubre de 2012, se otorga el presente contrato individual de trabajo a favor de:

APELLIDO PATERNO		MATERNO	NOMBRE(S)	CÓDIGO	SEXO
RAMOS PONCE		MARIA	GUADALUPE		
R.F.C.	NÚM. DE AFILIACIÓN AL IMSS		ESCOLARIDAD		
			DOCTORADO		
DOMICILIO			TELÉFONO		
ESTADO CIVIL		LUGAR DE NACIMIENTO			
TIPO DE CONTRATO: FUNCIÓN / CATEGORÍA / NIVEL					HRS. SEMANA
PROFESOR DOCENTE TITULAR "B"					40.00
A PARTIR DE:				TURNO	
16 DE NOVIEMBRE DE 2012				M	V
				MIXTO	
JORNADA LABORAL:				De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00	
DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN:					
1-008-00-00-00		C. U. DE LA CIENEGA			
1-008-09-00-00		DIV. DE ESTUDIOS JURIDICOS Y SOCIALES			
1-008-09-02-00		DEPTO. DE POLITICA Y SOCIEDAD			
EL PRESENTE DEJA SIN EFECTOS EL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO:					
NÚMERO		CATEGORÍA / HRS.	PROFESOR DOCENTE TITULAR "A" 40.00 HRS		

CLÁUSULA ÚNICA.- Las condiciones de trabajo se encuentran reguladas por la Normatividad Universitaria, la Ley Federal del Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico.

Guadalajara, Jal., a 14 de NOVIEMBRE de 2012

POR LA UNIVERSIDAD

DR. MARCO ANTONIO CORTES GUARDADO
RECTOR GENERAL

LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO GENERAL

EL TRABAJADOR

MTRO. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE



COPIA CERTIFICADA
DEL CONTRATO

DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintinueve, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

ACTA DE CERTIFICACIÓN

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con el Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado original, de fecha 14 catorce de Noviembre del año 2012 dos mil doce, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: **MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] originaria de [REDACTED] donde nació el día [REDACTED] [REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] [REDACTED] en el municipio de [REDACTED], y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.-----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

(DEFINITIVO)



NUM. [REDACTED]

PATERNO		MATERNO		NOMBRE(S)		CODIGO		SEXO	
RAMOS PONCE		MARIA		GUADALUPE		[REDACTED]		[REDACTED]	
R.F.C.		No. AFIL. IMSS		ESCOLARIDAD		MAESTRIA			
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]					
DOMICILIO				TELEFONO					
[REDACTED]				[REDACTED]					
ESTADO CIVIL		LUGAR DE NACIMIENTO							
[REDACTED]		[REDACTED]							
PARA CUBRIR LA PLAZA DE				PROFESOR DOCENTE TITULAR "A"					
TURNO		HRS. SEMANA		A PARTIR DE					
M	V	Mixto	40.00	16 DE ENERO DE 2006					
HORARIO		DE LUNES A VIERNES 10:00 A 14:00 16:00 A 20:00							
DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION									
1-008-00-00-00		C. U. DE LA CIENEGA							
1-008-09-00-00		DIV. DE ESTUDIOS JURIDICOS Y SOCIALES							
1-008-09-02-00		DEPTO. DE POLITICA Y SOCIEDAD							



CLAUSULA UNICA.- Las condiciones de trabajo se encuentran reguladas por la Normatividad Universitaria, la Ley Federal de Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico.

Guadalajara, Jal., a 16 de MARZO de 2006

POR LA UNIVERSIDAD

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
RECTOR GENERAL

EL TRABAJADOR

[REDACTED]

HTRO. CARLOS JORGE BRISERO TORRES
SECRETARIO GENERAL

HTRO. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con el Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado original, de fecha 09 nueve de Marzo del año 2006 dos mil seis, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] originaria de [REDACTED] donde nació el día [REDACTED] [REDACTED], doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar numero [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.-----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

(DEFINITIVO)



NUM. [REDACTED]

PATERNO		MATERNO		NOMBRE(S)		CODIGO		SEXO	
				RAMOS PONCE MARIA GUADALUPE		[REDACTED]		[REDACTED]	
R.F.C.		No. AFIL. IMSS		ESCOLARIDAD					
[REDACTED]		[REDACTED]		MAESTRIA					
DOMICILIO					TELEFONO				
[REDACTED]					[REDACTED]				
ESTADO CIVIL			LUGAR DE NACIMIENTO			JALISCO			
[REDACTED]			[REDACTED]			[REDACTED]			
PARA CUBRIR LA PLAZA DE					PROFESOR DOCENTE TITULAR "A"				
TURNO		HRS. SEMANA		A PARTIR DE					
M	V	Mixto	40.00		16 DE ENERO DE 2006				
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]					
HORARIO		DE LUNES A VIERNES 10:00 A 14:00		15:00 A 20:00					
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]					
DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION									
1-008-00-00-00		C. U. DE LA CIENEGA							
1-008-09-00-00		DIV. DE ESTUDIOS JURIDICOS Y SOCIALES							
1-008-09-02-00		DEPTO. DE POLITICA Y SOCIEDAD							

CLAUSULA UNICA.- Las condiciones de trabajo se encuentran reguladas por la Normatividad Universitaria, la Ley Federal de Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico.

Guadalajara, Jal., a 9 de MARZO de 2006

POR LA UNIVERSIDAD

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LUPEZ
RECTOR GENERAL

EL TRABAJADOR

MTRD. CARLOS JOSE BRISONG TORRES
SECRETARIO GENERAL

MTRD. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIRIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:---

ACTA DE CERTIFICACIÓN

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con el Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado original, de fecha 09 nueve de Marzo del año 2006 dos mil seis, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: **MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED]

originaria de [REDACTED] donde nació el día [REDACTED] del año de [REDACTED] [REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] [REDACTED] colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.

---Este documento se encuentra protegido por holograma.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

(DEFINITIVO)

NUM. [REDACTED]

PATERNO		MATERNO		NOMBRE(S)		CODIGO	SEXO
				RAMOS PONCE MARIA GUADALUPE		[REDACTED]	[REDACTED]
R.F.C.		No. AFIL. IMSS		ESCOLARIDAD			
[REDACTED]		[REDACTED]		MAESTRIA			
DOMICILIO				TELEFONO			
[REDACTED]				[REDACTED]			
ESTADO CIVIL		LUGAR DE NACIMIENTO					
[REDACTED]		[REDACTED]					
PARA CUBRIR LA PLAZA DE:				PROFESOR DOCENTE TITULAR "A"			
TURNO		HRS. SEMANA		A PARTIR DE:			
M	V	Mixto	40.00	23 DE AGOSTO DE 2004			
HORARIO		DE LUNES A VIERNES 10:00 A 14:00 16:00 A 20:00					
DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION:							
1-008-00-00-00		C. U. DE LA CIENEGA					
1-008-06-00-00		DIV. DE ESTUDIOS JURIDICOS					
1-008-06-03-00		DEPTO. DE DERECHO PUBLICO					



CLÁUSULA ÚNICA.- Las condiciones de trabajo se encuentran reguladas por la Normatividad Universitaria, la Ley Federal del Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico.

Guadalajara, Jal., a 27 de JULIO de 2004

POR LA UNIVERSIDAD

LIC. JOSE TRINIDAD PADIJLLA LOPEZ
RECTOR GENERAL

EL TRABAJADOR

[REDACTED]

MTRO. CARLOS JORGE BRISENO TORRES
SECRETARIO GENERAL

MTRO. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con el Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado original, de fecha 27 veintisiete de Julio del año 2004 dos mil cuatro, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED], originaria de [REDACTED] donde nació el día [REDACTED], [REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar numero [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.-----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----



A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and flourishes, written over the signature line.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO (DEFINITIVO)



NUM. [Redacted]

PATERNO		MATERNO		NOMBRE(S)		CODIGO	SEXO	
				RAMOS PONCE MARIA GUADALUPE		[Redacted]	[Redacted]	
R.E.C.		No. AFIL. IMSS		ESCOLARIDAD				
[Redacted]		[Redacted]		MAESTRIA				
DOMICILIO				TELEFONO				
[Redacted]				[Redacted]				
ESTADO CIVIL		LUGAR DE NACIMIENTO						
[Redacted]		[Redacted]						
PARA CUBRIR LA PLAZA DE:				PROFESOR DOCENTE TITULAR "A"				
TURNO		HRS. SEMANA	A PARTIR DE:					
M	V	Mixto	40.00	23 DE AGOSTO DE 2004				
HORARIO		DE LUNES A VIERNES 10:00 A 14:00 16:00 A 20:00						
DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION:								
1-000-00-00-00		C. U. DE LA CIENEGA						
1-000-06-00-00		DIV. DE ESTUDIOS JURIDICOS						
1-000-06-03-00		DEPTO. DE DERECHO PUBLICO						



CLÁUSULA ÚNICA.- Las condiciones de trabajo se encuentran reguladas por la Normatividad Universitaria, la Ley Federal del Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico.

Guadalajara, Jal., a 27 de JULIO de 2004 **

POR LA UNIVERSIDAD

[Signature of Lic. Jose Trinidad Padilla Lopez]

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ RECTOR GENERAL

EL TRABAJADOR

[Redacted signature area]

MTR. CARLOS JORGE BRISENO TORRES SECRETARIO GENERAL

MTR. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE

COPIA CERTIFICADA COTEJADO

DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIREL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintinueve, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

ACTA DE CERTIFICACIÓN

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con el Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado original, de fecha 27 veintisiete de Julio del año 2004 dos mil cuatro, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: **MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] originaria de [REDACTED] donde nació el día [REDACTED]

[REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] [REDACTED] colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED], y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.-----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



C. PROFRA. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE
PRESENTE: *NOMBRAMIENTO*

En uso de las facultades que me concede la ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, lo nombro a usted para que cumpla en la dependencia citada y con el cargo descrito en el presente documento, considerando el sueldo que señala la tarifa respectiva del presupuesto de egresos de esta institución.

DEPENDENCIA
 C. U. DE LA CIENEGA

TIPO DE PUESTO: **ACADEMICO** CLAVE PUESTO:

CLASIFICACION DEL PUESTO
PROFESOR DE CARRERA DOCENTE

EN SUSTITUCION DE: _____ OBSERVACIONES: _____

CONDICIONES GENERALES	NIVEL	HRS. SEMANA	TIPO DE NOMBRAMIENTO
CATEGORIA ASOCIADO	A	40	DEFINITIVO

REFERENCIAS PARA PUESTOS DOCENTES POR ASIGNATURA

CLASE ASIGN	ASIGNATURA	GRADO	GRUPO
0	CARRERA	0	

ESTE NOMBRAMIENTO DEBERA SORTIR SUS EFECTOS HASTA EL DIA EN QUE TOMO POSESION DEL CARGO.
 GUADALAJARA, JALISCO 03/Sep/1998

EL SECRETARIO GENERAL EL RECTOR GENERAL
LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ **DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO**

* ACTA DE PROTESTA *

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, presente en el despacho del C. Rector General de la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, el C. nombrado con el cargo descrito anteriormente, fue interrogado por el Sr. Rector General en los términos siguientes:

C. PROFRA. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE

"PROTESTAIS CUMPLIR Y EN SU CASO HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY ORGANICA UNIVERSITARIA, EL ESTATUTO GENERAL SUS REGLAMENTOS Y ACUERDOS, ASI COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL PUESTO PARA EL QUE HABEIS SIDO NOMBRADO, MIRANDO EN TODO EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA INSTITUCION"

GUADALAJARA, JALISCO 03/Sep/1998

Y habiendo contestado el interesado "SI PROTESTO" el propio C. Rector General de la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA repuso "SI NO LO HICIERES, LA NACION Y EL ESTADO OS LO DEMANDE" con lo que terminó el acto levantándose por cuadruplicado la presente, que firman las personas que en el intervinieron.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO

PROFRA. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE

* TOMA DE POSESION *

Los que suscriben hacemos constar que en esta fecha tomó posesión del cargo a que se refiere este nombramiento, la persona en él enunciado.

GUADALAJARA, JALISCO 03/Sep/1998

EL SECRETARIO GENERAL EL PARTICULAR DE LA DEPENDENCIA
LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ DIAZ **MTRD. CARLOS JORGE BRISEÑO TURRES**

NOMBRADO

COPIA CERTIFICADA
 COITEJADO



-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBOLA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con el Nombramiento original, de fecha 03 tres de Septiembre del año 1998 mil novecientos noventa y ocho, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] originaria de

[REDACTED] donde nació el [REDACTED]

[REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] número

[REDACTED] colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED]

[REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto

Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.-----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



PROFRA. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE
PRESENTE: *NOMBRAMIENTO*

En uso de las facultades que me concede la ley Orgánica de la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, autorizo a usted para que cumpla en la dependencia citada y con el cargo descrito en el presente documento considerando el sueldo que le fija la portada respectiva del presupuesto de egresos de esta institución.

DEPENDENCIA
C. U. DE LA CIENEGA

TIPO DE PUESTO: ACADEMICO
CLAVE PUESTO: [REDACTED]
CLASIFICACION DEL PUESTO: PROFESOR DE CARRERA DOCENTE

EN SUBORDINACION DE: [REDACTED]
OBSERVACIONES:
OPORTUNIDADES GENERALES: ASOCIADO
CATEGORIA: A
NIVEL: A
HORAS SEMANAL: 40
TIPO DE NOMBRAMIENTO: DEFINITIVO

REFERENCIAS PARA PUESTOS DOCENTES POR ASIGNATURA: [REDACTED]
CLASE ASIGN.: [REDACTED]
ASIGNATURA: [REDACTED]
A PARTIR DEL: 01/Sep/1998
HASTA EL: [REDACTED]
CARRERA: [REDACTED]
GRADO: [REDACTED]
GRUPO: [REDACTED]

ESTE NOMBRAMIENTO DEBERA SURTIR SUS EFECTOS HASTA EL DIA EN QUE TOMA POSESION DE SU CARGO
GUADALAJARA, JAL. A. 03/Sep/1998

EL SECRETARIO GENERAL: LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
EL RECTOR GENERAL: DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO

* ACTA DE PROTESTA *

En la Ciudad de Guadalajara, Jal. presente en el despacho del C. Rector General de la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, el C. nombrado con el cargo descrito anteriormente, fue interrogado por el Sr. Rector General en los términos siguientes:

PROFRA. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE

"PROTESTAIS CUMPLIR Y EN SU CASO HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY ORGANICA UNIVERSITARIA, EL ESTATUTO GENERAL SUS REGLAMENTOS Y ACUERDOS, ASI COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL PUESTO PARA EL QUE HABEIS SIDO NOMBRADO, MIRANDO EN TODO EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA INSTITUCION"

Y habiendo contestado el interesado "SI PROTESTO" el propio C. Rector General de la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA repuso "SI NO LO HICIEREIS, LA NACION Y EL ESTADO OS LO DEMANDE" con lo que terminó el acto levantándose por cuadruplicado lo presente, que firman las personas que en el intervinieron.

GUADALAJARA, JAL. A. 03/Sep/1998

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

EL NOMBRADO: PROFRA. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE
DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO

* TOMA DE POSESION *

Los que suscriben hacemos constar que con esta fecha tomó posesión del cargo a que se refiere este nombramiento, la persona en él enunciado.

GUADALAJARA, JAL. A. 03/Sep/1998

EL ACREDITADO: LIC. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ DIAZ
EL REGULAR DE LA DEPENDENCIA: MTR. CARLOS JUAN BRISERO TORRES
NOMBRADO

COPIA AUTENTICADA
COTEJADO

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con el Nombramiento original, de fecha 03 tres de Septiembre del año 1998 mil novecientos noventa y ocho, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] originaria de [REDACTED] donde nació el día [REDACTED] [REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar numero [REDACTED] [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.-----

--- **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma-----



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



PROFRA. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE
C. PRESENTE: *NOMBRAMIENTO*

En uso de las facultades que me concede la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, he nombrado a usted para que cumpla en la dependencia citada y con el cargo descrito en el presente documento, considerando el sueldo que señala la partida respectiva del presupuesto de egresos de esta institución.

DEPENDENCIA: **U. DE CIENCIAS**

TIPO DE PUESTO: **ACADEMICO** CLAVE PUESTO: **2004H**

CLASIFICACION DEL PUESTO: **PROFESOR DE CARRERA DOCENTE**

EN INSTITUCIONES: OBSERVACIONES:

CONDICIONES GENERALES: **ADJUNTO** CATEGORIA: **A** NIVEL: **1** HORAS SEMANA: **40** TIPO DE NOMBRAMIENTO: **DEFINITIVO**

REFERENCIAS PARA PUESTOS DOCENTES POR ASIGNATURA:

CLASE ASIGN: **0** ASIGNATURA:

A PARTIR DEL: **01/Sep/1998** HASTA EL: CARRERA: GRADO: **0** GRUPO: **0**



ESTE NOMBRAMIENTO DEBERA SURTIR SUS EFECTOS HASTA LA HORA EN QUE TOQUE POSESION DEL CARGO. GUADALAJARA, JAL. A. **03/Sep/1998**

EL SECRETARIO GENERAL: **LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ** PIENSA Y TRABAJA EL RECTOR GENERAL: **DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO**

* ACTA DE PROTESTA *

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, presente en el despacho del C. Rector General de la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, el C. nombrado con el cargo descrito anteriormente, fue interrogado por el Sr. Rector General en los términos siguientes:

PROFRA. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE

"PROTESTAIS CUMPLIR Y EN SU CASO HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY ORGANICA UNIVERSITARIA, EL ESTATUTO GENERAL SUS REGLAMENTOS Y ACUERDOS, ASI COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL PUESTO PARA EL QUE HABEIS SIDO NOMBRADO, MIRANDO EN TODO EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA INSTITUCION"

Y habiendo contestado el Interesado "SI PROTESTO" el propio C. Rector General de la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA repuso "SI NO LO HICIERIS LA NACION Y EL ESTADO OS LO DEMANDE" con lo que terminó el acto levantándose por cuadruplicado la presente, que firman las personas que en el intervinieron.

GUADALAJARA, JAL. A. **03/Sep/1998**

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

PROFRA. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO

* TOMA DE POSESION *

Los que suscribimos hacemos constar que a esta hora tomamos posesion del cargo a que se refiere este nombramiento, a persona en el enunciado.

GUADALAJARA, JAL. A. **03/Sep/1998**

EL SECRETARIO GENERAL: **LIC. MARTHA DOLORES RODRIGUEZ DIAZ** MTR. CARLOS JESUS ERISENO TORRES

NOMBRADO

COPIA CERTIFICADA
GOTEJADO

DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

ACTA DE CERTIFICACIÓN

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con el Nombramiento original, de fecha 03 tres de Septiembre del año 1998 mil novecientos noventa y ocho, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: **MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] originaria de [REDACTED] donde nació el día [REDACTED]

[REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] [REDACTED] colonia [REDACTED]

[REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar numero [REDACTED] [REDACTED], expedida por el Instituto

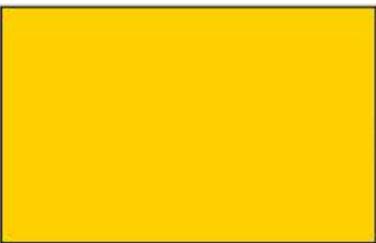
Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.-----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





Fecha: 09 de Septiembre de 2016

No. expediente [redacted]

DRA. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE

En términos de lo que dispuesto en el artículo 31, fracción V del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores, la suscrita Dra. Julia Tagüeña Parga en mi carácter de Directora Adjunta de Desarrollo Científico y Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología me refiero a la solicitud que usted presentó bajo los lineamientos de la Convocatoria 2016 del Sistema Nacional de Investigadores.



Al respecto le comunico que el Consejo de Aprobación de este Sistema, con fundamento en el artículo 7 fracción VII del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores, aceptó la recomendación de la Comisión Dictaminadora del Área V: Ciencias Sociales, que en sesión plenaria evaluó su expediente académico, habiéndole otorgado la distinción de INVESTIGADOR NACIONAL NIVEL I, con fundamento en el Reglamento del S.N.I. y las motivaciones siguientes:

Con fundamento en los artículos 2 fracción V, 5 inciso c, 11, 12 fracción V, 37 a 45 y 54 a 56 del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores, el pleno de la Comisión Dictaminadora del Área V: Ciencias Sociales revisó su solicitud y ha recomendado aprobar su ingreso al Sistema como Investigador Nacional Nivel I, lo anterior en virtud de que durante el período sujeto de evaluación presentó adecuada producción de investigación científica publicada editoriales especializadas con reconocimiento en el área, así como una activa participación en la formación de recursos humanos. Se le sugiere publicar más como autora única y diversificar las editoriales en las que publica

Aunado a lo anterior, la citada Comisión solicitó a esta Secretaría Ejecutiva que le transmitiera la atenta recomendación de:

Publicar en revistas de calidad internacional y arbitraje estricto.

Reconociendo su valía y esfuerzo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dra. Julia Tagüeña Parga



Documento firmado electrónicamente

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIREL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con su original, de fecha 09 nueve de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, expedido por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] originaria de [REDACTED] donde nació el día [REDACTED], doctora en derecho, con domicilio en [REDACTED], colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED], y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





El Sistema Nacional de Investigadores otorga a la

DRA. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE

la distinción de

INVESTIGADOR NACIONAL NIVEL I

Durante el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019 en virtud de sus logros en la realización de trabajo de investigación original.

Dra. Julia Tagüña Parga
Secretaria Ejecutiva del SNI

Documento firmado electrónicamente.
9 de septiembre de 2016

CÓPIA AUTÉNTICA
COTEJADO

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIREL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con su original, de fecha 09 nueve de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, expedido por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] originaria de [REDACTED] donde nació el día [REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED], colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----



[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA



La Coordinación General Académica
hace constar que:

RAMOS PONCE MARIA GUADALUPE

Es MIEMBRO del Cuerpo Académico EN FORMACION UDG-CA-684 DERECHOS HUMANOS
Y SEGURIDAD CIUDADANA, adscrito al CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA, de
conformidad al registro del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) mismo que tiene vigencia
del 15 de noviembre de 2012 al 14 de noviembre de 2015.



Guadalajara, Jalisco, a 12 de enero de 2015

Dra. Sonia Reynaga Obregón
Coordinadora General Académica
Representante Institucional ante el PRODEP

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Constancia original, de fecha 12 doce de Enero del año 2015 dos mil quince, expedida por la Universidad de Guadalajara; misma que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [redacted] originaria de [redacted] donde nació el día [redacted] doctora en derecho, con domicilio en calle [redacted], colonia [redacted] en el municipio de [redacted] y quien se identifica con Credencial para Votar numero [redacted] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.--

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.

---Este documento se encuentra protegido por holograma.



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Rubén Arambula Curiel".





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



La Vicerrectoría Ejecutiva
hace constar que:

RAMOS PONCE MARIA GUADALUPE

Es MIEMBRO del Cuerpo Académico EN FORMACION UDG-CA-684 DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, adscrito al CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA, de conformidad al registro del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) mismo que tiene vigencia del 7 de diciembre de 2015 al 6 de diciembre de 2018.

Guadalajara, Jalisco, a 15 de enero de 2016

Dra. Sonia Reynaga Obregón
Coordinadora General Académica
Representante Institucional ante el PRODEP



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COTEJADO

DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

ACTA DE CERTIFICACIÓN

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Constancia original, de fecha 15 quince de Enero del año 2016 dos mil dieciséis, expedida por la Universidad de Guadalajara; misma que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: **MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] originaria de [REDACTED] donde nació el día [REDACTED] [REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED] [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.-----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega
División de Estudios Jurídicos y Sociales



H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON ATENCIÓN A LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS:

Por medio de la presente se HACE CONSTAR que:

MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE



Es miembro del CUERPO ACADEMICO DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, 684- UDG- CA, registrado debidamente ante la Secretaría de Educación Pública, mismo que se encuentra en formación, perteneciendo al Departamento de Justicia y Derecho, y a su vez, de la División de Estudios Jurídicos y Sociales del Centro Universitario de la Ciénega, desde el año 2012.

Se extiende la presente a petición del interesado para los fines que al mismo convengan.



ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Ocotlán, Jalisco, a 19 de junio de 2017

DR. EDUARDO BARAJAS LANGURÉN
REPRESENTANTE DEL CUERPO ACADEMICO
DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.



COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcançe de Certificación activa en el proceso enseñanza-aprendizaje. Núm. de certificado de Calidad ATR11197. Vigencia de certificación: 12-04-2017. Marca de referencia: MEX-CC-8001-MINC-1005. Núm. De Certificado de Referencia: ATR0295. Vigencia de certificación: 12-01-2016. Marca de referencia: MEX-SEA-1401-MINC-2004.

Av. Universidad 1º E 112, Col. Linda Vista, C.P. 47820, Ocotlán, Jalisco. Tel. (332) 62 59400 exts. 68760, 48301
www.cu.udg.mx/2008/09/04/01

-----**DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO**-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIRIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----**ACTA DE CERTIFICACIÓN**-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Constancia original, de fecha 19 diecinueve de Junio del año 2017 dos mil diecisiete, expedida por la Universidad de Guadalajara; misma que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] originaria de [REDACTED] donde nació el día [REDACTED], doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED], colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar numero [REDACTED] [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega
División de Estudios Jurídicos y Sociales



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON ATENCIÓN A LA
COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS:**

Por medio de la presente se **HACE CONSTAR** que:

MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE



Es miembro de la **ACADEMIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**, del Departamento de Justicia y Derecho, y a su vez, de la División de Estudios Jurídicos y Sociales del Centro Universitario de la Ciénega, durante el periodo 2016-2017.

Se extiende la presente a petición del interesado para los fines que al mismo convengan.



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado: ATN1187
Vigencia de certificación: 12-04-2017
Norma de referencia: INMX-CC-0001-MF02-2008



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado: ATN0995
Vigencia de certificación: 12-04-2018
Norma de referencia: INMX-CA-14001-MFVC-2004

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Ocotlán, Jalisco, a 19 de junio de 2017

DR. EDUARDO BARAJAS LANGURÉN
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO.

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Normas de Certificación y registro de procesos en servicios administrativos, Normas de Certificación de Calidad: ATN1187, Vigencia 4 de octubre del 2016-04-2017, Norma de referencia: INMX-CC-0001-MF02-2008, Núm. De Certificado Americano: ATN0995, Vigencia de certificación: 12-04-2018, Norma de referencia: INMX-CA-14001-MFVC-2004.

Av. Universidad s/n 1115. Col. Linda Vista, C.P. 47800, Ocotlán, Jalisco. Tel. (312) 92 5940 ext(s) 46500, 49393.
www.udg.mx/centro-ciénegas

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Constancia original, de fecha 19 diecinueve de Junio del año 2017 dos mil diecisiete, expedida por la Universidad de Guadalajara; misma que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] donde nació el día [REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED], colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON ATENCIÓN A LA
 COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS:**

Por medio de la presente se HACE CONSTAR que:

MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE



Fungió como miembro de la **ACADEMIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**, del Departamento de Justicia y Derecho, y a su vez, de la División de Estudios Jurídicos y Sociales del Centro Universitario de la Ciénega, durante el período 2015-2016.

Se extiende la presente a petición del interesado para los fines que al mismo convengan.



Certificado por Aranzaz
 Trias Regalado, S.C.
 Número de certificado:
 AT19127
 Fecha de certificación:
 13-04-2017
 Nombre de referencia:
 MEX-CC-9501-AMC-2004

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Ocotlán, Jalisco, a 19 de Junio de 2017

DR. EDUARDO BARAJAS LANGURÉN
 PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE INVESTIGACIÓN
 Y POSGRADO.



Certificado por
 Aranzaz Trias Regalado, S.C.
 Número de certificado:
 AT19285
 Fecha de certificación:
 13-07-2016
 Nombre de referencia:
 MEX-SAV-14031-AMC-2004

**COPIA CERTIFICADA
 COTEJADO**

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente certificado por Aranzaz Trias Regalado, S.C., el Alameda de Costepecolán (planta), el proceso embotellado (planta), Núm. de certificado de Calidad: AT11127, Vigente de certificación: 13-04-2017, Sistema de referencia: MEX-CC-9501-AMC-2004, Núm. de Certificado Ambiental: AT19285, Fecha de certificación: 13-07-2016, Nombre de referencia: MEX-SAV-14031-AMC-2004.

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Constancia original, de fecha 19 diecinueve de Junio del año 2017 dos mil diecisiete, expedida por la Universidad de Guadalajara; misma que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] donde nació el día [REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED], colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA" -----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete-----
---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega
División de Estudios Jurídicos y Sociales



A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente se HACE CONSTAR que:

MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE



Fungió como miembro de la **ACADEMIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**, del Departamento de Justicia y Derecho, y a su vez, de la División de Estudios Jurídicos y Sociales del Centro Universitario de la Ciénega, durante el período 2015-2016.

Se extiende la presente a petición del interesado para los fines que al mismo convengan.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Ocotlán, Jalisco, a 13 de febrero de 2017

DR. EDUARDO BARAJAS LANGURÉN
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO.

**COPIA CERTIFICADA
COTEJADO**



Este documento es una copia certificada de un documento original que forma parte de un expediente de la Academia de Investigación y Posgrado de la Universidad de Guadalajara. El presente documento es una copia certificada de un documento original que forma parte de un expediente de la Academia de Investigación y Posgrado de la Universidad de Guadalajara.

Dr. Eduardo Barajas Langurén, C.P. 47899, Ocotlán, Jalisco. E: 69423259420@univ.guajalajara.mx
www.univ.guajalajara.mx

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Constancia original, de fecha 13 trece de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete, expedida por la Universidad de Guadalajara; misma que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] donde nació el día [REDACTED], doctora en derecho, con domicilio en [REDACTED], colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rubén Arambula Curiel", written over a horizontal line.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
UNIDAD DE MEJORAMIENTO Y FORMACIÓN ACADÉMICA



A quien corresponda:

Por este medio se hace constar que **RAMOS PONCE MARIA GUADALUPE** es MIEMBRO del Cuerpo Académico UDG-CA-684, adscrito al CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA en grado de En formación de acuerdo con las Reglas de Operación vigentes del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).



La presente se extiende para los fines que el interesado considere convenientes:

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 11 de enero de 2013

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIRIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Constancia ORIGINAL, de fecha 11 once de Enero del año 2013 dos mil trece, expedida por la Universidad de Guadalajara; misma que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] donde nació el día

[REDACTED] doctora en derecho,

con domicilio en calle [REDACTED], colonia [REDACTED]

[REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial

para Votar número [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el

artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----



-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIRIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Constancia original, de fecha 13 trece de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete, expedida por la Universidad de Guadalajara; misma que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] donde nació el día [REDACTED], doctora en derecho, con domicilio en calle: [REDACTED] colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





ITESO
Universidad Académica
de Guadalajara

ITESO, Universidad Jesuita
de Guadalajara
Tecnológico San Manuel Gómez Morán
3985 Col. ITESO
Tlaquepaque, Jalisco, México
C.P. 45604
Tel. +52 (33) 3669 3454
Fax +52 (33) 3669 3435
CORREO POSTAL A/P 38-175
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 45051

iteso.mx

- UIA Ciudad de México
ciudad@iteso.mx
- Universidad Loyola del Pacífico
loypac@iteso.mx
- CBA-UIIA: Centro de Estudios
Ayahuasquinos
Universidad Indígena Intercultural
Ayahuasquina
na_uia@yuloo.com.mx
- UIA León
leon@iteso.mx
- UIA Puebla
puebla@iteso.mx
- UIA Tijuana
tijuana@iteso.mx
- UIA Torreón
torreon@iteso.mx

AUSJAL

POSGRADOS DECSO
Comunicación ITESO-MDHP-SOJ-27/2017



Tlaquepaque, Jalisco 21 de marzo de 2017

Dra. María Guadalupe Ramos Ponce

PRESENTE

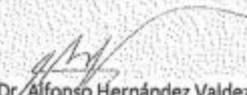
Estimada Profesora

Queremos agradecer la buena disposición que ha tenido para colaborar con la Maestría en Derechos Humanos y Paz. A continuación le Informamos acerca de su encargo docente para el periodo de primavera y verano 2017 que consiste en tutorías a estudiantes con la finalidad de favorecer la construcción de la trayectoria académica y la realización y conclusión del trabajo de obtención de grado (TOG) de los alumnos, así como presencia en el coloquio de final de semestre.

La estudiante que correspondería tutorear su proyecto es: **Alejandra Maritza Cartagena López** con el tema *"Acceso a la justicia en los casos de desaparición de niñas y mujeres en el Estado de Jalisco 2010-2016". Análisis de la violencia de Género y la impunidad*". Según las disposiciones del posgrado deberá programar cuando menos 4 sesiones de tutoría además de la reunión que corresponde al coloquio de final de semestre. Se sigue un registro de los diferentes diálogos en función del seguimiento del proyecto mediante una bitácora que deberá firmar tanto el tutor como el estudiante. Al finalizar cada periodo se realiza un coloquio interno en donde cada estudiante presenta los avances de su TOG, y recibe retroalimentación de sus compañeros alumnos y profesores. El tutor expide la nota final de la materia Investigación Desarrollo e Innovación en cada periodo. Anexamos el reglamento de estudios de posgrado donde aparecen las modalidades de obtención de grado y sus características. Quedamos a sus órdenes para ampliar información sobre el particular.

Agradecemos su valiosa colaboración y quedamos a sus órdenes para prestar el apoyo que requiera.

Atentamente


Dr. Alfonso Hernández Valdez
Director del Departamento en
Estudios Sociopolíticos y Jurídicos
alfonsoh@iteso.mx


Dr. Jesús Ibarra Cárdenas
Coordinador de la Maestría en Derechos
Humanos y Paz
jibarra@iteso.mx

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO



----- DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO -----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

----- ACTA DE CERTIFICACIÓN -----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con su original, de fecha 21 veintiuno de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete, expedido por la Universidad Jesuita de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: **MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] donde nació el día [REDACTED]

[REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED]

[REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar numero [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPUSA" -----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





ACTA DE EXAMEN RECEPCIONAL

Número de libro: [redacted]

Número de folio: [redacted]

Código del (de la) alumno (a): [redacted]

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 13:00 hrs. (trece) horas del día 14 (catorce) del mes de diciembre del año 2015 (dos mil quince), en: La sala de Ex-rectores del edificio "A" del Centro Universitario de la Ciénega, se reunieron los académicos:

[redacted] (Director de Tesis),
[redacted] (sinodal),
[redacted] (sinodal),
[redacted] (sinodal),
[redacted] (sinodal)

Y quienes fueron designados, en los términos del artículo 78 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, por la Junta Académica del Programa de Doctorado en Cooperación y Bienestar Social como integrantes del JURADO.

Los que se reunieron para evaluar el trabajo recepcional que presentó el (la) alumno (a) **ROJAS PAREDES ROSA ALICIA**, quien aspira a obtener el grado académico de: **DOCTOR EN COOPERACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**, en virtud de haber concluido el plan de estudios y cumplido los requisitos establecidos en el Reglamento General de Posgrado según consta en el (las) acta(s) de sesión de la Junta Académica de fecha(s) 17 de noviembre de 2015.

A continuación, de conformidad con los artículos 78 y 79 del Reglamento General de Posgrado, se procedió a elegir entre los asistentes a quienes fungirían como Presidente y Secretario de este Jurado; y resultó lo siguiente:

Presidente [redacted]
Secretario [redacted]
En consecuencia, los demás fungieron como vocales; así, todos manifestaron aceptar el cargo y desempeñarlo con el respeto y solemnidad que el caso amerita.

Enseguida y siendo las 13:00 (trece) horas del mismo día, se invitó a ingresar a la sala en que se celebró la sesión al (la) C. **ROJAS PAREDES ROSA ALICIA**, quien presentó trabajo recepcional en la modalidad de Tesis con el tema "Análisis de las políticas públicas para el desarrollo de los pueblos indígenas de Jalisco, México. Antes y después de la alternancia. (1995-2012)".

Posteriormente se procedió a escuchar la disertación del (de la) alumno(a) sobre su trabajo recepcional, al concluir ésta, se procedió a interrogar al (la) alumno(a) y cuestionar su trabajo, a efecto de que se manifieste su dominio del tema y para que defendiera su postura sobre los distintos puntos de su trabajo recepcional.

Una vez concluido, los integrantes del Jurado procedieron, en privado, a deliberar sobre el resultado del examen, quienes determinaron que el (la) alumno (a) fue [redacted]



CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA
DIVISION ESTUDIOS JURIDICOS Y SOCIALES



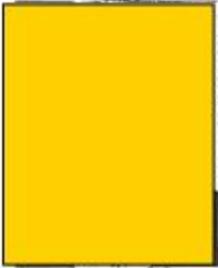
Certificado por American Trust Registrar, S.C.
Número de certificado: ATR1197
Vigencia de certificación: 12-04-2017
Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008



Certificado por American Trust Registrar, S.C.
Número de certificado: ATR0895
Vigencia de certificación: 12-01-2016
Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 CONTROL ESCOLAR



Acto continuo, el Presidente del Jurado procedió a tomar al (la) alumno (a) la protesta correspondiente en los siguientes términos:

"¿Protesta usted ejercer la profesión con honradez, consagrar su ejercicio al bien de la colectividad, velando siempre por el nombre de la Universidad de Guadalajara?"

A lo que el (la) alumno (a) contestó: "Sí protesto".

El Presidente del Jurado añadió: "Si así lo hiciera, su conciencia y la colectividad se lo premien y si no, se lo demanden".



Esta sesión se dio por terminada, siendo las 15:00 horas, firmando para su constancia quienes en ella intervinieron.



ROJAS PAREDES ROSA ALICIA
 Alumno (a)

Miembros del Jurado



Presidente



Secretario



Vocal



Vocal

Dr. Raúl Medina Centeno
 Director de Tesis

Autorizó

Dr. Raúl Medina Centeno
 Coordinador del Programa

Visto Bueno

Mtro. Cesar Ernesto González Coronado
 Secretario Académico



Certificado por American Trust Register, S.C.
 Número de certificado: ATR1197
 Vigencia de certificación: 12-04-2017
 Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008



Certificado por American Trust Register, S.C.
 Número de certificado: ATR0995
 Vigencia de certificación: 15-01-2016
 Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004



DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

ACTA DE CERTIFICACIÓN

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa por su anverso y reverso, concuerda fielmente con el Acta de Examen Recepcional original, de fecha 14 catorce de Diciembre del año 2015 dos mil quince, expedido por la Universidad de Guadalajara; misma que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] donde nació el día [REDACTED], doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED], colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar numero [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA
DIVISION DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES



A QUIEN CORRESPONDA

El Mtro. Tadeo Eduardo Hubbe Contreras, Director de la División de Estudios Jurídicos y Sociales del Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara,

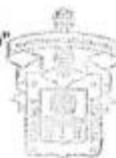


HACE CONSTAR:

Que la Dra. María Guadalupe Ponce Ramos, fue designada Directora de la Tesis denominada: "Diagnostico de la aplicación de los protocolos de investigación con perspectiva de género en los casos de feminicidio, desde que entró en vigencia el tipo penal hasta junio de 2013", que elabora la alumna Fabiola Vergara Martínez, a efecto de obtener el grado de Abogado

Se extiende la presente para los fines y usos legales que al mismo convengan.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Ocotlán, Jalisco, México; a 20 de febrero de 2014



Mtro. Tadeo Eduardo Hubbe Contreras
Director de la División de Estudios Jurídicos y sociales

**DIVISION DE ESTUDIOS
JURIDICOS
Y SOCIALES**

**COPIA CERTIFICADA
COTEJADO**



-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Constancia original, de fecha 20 veinte de Febrero del año 2014 dos mil catorce, expedida por la Universidad de Guadalajara; misma que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] donde nació el día [REDACTED], doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED], colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar numero [REDACTED] [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA
SECRETARÍA ACADÉMICA
COORDINACIÓN CARRERA DE ABOGADO



A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente se hace constar que de conformidad con los archivos y actas que obran en esta Coordinación, la **Dra. Ma. Guadalupe Ramos Ponce**, fungió como **Directora** del trabajo de Investigación de Tesis titulado **"DIAGNÓSTICO DE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS CASOS DE FEMINICIDIO EN EL ESTADO DE JALISCO, DESDE QUE ENTRÓ EN VIGENCIA EL TIPO PENAL HASTA JULIO DE 2014"**, presentado como modalidad de titulación por la C. Fabiola Vergara Martínez, egresada de la carrera de Abogado de este centro universitario.



Se extiende la presente constancia a petición del interesado para los fines legales, administrativos y académicos a que haya lugar.



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado: 4378197
Vigencia de certificación: 12-04-2017
Número de referencia: AMX-CC-9231-ARVC-2008



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado: AT0808
Vigencia de certificación: 10-07-2018
Número de referencia: AMX-SEA-14001-ARVC-2004

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Ocotlán Jalisco, 14 de septiembre de 2015

Lic. Irma Yolanda Navarro Villarruel
Coordinadora de la Carrera de Abogado



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA CIÉNEGA
COORDINACIÓN
CARRERA DE ABOGADO

lynv
c.c.p. Archivo

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, certificado por American Trust Register, S.C., el Acuerdo de Certificación se encuentra en el presente certificado. American Trust Register, S.C. tiene su domicilio en Ocotlán, Jalisco, con el número de identificación: 12-04-2017, Número de referencia: AMX-CC-9231-ARVC-2008, Firma de Certificación: AT0808, Vigencia de certificación: 12-04-2017, Número de referencia: AMX-SEA-14001-ARVC-2004.

Av. Universidad N° 1115, Col. Libro Verde, C.P. 47220, Ocotlán, Jalisco. Tel. (312) 92 83405 ext. 48398
www.udg.mx

DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

ACTA DE CERTIFICACIÓN

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Constancia original, de fecha 14 catorce de Septiembre del año 2015 dos mil quince, expedida por la Universidad de Guadalajara; misma que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: **MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] donde nació el día [REDACTED], doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED], colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar numero [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CONTROL ESCOLAR



ACTA DE EXAMEN DE TITULACIÓN

LIBRO: 28
FOJAS: 2739

En la Ciudad de Ocotlán, Jalisco, el día 10 del mes de Julio de 2015, en el Centro Universitario de la Ciénega, se reunieron los CC. Profesores; DR. EDUARDO BARAJAS LANGUREN, *Presidente*, MTR. JOSÉ ANTONIO MERCADO PAZ, *Secretario*, MTRA. CLAUDIA VERENICE MORALES FIERRO, *Vocal*, DRA. MA. GUADALUPE RAMOS PONCE, *Vocal*, miembros del Jurado de Titulación de la Carrera de Abogado con el objeto de celebrar el Examen de Titulación de la modalidad TESIS, TESIS E INFORMES por la opción de TESIS a que se refiere el artículo 8, Fracción VI y artículo 14, Fracción I del Reglamento General de Titulación de esta Universidad, así como el artículo 4, Fracción V, inciso a) y el artículo 9, Fracción I del Reglamento de Titulación de este Centro Universitario, solicitada por el(la) pasante VERGARA MARTINEZ FABIOLA, para obtener el Título de ABOGADO.

Se procedió a la Evaluación del sustentante habiéndosele otorgado la calificación de: [redacted] + [redacted] + [redacted] que dan un promedio de: [redacted]. Resultando el (la) sustentante [redacted].

De resultar aprobado el Alumno, se continuará con lo siguiente: El Presidente del Jurado procedió a tomar al(a) examinado(a) la protesta en los siguientes términos: "¿protesto usted ejercer la profesión con honradez, consagrar su ejercicio al bien de la colectividad, velando siempre por el nombre de la Universidad de Guadalajara?" A lo que el(la) examinado(a) contestó: "sí protesto". El C. Presidente del Jurado añadió: "si así lo hiciera, su conciencia y la colectividad se lo premien y si no, se lo demanden". Con lo que terminó el acto, levantándose la presente para constancia, que firman los integrantes del Jurado y el(la) sustentante.

Se efectuó el pago correspondiente de acuerdo a las tarifas arancelarias notificadas por la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.



CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA
DIVISION ESTUDIOS JURIDICOS Y SOCIALES

Firma
El(la) Sustentante



Credenciado por Atención Post Registro: 2-D
Número de credencial: ATR1901
Vigencia de credencial: 13-04-2017
Número de notario: ATR-CC-8401-AMC-2008



Credenciado por Atención Post Registro: 5-C
Número de credencial: ATR084
Vigencia de credencial: 13-02-2018
Número de notario: ATR-CC-1901-AMC-2008

DR. EDUARDO BARAJAS LANGUREN
PRESIDENTE

MTR. JOSÉ ANTONIO MERCADO PAZ
SECRETARIO

MTRA. CLAUDIA VERENICE MORALES FIERRO
VOCAL

DRA. MA. GUADALUPE RAMOS PONCE
VOCAL

POR LA DIVISION DE ESTUDIOS JURIDICOS Y SOCIALES

Visto Bueno:

MTR. TADEO EDUARDO HERRERA CONTRERAS
DIRECTOR

MTR. JESÚS ALBERTO SÁNCHEZ MORENO
SECRETARIO

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con el Acta de Examen de Titulación original, de fecha 10 diez de Julio del año 2015 dos mil quince, expedido por la Universidad de Guadalajara; misma que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] donde

nació el día [REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar numero [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA
DIVISION DE ESTUDIOS JURIDICOS Y SOCIALES Y COORDINACION
DE POLITICA Y SOCIEDAD



A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente, HAGO CONSTAR que la maestra MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE, ha sido designada como directora de tesis del alumno de maestría JOSE ANTONIO RICHART VATELA.

Se expide la presente a petición de la interesada y para los fines legales académicos y administrativos a que haya lugar.



ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Ocotlán, Jalisco. 15 abril del 2008



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA CIENEGA
DEPARTAMENTO
DE POLITICA
Y SOCIEDAD

Mtro. Eduardo Hernández González
Jefe del Departamento de Política y Sociedad

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

-----**DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO**-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----**ACTA DE CERTIFICACIÓN**-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Constancia original, de fecha 15 quince de Abril del año 2008 dos mil ocho, expedida por la Universidad de Guadalajara; misma que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: **MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] donde nació el día [REDACTED] doctora en derecho,

con domicilio en calle [REDACTED]

[REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED],

[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----



121. 22



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA
CAMPUS DE ESTUDIOS SUPERIORES EN DERECHO Y CIENCIAS
DE POLÍTICA Y SOCIEDAD



MD 113/221008

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Por este conducto, la coordinación de la Maestría en Derecho de este Centro Universitario le extiende la presente constancia a la **Mtra. María Guadalupe Ramos Ponce**, por haber fungido como **SINODAL** en el examen recepcional de tesis que se describe a continuación:



Nombre del Maestrante	Código	Nombre del Trabajo de Tesis	Maestría	Fecha de Examen
JOSE ANTONIO RICHART VARELA		La Necesidad de Creación de un Instrumento Jurídico que Permita la Implementación de Medios Coercitivos en las Resoluciones Emitidas por las Comisiones de Derechos Humanos. Diagnostico del Cumplimiento de las Recomendaciones Emitidas por la CEDHJ Durante 2005-2006	EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA	30 DE JULIO DEL 2008

Se extiende la presente para los fines legales que al interesado convengan.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Ocotlán, Jalisco; 22 de octubre del 2008



Mtro. Eduardo Hernández González
Coordinador de la Maestría en Derecho
Presidente de la Junta Académica

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Constancia original, de fecha 22 veintidós de Octubre del año 2008 dos mil ocho, expedida por la Universidad de Guadalajara; misma que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] donde nació el día [REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED], colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED] [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA" -----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----
---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA
COMISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES / DEPARTAMENTO
DE POLÍTICA Y SOCIEDAD



MD 113/221008

A QUIEN CORRESPONDA Presente

Por este conducto, la coordinación de la Maestría en Derecho de este Centro Universitario le extiende la presente constancia a la **Mtra. María Guadalupe Ramos Ponce**, por haber sido **DIRECTORA** del trabajo de tesis que se describe en la misma:



Nombre del Maestrante	Código	Nombre del Trabajo de Tesis	Maestría	Fecha de Examen
JOSE ANTONIO RICHART VARELA		La Necesidad de Creación de un Instrumento Jurídico que Permita la Implementación de Medios Coercitivos en las Resoluciones Emitidas por las Comisiones de Derechos Humanos. Diagnostico del Cumplimiento de las Recomendaciones Emitidas por la CEDHJ Durante 2005-2006	EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA	30 DE JULIO DEL 2008

Se extiende la presente para los fines legales que al interesado convengan.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Ocotlán, Jalisco; 22 de octubre del 2008

Mtro. Eduardo Hernández González
Coordinador de la Maestría en Derecho
Presidente de la Junta Académica



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA CIENEGA
MAESTRIA
EN
DERECHO

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIREL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Constancia original, de fecha 22 veintidós de Octubre del año 2008 dos mil ocho, expedida por la Universidad de Guadalajara; misma que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] donde nació el día [REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED], colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA" -----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.

---Este documento se encuentra protegido por holograma





1.4.2006

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS

COORDINACIÓN DE POSGRADO EN DERECHO



**MTRA. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE.
P R E S E N T E**

Por este conducto, y de conformidad con el artículo 78 del Reglamento General del Posgrado de la Universidad de Guadalajara, se le comunica que la H. Junta Académica, lo designo como miembro del Jurado que evaluara al la **LIC. RAQUEL ALVAREZ HERNANDEZ** con el tema de Tesis: **"LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EN MÉXICO"** a fin de que defienda su tesis y pueda obtener el grado de Maestro en Derecho.



Dicho examen se llevará a cabo el próximo día **Martes 03 de Enero de 2006, a las 11:00 horas**, en la Sala Académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Así mismo, el artículo 80 del Reglamento citado, dispone que el examen solo podrá llevarse a cabo con la asistencia mínima de tres miembros del Jurado, entre los que se encontrara el Director de Tesis

Sin más por el momento, y esperando contar con su puntual asistencia, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jal. 09 de Diciembre de 2005.



*Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
División de Estudios Jurídicos
Coordinación de Posgrado en Derecho*

**MTRO. FRANCISCO JAVIER PEÑA RAZO
EL COORDINADOR DEL POSGRADO EN DERECHO**

**COPIA CERTIFICADA
COTEJADO**

c.c.p. Archivo/FJPR/esmg.

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIREL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con su original, de fecha 09 nueve de Diciembre del año 2005 dos mil cinco, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser:

[REDACTED] originaria de [REDACTED] donde nació el día [REDACTED], doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----
---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





1.4.20

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS

COORDINACIÓN DE POSGRADO EN DERECHO

OFICIO 3066/05



**MTRA. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE.
P R E S E N T E**

Por este conducto, y de conformidad con el artículo 78 del Reglamento General del Posgrado de la Universidad de Guadalajara, se le comunica que la H. Junta Académica, lo designo como miembro del Jurado que evaluara a la **LIC. RAQUEL ALVAREZ HERNANDEZ** con el tema de Tesis: **"LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EN MÉXICO"** a fin de que defienda su tesis y pueda obtener el grado de Maestro en Derecho.



Dicho examen se llevará a cabo el próximo día **Martes 03 de Enero de 2006, a las 11:00 horas**, en la Sala Académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Así mismo, el artículo 80 del Reglamento citado, dispone que el examen solo podrá llevarse a cabo con la asistencia mínima de tres miembros del Jurado, entre los que se encontrara el Director de Tesis

Sin más por el momento, y esperando contar con su puntual asistencia, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jal. 09 de Diciembre de 2005.



*Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
División de Estudios Jurídicos
Coordinación de Posgrado en Derecho*

**MTRO. FRANCISCO JAVIER PEÑA RAZO
EL COORDINADOR DEL POSGRADO EN DERECHO**

c.c.p. Archivo/FJPR/esmg.

José María Vigil no. 2534
Guadalajara Jalisco, México
Tels.: (3) 6401763 6401771

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con su original, de fecha 09 nueve de Diciembre del año 2005 dos mil cinco, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: **MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser:

[REDACTED] originaria de [REDACTED] donde nació el [REDACTED]
[REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] colonia [REDACTED]
[REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA" -----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----



Número de folio _____
Código del (de la) alumno (a): _____



Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Acta de Examen Recepcional

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 horas del día
3 del mes de enero del año 2006

en _____ se reunieron los académicos: Mta. Esperanza Lora
Ochoa, Mta. María Guadalupe Ramos Parra, Mto. Abel Brambila
Peláyo, Mto. José de Jesús Bailón Cabrera

quienes fueron designados, en los términos del artículo 78 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, por la Junta Académica del Programa Maestría en Derecho con Orientación

como integrantes del JURADO.

Los que se reunieron para evaluar el trabajo recepcional que presentó el (la) alumno (a) Raquel
Alvarez Hernandez quien aspira a obtener el Grado Académico
Maestría en Derecho con Orientación en Seguridad Pública y Administración de Justicia
en virtud de haber concluido el plan de estudios y cumplido los requisitos establecidos en el Reglamento General de Posgrado según consta en el (las) acta(s) de sesión de la Junta Académica, de fecha(s) _____



8 de Diciembre del 2005
A continuación, de conformidad con los artículos 78 y 79 del Reglamento de Posgrado, se procedió a elegir entre los asistentes a quienes fungirán como Presidente y Secretario de este Jurado; y resultó lo siguiente:

Presidente: Mto. José de Jesús Bailón Cabrera

Secretario: Mta. Esperanza Lora Ochoa

en consecuencia, los demás fungieron como vocales; así, todos manifestaron aceptar el cargo y desempeñarlo con el respeto y solemnidad que el caso amerita.

Enseguida y siendo las 11 horas del mismo día, se invitó a ingresar a la sala en que se celebró la sesión al (la) C. Raquel Alvarez Hernandez quien presentó el trabajo recepcional en la modalidad de tesis con el tema La Responsabilidad Patrimonial en Mexico

Posteriormente se procedió a escuchar la disertación del (de la) alumno(a) sobre su trabajo recepcional. Al concluir ésta, se procedió a interrogar al (la) alumno(a) y cuestionar su trabajo, a efecto de que manifieste su dominio sobre el tema y para que defendiera su postura sobre los distintos puntos de su trabajo recepcional.

Una vez concluido, los integrantes del Jurado procedieron, en privado, a deliberar sobre el resultado del examen, quienes determinaron que el (la) alumno(a) fue [REDACTED].

Acto continuo, el Presidente del Jurado procedió a tomar al (la) alumno(a) la protesta correspondiente en los siguientes términos: "¿Protesta usted ejercer la profesión con honradez, consagrar su ejercicio al bien de la colectividad, velando siempre por el nombre de la Universidad de Guadalajara?" A lo que el (la) alumno(a) contestó: "Sí protesto". El Presidente del Jurado añadió: "Si así lo hiciere, su conciencia y la colectividad se lo premien y si no, se lo demanden".

Esta sesión se dio por terminada, siendo las 12:40 horas, firmando para su constancia quienes en ella intervinieron.



Alumno (a)

COPIA CERTIFICADA
COTE IADO

-----**DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO**-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----**ACTA DE CERTIFICACIÓN**-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con el Acta de Examen Recepcional original, de fecha 03 tres de Enero del año 2006 dos mil seis, expedido por la Universidad de Guadalajara; misma que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: **MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] originaria de [REDACTED] donde nació el día [REDACTED], doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] colonia [REDACTED], y quien se identifica con Credencial para Votar numero [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA" -----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----



Número de folio _____
Código del (de la) alumno (a): _____



Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Acta de Examen Recepcional

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 horas del día
3 del mes de enero del año 2006

en _____ se reunieron los académicos: Mta. Esperanza Lacro Ochoa, Mta. Nario Guadalupe Ramos Ponce, Mto. Abel Brambila Pelayo, Mto. José de Jesús Bailón Cabrera

quienes fueron designados, en los términos del artículo 78 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, por la Junta Académica del Programa Maestría en Derecho con Orientación

como integrantes del JURADO.

Los que se reunieron para evaluar el trabajo recepcional que presentó el (la) alumno (a) Raquel Alvarez Hernandez quien aspira a obtener el Grado Académico Maestría en Derecho con Orientación en Seguridad Pública y administración de Justicia en virtud de haber concluido el plan de estudios y cumplido los requisitos establecidos en el Reglamento General de Posgrado según consta en el (las) acta(s) de sesión de la Junta Académica, de fecha(s) 6 de Diciembre del 2005



A continuación, de conformidad con los artículos 78 y 79 del Reglamento de Posgrado, se procedió a elegir entre los asistentes a quienes fungirán como Presidente y Secretario de este Jurado; y resultó lo siguiente:

Presidente: Mto. José de Jesús Bailón Cabrera
Secretario: Mta. Esperanza Lacro Ochoa

en consecuencia, los demás fungieron como vocales; así, todos manifestaron aceptar el cargo y desempeñarlo con el respeto y solemnidad que el caso amerita.

Enseguida y siendo las 11 horas del mismo día, se invitó a ingresar a la sala en que se celebró la sesión al (la) C. Raquel Alvarez Hernandez quien presentó el trabajo recepcional en la modalidad de tesis con el tema La Responsabilidad Patrimonial en México

Posteriormente se procedió a escuchar la disertación del (de la) alumno(a) sobre su trabajo recepcional. Al concluir ésta, se procedió a interrogar al (la) alumno(a) y cuestionar su trabajo, a efecto de que manifieste su dominio sobre el tema y para que defendiera su postura sobre los distintos puntos de su trabajo recepcional.

Una vez concluido, los integrantes del Jurado procedieron, en privado, a deliberar sobre el resultado del examen, quienes determinaron que el (la) alumno(a) fue [REDACTED].

Acto continuo, el Presidente del Jurado procedió a tomar al (la) alumno(a) la protesta correspondiente en los siguientes términos: "¿Protesta usted ejercer la profesión con honradez, consagrar su ejercicio al bien de la colectividad, velando siempre por el nombre de la Universidad de Guadalajara?" A lo que el (la) alumno(a) contestó: "Sí protesto". El Presidente del Jurado añadió: "Si así lo hiciere, su conciencia y la colectividad se lo premien y si no, se lo demanden".

Esta sesión se dio por terminada, siendo las 12:40 horas, firmando para su constancia quienes en ella intervinieron.

[REDACTED]

COTEJADO

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con el Acta de Examen Recepcional original, de fecha 03 tres de Enero del año 2006 dos mil seis, expedido por la Universidad de Guadalajara; misma que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] donde nació el día [REDACTED], doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED], colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA" -----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----



1.4.3.2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Secretaría Académica



CONSTANCIA DE SINODALIA

CUCSH/0224/06



La C. DRA. LILIA OLIVER SÁNCHEZ, Secretaria Académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, hace constar que la C. MTRA. RAMOS PONCE MARÍA GUADALUPE, participó como Sinodal en el examen de grado que sustentó la C. ALVAREZ HERNÁNDEZ RAQUEL, el 03 de enero de 2006 con la tesis: LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EN MÉXICO, para optar por el grado de MAESTRO EN DERECHO, de conformidad con los registros escolares que forman parte del archivo de esta dependencia.

Se extiende a solicitud del interesado, para los efectos y fines legales consiguientes, en Guadalajara, Jalisco a los 18 días del mes de enero del 2006.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

DRA. LILIA OLIVER SANCHEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
SECRETARIA ACADÉMICA

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

Al contestar este oficio cítese fecha y número

LOS/e

Guanajuato 1045, CP 44260
Tel. 3819-3335, Fax 3853-9092
Guadalajara, Jalisco, México
<http://www.cucsh.udg.mx>

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Constancia original, de fecha 18 dieciocho de Enero del año 2006 dos mil seis, expedida por la Universidad de Guadalajara; misma que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] donde nació el día [REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar numero [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----
---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----



1457



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Secretaría Académica



CONSTANCIA DE SINODALIA

CUCSH/0224/06

La C. DRA. LILIA OLIVER SÁNCHEZ, Secretaria Académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, hace constar que la C. MTRA. RAMOS PONCE MARÍA GUADALUPE, participó como Sinodal en el examen de grado que sustentó la C. ALVAREZ HERNÁNDEZ RAQUEL, el 03 de enero de 2006 con la tesis: *LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EN MÉXICO*, para optar por el grado de MAESTRO EN DERECHO, de conformidad con los registros escolares que forman parte del archivo de esta dependencia.

Se extiende a solicitud del interesado, para los efectos y fines legales consiguientes, en Guadalajara, Jalisco a los 18 días del mes de enero del 2006.



Al contestar este oficio cítese fecha y número

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

DRA. LILIA OLIVER SANCHEZ
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
SECRETARIA ACADÉMICA

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

LOS/e

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Constancia original, de fecha 18 dieciocho de Enero del año 2006 dos mil seis, expedida por la Universidad de Guadalajara; misma que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: **MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] donde nació el día

[REDACTED], doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] colonia Infonavit [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con [REDACTED] para Votar número [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA" -----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





DIRECTOR DE TESIS

CUCSH/0225/06

La C. DRA. LILIA OLIVER SÁNCHEZ, Secretaria Académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, hace constar que la C. MTRA. RAMOS PONCE MARÍA GUADALUPE, fungió como director de la tesis de grado de la C. ALVAREZ HERNÁNDEZ RAQUEL, el 03 de enero de 2006 con la tesis: LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EN MÉXICO, para optar por el grado de MAESTRO EN DERECHO, de conformidad con los registros escolares que forman parte del archivo de esta dependencia.



Se extiende a solicitud del interesado, para los efectos y fines legales consiguientes, en Guadalajara, Jalisco a los 18 días del mes de enero del 2006.

ATENTAMENTE "PIENSA Y TRABAJA"

DRA. LILIA OLIVER SANCHEZ SECRETARIA ACADÉMICA

COPIA CERTIFICADA COTEJADO

L.05/e

Al contestar este oficio cítese fecha y número

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintinueve, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Constancia original, de fecha 18 dieciocho de Enero del año 2006 dos mil seis, expedida por la Universidad de Guadalajara; misma que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] donde nació el día [REDACTED]

[REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED], y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.





DIRECTOR DE TESIS

CUCSH/0225/06

La C. DRA. LILIA OLIVER SÁNCHEZ, Secretaria Académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, hace constar que la C. MTRA. RAMOS PONCE MARÍA GUADALUPE, fungió como director de la tesis de grado de la C. ALVAREZ HERNÁNDEZ RAQUEL, el 03 de enero de 2006 con la tesis: LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EN MÉXICO, para optar por el grado de MAESTRO EN DERECHO, de conformidad con los registros escolares que forman parte del archivo de esta dependencia.



Se extiende a solicitud del interesado, para los efectos y fines legales consiguientes, en Guadalajara, Jalisco a los 18 días del mes de enero del 2006.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

DRA. LILIA OLIVER SANCHEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
SECRETARÍA ACADÉMICA

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

L.05/e

Al contestar este oficio cítese fecha y número

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Constancia original, de fecha 18 dieciocho de Enero del año 2006 dos mil seis, expedida por la Universidad de Guadalajara; misma que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: **MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] donde nació el día [REDACTED] doctora en derecho,

con domicilio en calle [REDACTED] colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED], y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA" -----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de la Ciénege



Oficio. Num. CMD/2005/24

MTRA. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE
PRESENTE:



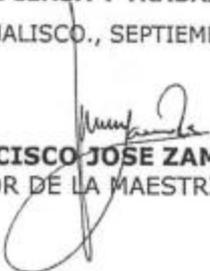
Por este conducto hago de su conocimiento que por acuerdo de la Junta Académica de la Maestría en Derecho, ha sido aprobada la solicitud del Licenciado **JORGE REYNALDO PANDURO LOERA**, por lo que le solicito de la manera más atenta funja como **Director** de la misma, en virtud de así haberlo dictaminado la junta académica, y con la respetuosa recomendación de que la investigación observe los principios metodológicos y científicos pertinentes.

Sin mas por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

OCOTLAN, JALISCO., SEPTIEMBRE DEL 2005


MTRO. FRANCISCO JOSÉ ZAMORA BRICEÑO
COORDINADOR DE LA MAESTRIA EN DERECHO



C.c.p. Archivo
FJZB/metr*

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con su original, de fecha Septiembre del año 2005 dos mil cinco, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] [REDACTED] donde nació el día [REDACTED] [REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar numero [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.-----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de la Ciénega



Oficio No. CMB/2005/154

MTRO. FRANCISCO JOSE ZAMORA BRICEÑO. Presidente
MTRO. JUAN MANUEL SANDOVAL MORENO. Secretario.
MTRO. JOSE FERNANDO ARECHIGA GONZALEZ. Vocal
MTRO. MARIO ALBERTO LOPEZ GARZA. Vocal
MTRO. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE. Vocal (Director de Tesis)



DESIGNACIÓN DE JURADO PARA EXAMEN DE GRADO DE MAESTRÍA

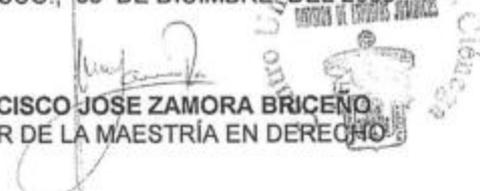
Con fundamento en lo que establece la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y su Reglamento, comunico a Ustedes que el **20 de junio del 2005** fue aceptado el trabajo Recepcional y se determino que estaba concluido para su defensa el **11 once de noviembre del 2005**, se reunió la Junta Académica de la **Maestría en Derecho**, misma que han sido designados integrantes del jurado para que examinen al Pasante **LIC. JORGE REYNALDO PANDURO LOERA** con código **B96033834** con orientación en **DERECHO CIVIL Y FINANCIERO**, con el trabajo de tesis denominado **"LA CREACIÓN DE LA LEY PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE LAS PERSONA DISCAPACITADAS EN EL ESTADO DE JALISCO"**, examen que tendrá verificativo el próximo **14 de diciembre del 2005** dos mil cinco a las **11:00 horas**, en el Aula de Educación Continua, Edificio "I".

Y a la vez emitan la calificación que le corresponda.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"

OCOTLÁN, JALISCO., 05 DE DICIEMBRE DEL 2005

MTRO. FRANCISCO JOSE ZAMORA BRICEÑO
COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN DERECHO



COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

C.c.p Archivo*
FJZB/metr*

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

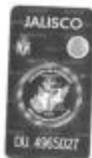
--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con su original, de fecha 05 cinco de Diciembre del año 2005 dos mil cinco, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser:

[REDACTED] donde nació el día [REDACTED]
[REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] colonia [REDACTED]
[REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar numero [REDACTED]
[REDACTED], expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----



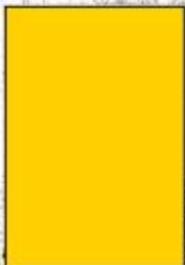
[Handwritten signature]



Número de libro: 02
Número de folio: 016
Código del (de la) alumno (a): B9603383



Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de la Ciénega



Acta de Examen Recepcional

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:00 hrs. (once) horas del día 14 (catorce) del mes de Diciembre del año 2005 (dos mil cinco), en el aula de Educación Continua ubicado en el Edificio "I" del Centro Universitario de la Ciénega se reunieron los académicos: Mta. María Guadalupe Ramos Ponce, (Director de Tesis), Mtro. Francisco José Zamora Briceño, (Presidente), Mtro. Juan Manuel Sandoval Moreno, (Secretario), Mtro. José Fernando Arechiga González, (Vocal), Mtro. Mario Alberto López Garza, (Vocal), quienes fueron designados, en los términos del artículo 78 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, por la Junta Académica del Programa Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Civil y Financiero como integrantes del JURADO.



Centro



División de Estudios Jurídicos

Los que se reunieron para evaluar el trabajo recepcional que presentó el (la) alumno (a) PANDURO LOERA JORGE REYNALDO, quien aspira a obtener el grado académico de: **MAESTRO EN DERECHO CON ORIENTACIÓN EN DERECHO CIVIL Y FINANCIERO**, en virtud de haber concluido el plan de estudios y cumplido los requisitos establecidos en el Reglamento General de Posgrado según consta en el (las) acta(s) de sesión de la Junta Académica de fecha(s) 20 de Junio del 2005 y 11 de Noviembre del 2005.

A continuación, de conformidad con los artículos 78 y 79 del Reglamento General de Posgrado, se procedió a elegir entre los asistentes a quienes fungirían como Presidente y Secretario de este Jurado; y resultó lo siguiente:

Presidente Mtro. Francisco José Zamora Briceño

Secretario Mtro. Juan Manuel Sandoval Moreno, en consecuencia, los demás fungieron como vocales; así, todos manifestaron aceptar el cargo y desempeñarlo con el respeto y solemnidad que el caso amerita.

Enseguida y siendo las 11:00 (once) horas del mismo día, se invitó a ingresar a la sala en que se celebró la sesión al (la) C. PANDURO LOERA JORGE REYNALDO, quien presentó trabajo recepcional en la modalidad de Tesis con el tema "La Creación de la Ley para la Integración Social de las Personas Discapacitadas en el Estado de Jalisco".

Posteriormente se procedió a escuchar la disertación del (de la) alumno(a) sobre su trabajo recepcional, al concluir ésta, se procedió a interrogar al (la) alumno(a) y cuestionar su trabajo, a efecto de que se manifieste su dominio del tema y para que defendiera su postura sobre los distintos puntos de su trabajo recepcional.

Una vez concluido, los integrantes del Jurado procedieron, en privado, a deliberar sobre el resultado del examen, quienes determinaron que el (la) alumno (a) fue [REDACTED]

~~COPIA CERTIFICADA~~
COTEJADO



Acto continuo, el Presidente del Jurado procedió a tomar al (la) alumno (a) la protesta correspondiente en los siguientes términos:

¿Protesta usted ejercer la profesión con honradez, consagrar su ejercicio al bien de la colectividad, velando siempre por el nombre de la Universidad de Guadalajara?

A lo que el (la) alumno (a) contestó: "Sí protesto".

El Presidente del Jurado añadió: "Si así lo hiciera, su conciencia y la colectividad se lo premien y si no, se lo demanden".



En caso de resultar NO aprobado, deberá suprimirse o cancelarse el acto de protesta.

Esta sesión se dio por terminada, siendo las 12:30 horas, firmando para su constancia los presentes y los que a ella intervinieron.



Alumno (a)
Panduro Loera Jorge Reynaldo

Miembros del Jurado

Mtro. Francisco José Zamora Briceño
Presidente

Mtro. Juan Manuel Sandoval Moreno
Secretario

Mtro. José Fernando Arechiga González
Vocal

Mtro. Mario Alberto López Garza
Vocal

Mtra. María Guadalupe Ramos Ponce
Director de Tesis

Autorizo

Mtro. Francisco José Zamora Briceño
Coordinador del Programa

Visto Bueno

Dr. Alberto Taylor Preciado
Secretario Académico



Nota: Es importante dejar claro que este formato de acta es aplicable para los alumnos que solicitaron la evaluación con posterioridad a la entrada en vigencia del Reglamento General de Posgrado, los que la solicitaron antes deberán seguir las reglas y procedimientos que aplicaban con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento.



EXTIENDE LA PRESENTE:

CONSTANCIA



AL MTRA. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE

Por su participación como Vocal en el examen de grado de la Maestría en Derecho, que se imparte en éste Centro Universitario, del C. Lic. Jorge Reynaldo Panduro Loera de fecha 14 de Diciembre del 2005.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Ocotlán, Jal., 23 de Enero del 2006



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA CIENEGA
DIVISION ESTUDIOS
JURIDICOS

MTR. FRANCISCO JOSE ZAMORA BRICEÑO
COORDINADOR DE LA MAESTRIA EN DERECHO

COPIA CERTIFICADA

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Constancia original, de fecha 23 veintitrés de Enero del año 2006 dos mil seis, expedida por la Universidad de Guadalajara; misma que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] donde nació el día [REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED], colonia [REDACTED] [REDACTED] en el municipio de [REDACTED], y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED] [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.-----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----



[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA

DIVISION DE ESTUDIOS JURIDICOS



EXTIENDE LA PRESENTE:

CONSTANCIA



AL MTRA. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE

Por haber fungido como Director de Tesis ya liberada de la C. LIC. Jorge Reynaldo Panduro Loera con el Título "LA CREACION DE LA LEY PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS EN EL ESTADO DE JALISCO", con fecha de examen de grado 14 de Diciembre del 2005.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Ocotlán, Jal., 23 de Enero del 2006



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA CIENEGA
DIVISION ESTUDIOS
JURIDICOS

MTRO. FRANCISCO JOSE ZAMORA BRICEÑO
COORDINADOR DE LA MAESTRIA EN DERECHO

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

-----**DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO**-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIREL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----**ACTA DE CERTIFICACIÓN**-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Constancia original, de fecha 23 veintitrés de Enero del año 2006 dos mil seis, expedida por la Universidad de Guadalajara; misma que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: **MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] donde nació el día [REDACTED]

[REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] colonia [REDACTED] [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar numero [REDACTED]

[REDACTED], expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma-----



[Handwritten signature]





Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de la Ciénega



Oficio. Num. CMD/2005/36

MTRA. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE
PRESENTE:



Por este conducto hago de su conocimiento que por acuerdo de la Junta Académica de la Maestría en Derecho, ha sido aprobada la solicitud del Licenciado **NORBERTO BEJARANO PILLARDO**, por lo que le solicito de la manera más atenta funja como **Director** de la misma, en virtud de así haberlo dictaminado la junta académica, y con la respetuosa recomendación de que la investigación observe los principios metodológicos y científicos pertinentes.

Sin mas por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

OCOTLAN, JALISCO., SEPTIEMBRE DEL 2005

MTRO. FRANCISCO JOSE ZAMORA BRICEÑO
COORDINADOR DE LA MAESTRIA EN DERECHO



C.c.p. Archivo
FJZB/metr*

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con su original, de fecha Septiembre del año 2005 dos mil cinco, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED]

[REDACTED] donde nació el día [REDACTED]
[REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED]
[REDACTED] colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar numero [REDACTED]

expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.-----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----



1.4.13



Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de la Ciénege



Oficio No. CMB/2005/153

- DR. ROGELIO BARBA ALVAREZ Presidente
- MTRO. JUAN MANUEL SANDOVAL MORENO. Secretario.
- MTRO. JOSE FERNANDO ARECHIGA GONZALEZ. Vocal
- MTRO. MARIO ALBERTO LOPEZ GARZA. Vocal
- MTRO. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE. Vocal (Director de Tesis)



DESIGNACIÓN DE JURADO PARA EXAMEN DE GRADO DE MAESTRÍA

Con fundamento en lo que establece la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y su Reglamento, comunico a Ustedes que el **20 de junio del 2005** fue aceptado el trabajo Recepcional y se determino que estaba concluido para su defensa el **11 once de noviembre del 2005**, se reunió la Junta Académica de la **Maestría en Derecho**, misma que han sido designados integrantes del jurado para que examinen al Pasante LIC. NORBERTO BEJARANO PILLARDO con código **B96033842** con orientación en **DERECHO CIVIL Y FINANCIERO**, con el trabajo de tesis denominado **"ALGUNAS REFLEXIONES RESPECTO DE LA IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE CREAR LA FIGURA DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJAR"**, examen que tendrá verificativo el próximo **14 de diciembre del 2005** dos mil cinco a las **9:00 horas**, en el Aula de Educación Continua, Edificio "I".

Y a la vez emitan la calificación que le corresponda.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

OCOTLÁN, JALISCO., 05 DE DICIEMBRE DEL 2005


 MTRO. FRANCISCO JOSÉ ZAMORA BRICEÑO
 COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN DERECHO



COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

C.c.p Archivo*

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con su original, de fecha 05 cinco de Diciembre del año 2005 dos mil cinco, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser:

[REDACTED] donde nació el día [REDACTED]
[REDACTED], doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] colonia [REDACTED]
[REDACTED], y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





EXTIENDE LA PRESENTE:

CONSTANCIA



AL MTRA. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE

Por su participación como Vocal en el examen de grado de la Maestría en Derecho, que se imparte en éste Centro Universitario, del C. Lic. Norberto Bejarano Pillardo de fecha 11 de Noviembre de 2005.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Ocotlán, Jal., 23 de enero del 2006



MTRO. FRANCISCO JOSE ZAMORA BRICEÑO
COORDINADOR DE LA MAESTRIA EN DERECHOS
JURIDICOS Y SOCIALES

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintituno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Constancia original, de fecha 23 veintitrés de Enero del año 2006 dos mil seis, expedida por la Universidad de Guadalajara; misma que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] donde nació el día [REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] colonia [REDACTED] [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED] [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA

DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS



EXTIENDE LA PRESENTE:

CONSTANCIA



AL MTRA. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE

Por haber fungido como Director de Tesis ya liberada de la C. LIC. Norberto Bejarano Pillardo con el Título "ALGUNAS REFLEXIONES RESPECTO DE LA IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE CREAR LA FIGURA DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA" 14 de Diciembre del 2005 23 de Enero del 2006", con fecha de examen de grado 11 de Noviembre del 2005.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Ocotlán, Jal., 23 de Enero del 2006



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA CIENEGA
DIVISION ESTUDIOS
JURIDICOS
Y SOCIALES

MTRO. FRANCISCO JOSE ZAMORA BRICEÑO
COORDINADOR DE LA MAESTRIA EN DERECHO

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIREL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Constancia original, de fecha 23 veintitrés de Enero del año 2006 dos mil seis, expedida por la Universidad de Guadalajara; misma que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] donde nació el día

[REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] colonia [REDACTED] [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----



Número de libro: 02

Número de folio: 0145

Código del (de la) alumno (a): B96033842

Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de la Ciénega



Acta de Examen Recepcional

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 9:00 hrs. (nueve) horas del día 14 (catorce) del mes de Diciembre del año 2005 (dos mil cinco), en el aula de Educación Continua ubicado en el Edificio "I" del Centro Universitario de la Ciénega se reunieron los académicos: Mtra. María Guadalupe Ramos Ponce, (Director de Tesis), Dr. Rogelio Barba Álvarez, (Presidente), Mtro. Juan Manuel Sandoval Moreno, (Secretario), Mtro. José Fernando Archiga González, (Vocal), Mtro. Mario Alberto López Garza, (Vocal), quienes fueron designados, en los términos del artículo 78 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, por la Junta Académica del Programa Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Civil y Financiero como integrantes del JURADO.



División de Estudios Jurídicos

Los que se reunieron para evaluar el trabajo recepcional que presentó el (la) alumno (a) **BEJARANO PILLARDO NORBERTO**, quien aspira a obtener el grado académico de: **MAESTRO EN DERECHO CON ORIENTACIÓN EN DERECHO CIVIL Y FINANCIERO**, en virtud de haber concluido el plan de estudios y cumplido los requisitos establecidos en el Reglamento General de Posgrado según consta en el (las) acta(s) de sesión de la Junta Académica de fecha(s) 20 de Junio del 2005 y 11 de Noviembre del 2005.

A continuación, de conformidad con los artículos 78 y 79 del Reglamento General de Posgrado, se procedió a elegir entre los asistentes a quienes fungirían como Presidente y Secretario de este Jurado; y resultó lo siguiente:

Presidente **Dr. Rogelio Barba Álvarez**
Secretario **Mtro. Juan Manuel Sandoval Moreno**, en consecuencia, los demás fungieron como vocales; así, todos manifestaron aceptar el cargo y desempeñarlo con el respeto y solemnidad que el caso amerita.

Enseguida y siendo las 9:00 (nueve) horas del mismo día, se invitó a ingresar a la sala en que se celebró la sesión al (la) **C. NORBERTO BEJARANO PILLARDO**, quien presentó trabajo recepcional en la modalidad de Tesis con el tema "**Algunas Reflexiones Respecto de la Importancia y Necesidad de Crear la Figura del Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara**".

Posteriormente se procedió a escuchar la disertación del (de la) alumno(a) sobre su trabajo recepcional, al concluir ésta, se procedió a interrogar al (la) alumno(a) y cuestionar su trabajo, a efecto de que se manifieste su dominio del tema y para que defendiera su postura sobre los distintos puntos de su trabajo recepcional.

Una vez concluido, los integrantes del Jurado procedieron, en privado, a deliberar sobre el resultado del examen, quienes determinaron que el (la) alumno (a) fue [REDACTED].

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

Acto continuo, el Presidente del Jurado procedió a tomar al (la) alumno (a) la protesta correspondiente en los siguientes términos:

¿Protesta usted ejercer la profesión con honradez, consagrar su ejercicio al bien de la colectividad, velando siempre por el nombre de la Universidad de Guadalajara?

A lo que el (la) alumno (a) contestó: "Sí protesto".

El Presidente del Jurado añadió: "Si así lo hiciere, su conciencia y la colectividad se lo premien y si no, se lo demanden".

-En caso de resultar NO aprobado, deberá suprimirse o cancelarse el acto de protesta-

División de Estudios Jurídicos

Esta sesión se dio por terminada, siendo las 10:30 horas, firmando para su constancia quienes en ella intervinieron.

Alumno (a)
Bejarano Pillardo Norberto

Miembros del Jurado

Dr. Rogelio Barba Álvarez
Presidente

Mtro. Juan Manuel Sandoval Moreno
Secretario

Mtro. José Fernando Arechiga
Vocal

Mtro. Mario Alberto López Garza
Vocal

Mtra. María Guadalupe Ramos Ponce
Director de Tesis

Autorizó

Mtro. Francisco José Zamora Briceño
Coordinador del Programa

Visto Bueno

Dr. Alberto Taylor Preciado
Secretario Académico

SECRETARIA
ACADEMICA

Nota: Es importante dejar claro que este formato de acta es aplicable para los alumnos que solicitaron la evaluación con posterioridad a la entrada en vigencia del Reglamento General de Posgrado, los que la solicitaron antes deberán seguir las reglas y procedimientos que aplicaban con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento.



DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIREL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

ACTA DE CERTIFICACIÓN

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa por su anverso y reverso, concuerda fielmente con el Acta de Examen Recepcional original, de fecha 14 catorce de Diciembre del año 2005 dos mil cinco, expedido por la Universidad de Guadalajara; misma que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] donde nació el día [REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED], colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar numero [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA" -----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA
DIVISION DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y SOCIEDAD



EL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y SOCIEDAD DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

HACE CONSTAR

Que el (la) **MTRA. RAMOS PONCE, MARIA GUADALUPE**, con código [REDACTED], es profesor (a) Docente Titular B, adscrito (a) a este Departamento; imparte durante el ciclo escolar 2017 "A", las siguientes asignaturas y carga horaria.



MATERIA	CLAVE	NRC	CAR-HOR
RELACIONES ENTRE PODERES EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL	[REDACTED]	[REDACTED]	3.20
Total Carga Horaria			3.20

Y para que así conste y a los efectos oportunos del interesado (a), firmo la presente.

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y SOCIEDAD
Credencial por Anulación
Franc Sanguino, S.C.
Número de identificación: 4781197
Vigencia de certificación: 12-04-2017
Número de pertenencia: 0000-00-0000-0000-0000

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y SOCIEDAD
Credencial por Anulación
Franc Sanguino, S.C.
Número de identificación: 4781197
Vigencia de certificación: 12-04-2017
Número de pertenencia: 0000-00-0000-0000-0000

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Ocotlán, Jal., 14 de Febrero 2017.



Dr. Sergio Lorenzo Sandoval Aragón
Jefe del Departamento de Política y sociedad

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA
DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y SOCIEDAD

COPIA CERTIFICADA COTEJADO

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente, certificado por Anulación, Francisco Sanguino, S.C. México de Certificación (pública) Impreso: (Instituto Académico-Administrativo, Egreso y Empleo) Nro. de certificado: 4781197. Vigencia de certificación: 12-04-2017. Sistema de referencia: MEX-CL-0016-IMNC-2008. Nro. de Certificado Anulación: 4781197. Vigencia de certificación: 12-04-2017. Número de referencia: MEX-SAA-14001-16NRC-2017.

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Constancia original, de fecha 14 catorce de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] donde nació el día [REDACTED], doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED], colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma-----





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega
DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHO



EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHO DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

HACE CONSTAR

Que el (la) **C. DRA. MA. GUADALUPE RAMOS PONCE**, con código [REDACTED] es profesor (a) de Tiempo Completo adscrito (a) a este Departamento y miembro de la Academia de Derecho Público; imparte, durante el ciclo escolar 2017 "A", las siguientes asignaturas y carga horaria.

MATERIA	CLAVE	CRN	CAR-HOR
TEORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (T,P)	[REDACTED]	[REDACTED]	3.9
DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTIAS (T,P)	[REDACTED]	[REDACTED]	4.2
Total Carga Horaria			8.1

Y para que así conste y a los efectos oportunos del interesado (a), firmo la presente.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Ocotlán, Jal., 10 de Enero 2017.

Mtra. Maria de Lourdes Manzanero Trejo
Jefa del Departamento de Justicia y Derecho



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA CIÉNEGA
DEPARTAMENTO
DE JUSTICIA
Y DERECHO

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

Centro Universitario de la Ciénega Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register S.C. el
Alcance de Certificación aplica a: Impreso, Tránsito Académico, Administrativa, Impreso y Tintado. Núm. de certificado de Calidad: ATR1191,
Vigencia de certificación: 12-01-2017. Norma de referencia: NMX-CU-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR1475
Vigencia de certificación: 15-09-2018, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004

Av. Universidad N° 1115, Col. Linda Vista, C.P. 47820, Ocotlán, Jal., México. Tel. (392) 92 59400 ext. 48708-48409.
www.euci.udg.mx



DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO

Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:

ACTA DE CERTIFICACIÓN

Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Constancia original, de fecha 10 diez de Enero del año 2017 dos mil diecisiete, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: **MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser:

[REDACTED] donde nació el día [REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] colonia [REDACTED] [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.
---Este documento se encuentra protegido por holograma.





C. RAMOS PONCE MARIA GUADALUPE

Docente del Departamento de
Justicia y Derecho
PRESENTE

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 25, fracciones V y VI del Reglamento de Ingresos, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, se otorga la **CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE** del calendario 2016 "B" con la calificación de **EXCELENTE** por haber cumplido con lo siguiente:

- El 95% de asistencia a la cátedra;
- Utilizado los apoyos didácticos estipulados en el programa del curso o por el departamento o instancia equivalente;
- Cumplido con la totalidad de los programas de los cursos;
- El 80% de alumnos aprobados en cada curso;
- Asistido al 100% de los trabajos colegiados;
- Haber asesorado formalmente alumnos, o dirigido o asesorado una tesis.



Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de certificación:
ATR1197
Vigencia de certificación:
12-04-2017
Norma de referencia:
NMX-CC-9001-IMNC-2008



Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de certificación:
ATR1670
Vigencia de certificación:
15-09-2018
Norma de referencia:
NMX-SAA-14001-IMNC-2008

MATERIA	CLAVE	NRC
DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTIAS		

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Ocotlán Jalisco; 09 de Enero de 2017.



Mtra. María de Lourdes Manzanero Trejo
Jefe del Departamento de Justicia y Derecho

Dr. José de Jesús Quintana Contreras
Director de la División de Estudios
Jurídicos y Sociales

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

F-AC-09

-----**DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO**-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----**ACTA DE CERTIFICACIÓN**-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Carta de Desempeño Docente original, de fecha 09 nueve de Enero del año 2017 dos mil diecisiete, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED]

[REDACTED] donde nació el día [REDACTED]

[REDACTED], doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED]

[REDACTED] colonia [REDACTED]

[REDACTED], y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto

Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.-----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





C. RAMOS PONCE MARIA GUADALUPE
Docente del Departamento de
Justicia y Derecho
PRESENTE

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 25, fracciones V y VI del Reglamento de Ingresos, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, se otorga la **CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE** del calendario 2016 "B" con la calificación de **EXCELENTE** por haber cumplido con lo siguiente:

- El 95% de asistencia a la cátedra;
- Utilizado los apoyos didácticos estipulados en el programa del curso o por el departamento o instancia equivalente;
- Cumplido con la totalidad de los programas de los cursos;
- El 80% de alumnos aprobados en cada curso;
- Asistido al 100% de los trabajos colegiados;
- Haber asesorado formalmente alumnos, o dirigido o asesorado una tesis.



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificación:
ATR1197
Vigencia de certificación:
12-04-2017
Norma de referencia:
NMX-CC-9011-IMNC-2008

MATERIA	CLAVE	NRC
TEORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS		

Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificación:
ATR1878
Vigencia de certificación:
15-03-2018
Norma de referencia:
NMX-SAA-1-001-IMNC-2004

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Ocotlán Jalisco, 09 de Enero de 2017.

Mtra. María de Lourdes Manzanero Trejo
Jefa del Departamento de Justicia y Derecho



Dr. José de Jesús Quintana Contreras
Director de la División de Estudios Jurídicos y Sociales

F-AC-09

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Carta de Desempeño Docente original, de fecha 09 nueve de Enero del año 2017 dos mil diecisiete, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED]

[REDACTED] donde nació el día [REDACTED]
[REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED]
[REDACTED] colonia [REDACTED]
[REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED],
[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.-----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





C. RAMOS PONCE MARIA GUADALUPE

Docente del Departamento de

Justicia y Derecho

PRESENTE

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 25, fracciones V y VI del Reglamento de Ingresos, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, se otorga la **CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE** del calendario 2016 "A" con la calificación de **EXCELENTE** por haber cumplido con lo siguiente:

- El 95% de asistencia a la cátedra;
- Utilizado los apoyos didácticos estipulados en el programa del curso o p... el departamento o instancia equivalente;
- Cumplido con la totalidad de los programas de los cursos;
- El 80% de alumnos aprobados en cada curso;
- Asistido al 100% de los trabajos colegiados;
- Haber asesorado formalmente alumnos, o dirigido o asesorado una tesis.




Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de certificación:
ATR1197
Vigencia de certificación:
12-04-2017
Norma de referencia:
NMX-CC-9001-IMNC-2008

MATERIA	CLAVE	NRC
TEORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS		


Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de certificación:
ATR1678
Vigencia de certificación:
15-09-2018
Norma de referencia:
NMX-SAA-14001-IMNC-2004

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Ocotlán Jalisco, 11 de Julio de 2016.

Mtra. María de Lourdes Manzanero Trejo
Jefe del Departamento de Justicia y Derecho



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA CIÉNEGA
DEPARTAMENTO
DE JUSTICIA
Y DERECHO


Dr. José de Jesús Quintana Contreras
Director de la División de Estudios
Jurídicos y Sociales

F-AC-09

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcaide de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación. Noms. de certificado de Calidad: ATR1197, Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Noms. de Certificado Ambiental: ATR1678, Vigencia de certificación: 15-09-2018, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

-----**DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO**-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----**ACTA DE CERTIFICACIÓN**-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 **UNA** foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Carta de Desempeño Docente original, de fecha 11 once de Julio del año 2016 dos mil dieciséis, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: **MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED]
Guadalajara, Jalisco donde nació el día [REDACTED]

[REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED]
[REDACTED], colonia [REDACTED]
[REDACTED], y quien se identifica con Credencial para Votar numero [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.-----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





C. RAMOS PONCE MARIA GUADALUPE
Docente del Departamento de
Justicia y Derecho
PRESENTE



De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 25, fracciones V del Reglamento de Ingresos, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, se otorga la **CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE** del calendario 2016 "A" con la calificación de **EXCELENTE** por haber cumplido con lo siguiente:

- a) El 95% de asistencia a la cátedra;
- b) Utilizado los apoyos didácticos estipulados en el programa del curso o por el departamento o instancia equivalente;
- c) Cumplido con la totalidad de los programas de los cursos;
- d) El 80% de alumnos aprobados en cada curso;
- e) Asistido al 100% de los trabajos colegiados;
- f) Haber asesorado formalmente alumnos, o dirigido o asesorado una tesis.


Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de certificación:
ATR1197
Vigencia de certificación
12-04-2017
Norma de referencia:
NMX-CC-9001-IMNC-2008

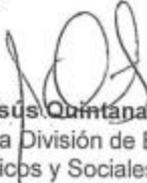
MATERIA	CLAVE	NRC
TEORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS		


Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de certificación:
ATR1678
Vigencia de certificación
15-09-2018
Norma de referencia:
NMX-SSA-14001-IMNC-2004

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Ocotlán Jalisco, 11 de Julio de 2016.




Mtra. María de Lourdes Manzanero Trejo
Jefe del Departamento de Justicia y Derecho


Dr. José de Jesús Quintana Contreras
Director de la División de Estudios
Jurídicos y Sociales

CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA CIÉNEGA
DEPARTAMENTO
DE JUSTICIA
Y DERECHO

F-AC-09

COPIA CERTIFICADA
COTEFIADO

-----**DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO**-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----**ACTA DE CERTIFICACIÓN**-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Carta de Desempeño Docente original, de fecha 11 once de Julio del año 2016 dos mil dieciséis, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: **MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED]

[REDACTED] donde nació el día [REDACTED]

[REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED]

[REDACTED] colonia [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica con Credencial para Votar numero [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto

Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.-----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





C. RAMOS PONCE MARIA GUADALUPE
Docente del Departamento de
Justicia y Derecho
PRESENTE

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 25, fracciones V y VI del Reglamento de Ingresos, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, se otorga la **CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE** del calendario 2016 "A" con la calificación de **EXCELENTE** por haber cumplido con lo siguiente:

- a) El 95% de asistencia a la cátedra;
- b) Utilizado los apoyos didácticos estipulados en el programa del curso o por el departamento o instancia equivalente;
- c) Cumplido con la totalidad de los programas de los cursos;
- d) El 80% de alumnos aprobados en cada curso;
- e) Asistido al 100% de los trabajos colegiados;
- f) Haber asesorado formalmente alumnos, o dirigido o asesorado una tesis.



MATERIA	CLAVE	NRC
GARANTIAS CONSTITUCIONALES		

Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1197
Vigencia de certificación:
12-04-2017
Norma de referencia:
NMX-CG-001-IMNC-2004

Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1170
Vigencia de certificación:
15-09-2018
Norma de referencia:
NMX-SAA-1401-IMNC-2004

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Ocotlán Jalisco; 11 de Julio de 2016.

Mtra. María de Lourdes Manzanero Trejo, Jefe del Departamento de Justicia y Derecho
Dr. José de Jesús Quintana Contreras, Director de la División de Estudios Jurídicos y Sociales



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA CIÉNEGA
DEPARTAMENTO
DE JUSTICIA
Y DERECHO

F-AC-09

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C. el Alcançe de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación. Núm. de certificado de Calidad: ATR1197, Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CG-001-IMNC-2004, Núm. De Certificado Ambiental: ATR1678, Vigencia de certificación: 15-09-2018, Norma de referencia: NMX-SAA-1401-IMNC-2004.

-----**DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO**-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----**ACTA DE CERTIFICACIÓN**-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Carta de Desempeño Docente original, de fecha 11 once de Julio del año 2016 dos mil dieciséis, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: **MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, [REDACTED]

[REDACTED] donde nació el día [REDACTED]
[REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED]
[REDACTED], colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED]
[REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.-----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





C. RAMOS PONCE MARIA GUADALUPE
Docente del Departamento de
Justicia y Derecho
PRESENTE

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 25, fracciones V y VI del Reglamento de Ingresos, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, se otorga la **CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE** del calendario 2016 "A" con la calificación de **EXCELENTE** por haber cumplido con lo siguiente:

- El 95% de asistencia a la cátedra;
- Utilizado los apoyos didácticos estipulados en el programa del curso o el departamento o instancia equivalente;
- Cumplido con la totalidad de los programas de los cursos;
- El 80% de alumnos aprobados en cada curso;
- Asistido al 100% de los trabajos colegiados;
- Haber asesorado formalmente alumnos, o dirigido o asesorado una tesis.



Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1197
Vigencia de certificación
12-04-2017
Norma de referencia:
NMX-CC-9001-IMNC-2008

MATERIA	CLAVE	NRC
GARANTIAS CONSTITUCIONALES		



Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1678
Vigencia de certificación
15-09-2018
Norma de referencia:
NMX-SSA-14001-IMNC-2004

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Ocotlán Jalisco; 11 de Julio de 2016.

Mtra. María de Lourdes Manzanero Trejo
Jefe del Departamento de Justicia y Derecho



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA CIÉNEGA
DEPARTAMENTO
DE JUSTICIA
Y DERECHO

Dr. José de Jesús Quintana Contreras
Director de la División de Estudios
Jurídicos y Sociales

F-AC-09

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Carta de Desempeño Docente original, de fecha 11 once de Julio del año 2016 dos mil dieciséis, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED], y quien se identifica con Credencial para Votar numero [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.-----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----



[Handwritten signature]





2014-07-16 10:00 AM

México, D. F., 16 de Julio de 2014
Oficio No. DSA/103.5/14/7023

Ramos Ponce Maria Guadalupe
Universidad de Guadalajara
Presente



Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al PRODEP, de acuerdo con las Convocatorias 2014, resolvió positivamente su solicitud de Reconocimiento a Perfil Deseable.

En consecuencia, la SES acredita que usted tiene el perfil deseable para profesores de tiempo completo.

La acreditación tiene validez por 3 años a partir de esta fecha y servirá para los fines establecidos en la propia convocatoria, en el entendido de que dejar de laborar en esta institución conlleva la cancelación del reconocimiento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.

Atentamente

M. en C. Guillermina Urbano Vidales

Directora

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

EPROMEP/32/Rev.07

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con su original, de fecha 16 dieciséis de Julio del año 2014 dos mil catorce, expedido por la Secretaría de Educación Pública; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: **MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser:

[REDACTED] donde nació el día [REDACTED]
[REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] colonia [REDACTED]
[REDACTED], y quien se identifica con Credencial para Votar numero [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma-----





C. MTR. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNANDEZ
RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA
P R E S E N T E :



Por acuerdo del C. Lic. José Trinidad Padilla López, Rector General de la Universidad de Guadalajara, me permito manifestar a usted que QUEDA SIN EFECTOS el Nombramiento expedido a favor de la C. MTR. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE, detallado a continuación:

No. [redacted] del 27 de julio de 2004, Profesor Docente Titular "A" de 40 horas semanales, adscrita en el Departamento de Derecho Público de ese Centro Universitario.

Esta baja causa efectos a partir del 16 de enero de 2006, por reorganización según dictamen No. I/2005/264.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 28 de marzo de 2006

EL SECRETARIO GENERAL

MTR. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

c.c.p. Interesada
c.c.p. Archivo

JRAB/scm

-----**DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO**-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIRIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiocho, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----**ACTA DE CERTIFICACIÓN**-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con su original, de fecha 28 veintiocho de Marzo del año 2006 dos mil seis, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: **MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser:

[REDACTED] donde nació el día [REDACTED]
[REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor. -----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



Código de Leyes 16596
Número 1820197

C. MTRD. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNANDEZ
RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA
P R E S E N T E :



Por acuerdo del C. Lic. José Trinidad Padilla López, Rector General de la Universidad de Guadalajara, me permito manifestar a usted que QUEDA SIN EFECTOS el Nombramiento expedido a favor de la C. MTRD. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE, detallado a continuación:

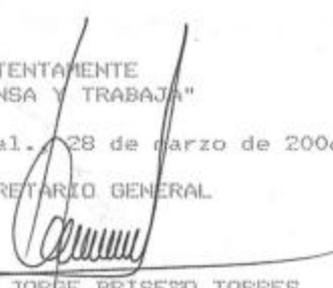
No. [REDACTED] del 27 de julio de 2004, Profesor Docente Titular "A" de 40 horas semanales, adscrita en el Departamento de Derecho Público de ese Centro Universitario.

Esta baja causa efectos a partir del 16 de enero de 2006, por reorganización según dictamen No. I/2005/264.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 28 de marzo de 2006

EL SECRETARIO GENERAL


MTRD. CARLOS JORJE BRISEÑO TORRES

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

c.c.p. Interesada
c.c.p. Archivo

JRAG/sca

DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO

Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIRIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:

ACTA DE CERTIFICACIÓN

Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con su original, de fecha 28 veintiocho de Marzo del año 2006 dos mil seis, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: **MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser:

[REDACTED] donde nació el día [REDACTED]
[REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED], colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA" ---

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.

---Este documento se encuentra protegido por holograma.



[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

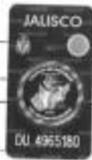
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

(DEFINITIVO)



NUM. [Redacted]

PATERNO		MATERNO		NOMBRE(S)		CODIGO	SEXO
				RAMOS PONCE MARIA GUADALUPE		[Redacted]	[Redacted]
R.F.C.	No. AFIL. IMSS			ESCOLARIDAD			
[Redacted]	[Redacted]			MAESTRIA			
DOMICILIO				TELEFONO			
[Redacted]				[Redacted]			
ESTADO CIVIL		LUGAR DE NACIMIENTO					
[Redacted]		[Redacted]					
PARA CUBRIR LA PLAZA DE:				PROFESOR DOCENTE TITULAR "A"			
TURNO			HRS. SEMANA	A PARTIR DE:			
M	V	Mixto	40.00	23 DE AGOSTO DE 2004			
[Redacted]							
HORARIO		DE LUNES A VIERNES 10:00 A 14:00 16:00 A 20:00					
DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION:							
1-008-00-00-00		C. U. DE LA CIENEGA					
1-008-06-00-00		DIV. DE ESTUDIOS JURIDICOS					
1-008-06-03-00		DEPTO. DE DERECHO PUBLICO					



CLÁUSULA ÚNICA.- Las condiciones de trabajo se encuentran reguladas por la Normatividad Universitaria, la Ley Federal del Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico.

Guadalajara, Jal. a 27 de JULIO de 2004.

POR LA UNIVERSIDAD

[Signature]

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
RECTOR GENERAL

EL TRABAJADOR

[Redacted]

MRO. CARLOS JORGE PREZANO TORRES
SECRETARIO GENERAL

MRO. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con el Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado original, de fecha 27 veintisiete de Julio del año 2004 dos mil cuatro, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: **MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED]

[REDACTED] donde nació el día [REDACTED]
[REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED]
[REDACTED] colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED]
[REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED]

expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.-----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

(DEFINITIVO)



NUM. [REDACTED]

PATERNO		MATERNO		NOMBRE(S)		CODIGO	SEXO
				RAMOS PONCE MARIA GUADALUPE		[REDACTED]	[REDACTED]
R.F.C.		No. AFIL. IMSS		ESCOLARIDAD			
[REDACTED]		[REDACTED]		MAESTRIA			
DOMICILIO				TELEFONO			
[REDACTED]				[REDACTED]			
ESTADO CIVIL				LUGAR DE NACIMIENTO			
CASADO				[REDACTED]			
PARA CUBRIR LA PLAZA DE				PROFESOR DOCENTE TITULAR "A"			
TURNO		HRS. SEMANA		A PARTIR DE			
M	V	Mixto	40.00	16 DE ENERO DE 2006			
HORARIO		DE LUNES A VIERNES 10:00 A 14:00 16:00 A 20:00					
DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN							
1-008-00-00-00		C. U. DE LA CIENEGA					
1-008-09-00-00		DIV. DE ESTUDIOS JURIDICOS Y SOCIALES					
1-008-09-02-00		DEPTO. DE POLITICA Y SOCIEDAD					



CLAUSULA UNICA.- Las condiciones de trabajo se encuentran reguladas por la Normatividad Universitaria, la Ley Federal de Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico.

Guadalajara, Jal., a 9 MARZO de 2006

POR LA UNIVERSIDAD

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
RECTOR GENERAL

EL TRABAJADOR

[REDACTED]

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO GENERAL

MTRO. MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:---

ACTA DE CERTIFICACIÓN

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con el Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado original, de fecha 09 nueve de Marzo del año 2006 dos mil seis, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, [REDACTED]

[REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar numero [REDACTED]

expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.

---Este documento se encuentra protegido por holograma.



[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA
DIVISION DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHO



C. RAMOS PONCE MA. GUADALUPE
Profesor del Departamento de Justicia y Derecho
Presente

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 25, fracciones V y VI del Reglamento de Ingresos, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, se otorga la **CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE** del calendario 2015 "B" con la calificación de **EXCELENTE** por haber cumplido con lo siguiente:

- a) El 95% de asistencia a la cátedra;
- b) Utilizado los apoyos didácticos estipulados en el programa del curso o por el departamento o instancia equivalente;
- c) Cumplido con la totalidad de los programas de los cursos;
- d) El 80% de alumnos aprobados en cada curso;
- e) Asistido al 100% de los trabajos colegiados;
- f) Haber asesorado formalmente alumnos, o dirigido o asesorado una tesis.

CURSO	CLAVE	NRC
DERECHOS HUMANOS		
GARANTIAS CONSTITUCIONALES		

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Cotlán Jalisco; 11 de Enero 2016.

Mtro. Guillermo Tovar Partida
Jefe del Departamento de Justicia y Derecho

Mtro. Tadeo Eduardo Hübner Contreras
Director de la División de Estudios Jurídicos y Sociales



CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHO



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado: 477097
Vigencia de certificación: 13-04-2017
Norma de referencia: NMX-CC-8091-AMC-2008



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado: 477098
Vigencia de certificación: 13-04-2016
Norma de referencia: NMX-CC-8091-AMC-2008

F-AC-09

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO

Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIRIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:

ACTA DE CERTIFICACIÓN

Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Carta de Desempeño Docente original, de fecha 11 once de Enero del año 2016 dos mil dieciséis, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: **MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser:

[REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] colonia [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED] expedida por el Instituto

Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA" ---

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete. ---

---Este documento se encuentra protegido por holograma.---





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHO



C. RAMOS PONCE MARIA GUADALUPE
Profesor (a) del Departamento de Justicia y Derecho
Presente

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 25, fracciones V y VI del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, se otorga la **CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE** del calendario 2015 "A" con la calificación de **EXCELENTE**, por haber cumplido con lo siguiente:

- a) El 95% de asistencia a la cátedra.
- b) Utilizado los apoyos didácticos estipulados en el programa del curso o por el departamento o instancia equivalente.
- c) Cumplido con el 100% de los programas (aprobados por el departamento) de los cursos.
- d) El 80% de alumnos aprobados en cada curso.
- e) Asistido al 100% de los trabajos colegiados.
- f) Asesorar formalmente alumnos, o dirigir o asesorar una tesis.

NRC	CLAVE	MATERIA
		DERECHOS HUMANOS

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Ocotlán Jalisco; 22 de Julio de 2015.



Mtro. Tadeo Eduardo Hübner Contreras

Director de la División de Estudios Jurídicos y Sociales



CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHO

Mtro. Guillermo Tovar Partida

Jefe del Departamento de Justicia y Derecho

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

F-AC-09

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIRIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Carta de Desempeño Docente original, de fecha 22 veintidós de Julio del año 2015 dos mil quince, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: **MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] originaria de

[REDACTED] donde nació el día [REDACTED]

[REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED]

[REDACTED] colonia [REDACTED]

[REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto

Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.-----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----



COLECCIÓN
CIBERREPUBLICA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENCIA
DIVISION DE ESTUDIOS JURIDICOS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHO



C. RAMOS PONCE MARIA GUADALUPE
Profesor (a) del Departamento de Justicia y Derecho
Presente

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 25, fracciones V y VI del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, se otorga la **CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE** del calendario 2015 "A" con la calificación de **EXCELENTE**, por haber cumplido con lo siguiente:

- a) El 95% de asistencia a la cátedra.
- b) Utilizado los apoyos didácticos estipulados en el programa del curso o por el departamento o instancia equivalente.
- c) Cumplido con el 100% de los programas (aprobados por el departamento) de los cursos.
- d) El 80% de alumnos aprobados en cada curso.
- e) Asistido al 100% de los trabajos colegiados.
- f) Asesorar formalmente alumnos, o dirigir o asesorar una tesis.



NRC	CLAVE	MATERIA
		GARANTIAS CONSTITUCIONALES

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Ocotlán Jalisco, a 12 de Julio de 2015.



Mtro. Tadeo Eduardo Hubbe Contreras
Director de la División de Estudios Jurídicos y Sociales

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENCIA
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHO

Mtro. Guillermo Tovar Partida

Director del Departamento de Justicia y Derecho

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado: 4781197
Vigencia de certificación: 12-04-2017
Número de referencia: MEX-CC-0051-AMC-2015



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado: 4780289
Vigencia de certificación: 15-01-2016
Número de referencia: MEX-SAA-14075-AMC-2004

F-AC-09

-----DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----ACTA DE CERTIFICACIÓN-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Carta de Desempeño Docente original, de fecha 22 veintidós de Julio del año 2015 dos mil quince, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED]

[REDACTED] donde nació el día [REDACTED]
[REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED]
[REDACTED] colonia [REDACTED]

[REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar numero [REDACTED]
[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.-----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----



[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de La Ciénega

División de Estudios Jurídicos y Sociales
Departamento de Comunicación y Psicología
Departamento de Política y Sociedad
Coordinación de Periodismo

9 Jornadas
de PERIODISMO

10 a 13 de noviembre 2015 @ CU Ciénega

Otorgan la presente:

CONSTANCIA

A: Dra. María Guadalupe Ramos Ponce

Por haber impartido el Taller: "El lenguaje incluyente y con perspectiva de género en el periodismo" en el marco de las IX Jornadas de Periodismo: "El periodista frente a las audiencias: desafíos y metas", celebradas del 10 al 13 de noviembre de 2015, en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara.



ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Ocotlán, Jalisco, a 13 de noviembre de 2015.

Mtro. Tadeo Eduardo Hübbe Contreras

Director de la División de Estudios Jurídicos y Sociales

Dr. Héctor Claudio Farina Ojeda

Coordinador de la Carrera de Periodismo



---- LICENCIADO ÁLVARO GUZMÁN MERINO, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 126 CIENTO VEINTISEIS DE ESTA MUNICIPALIDAD, EN EL EJERCICIO DE MIS FUNCIONES, CERTIFICO:

---- QUE LA ANTERIOR COPIA FOTOSTÁTICA EN 1 UNA HOJA UTIL E IMPRESA, POR EL FRENTÉ, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN EN LO CONDUCENTE DE SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO.- DOY FE.

---- SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA SEÑORA **MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE**, A QUIEN POR NO CONOCER SE IDENTIFICA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR EN LA QUE APARECE SU FIRMA Y FOTOGRAFIA CON NÚMERO DE FOLIO AL REVERSO [REDACTED]

[REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y DE LA CUAL HAGO LA COMPULSA RESPECTIVA.

---- GUADALAJARA, JALISCO, A LOS 7 SIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

Álvaro Guzmán Merino





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA
DIVISION DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHO



C. RAMOS PONCE MARIA GUADALUPE
Profesor del Departamento de Justicia y Derecho
Presente

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 25, fracciones V y VI del Reglamento de Ingresos, Promociones y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, se otorga la **CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE** del calendario 2014 "B" con la calificación de **EXCELENTE**, por haber cumplido con lo siguiente:

- a) El 95% de asistencia a la cátedra.
- b) Utilizado los apoyos didácticos estipulados en el programa del curso o por el departamento o instancia equivalente.
- c) Cumplido con el 100% de los programas (aprobados por el departamento) de los cursos.
- d) El 80% de alumnos aprobados en cada curso.
- e) Asistido al 100% de los trabajos colegiados.
- f) Asesorar formalmente alumnos, o dirigir o asesorar una tesis.



NRC	CLAVE	MATERIA
[REDACTED]	[REDACTED]	GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Ocotlán Jalisco, 13 de Enero 2015.

[Firma manuscrita]



Mtro. Tadeo Eduardo Húbbe Contreras

[Firma manuscrita]

Mtro. Guillermo Tovar Partida

Director de la División de Estudios Jurídicos y Sociales y Jefe del Departamento de Justicia y Derecho

CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA CIÉNEGA
DEPARTAMENTO
DE JUSTICIA
Y DERECHO

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

F-AC-09



DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

ACTA DE CERTIFICACIÓN

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Carta de Desempeño Docente original, de fecha 13 trece de Enero del año 2015 dos mil quince, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: **MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] [REDACTED] donde nació el día [REDACTED] [REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] [REDACTED] colonia [REDACTED] [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.-----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----
---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----



[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA
DIVISION DE ESTUDIOS JURIDICOS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHO



C. RAMOS PONCE MARIA GUADALUPE
Profesor del Departamento de Justicia y Derecho
Presente

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 25, fracciones V y VI del Reglamento de Ingresos, Promociones y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, se otorga la **CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE** del calendario 2014 "B" con la calificación de **EXCELENTE**, por haber cumplido con lo siguiente:

- a) El 95% de asistencia a la cátedra.
- b) Utilizado los apoyos didácticos estipulados en el programa del curso o por el departamento o instancia equivalente.
- c) Cumplido con el 100% de los programas (aprobados por el departamento) de los cursos.
- d) El 80% de alumnos aprobados en cada curso.
- e) Asistido al 100% de los trabajos colegiados.
- f) Asesorar formalmente alumnos, o dirigir o asesorar una tesis.



NRC	CLAVE	MATERIA
		DERECHOS HUMANOS

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Ocotlán Jalisco, 13 de Enero 2015.

Mtro. Tadeo Eduardo Hübbe Contreras
Director de la División de Estudios Jurídicos y Sociales

Mtro. Guillermo Tovar Partida
del Departamento de Justicia y Derecho



**CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA CIENEGA
DEPARTAMENTO
DE JUSTICIA
Y DERECHO**

**COPIA CERTIFICADA
COTEJADO**

F-AC-09



-----**DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO**-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----**ACTA DE CERTIFICACIÓN**-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Carta de Desempeño Docente original, de fecha 13 trece de Enero del año 2015 dos mil quince, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: **MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE**, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED]

[REDACTED], donde nació el día [REDACTED]
[REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED]
[REDACTED], colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED]
[REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED]
[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHO



C. RAMOS PONCE MARIA GUADALUPE
Profesor (a) del Departamento de Justicia y Derecho
Presente

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 25, fracciones V y VI del Reglamento de Ingresos, Promociones y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, se otorga la **CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE** del calendario 2014 "A" con la calificación de **EXCELENTE** por haber cumplido con lo siguiente:

- a) El 95% de asistencia a la cátedra.
- b) Utilizado los apoyos didácticos estipulados en el programa del curso o por el departamento o instancia equivalente.
- c) Cumplido con el 100% de los programas (aprobados por el departamento) de los cursos.
- d) El 80% de alumnos aprobados en cada curso.
- e) Asistido al 100% de los trabajos colegiados.
- f) Asesorar formalmente alumnos, o dirigir o asesorar una tesis.



NRC	CLAVE	MATERIA
		GARANTIAS CONSTITUCIONALES

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Ocotlán Jalisco; 28 de Julio 2014.



Mtro. Tadeo Eduardo Hubbe Contreras
Director de la División de Estudios Jurídicos y Sociales



Mtro. Guillermo Tovar Partida
Jefe del Departamento de Justicia y Derecho

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

F-AC-09

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: El proceso enseñanza-aprendizaje, Núm. de certificado de Calidad: ATR0139, Vigencia de certificación: 15-04-2011, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR0221, Vigencia de certificación: 14-07-2012, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHO



C. RAMOS PONCE MARIA GUADALUPE
Profesor (a) del Departamento de Justicia y Derecho
Presente

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 25, fracciones V y VI del Reglamento de Ingresos, Promociones y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, se otorga la **CARTA DE DESEMPEÑO DOCENTE** del calendario 2014 "A" con la calificación de **EXCELENTE** por haber cumplido con lo siguiente:

- a) El 95% de asistencia a la cátedra.
- b) Utilizado los apoyos didácticos estipulados en el programa del curso o por el departamento o instancia equivalente.
- c) Cumplido con el 100% de los programas (aprobados por el departamento) de los cursos.
- d) El 80% de alumnos aprobados en cada curso.
- e) Asistido al 100% de los trabajos colegiados.
- f) Asesorar formalmente alumnos, o dirigir o asesorar una tesis.



NRC	CLAVE	MATERIA
		DERECHOS HUMANOS

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

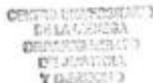
Ocotlán Jalisco; 28 de Julio 2014.



Mtro. Tadeo Eduardo Hübbe Contreras
Director de la División de Estudios
Jurídicos y Sociales



Mtro. Guillermo Tovar Partida
Jefe del Departamento de Justicia y Derecho



COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

F-AC-09

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente certificado por American Trust Register, S.C. al Alcance de Certificación aplica a: El proceso enseñanza-aprendizaje, Núm. de certificado de Calidad: ATR0139, Vigencia de certificación: 15-04-2011, Norma de referencia: IMX-CC-0001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR0221, Vigencia de certificación: 14-07-2012, Norma de referencia: IMX-SAA-14001-IMNC-2004.

-----**DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO**-----

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CUIRIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

-----**ACTA DE CERTIFICACIÓN**-----

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa únicamente por su anverso, concuerda fielmente con la Carta de Desempeño Docente original, de fecha 28 veintiocho de Julio del año 2014 dos mil catorce, expedido por la Universidad de Guadalajara; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED]

[REDACTED] donde nació el día [REDACTED]
[REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED]
[REDACTED] colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED]
[REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar numero [REDACTED]
[REDACTED], expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.-----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





La Junta Local Ejecutiva del INE en Nayarit, el Doctorado en Ciencias Sociales y el Cuerpo Académico "Sociedad y Región" de la Universidad Autónoma de Nayarit, otorgan el presente

RECONOCIMIENTO



A la: Dra. María Guadalupe Ramos Ponce

Por su excelente desempeño en la impartición del taller: **"La violencia de género como obstáculo para la convivencia democrática"**, efectuado el 9 de Junio de 2016, con una duración de 5 horas.

Tepic, Nayarit 9 de Junio de 2016.

Lic. Marina Garmendía Gómez

Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en Nayarit

Dra. Lourdes Pacheco Ladrón de Guevara

Coordinadora del Cuerpo Académico Sociedad y Región de la UAN



---- LICENCIADO ÁLVARO GUZMÁN MERINO, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 126 CIENTO VEINTISEIS DE ESTA MUNICIPALIDAD, EN EL EJERCICIO DE MIS FUNCIONES, CERTIFICO:

---- QUE LA ANTERIOR COPIA FOTOSTÁTICA EN 1 UNA HOJA UTIL E IMPRESA, POR EL FRENTÉ, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN EN LO CONDUCENTE DE SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO.- DOY FE.

---- SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE, A QUIEN POR NO CONOCER SE IDENTIFICA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR EN LA QUE APARECE SU FIRMA Y FOTOGRAFIA CON NÚMERO DE FOLIO AL REVERSO [REDACTED]

[REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y DE LA CUAL HAGO LA COMPULSA RESPECTIVA.

---- GUADALAJARA, JALISCO, A LOS 7 SIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.








Núm. expediente

NOMBRAMIENTO

En la ciudad de Guadalajara del estado de Jalisco, en la oficina de la C. Lic. María Guadalupe Morfín Otero, presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y con fundamento en el artículo 17, fracción V, art. 38 de ley de la CEDHJ, y 21 de su reglamento, expidió el

Nombramiento de **Tercera Visitadora General**

En favor del(a) C. **Ramos Ponce María Guadalupe**

De nacionalidad

Edad

Sexo

Estado civil

Domicilio

Lugar

A partir del **21 de octubre de 1999**

Con caracter de **Definitivo/Confianza**

RFC

Sueldo mensual \$

M.N.

Sueldo que para dicho empleo asigna la partida respectiva del presupuesto de egresos en vigor de la CEDHJ. Su jornada laboral será de 8:00 a 16:00 horas continuas, con 30 minutos de descanso. Para tal efecto se procede a realizar la protesta de ley.


Lic. María Guadalupe Morfín Otero
Presidenta

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO

ACTA DE PROTESTA

A las 9:00 horas del día 21 de octubre de 1999

El(la) C. Ramos Ponce María Guadalupe

Con nombramiento de Tercera Visitadora General

Se presentó en el despacho de la ciudadana presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el objeto de rendir su protesta de ley, y fue interrogado(a) en los siguientes términos: "¿Protestáis cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el empleo que le fue conferido en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, viendo en todo por el bien y prosperidad del estado?" a lo que el interpelado(a) contestó: "Sí, protesto". La ciudadana Presidenta repuso: "Si así no lo hicierdes, que el estado de Jalisco y la Comisión Estatal de Derechos Humanos se lo demanden".

Se dio por terminado el acto y se levantó por cuadruplicado la presente, que firman quienes en ella intervinieron.

Lic. Maria Guadalupe Morfin Otero
Presidenta

C. Lic. Maria Guadalupe Ramos Ponce
Quien rinde protesta

TOMA DE POSESIÓN

El suscrito hace constar que con esta fecha toma posesión del empleo a que se refiere este nombramiento la persona a cuyo favor fue expedido.

En sustitución de

Quien

Con fecha de

CPA Francisco Javier Rodriguez Cabrero
Director de Administración



DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

ACTA DE CERTIFICACIÓN

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa por su anverso y reverso, concuerda fielmente con el Nombramiento original, de fecha 21 veintiuno de Octubre del año 1999 mil novecientos noventa y nueve, expedido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED]

[REDACTED] donde nació el día [REDACTED]
[REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED]
[REDACTED], colonia [REDACTED]
[REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED]
[REDACTED], expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.

---Este documento se encuentra protegido por holograma

[Handwritten signature of Rubén Arambula Curiel]





Núm. expediente

NOMBRAMIENTO

En la ciudad de Guadalajara del estado de Jalisco, en la oficina de la C. Lic. María Guadalupe Morfin Otero, presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y con fundamento en el artículo 17, fracción V, art. 38 de ley de la CEDHJ, y 21 de su reglamento, expidió el

Nombramiento de **TERCERA VISITADORA GENERAL**

En favor del(a) C. **RAMOS PONCE MARÍA GUADALUPE**

De nacionalidad

Edad

Sexo

Estado civil

Domicilio

Lugar

A partir del **21 DE JULIO DE 1999 AL 20 DE OCTUBRE DE 1999**

Con carácter de **INTERINA**

RFC

Sueldo mensual \$ 18,450.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Sueldo que para dicho empleo asigna la partida respectiva del presupuesto de egresos en vigor de la CEDHJ. Su jornada laboral será de 8:00 a 16:00 horas continuas, con 30 minutos de descanso. Para tal efecto se procede a realizar la protesta de ley.

Maria Guadalupe Morfin Otero

Lic. María Guadalupe Morfin Otero
Presidenta

COPIA CLIPPING COTEJADO



DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:-----

ACTA DE CERTIFICACIÓN

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa por su anverso y reverso, concuerda fielmente con el Nombramiento original, de fecha 21 veintiuno de Julio del año 1999 mil novecientos noventa y nueve, expedido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED] originaria de [REDACTED] donde nació el día [REDACTED] [REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] [REDACTED] colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED] [REDACTED] y quien se identifica con Credencial para Votar numero [REDACTED] [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.-----

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"-----

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.-----

---Este documento se encuentra protegido por holograma.-----





Núm. expediente



NOMBRAMIENTO

En la ciudad de Guadalajara del estado de Jalisco, en la oficina de la C. Lic. María Guadalupe Morfin Otero, presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y con fundamento en el artículo 17, fracción V, art. 38 de ley de la CEDHJ, y 21 de su reglamento, expidió el

Nombramiento de VISITADORA ADJUNTA "A"

En favor del(a) C. RAMOS PONCE MARÍA GUADALUPE

De nacionalidad



Edad



Sexo



Estado civil



Domicilio



Lugar



A partir del

16 DE MARZO DE 1998

Con carácter de

DEFINITIVO/CONFIANZA

RFC



Sueldo mensual \$



Sueldo que para dicho empleo asigna la partida respectiva del presupuesto de egresos en vigor de la CEDHJ. Su jornada laboral será de 8:00 a 16:00 horas continuas, con 30 minutos de descanso. Para tal efecto se procede a realizar la protesta de ley.


Lic. María Guadalupe Morfin Otero
Presidenta

COTEJADO

ACTA DE PROTESTA

A las 9:00 horas del día 16 DE MARZO DE 1998

El(la) C. RAMOS PONCE MARÍA GUADALUPE

Con nombramiento de VISITADORA ADJUNTA "A"

Se presentó en el despacho de la ciudadana presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el objeto de rendir su protesta de ley, y fue interrogado(a) en los siguientes términos: "¿Protestáis cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el empleo que le fue conferido en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, viendo en todo por el bien y prosperidad del estado?" a lo que el interpelado(a) contestó: "Sí, protesto". La ciudadana Presidenta repuso: "Si así no lo hicierc, que el estado de Jalisco y la Comisión Estatal de Derechos Humanos se lo démanden".

Se dio por terminado el acto y se levantó por cuadruplicado la presente, que firman quienes en ella intervinieron.

Lic. María Guadalupe Morfín Otero
Presidenta

C. LIC. MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE
Quién rinde protesta

TOMA DE POSESIÓN

El suscrito hace constar que con esta fecha toma posesión del empleo a que se refiere este nombramiento la persona a cuyo favor fue expedido.

En sustitución de SANTILLÁN RAMÍREZ IRIS ROCÍO

Quién RENUNCIÓ

Con fecha de 15 DE MARZO DE 1998

CPA Francisco Javier Rodríguez Cabrero
Director de Administración



DEL NOTARIO PÚBLICO SUSCRITO

--- Yo, LICENCIADO RUBÉN ARAMBULA CURIEL, NOTARIO PÚBLICO número 121 ciento veintiuno, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Subregión Centro Conurbada, actuando según Fiat otorgado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco por acuerdo de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2002 dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 10 diez de septiembre del mismo año; manifiesto y hago constar el:---

ACTA DE CERTIFICACIÓN

--- Que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 UNA foja útil, impresa por su anverso y reverso, concuerda fielmente con el Nombramiento original, de fecha 15 quince de Marzo del año 1998 mil novecientos noventa y ocho, expedido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco; mismo que cotejé y doy fe de haber tenido a la vista y que expido a solicitud de: MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, quien por sus generales, me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser: [REDACTED]

[REDACTED] doctora en derecho, con domicilio en calle [REDACTED] colonia [REDACTED] en el municipio de [REDACTED], y quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED]

[REDACTED], expedida por el Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado en vigor.

--- "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"

--- Guadalajara, Jalisco, a 07 siete de Julio de 2017 dos mil diecisiete.

---Este documento se encuentra protegido por holograma.



**PUBLICACIONES
Y
PRODUCCION CIENTIFICA**

Estudio de feminicidio en Jalisco

María Guadalupe Ramos Ponce

STAUdeG | LETRAS ACADÉMICAS



COPIA CERTIFICADA
COTEJADO



Martín Vargas Magaña
Secretario general

Pedro Verónica Rosales
Secretario de Organización

Jorge Alberto Vargas Moreno
Secretario de Actas y Acuerdos

Ricardo Flores Martínez
Secretario de Finanzas

Francisco Javier Torres Aguayo
Secretario de Trabajo y Conflictos

Erika Natalia Juárez Miranda
Secretaria de Asuntos Académicos
y Culturales

Octavio Raxiel Ramírez Osorio
Secretario de Prestaciones

Juan Manuel Franco Franco
Secretario de Relaciones

Andrés Rodríguez García
Secretario de Deporte
y Promoción de la Salud

Luis Florián Cruz
Secretario de Análisis
Económicos, Políticos y Sociales

Ramos Ponce, María Guadalupe

Estudio del feminicidio en Jalisco / María Guadalupe Ramos Ponce. — 1a ed. — Guadalajara, Jalisco: Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, 2015.

176 p.: fots.; 25 cm. — (Letras Académicas)

Incluye referencias bibliográficas

ISBN 978 607 9427 05 4

1. Feminicidio-México-Jalisco 2. Delitos contra la mujer-Aspectos sociales 3. Mujeres-Condición jurídica, leyes, etc. México-Jalisco. 4. Homicidio-México-Jalisco. I. T. II. Serie.

364.152 309 723 5 .R17 CDD

HV6250 .M .R17 LC

Primera edición, 2015

Textos

© 2015, María Guadalupe Ramos Ponce

D.R. © 2015, Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara

Av. José Parres Arias 555, Conjunto Belenes
45157 Zapopan, Jalisco

www.staudg.mx

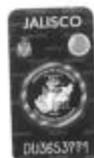
ISBN 978 607 9427 05 4

Se prohíbe la reproducción, el registro o la transmisión parcial o total de esta obra por cualquier sistema de recuperación de información, existente o por existir, sin el permiso previo por escrito del titular de los derechos correspondientes.

Hecho e impreso en México
Printed and made in Mexico



COPIA CERTIFICADA
COTEJADO



Índice

8	Presentación
10	Introducción
14	Conceptualización de la violencia contra las mujeres
15	Violencia contra las mujeres: un problema de derechos humanos
19	Evolución de un concepto: de la violencia doméstica a la de género
27	Feminicidio. Evolución conceptual
35	Tipología del feminicidio
37	Recapitulación
40	El feminicidio en México
41	La violencia contra las mujeres en la república mexicana
52	La violencia contra las mujeres en Jalisco
57	La problemática del feminicidio en el país
67	El feminicidio en Ciudad Juárez, Chihuahua
78	El feminicidio en Jalisco
81	Recapitulación

COPIA CERTIFICADA
COTEJADO



82	Análisis georreferencial del feminicidio en Jalisco, 1997-2007
84	Metodología
87	Resultados sociodemográficos del feminicidio
88	Casos paradigmáticos del feminicidio en Jalisco
99	Análisis de los tipos de feminicidio en Jalisco
105	Análisis del feminicidio por variables
120	Resultados georreferenciales
138	Recapitulación
140	Implementación del tipo penal de feminicidio en Jalisco
142	Tipificación del feminicidio en Jalisco
147	Situación del feminicidio en Jalisco al 2014
150	Reflexión final
151	Revivir el sufrimiento para lograr justicia
158	Bibliografía

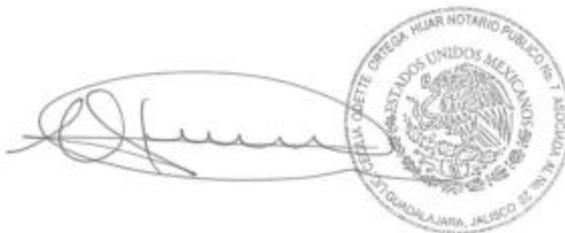
---ACTA DE CERTIFICACION DE DOCUMENTO.-

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 8 ocho días del mes de Julio del 2017 dos mil diecisiete, YO, LICENCIADA **CECILIA ODETE ORTEGA HIJAR**, Notario Público Número 7 siete, actuando en el Protocolo del Licenciado Adalberto Ortega Solís, Notario Público Número 20 veinte, con quien estoy asociada, ambos de dicha Municipalidad, en los términos del Convenio de Asociación Notarial publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 18 dieciocho de Enero del 2011 dos mil once, a solicitud de la señora **MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE**, a quien le proporcione el Aviso de Privacidad a que se refiere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, mediante la entrega de un ejemplar impreso del mismo con anticipación a que me proporcionara sus datos personales que en este documento se mencionan y que en esta copia certificada se contienen. Al respecto el compareciente manifiesta, bajo protesta de decir verdad, haber recibido y tenido a su disposición el aviso de referencia, en la forma señalada, ratificando en este acto su conformidad con el mismo y, en particular, respecto de las finalidades para las que se utilizan y comparten sus datos generales, lo cual se establece también en el citado aviso; y quien por sus generales bajo protesta de decir verdad manifestó ser: [REDACTED] Doctora en Derecho, con domicilio en Calle [REDACTED] de la colonia [REDACTED] originaria de [REDACTED] donde nació el día [REDACTED] persona a quien conceptúo con capacidad legal, ya que no observé en ella, manifestación de incapacidad natural y que no tengo noticias de algún impedimento legal.

CERTIFICO:

---QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA DE LA PORTADA Y DE LAS PAGINAS 4 CUATRO, 6 SEIS Y 7 SIETE, DONDE CONSTA ENTRE OTROS EL INDICE, DEL LIBRO DENOMINADO ESTUDIO DE FEMINICIDIO EN JALISCO, DE LA AUTORA **MARIA GUADALUPE RAMOS PONCE**, IMPRESO EN PRIMERA EDICION EN EL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, POR LA EDITORIAL DENOMINADA SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, MISMA QUE CONSTA DE 4 CUATRO FOJAS UTILIZADAS SOLO POR SU ANVERSO, CON EXCEPCION DE LA ULTIMA FOJA QUE SE UTILIZO POR SU ANVERSO Y REVERSO INCLUYENDO LA PRESENTE ACTA, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL DE DONDE SE COMPULSO Y EL CUAL TUVE A LA VISTA COMO LO CERTIFICO.- DOY FE.-

---Se paga el impuesto al Estado por la cantidad que se señala según recibo correspondiente.-





APORTACIONES ACTUALES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA VIDA JURÍDICA MEXICANA



EDUARDO BARAJAS LANGUREN
TADEO EDUARDO HÜBBE CONTRERAS



COMITÉ CIENTÍFICO DE LA EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

MARÍA JOSÉ AÑÓN ROIG

*Catedrática de Filosofía del Derecho de la
Universidad de Valencia*

ANA BELÉN CAMPUZANO LAGUILLO

*Catedrática de Derecho Mercantil de la
Universidad CEU San Pablo*

JORGE A. CERDIO HERRÁN

*Catedrático de Teoría y Filosofía de
Derecho. Instituto Tecnológico
Autónomo de México*

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ

*Ministro de la Suprema Corte
de Justicia de México*

OWEN M. FISS

*Catedrático emérito de Teoría del Derecho de la
Universidad de Yale (EEUU)*

LUIS LÓPEZ GUERRA

*Juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
Catedrático de Derecho Constitucional de la
Universidad Carlos III de Madrid*

ÁNGEL M. LÓPEZ Y LÓPEZ

*Catedrático de Derecho Civil de la
Universidad de Sevilla*

MARTA LORENTE SARIÑENA

*Catedrática de Historia del Derecho de la
Universidad Autónoma de Madrid*

JAVIER DE LUCAS MARTÍN

*Catedrático de Filosofía del Derecho y Filosofía Política
de la Universidad de Valencia*

VÍCTOR MORENO CATENA

*Catedrático de Derecho Procesal de la
Universidad Carlos III de Madrid*

FRANCISCO MUÑOZ CONDE

*Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla*

ANGELIKA NUSSBERGER

*Jueza del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
Catedrática de Derecho Internacional de la
Universidad de Colonia (Alemania)*

HÉCTOR OLASOLO ALONSO

*Catedrático de Derecho Internacional de la
Universidad del Rosario (Colombia) y Presidente del
Instituto Ibero-Americano de La Haya (Holanda)*

LUCIANO PAREJO ALFONSO

*Catedrático de Derecho Administrativo de la
Universidad Carlos III de Madrid*

TOMÁS SALA FRANCO

*Catedrático de Derecho del Trabajo y de la
Seguridad Social de la Universidad de Valencia*

JOSÉ IGNACIO SANCHO GARGALLO

*Magistrado de la Sala Primera (Civil) del
Tribunal Supremo de España*

TOMÁS S. VIVES ANTÓN

*Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad de Valencia*

RUTH ZIMMERLING

*Catedrática de Ciencia Política de la
Universidad de Mainz (Alemania)*



Cotejada

Procedimiento de selección de originales, ver página web:

www.tirant.net/index.php/editorial/procedimiento-de-seleccion-de-originales

APORTACIONES ACTUALES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA VIDA JURÍDICA MEXICANA



EDUARDO BARAJAS LANGUREN
TADEO EDUARDO HÜBBE CONTRERAS

Cotejado



tirant lo blanch
México D.F., 2015

Copyright © 2015

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito del autor y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant lo Blanch México publicará la pertinente corrección en la página web www.tirant.com/mex/

Esta obra es parte de los proyectos de investigación del Cuerpo Académico de la Universidad de Guadalajara Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana UDG-CA-684.



© Eduardo Barajas Languren
Tadeo Eduardo Hübbe Contreras

Coronado

© EDITA: TIRANT LO BLANCH
DISTRIBUYE: TIRANT LO BLANCH MÉXICO
Río Tiber 66, PH
Colonia Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc
CP 06500 MÉXICO D.F.
Telf: (55) 65502317
infomex@tirant.com
www.tirant.com/mex/
www.tirant.es
ISBN: 978-84-9119-186-5
MAQUETA: Tink Factoría de Color

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: atencioncliente@tirant.com. En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa nuestro Procedimiento de quejas.

Este libro se terminó de imprimir en noviembre de 2015 en Ultradigital Press, S.A. de C.V.
Centeno 195, Col. Valle del Sur, 09819 México, D.F.

Índice

PRÓLOGO

Dr. Ricardo Villanueva Lomeli

I. EL DERECHO HUMANO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA

José de Jesús López Arias

1. <i>Introducción</i>	13
2. <i>La Constitución como parámetro de control</i>	14
3. <i>La igualdad formal o de derecho y la igualdad sustantiva o de hecho</i>	17
4. <i>El juez y la igualdad sustantiva o de hecho</i>	38
5. <i>Conclusiones</i>	43
6. <i>Bibliografía</i>	43

II. LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SU IMPACTO EN LOS DERECHOS HUMANOS

Eduardo Barajas Languren
Guadalupe José Torres Santiago

1. <i>Resumen</i>	45
2. <i>El nuevo código nacional de procedimientos penales (código único)</i>	47
3. <i>La ética profesional del Abogado, ante las nuevas disposiciones penales</i>	49
4. <i>La confiabilidad y eficacia de los sistemas de registro, en el nuevo sistema de justicia penal adversarial</i>	51
5. <i>De la presunción de inocencia, en el nuevo sistema de justicia penal adversarial mexicano</i>	53
6. <i>Conclusiones</i>	57
7. <i>Bibliografía</i>	58

III. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA DEFINICIÓN DE TERRORISMO

Tadeo Eduardo Hübbe Contreras

1. <i>Introducción</i>	59
2. <i>Problemática sobre la definición de terrorismo</i>	62
3. <i>Elementos básicos</i>	74
4. <i>Conclusión</i>	79
5. <i>Bibliografía consultada</i>	80

IV. LA NECESIDAD DE UNA LEY PARA REGULAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS COMO GARANTÍA DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Ana Rosa Santiago Hernández

1. <i>Introducción</i>	85
2. <i>Definición de RSE</i>	86



Cotejado

3. <i>Diferencias entre derechos humanos y derechos fundamentales</i>	88
4. <i>Los derechos humanos como un respeto a la dignidad humana</i>	89
5. <i>El respeto a los derechos humanos por parte de los particulares</i>	92
6. <i>Los Diez Principios del Pacto Mundial</i>	95
7. <i>El respeto a los derechos humanos más allá de las ventajas económicas</i>	98
8. <i>Una propuesta de Ley de Responsabilidad Social de las Empresas</i>	100
9. <i>Bibliografía</i>	100

V. IMPACTO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. EL CASO DE MARIANA LIMA BUENDÍA

María Guadalupe Ramos Ponce

<i>Bibliografía</i>	125
---------------------------	-----

VI. "LOS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE TENEMOS, LA CONSTITUCIÓN QUE ESPERAMOS"

Gerardo Garza Valdés

1. <i>Introducción</i>	127
2. <i>Los derechos fundamentales en esencia</i>	129
3. <i>Funcionabilidad de los derechos fundamentales</i>	132
4. <i>Explotación constitucional de los derechos fundamentales en México</i>	135
5. <i>Formas de protección de los derechos fundamentales</i>	138
6. <i>Derechos humanos, derechos fundamentales y garantías individuales</i>	144
7. <i>Una constitución basada en derechos fundamentales</i>	147
8. <i>Algunas estimaciones sobre el tema</i>	151
9. <i>Bibliografía</i>	154

VII. LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PACIENTES CON ENFERMEDAD TERMINAL, ÉNFASIS EN LA VOLUNTAD ANTICIPADA

Alma Jéssica Velázquez Gallardo

1. <i>Introducción</i>	155
2. <i>Los derechos humanos de segunda generación</i>	155
3. <i>El derecho de protección a la salud</i>	156
4. <i>El surgimiento de los derechos de los pacientes</i>	158
5. <i>Autonomía del paciente</i>	159
6. <i>Países que han implementado el derecho de la voluntad anticipada</i>	160
6.1. <i>Estados Unidos de América</i>	161
6.2. <i>España</i>	161
7. <i>Marco legal en México sobre derechos de los pacientes con enfermedad terminal incluida la voluntad anticipada</i>	164
7.1. <i>Ley general de salud</i>	164
7.2. <i>Leyes de voluntad anticipada en México</i>	168
8. <i>Situación de la voluntad anticipada como derecho del paciente</i>	175
9. <i>Conclusiones</i>	178
10. <i>Referencias bibliográficas</i>	178



Gallardo

VIII. EL PRINCIPIO DE BUENA FE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS MERCANTILES (SU APLICACIÓN PROCESAL)

Martin Eduardo Pérez Cázares

1. Resumen.....	181
2. Teoría de la confianza.....	183
3. Teoría de los actos propios.....	185
4. Teoría consensual.....	187
5. El principio de buena fe en el derecho mercantil.....	189
6. Concepto de buena fe.....	190
7. El principio pacta sunt servanda.....	193
8. La presunción de la buena fe.....	194
9. Derecho fundamental a la libre contratación mercantil.....	197
10. El principio de buena fe en el derecho internacional.....	198
11. Principios de derecho europeo en los contratos.....	200
12. El principio de buena fe en el derecho constitucional comparado.....	202
13. La voluntad de las partes en el contrato.....	204
14. La intervención del estado en los contratos mercantiles.....	207
15. La aplicación del utilitarismo en el principio de buena fe.....	211
Conclusiones.....	212
Bibliografía.....	214



IX. LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD COMO AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

Rubén Sánchez Ortega

1. Fuentes de información.....	226
--------------------------------	-----

X. LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE EDAD DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL ÁMBITO LABORAL DEL SECTOR GUBERNAMENTAL

J. Arturo Sánchez Aceves

1. Presentación.....	229
2. Los Grupos Vulnerables de la Sociedad.....	231
3. La Vulnerabilidad de los Adultos Mayores.....	233
4. El Cambio de Paradigma: en la Actualidad: los Adultos Mayores Tienen la Necesidad de Continuar Laborando.....	235
5. El Derecho Humano a la Igualdad y a la No Discriminación de los Adultos Mayores.....	241
6. La Discriminación por Edad en el Ingreso, Permanencia, Ascenso y Retiro de los Adultos Mayores en la Administración Pública.....	248
6.1. Limitaciones por edad en los servicios públicos de salud.....	250
6.2. Condiciones Impuestas por Edad en la Policía y el Ejército Nacional.....	254
6.3. Restricciones por edad en las Universidades Públicas.....	260
6.4. Limitaciones por razones de edad en el Poder Judicial.....	264

Botado

V. IMPACTO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. EL CASO DE MARIANA LIMA BUENDÍA

DRA. MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE

La reforma constitucional en materia de Derechos Humanos de Junio de 2011, (CPEUM, 2011) constituye un cambio paradigmático en la vida jurídica y política de nuestro país; ofrece sustancialmente, una transformación profunda en la interpretación y aplicación de los derechos humanos en México.

Partiendo del reconocimiento de que los derechos humanos son universales, inalienables, irrenunciables, indivisibles, imprescriptibles, exigibles e inherentes a la persona humana; la reforma constitucional establece con claridad que la visión de los derechos humanos debe ser exhaustiva y no limitativa ya que su aplicación contribuye a garantizar la plenitud del desarrollo personal y paralelamente la consolidación de un Estado de Derecho.

En el nuevo texto constitucional se establece que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en éste y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección. De especial relevancia es la obligación que tiene toda autoridad de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos. (CPEUM, 2011).

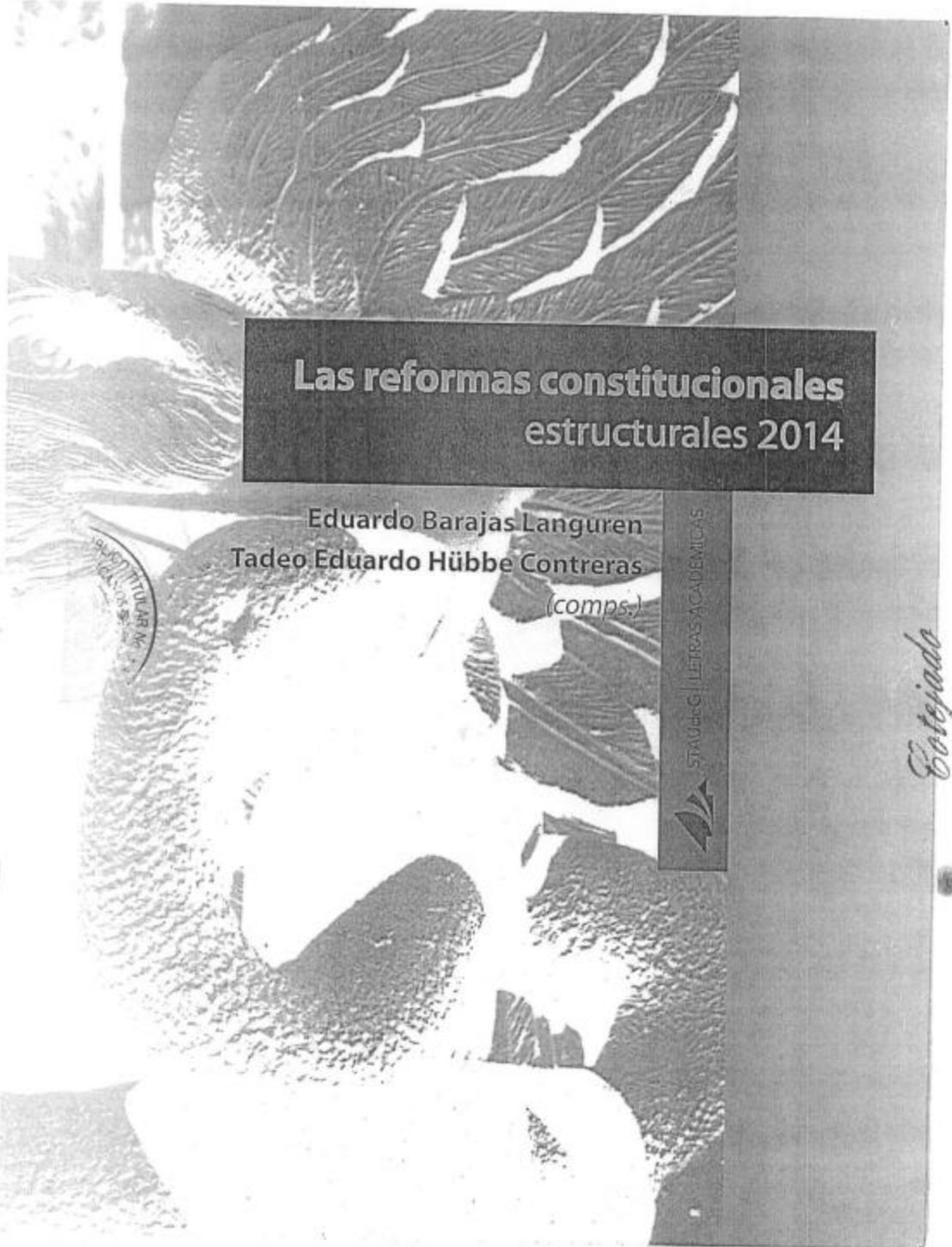
Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En



Cotejado



**Las reformas constitucionales
estructurales 2014**

Eduardo Barajas Languren
Tadeo Eduardo Hübbe Contreras
(comps.)

STUDIOS DE LETRAS ACADÉMICAS



Cotojudo



Martin Vargas Magaña
Secretario General

Pedro Verónica Rosales
Secretario de Organización

Jorge Alberto Vargas Moreno
Secretario de Actas y Acuerdos

Ricardo Flores Martínez
Secretario de Finanzas

Francisco Javier Torres Aguayo
Secretario de Trabajo y Conflictos

Irene Natalia Juárez Miranda
Secretaria de Asuntos Académicos
y Culturales

Octavio Raziel Ramírez Osorio
Secretario de Prestaciones

Martin Villalobos Magaña
Secretario de Relaciones

Andrés Rodríguez García
Secretario de Deporte
y Promoción de la Salud

Luis Florián Cruz
Secretario de Análisis
Económicos, Políticos y Sociales

Las reformas constitucionales estructurales 2014

Eduardo Barajas Languren, Tadeo Eduardo Hübbe Contreras, Comp.; Jorge Alfredo Jiménez Torres... [et al.]; Martín Vargas Magaña, presentación.— 1a. ed.— Guadalajara, Jalisco: Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, 2015.

208 p.; 19 cm. x 25 cm. — (Letras Académicas)
Incluye referencias bibliográficas

ISBN 978 607 9427 17 7

1. Derecho constitucional-México 2. Investigación Jurídica-México I. Barajas Languren, Eduardo, compilador II. Hübbe Contreras, Tadeo Eduardo, compilador III. Vargas Magaña, Martín, presentación V. Serie

342.72 .R25 CDD
KGF2919 .R25 LC

Primera edición, 2015

Compilación

Eduardo Barajas Languren y Tadeo Eduardo Hübbe Contreras

Textos

© 2015, Jorge Alfredo Jiménez Torres, Rocío Calderón García, Martha Vergara Fregoso, Mario Alberto Beas Olvera, María Guadalupe Ramos Ponce, Ana Rosa Santiago Hernández, Martín Eduardo Pérez Cazares, Alma Jéssica Velázquez Gallardo, J. Arturo Sánchez Aceves, Eduardo Barajas Languren, Tadeo Eduardo Hübbe Contreras, Ricardo Villanueva Lomelí, Rogelio Barba Álvarez y Guadalupe José Torres Santiago

D.R. © 2015, Sindicato de Trabajadores Académicos
de la Universidad de Guadalajara
Av. José Parres Arias 555, Conjunto Belenes
45157 Zapopan, Jalisco

www.staudg.mx

ISBN 978 607 9427 17 7

Se prohíbe la reproducción, el registro o la transmisión parcial o total de esta obra por cualquier sistema de recuperación de información, existente o por existir, sin el permiso previo por escrito del titular de los derechos correspondientes.

Hecho e impreso en México
Printed and made in Mexico

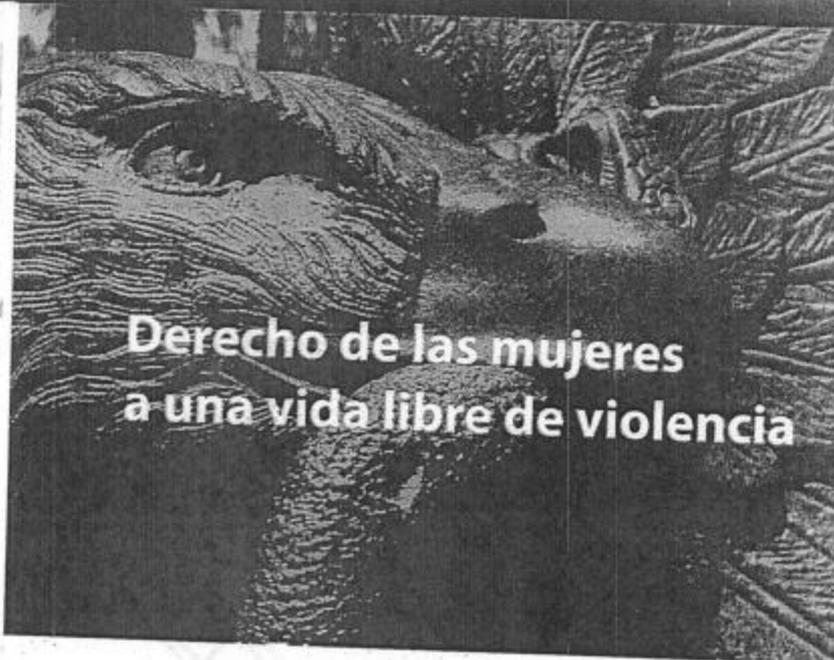
Correído

Índice

- 8 Presentación
- 10 Introducción
- 12 **La cultura científica y la investigación jurídica en los estudiantes de derecho.**
Competencias para innovar el estudio de la disciplina
*Jorge Alfredo Jiménez Torres, Rocío Calderón García
y Martha Vergara Fregoso*
- 22 **La reforma político electoral**
Mario Alberto Beas Olvera
- 44 **El respeto a los derechos humanos por parte de las empresas y su vinculación con la responsabilidad social empresarial**
Ana Rosa Santiago Hernández
- 58 **Algunos aspectos sobre la constitucionalidad de las reformas al Código Fiscal de la Federación 2014**
Martín Eduardo Pérez Cazares
- 90 **El derecho humano a la confidencialidad de los datos de pacientes en México**
Alma Jéssica Velázquez Gallardo
- 106 **La vía procesal idónea en el régimen de responsabilidad patrimonial**
J. Arturo Sánchez Aceves



Cotejado



Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE



Cotejado

--- Yo, Licenciado Juan Peña Razo, Notario Público Titular Numero 1 uno de esta Municipalidad, en ejercicio de mis funciones, hago constar y certifico: que el presente legajo de copia (s) fotostáticas certificada (s) consta de 13 trece hoja (s) utilizada (s) solo por el frente, concuerda (n) fielmente con su original.-----

--- Se extiende la presente a petición de: Maria Guadalupe Ramos
Ponce se identifica con primera de mi conocimiento
--- Magdalena, Jalisco, a las 10:05 horas del día 8 de Julio 2017.



LIC. JUAN PEÑA RAZO.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 1 UNO
DE MAGDALENA, JALISCO.





**Informe
sobre
la
situación
de
los**

**Humanos
en
Jalisco
2006**

Rotado

S



CEPAD

Informe sobre la situación de los derechos humanos en Jalisco (2006)

© Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo 2007

Primera edición: julio de 2007

Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD)

Junta Directiva

Oscar Vargas López
María González Valencia
Jorge Enrique Rocha Quintero
Carlos Peralta Varela
Jorge Barajas Martínez
Eduardo Simón Canales Serrano

Equipo Operativo

Francisco Macías Medina
César Octavio Pérez Verónica
Gerardo Moya García
Juan Larrosa Fuentes

Edición

Juan Larrosa Fuentes

Diseño editorial y corrección de estilo

Manuel Lares Romero
Nuria Haydeé García Espinosa

La información contenida en este informe puede ser reproducida total o parcialmente, siempre y cuando se respete y cite la autoría de todos los que colaboraron en la construcción de este texto.

Este informe fue financiado por "The John D. and Catherine T. MacArthur Foundation".

Impresión: Inkoprint, con un tiraje de 500 ejemplares



Colección

Mujeres y Derechos Humanos en Jalisco en la era de la globalización

María Guadalupe Ramos Ponce



Es importante poner en la mesa de la discusión el tema de la mujer y los derechos humanos en el contexto de la globalización; y es que en esta época, no debemos ver a Jalisco como una entidad aislada, sino por el contrario, debemos analizar su problemática en un contexto mucho más amplio, que cobra especial vigencia en nuestra ciudad, cuando en estos días se ha generado toda una discusión en los medios, acerca del respeto a los mismos.

En ella han participado durante el sexenio y como dieron cuenta los periódicos locales, actores principales como el gobernador del estado (Francisco Javier Ramírez Acuña) y organismos empresariales (COPARMEX).

No es gratuito que el encabezado principal de un diario local en el mes de septiembre, señalara el respaldo de los empresarios al gobernador, en su desconocimiento de los derechos humanos y en su afán de no respetar los mismos, sobre todo, cuando la discusión aterrizó en el tema de la tortura. No es gratuito (además los empresarios no hacen nada gratis),

porque finalmente, lo que a los empresarios les preocupa, no es la defensa de los derechos humanos, sino la defensa de su capital.

Jalisco no escapa al entramado que se teje entre el poder público y el económico, como existe entre la globalización y la trama política, económica y social de nuestro último siglo y de los comienzos violentos del XXI.

En el siglo XX, entre la consolidación del modelo económico capitalista neoliberal, las dos guerras mundiales, la polarización política del mundo, la inestable y hambrienta depresión de los países pobres, el crecimiento sin precedentes de las diferencias entre ricos y pobres, Norte y Sur, primer mundo y tercer mundo, entre tantos otros conflictos, ven la luz las declaraciones de Derechos Humanos positivizados en el panorama internacional.

Podemos entender a la globalización, entonces, como un proceso de reconfiguración del mundo, donde se deconstruye-construye un nuevo orden mundial.

Estejado

Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Jalisco

2007-2008



Cotejado

Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo AC (CEPAD)
Noviembre de 2008

Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Jalisco, 2007-2008.

© Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, 2008.

Primera edición: Noviembre de 2008

Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo AC (CEPAD)

Asociados. Jorge Barajas Martínez, Sergio René de Dios Corona, Juan Larrosa Fuentes, Francisco Macías Medina, Gerardo Moya García, Jorge Manuel Alejandro Narro Monroy, Carlos Armando Peralta Varela, César Octavio Pérez Verónica, María Guadalupe Ramos Ponce, Jorge Enrique Rocha Quintero, Oscar Gerardo Vargas López, David Velasco Yáñez, Guillermo Raúl Zepeda Lecuona.

Consejo directivo

Carlos Armando Peralta Varela, Presidente.

María Guadalupe Ramos Ponce, Vicepresidente.

Francisco Macías Medina, Secretario.

Gerardo Moya García, Vocal.

César Octavio Pérez Verónica, Vocal.

Dirección ejecutiva y coordinadores de proyectos

Francisco Macías Medina, Director Ejecutivo.

César Octavio Pérez Verónica, Litigio Estratégico.

Juan Larrosa Fuentes, Comunicación e Investigación.

Gerardo Moya García, Interlocución Estratégica.

Coordinación editorial

Juan Larrosa Fuentes

Corrección de estilo

Juan Larrosa Fuentes

Diseño editorial y gráfico

César Chávez / Peperbox

La información contenida en este informe puede ser reproducida total o parcialmente, siempre y cuando se respete y cite la autoría de todos los que colaboraron en la construcción de este texto. Además, se solicita que en caso de utilizar el texto, se informe a su editor al siguiente correo electrónico: cepad@cepad.org.mx.

Este informe fue financiado por The John D. and Catherine T. MacArthur Foundation.

Impreso y hecho en México.

Castejano

Índice

01. Presentación. El derecho ciudadano a defender los derechos humanos 09
Por Carlos Peralta Varela

02. Introducción. Hacia la consolidación de un espacio editorial sobre Derechos Humanos 12
Por Juan Larrosa

Análisis de casos paradigmáticos

03. Crónica de un sistema de justicia que viola los derechos de las mujeres. Un caso 16
paradigmático de violencia de género en Jalisco
Por el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo

04. Entre la actuación institucional y la simulación: el trabajo del ombudsman jalisciense en 38
torno a un caso de violencia institucional y de género
Por el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo

05. Una mirada a las instituciones públicas encargadas de prevenir, investigar y sancionar la 64
tortura en Jalisco
Por César Octavio Pérez Verónica

06. El caso de Néstor Alán: cuando la justicia es sólo para algunos 76
Por Francisco Macías Medina

07. Fuerzas armadas y discriminación por Vih/Sida: cronología de un caso paradigmático en 88
Jalisco
Por el Centro de Atención Integral en Vih-Sida; Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez; y Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo

08. Hitachi, un caso paradigmático: Violaciones a los derechos humanos laborales en Jalisco 128
Por el Centro de Reflexión y Acción Laboral

09. Jardines del Sol contra La Ciudadela: un caso emblemático del enfrentamiento entre 138
vecinos y constructores
Por Ludger W. Kellner Skiba

10. Evaluación sobre el proceso de elección del Ombudsman en Jalisco, 2007 146
Por el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo

11. La igualdad de género: reto para el ombudsman de Jalisco 184
Por María Guadalupe Ramos Ponce



Corregido

Análisis de escenario y prospectivas

12. La Comisión Estatal de Derechos Humanos: ¿continuidad o reforma?: principios de análisis sobre la transición a partir de información obtenida en 2007 Por Carlos Peralta Varela	190
13. Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030: un documento sin perspectiva de derechos Por Francisco Macías Medina	204
14. Mezcala, un pueblo coca en la defensa de su memoria Por Blanca Rocío Martínez Moreno	214
15. Diagnóstico sobre el estado y vigencia de los Derechos Humanos en el Sur de Jalisco Por Jorge Rocha Quintero	222
16. Seguridad Ciudadana, Justicia Penal y Derechos Humanos en Jalisco durante 2007 Por Guillermo Zepeda Lecuona	236
17. La Zona Metropolitana de Guadalajara y la transmigración económica internacional Por Fernando Gutiérrez Olmos	250
18. Seguimiento de Recomendaciones del Informe sobre la situación de los derechos humanos en Jalisco 2006 Por Gerardo Moya García	259
19. Índice de autores	267
20. Información institucional	273

Peralta

Informe

sobre la situación
de los Derechos
Humanos en Jalisco
- 2009 -



CEPAD

Cotejado

Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Jalisco. 2009

© Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo. 2009

Primera edición: Noviembre de 2009

Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo AC (CEPAD)

Asociados. Jorge Barajas Martínez, Sergio René de Dios Corona, Juan Larrosa Fuentes, Francisco Macías Medina, Gerardo Moya García, Jorge Manuel Alejandro Narro Monroy, Carlos Armando Peralta Varela, César Octavio Pérez Verónica, María Guadalupe Ramos Ponce, Jorge Enrique Rocha Quintero, Oscar Gerardo Vargas López, David Velasco Yáñez, Guillermo Raúl Zepeña Lecuona.

Consejo directivo

Carlos Armando Peralta Varela, Presidente.
María Guadalupe Ramos Ponce, Vicepresidenta.
Francisco Macías Medina, Secretario.
Gerardo Moya García, Tesorero.
César Octavio Pérez Verónica, Vocal.

Dirección ejecutiva y coordinadores de proyectos

Francisco Macías Medina, Director Ejecutivo.
César Octavio Pérez Verónica, Litigio Estratégico.
Gerardo Moya García, Interlocución Estratégica.

Coordinación editorial

Gerardo Moya García.

Corrección de estilo

Gerardo Moya García.

Diseño y Diagramación

Luis Alberto Partida de la Cruz

La información contenida en este informe puede ser reproducida total o parcialmente, siempre y cuando se respete y cite la autoría de todos los que colaboraron en la construcción de este texto. Además, se solicita que en caso de utilizar el texto, se informe a su editor al siguiente correo electrónico: cepad@cepad.org.mx.

Este informe fue financiado por The John D. and Catherine T. MacArthur Foundation.

Impreso y hecho en México.



Gerardo Moya García

Índice

Artículo	Autor	Pag
1. Presentación. Un año de lucha sobre la acción ciudadana	Carlos Peralta	7
2. Introducción.	Gerardo Moya García	11

Análisis de casos paradigmáticos

3. Maltaraña. Una comunidad sitiada.	Paulina del Pilar Gutiérrez Ramirez	17
4. El camino de la esperanza y la memoria contra la impunidad. Actualización del caso de Néstor Alán Rodríguez Licea.	Francisco Macías Medina	25
5. Un rechazo legítimo, una carretera ilegal.	Nora Berenice Lorenzana Aguilar	33
6. Presa el Zapotillo. Irregularidades y contradicciones de un proyecto, dignidad y resistencia de las comunidades	Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario AC (IMDEC)	39
7. Comité Salvabosque, en defensa del bosque El Nixticuil.	Adrián Guillermo Hipólito Hernández y Laura Sofía Herrera Rivera.	45
8. Protagonismo, autoritarismo y misoginia: Un Ombudsman carente de autoridad moral.	Paola Lazo Corvera	53
9. Un Ombudsman que violenta derechos fundamentales. La visión jurídica de una elección ilegal.	César Octavio Pérez Verónica	59
10. La voz de las víctimas. El seguimiento de un caso paradigmático de violencia institucional de género en Jalisco.	Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo AC	69



Cortejaad

Análisis de escenario y prospectivas

11.	El Examen Periódico Universal y el estado de Jalisco.	Gerardo Moya García	75
12.	Nuestro peor delito. Apreciaciones respecto al programa "La calle No es Vida".	Rogelio Padilla Díaz.	81
13.	Hacer transparente a la CEDHJ: La solicitud de información respecto de la recomendación 2/2009	Alberto Bayardo Pérez Arce	85
14.	La simulación activa del Ombudsman. Análisis sobre la actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco durante 2008.	Carlos A. Peralta Varela y Francisco Macías Medina	91
15.	El derecho a la Participación Ciudadana en Jalisco	María del Mar Estrada Rebull y Margarita Sierra.	103
16.	La ciudad para unos cuantos. Una mirada al estado del derecho a la movilidad y al espacio público en Guadalajara, como elementos esenciales del derecho al desarrollo.	Mercedes Paloma Cruz Vázquez, María Elena de la Torre Escoto, Jaime Meade Altamirano y Étienne Von Bertrab.	111
17.	Las mujeres en Jalisco. Entre leyes antimujeres y autoridades que impiden su participación ciudadana.	María Guadalupe Ramos Ponce	121
18.	Índice de autores		129
19.	Información Institucional		135



Catejado

Colección

Informe sobre la
situación de los
Derechos Humanos
en Jalisco 2013



Costejado

Informe sobre la
situación de los
Derechos Humanos
en Jalisco 2013



Es
Cosechado

© Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C. (CEPAD)
2013

Primera edición: marzo 2014

Asociados y asociadas:

Paola Lazo Corvera, Emma Valadez
Cruz, Teresa Gutierrez Zúñiga, Juan Larrosa
Fuentes, Francisco Macías Medina, Gerardo
Moya García, Jorge Narro Monroy, Carlos
Peralta Varela, César Octavio Pérez Verónica,
Carmen Ruíz Velazco,
Sergio Rene de Dios Corona.

Colaboradores/as solidarios/as:

Francisco Morfin Otero, Guillermo Pérez Esparza, Gabriela Hildelisa Ibañez Cornejo, Carlos Francisco Castañeda de la Rosa,
Paulina del Pilar Gutiérrez Ramírez, Xavier Moya García, María del Pilar García Castellanos, Margarita María Ibarguengoitia
González, Gerardo Pérez Viramontes..

Coordinación editorial:

Rosa Gutiérrez Arias/ Eco Comunicaciones.

Fotografías:

Zariá Casillas Olivares, Enrique Carrasco, Carlos Sánchez Pimienta, Cecilia Lomas Ramírez.

Diseño e impresión: Casa de la Abuela
casadelaabuela@gmail.com

La información contenida en este informe puede ser reproducida total o parcialmente, siempre y cuando se respete y cite la autoría de todos los que colaboraron en la construcción de este texto. Además, se solicita que en caso de utilizar el texto, se informe a su editor al siguiente correo electrónico:
cepad@cepad.org.mx.



ÍNDICE

LA PERMANENTE PERO COMPLEJA LUCHA POR HACER VALER LOS DERECHOS HUMANOS EN JALISCO, 2013.
Carlos A. Peralta Varela..... página 7

A TRES AÑOS DE LA BÚSQUEDA DE JUSTICIA: EL CASO DE JOSÉ LUIS ARANA AGUILAR Y DE LOS MILES DE
DESAPARECIDOS EN JALISCO Y MÉXICO. María Guadalupe Aguilar Jáuregui..... página 20

SITUACIÓN DEL FEMINICIDIO EN JALISCO EN 2013 (ACTUALIZACIÓN Y PROTOCOLO).
María Guadalupe Ramos Ponce..... página 28

"LAS DECLARO ESPOSA Y ESPOSA"-LA LUCHA DETRÁS DEL PRIMER MATRIMONIO LÉSBICO EN JALISCO.
Zaira Viridiana de la O Gómez y Martha Sandoval Blanco..... página 43

MIGRACIÓN EN TRÁNSITO POR LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, INSUMOS PARA SEGUIR
PENSANDO EN LOS DERECHOS HUMANOS. Rafael Alonso Hernández López..... página 57

NUEVAS HERRAMIENTAS DE PODER, VIEJAS VULNERABILIDADES LA VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD DE
EXPRESIÓN EN EL TRABAJO PERIODÍSTICO. Laura Neftalí López Pérez..... página 79

LA REFORMA EDUCATIVA EN MÉXICO Y LAS CONSECUENCIAS DE SU APLICACIÓN.
Moisés Guerrero Rincón..... página 90

AGUA Y DERECHOS, UNA FÁBULA Y MUCHAS VERDADES. Agustín del Castillo..... página 105

REVISIONES DE RUTINA Y HOSTIGAMIENTO POLICIACO Alejandro Velazco..... página 116

LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN JALISCO, LA LUCHA POR LA ESPERANZA.
César Octavio Pérez Verónica..... página 129



SITUACIÓN DEL FEMINICIDIO EN JALISCO EN 2013 (ACTUALIZACIÓN Y PROTOCOLO)

Por: *Dra. María Guadalupe Ramos Ponce*¹⁴

¹⁴ Abogada feminista. Doctora por la Universidad de Oviedo, España con una línea de investigación sobre El feminicidio en Jalisco, obteniendo la mención: "Sobresaliente Cum Laude". Maestra en Administración de La Justicia y Seguridad Pública, por la Universidad de Guadalajara. Es profesora de tiempo completo con perfil PBOMEP en la Universidad de Guadalajara en el Centro Universitario de La Ciénega. Es diplomada en Derechos Humanos de las Mujeres en la Oficina Del Alto Comisionado de Naciones Unidas en México y el ITAM. Fue visitadora general en la Comisión





Informe Sobre la Situación de los Derechos Humanos Jalisco 2015



Corzrado

Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Jalisco, 2015

© Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, AC

Primera edición: marzo, 2016

Asociados/as del Cepad:

Paola Lazo Corvera, Emma Valadez Cruz,
Teresa Gutiérrez Zúñiga, Juan Larrosa Fuentes,
Gerardo Moya García, Jorge Narro Monroy,
Carlos Peralta Varela, César Octavio Pérez Verónica,
Rosa Gutiérrez Arias, Carmen Ruiz Velasco Tapia.

Colaboradores/as solidarios/as:

Francisco Morfín Otero, Guillermo Pérez Esparza,
Gabriela Hildelisa Ibáñez Cornejo, Rodrigo Lazo Corvera
Xavier Moya García, Margarita María Ibarguengoitia González,
Iliana Martínez Hernández, Marcia del Pilar García Castellanos,
Fernando Escobar Zúñiga, Carlos Francisco Castañeda de la Rosa
Ana Aurora Narro Monroy, Alfonso Garibay Serrano,
Hilda Pérez Verónica, Cristina Gutiérrez Zúñiga.

Coordinación editorial: Rosa Gutiérrez Arias

Diseño: Anell Padrón M.

Corrección de estilo: Clementina Gutiérrez Zúñiga

Fotografía:

Ana Paola Monreal
María José Barragán
Rafael del Río
Arturo Campos
Héctor Guerrero
Jade Ramírez

Impresión: Casa de la Abuela

La información contenida en este informe puede ser reproducida total o parcialmente, siempre y cuando se respete y cite la autoría de todas las personas que colaboraron en la construcción de este texto. Además, se solicita que en caso de utilizar el texto, se informe a su editor al siguiente correo electrónico: Cepad@cepad.org.mx

Impreso y hecho en México.



Escotejado

Índice

2015: Los Derechos Humanos en Jalisco, otra vez en vilo	4
Alerta de violencia contra las mujeres en Jalisco	15
La expansiva de violencia en Jalisco a su máximo esplendor	28
Entrevista a Mayra Hernández sobre la desaparición forzada de su hijo Antonio	37
Análisis de los disturbios en San Juan de Dios y las víctimas inocentes	45
Silencio y más silencio: una violación al derecho a la información	52
La publicidad y el control de medios en Jalisco	59
La frágil circunstancia de los periodistas en Jalisco 2015	69
La crisis en un sistema penitenciario	82
La Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Jalisco	89
La "nueva ley de niñas, niños y adolescentes" constante asignatura pendiente	101
A como dé lugar: las resistencias frente al despojo en Jalisco 2015	108
Acerca de los autores	135



Cotejado

--- Yo, Licenciado Juan Peña Razo, Notario Público Titular Numero 1 uno de esta Municipalidad, en ejercicio de mis funciones, hago constar y certifico: que el presente legajo de copia (s) fotostáticas certificada (s) consta de 14 diecinueve hoja (s) utilizada (s) solo por el frente, concuerda (n) fielmente con su original.-----

--- Se extiende la presente a petición de: Maria Guadalupe Ramos Ponce se identifica con persona de mi conocimiento

--- Magdalena, Jalisco, a las 10³⁰ horas del día 9 Julio 2017.




LIC. JUAN PEÑA RAZO.
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 1 UNO
DE MAGDALENA, JALISCO.



ESTUDIOS DE LA CIÉNEGA

año 14
28

Transdisciplinary Journal for Development

Nueva Época

ISSN: 1665-0646



DESARROLLO SOCIAL

- Violencia de género
María G. Ramos Ponce, Mayra F. Negrete Gallardo y Alma J. Velázquez Gallardo
- Participación política de la mujer en elecciones municipales
Víctor H. Navarrete Servín, Claudia V. Trujillo González y A. Briseño Torres
- Los padres, zapoyo u obstáculo para la educación de niños Down?
José G. Crivelli Stefanoni, Lilia del C. Castillo Villaruel y Araceli Sánchez González
- La globalización supraterritorial de los géneros musicales anglosajones
Eliseo López Cortés

ECONOMÍA Y DESARROLLO

- Qué significado tiene el concepto de Seis Sigma
Jorge A. Delgadillo Pulido
- El proceso de desarrollo urbano y la concentración de la población
Luis A. Macías García, Héctor L. del Toro Chávez, Emilia G. Macías Maciel y María Suárez Castellanos
- Políticas públicas y pescadores en el lago de Chapala
Adriana Hernández García
- La pesca artesanal en la ribera michoacana del lago de Chapala
Adriana Sandoval Moreno

- Dinámica de la desagrarización llano agrícola de Toluquilla
Federico Morales Graciano y Guadalupe G. Santana Garrafa

DESARROLLO BIOTECNOLÓGICO

- Aplicación del algoritmo de Floyd
Mireya Cacho Ruiz, Lilliana Serrano Zúñiga, Eduardo Díaz Sierra y J. Martínez Navarro
- Aplicación de software tridimensional interactivo como auxiliar en el aprendizaje de las matemáticas
Oscar A. Zárate Águila, Alejandro Águila Reyes, Joaquín F. Mendoza Blanco, Ariel S. Zárate Águila y René A. Zárate Águila
- Estudio dinámico del modelo de fuerzas de contacto dashpot y su aplicación en la simulación numérica de una cuna de Newton
Luis A. García Trujillo, Donají C. A. Esparza Arredondo y Simón Rodríguez Rodríguez
- Estudio piloto de detección de sospechas de reacciones adversas a medicamentos empleados en quirófanos
Celia X. Salas Ruelas, José A. Patiño Arámbula, Benjamin Gálvez Gálvez, Silvia Y. Martínez Salazar, y Selene Huerta Olvera

Cortés



ESTUDIOS DE LA CIÉNEGA

Transdisciplinary Journal for Development, Nueva Época

DIRECTORIO

Mtro. Itzcóatl Tonatiah Bravo Padilla
Rector General

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Vicerrector

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

Mtra. María Felicitas Parga Jiménez
Rectora de Centro

Dirección Editorial

Luis Arturo Macías García

Desarrollo Social: Darcy V. Tetreault

Desarrollo y Economía: María Suárez Castellanos

Desarrollo Biotecnológico: Alberto J. Valencia Both

Hirotsuka Kokubu. (auxiliar en la corrección de documentos)

CONSEJO EDITORIAL

Desarrollo Social - Rubén Armando Becerra González (Educación y Nuevas Tecnologías), Rogelio Barba Álvarez (Especialidades Jurídicas del Derecho), Martín Eduardo Pérez Cázares (Aplicación del Derecho) - Desarrollo y Economía - Héctor Cuellar Hernández (Administración y Negocios Internacionales), Luz María Galán Briseño (Contaduría y Finanzas), Diana Ortega Villaseñor (Desarrollo y Sustentabilidad) - Desarrollo Biotecnológico - Daniel Rojas Bravo (Biotecnología y Sanidad), Alfonso Moreno Salazar (Desarrollo e Innovación de la Ingeniería), Juan José Varela Hernández (Microbiología y Diagnóstico Molecular), Marisela Jiménez Rodríguez (Sistemas Computacionales), María Elena Armendáriz Silva (Tecnología Aplicada a la Producción)

COMITÉ EDITORIAL

Cuahutemoc Acosta Lua (UdeG), Jaime Aboites Aguilar (UAM Xochimilco), María del Carmen Anaya Corona (UdeG), José de Jesús Álvarez Ramírez (UAM Iztapalapa), José Luis Alvaro (Universidad Complutense de Madrid), Salvador F. Capuz Rizo (Universidad Politécnica de Valencia), Luz de Lourdes Eguiluz (UNAM), Colin Fraser (University of Cambridge, England), Carlos Gómez Chittas (UAM Azcapotzalco), Cándido González Pérez (UdeG), Rafael Guzmán Mejía (UdeG), Alberto Hidalgo Tuñón (Universidad de Oviedo), Jaime Inclán (New York University), Stan Ingman (University of North Texas), Hirotsuka Kokubu (UdeG), Juan Luis Linares (Universidad Autónoma de Barcelona), Luis Arturo Macías García (UdeG), Ricardo Macío Bazán (Universidad Autónoma de Puebla), Raúl Medina Centeno (UdeG), José Francisco Muñoz Valle (UdeG), Rogelio Rivera Fernández (UdeG), Jaime Sánchez Valente (Instituto Mexicano del Petróleo), Rebecca Danielle Strickland (Ciesas), Darcy V. Tetreault (Universidad Autónoma de Zacatecas), Alberto J. Valencia Both (UdeG), Francisco Vera Soria (U. de G) César Castillo Quevedo (UdeG), Dumuty J. de Alba Martínez (UdeG).

Diseño e impresión: Ediciones de la Noche. Madero 687, Guadalajara, Jalisco.

Estudios de La Ciénega, revista del Centro Universitario de La Ciénega de la Universidad de Guadalajara, es una publicación semestral que difunde textos derivados de la práctica de la investigación académica sobre cualquiera de las disciplinas que conforman el amplio espectro del conocimiento. Los trabajos firmados son de exclusiva responsabilidad de los autores. En la selección de los textos el comité editorial se auxilia de la dictaminación de especialistas nacionales y extranjeros. Para reproducir cualquier texto se requiere autorización escrita de la Revista. No hay devolución de originales. Los trabajos pueden ser enviados a: estudiosdelacienega@gmail.com. Certificado de lícitud en trámite. Certificado de lícitud de título en trámite.

ISSN 1665-0646. Precio por ejemplar \$70.00.

Cont

Editoria
I II

Desarrollo

Violencia
de la UG
de la UG
Ran
y U

Participa
en el m
Nov

Los p
estudio
t r
y U

En g
y la l
I II

Desarrollo

Estudio
de la UG
I II

Contenido

Editorial	5
-----------------	---

Luis Arturo Macías García

Desarrollo Social

Violencia de género: un fenómeno que se presenta en alumnos de la División de Estudios Jurídicos y Sociales del Centro Universitario de la Ciénega	9
--	---

Ramos Ponce M. G., Negrete Gallardo, M. F.

y Velázquez Gallardo, A. J.

Participación política de la mujer en elecciones municipales en el municipio de La Barca, Jalisco, de 1997-2009	47
---	----

Navarrete Servín, V.H., Thujillo González, C. V. y Briseño Torres, A.

Los padres, ¿apoyo u obstáculo para la educación de niños con síndrome de Down (SD) en la región de la Ciénega?	61
---	----

Crivelli Stefanoni, J. G., Castillo Villanuel, L. del C.

y Sánchez González, A.

La globalización supraterritorial de los géneros musicales anglosajones y la lengua inglesa en el siglo XXI	77
---	----

López Cortés, E.

Economía y Desarrollo

Qué significado tiene el concepto de Seis Sigma y su importancia en los negocios	111
--	-----

Delgadillo Pulido, J. A.

Botija

Violencia de género: un fenómeno que se presenta en alumnos de la División de Estudios Jurídicos y Sociales del Centro Universitario de la Ciénega

Ramos Ponce M. G.,¹ Negrete Gallardo, M. F.² y Velázquez Gallardo, A. J.³

Resumen

La violencia de género impera en todos los ámbitos de la vida cotidiana de las personas en nuestro país, así lo demuestran las cifras alarmantes de violencia intrafamiliar, doméstica, económica, psicológica y física; la cual no excluye al ámbito de la educación superior, donde se advierten conductas que transgreden la personalidad e individualidad del alumnado. En el presente trabajo exponemos un análisis descriptivo de las diversas formas en las que se advierte la presencia de violencia, al interior del ambiente escolar de manera subgrupal y/o grupal entre el estudiantado de las licenciaturas adscritas a la División de Estudios Jurídicos y Sociales del Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara.

Palabras clave: violencia, género, acoso, equidad.



Handwritten signature: Ramos Ponce

101

Profesora de Tiempo Completo Titular en el Departamento de Política y Sociedad del Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, correo electrónico: almajessicavg@gmail.com.

Profesora en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara.

Profesora de Tiempo Completo Titular en el Departamento de Justicia y Derecho del Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, correo electrónico: almajessicavg@gmail.com.

tanto en ámbito público como privado". En nuestro país, esta misma definición es señalada por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, añadiendo en su artículo 5 el daño patrimonial y económico.

Según el grupo de expertos sobre violencia contra la mujer de las Naciones Unidas, toda persona puede ser víctima de actos de violencia, pero el sexo es uno de los factores que aumentan significativamente su vulnerabilidad. Algunos de los elementos que permiten afirmar que existe violencia de género son los siguientes:

- a) La mayoría de los agresores son hombres, independientemente de que la víctima sea varón o mujer.
- b) La violencia afecta de distinta manera a los varones y las mujeres, debido a que los daños que sufren suelen estar determinados por su sexo.
- c) Los agresores suelen estar motivados por consideraciones de género, como la necesidad de fortalecer el poder y los privilegios masculinos (Naciones Unidas, 1993a).

La violencia de género se comete fundamentalmente cuando existen vínculos afectivos o de parentesco (familia, padres, hijos, marido, compañero sexual, amigo) y cuando existe vínculo laboral o de autoridades (compañeros de trabajo, jefes, médicos, terapeutas, líderes religiosos, educadores, etcétera) (Andrés, 2003: 20).

La violencia se encuentra en todas partes, en todo lugar donde se mantienen relaciones interpersonales de poder, como en la universidad, aunque en muchas ocasiones se invisibiliza y no se reconoce por ser considerada como parte de la cultura y de la forma de ser de las personas, lo que la vuelve una temática enmascarada y poco abordada en las universidades del país.

El reconocimiento del papel crucial que la universidad puede y debe desempeñar en la construcción de la igualdad y la prevención de violencia de género es hoy generalizado en nuestra sociedad, que suele destacar la necesidad del cambio generacional desde la educación y la formación especializada como dos herramientas fundamentales para conseguirlo.

Investigaciones en las universidades constatan que la violencia de género afecta a una gran diversidad de mujeres. Esta violencia sólo es la punta del iceberg, en cuyas bases están modelos hegemónicos de masculinidad que perpetúan el dominio del hombre sobre la mujer (Valls et al., 2007: 10). La violencia de género es considerada una práctica ilegítima a través de la cultura.



Cooperación

--- Yo, Licenciado Juan Peña Razo, Notario Público Titular Numero 1 uno de esta Municipalidad, en ejercicio de mis funciones, hago constar y certifico: que el presente legajo de copia (s) fotostáticas certificada (s) consta de 6 scs hoja (s) utilizada (s) solo por el frente, concuerda (n) fielmente con su original.-----

--- Se extiende la presente a petición de: Maria Guadalupe Ramos Ronce se identifica con persona de mi conocimiento

--- Magdalena, Jalisco, a las 12:15 horas del día 8 de Julio 2017.




LIC. JUAN PEÑA RAZO.
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 1 UNO
DE MAGDALENA, JALISCO.



DRA. GUADALUPE RAMOS PONCE
PRESENTE



Apreciada Doctora:

Por este medio, y en reconocimiento a su amplia trayectoria académica e intelectual, extendarle la más atenta invitación a colaborar en el próximo número de nuestra revista FOLIOS, órgano de discusión y análisis del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Desde su creación, FOLIOS se ha propuesto plantear temas de interés general que contribuyan al conocimiento y divulgación respecto a problemáticas que permitan incentivar el debate y la participación en el espacio público. Así, y por la inminente necesidad de generar una pedagogía democrática que se expanda más allá del "momento electoral", nos resulta de vital importancia avanzar en la generación de claves de comprensión sobre los asuntos más acuciantes para el país.

En este sentido, consideramos que la democracia en México seguirá inacabada, en tanto que las condiciones para el ejercicio de los derechos de las mujeres y su acceso pleno a los diversos espacios políticos, siga caracterizándose por desigualdades que, de raíz, no han sido superadas. Tan es así que, si bien la última reforma político electoral en México determina condiciones favorables en la ley, ya que posibilitan la competencia política en paridad a los cargos de representación, sería ingenuo pretender que el solo arribo en número allana el camino de espinosos obstáculos. Por tanto, para este número de la revista se propone integrar con perspectiva crítica un dossier titulado "Mujeres y participación política".

Nos interesa dotar a nuestras lectoras y lectores de un horizonte de comprensión, en el que por participación política de las mujeres, se destaque tanto el involucramiento de las mujeres en la esfera de la "política formal" a través del sistema de partidos, así como en otros espacios que van más allá de la esfera estatal. Sin dejar de lado el análisis sobre los avances conseguidos en materia de derechos políticos, la invitación es para que en este número denominado "Mujeres y participación política", quede constancia de la pluralidad de condiciones, voces y vivencias desde las cuales las mujeres intentan superar situaciones de subalternidad y en esa búsqueda, abren los canales a los liderazgos y la participación política femeninos. Asimismo, y reconociendo la influencia de una pensadora feminista como Donna Haraway, apostamos por la "mirada parcial"

Catejado



FOLIOS

REVISTA DE POLÍTICA ABIERTA

INSTITUTO ELECTORAL

CONSEJERO PRESIDENTE

Guillermo Amado Alcaraz Cross

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo

Sayani Mozka Estrada

Mario Alberto Ramos González

Griselda Beatriz Rangel Juárez

José Reynoso Núñez

Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

SECRETARÍA EJECUTIVA

María de Lourdes Becerra Pérez

IDEA AUXILIAR EDICIÓN

Tessie Solinis Casparius

REPRESENTANTES

DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Partido Acción Nacional

Antonio Elvira de la Torre

Partido Revolucionario Institucional

Juan José Alcalá Dueñas

Partido de la Revolución Democrática

Octavio Raxiel Ramírez Osorio

Partido del Trabajo

Adalid Martínez Gómez

Partido Verde Ecologista de México

Erika Lizbeth Ramírez Pérez

Partido Movimiento Ciudadano

Ángel Israel Chavira Mendoza

Partido Nueva Alianza

Francisco Javier Montes Ávila

Partido Morena

Oscar Rivera Hernández

Partido Encuentro Social

Jorge Alberto Franco Chávez



www.revistafolios.mx

facebook.com/revistafolios

[@revistafolios](https://twitter.com/revistafolios)

REVISTA FOLIOS

DIRECCIÓN

Sayani Mozka Estrada

sayani_mozka@iepoja.iaco.org.mx

EDITOR EN JEFE

Carlos López de A. Irujo

carlos_lopez@iepoja.iaco.org.mx

CONSEJO EDITORIAL

Rodrigo Aguilar Benigno

Ana Cristina Aguirre Calceira

Benjamín Ardit Kaelin

César Astudillo

José Antonio Crespo

Cecilia Eudave

Flavia Freidenberg

Igor J. González Aguirre

Teresa González Luna

Mario Edgar López Ramírez

Victor Hugo Martínez González

María Martínez Morcote

Martín Mora Martínez

Alberto Ojeda

Mario Osuna

Alberto Olvera

Sergio Ortiz Leroux

Gabriel Parayón

Vanesa Robles

Réyes Rodríguez Mondragón

Jesús Rodríguez Zepeda

Emiliano Thibaut

Wilbert Torre

Annel Vázquez Anderson

Carmen Villoro

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Jesús García Aramón

ARTISTA INVITADA

Indira Castellón

FONDATA Y CONTRAFOUNDA:

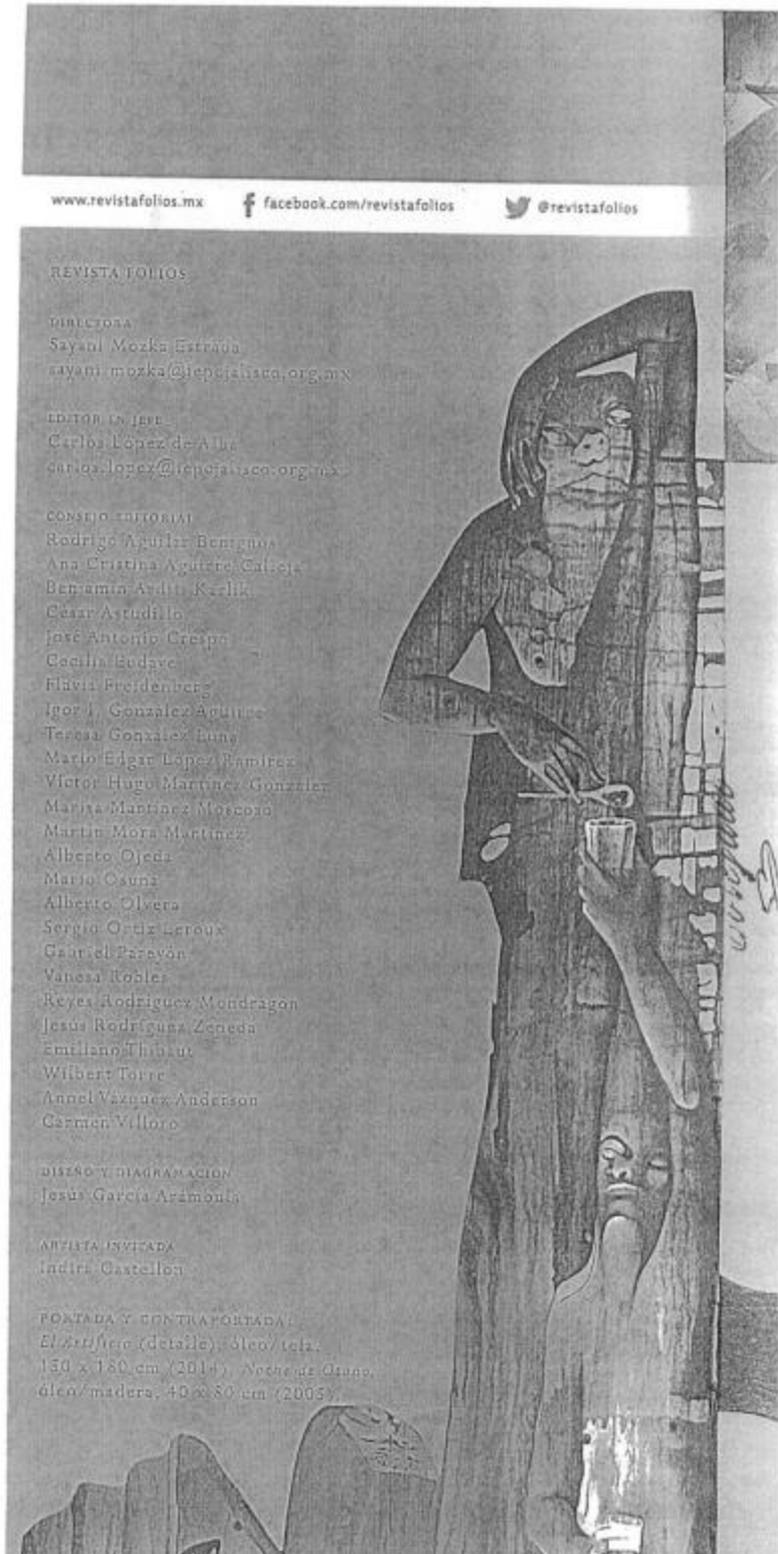
El Artífice (detalle), óleo/cola.

150 x 180 cm (2014). Noche de Otoño,

óleo/madera, 40 x 80 cm (2005).

Folios es una publicación de discusión y análisis, núm. 31, septiembre de 2014, nueva época, año 5, edición trimestral, editada y distribuida de forma gratuita por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, Florencia 1370, 72010 Italia Proveniencia, C.P. 45160, Cuadajajara, Jalisco. Número de Certificado de Registro de Derechos al uso exclusivo del título ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor: 04-2009-1012350100-000-000-0000-0000. Tiraje de 1,000 ejemplares, impresa en México en los talleres de Edición, S. de C. de R. L., Reforma Big, Centro, Cuadajajara, C.P. 45100, editor responsable: Carlos López de A. Irujo, Cuadajajara, Jalisco, México.

Los artículos publicados en Folios son responsabilidad de sus autores. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco no se responsabiliza por el contenido de los artículos publicados.



DOSSIER

MUJERES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA



02

Presentación

Mujeres en
la política:
nadar contra
la corriente sin
ser salmón

Lourdes Pacheco
Ladron de Guevara

04

Mujeres y
poder político:
hacia una
democracia
paritaria

Blanca Olivia
Peña Molina

14

Mujeres,
feminismo
y lo político

Mariana Espeleta
Olivera

22

Paridad de
género y
candidaturas

Mónica Arali
Soto Fregoso

30

Violencia
política en
México. El
caso de Teresa
Dominguez
Rivera

María Guadalupe
Ramos Ponce

38

Cambiar el
mundo para
cambiar la vida
de las mujeres

Carmen Díaz

44

El silencio
político
alienta la
violencia
machista

Beatriz Gimeno
Reinoso

50

Desigualdad
de género en la
política: los marcos
interpretativos del
sistema de cuotas
de género en
México

Isabel Oriol Llonín

56

El retorno del
esencialismo.
Sobre el alcance
y los límites de la
representación
femenina en las
estructuras de poder

Mariana Favella

64

¿Mujeres
juntas?
Relaciones
conflictivas entre
compañeras y los
retos para alcanzar
acuerdos políticos

Marta Lamas

72

ARTES

Indira G...

Costejado

BOTICARIUM

• Christian Aubert
• Flavia Freidenberg
• Iván Vázquez

90

POLÍRICA

• Silvia Eugenia
Castillero

92

BIBLIOTECA
DE ALEJANDRÍA

• Herson Batista
• Paola Trico
• Miriam Martínez
• Abraham Nahon



REVISTA PÚBLICO-EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. AÑO 11, NÚMERO 21, SEPTIEMBRE 2012. ISSN 1870-1497.

